

Comité del Programa y Presupuesto

Cuadragésima sesión
Ginebra, 15 a 19 de junio de 2026

INFORME

aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto

ÍNDICE

PUNTO 1.	APERTURA DE LA SESIÓN	3
PUNTO 2.	APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	6
PUNTO 3.	INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)	20
PUNTO 4.	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO	28
A)	INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	28
B)	Informe del auditor externo sobre el Plan de seguro médico tras la separación del servicio (Plan de ASHI)	28
PUNTO 5.	INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)	37
PUNTO 6.	INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)	45
PUNTO 7.	EXAMEN DEL RENDIMIENTO	59
A)	Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2024/25	59
B)	Validación del informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2024/25 por parte de la División de Supervisión Interna (DSI)5	59
PUNTO 8.	EXAMEN DE CUESTIONES FINANCIERAS	80
A)	Informe financiero anual y estados financieros de 2025	80
B)	Dictamen anual sobre gobernanza, gestión de riesgos y controles internos a cargo de la directora de la División de Supervisión Interna	82
C)	Informe anual sobre el Plan OMPI/UPOV de ASHI para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025	84
D)	Información actualizada sobre inversiones	88
e)	Situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de abril de 2026	92
PUNTO 9.	INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS	92
PUNTO 10.	MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA POLÍTICA DE INVERSIONES	100
PUNTO 11.	MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA OMPI	106
PUNTO 12.	TRANSFERENCIA A LA OMPI DE LAS OBLIGACIONES EN VIRTUD DE LA CAJA DE PENSIONES CERRADA (CROMPI)	109
PUNTO 13.	PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO (PEMP)	111
PUNTO 14.	PROYECTO DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR	119
PUNTO 15.	METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR UNIÓN	130
PUNTO 16.	CLAUSURA DE LA SESIÓN	136

1. La 40.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI se celebró en la Sede de la OMPI del 15 al 19 de junio de 2026.
2. El Comité está compuesto por los siguientes Estados miembros: Albania, Alemania, Arabia Saudita (2026), Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bangladesh, Brasil, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Guatemala, Hungría, Indonesia (2026), Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Malasia, México, Namibia, Nigeria, Perú, Polonia, Portugal, Qatar (2026), Reino Unido, República Checa, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza (de oficio), Tailandia, Tayikistán, Túnez, Türkiye, Ucrania, Viet Nam (2026) (53).
3. Los miembros del Comité representados en la presente sesión eran: Albania, Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Brasil, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, China, Colombia, Ecuador, Egipto, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Ghana, Guatemala, Hungría, Indonesia, Italia, Japón, Kazajstán, Lesotho, Malasia, México, Namibia, Nigeria, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Tayikistán, Túnez, Türkiye, Ucrania y Viet Nam (49).
4. Además, los siguientes Estados, miembros de la OMPI pero no del Comité, estuvieron representados en calidad de observadores: Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Botswana, Bulgaria, Burkina Faso, Chipre, Comoras, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Djibouti, Eslovaquia, Eslovenia, Etiopía, Filipinas, Georgia, Grecia, India, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Jamaica, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Madagascar, Mauritania, Mónaco, Mozambique, Nicaragua, Níger, Omán, Pakistán, Panamá, República de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, Santa Sede, Senegal, Serbia, Singapur, Sri Lanka, Togo, Trinidad y Tabago, Uganda, Vanuatu, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe (57).

PUNTO 1. APERTURA DE LA SESIÓN

5. Presidente: Estimados colegas, estimados delegados, estimados amigos: Quisiera, para empezar, darles una cálida bienvenida a esta 40.^a sesión del PBC. Gracias a todos por conectarse de forma remota en este primer día de la PBC. Valoramos positivamente su flexibilidad mientras seguimos supervisando de cerca la evolución de la situación logística del G7. En la sesión de esta tarde, les ofreceremos información actualizada sobre las modalidades de la reunión del martes 16 de junio. Por lo tanto, esperen el anuncio en la sesión de tarde. Tenemos un orden del día muy completo, y debemos garantizar de forma colectiva la manera más eficiente y eficaz posible para obtener conclusiones y el consenso en todas las decisiones. Asimismo, aprovecho la oportunidad para agradecerles las consultas, el tiempo y el compromiso previos a esta sesión. Espero que esta semana de trabajo sea productiva. A continuación, invito al director general a pronunciar sus palabras de apertura
6. Director general: Excelencias, distinguidos delegados, bienvenidos a la 40.^a sesión del PBC. Permítanme comenzar reiterando la importancia de la labor de este Comité, que es fundamental para la gestión del rendimiento, la gobernanza y la rendición de cuentas de nuestra Organización, y agradecer a todos los Estados miembros del PBC su apoyo a la labor de la OMPI, así como su continua confianza y orientación. Estimado presidente, la Secretaría se compromete a colaborar estrechamente con usted y a apoyarle durante esta importante semana que tenemos por delante. Este no es un año de presupuesto. No obstante, como ha señalado el presidente, esta semana nos espera mucho trabajo, que se centrará en un par de cuestiones relacionadas principalmente con la gobernanza y el rendimiento. Permítanme comenzar por la gobernanza. En la OMPI seguimos beneficiándonos de una sólida estructura de supervisión, y esta semana los miembros del PBC mantendrán un amplio diálogo con

nuestros órganos de auditoría y supervisión. Quisiera expresar mi agradecimiento a nuestros auditores externos, la Junta de Auditoría de Indonesia, que se encuentran hoy aquí con nosotros. Uno de los documentos más importantes son nuestros estados financieros, y me complace comunicar que nuestro auditor externo ha emitido un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2025, lo que confirma que nuestras cuentas se han elaborado en pleno cumplimiento de las normas internacionales de auditoría. El auditor externo también ha finalizado una auditoría inicial del nuevo Plan OMPI/UPOV de seguro médico pagadero tras la separación del servicio, que ha validado nuestro planteamiento y ha ofrecido valiosas recomendaciones que ya estamos aplicando. La Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS), cuyo presidente también se encuentra hoy entre nosotros, ha participado activamente a lo largo de 2025. Presentará su informe anual a lo largo de esta semana y sus recomendaciones sobre diversas cuestiones relacionadas con los riesgos y la gobernanza, basadas en su amplia experiencia colectiva, siguen siendo muy valiosas para mí y para mis colegas de la OMPI. Nuestra División de Supervisión Interna (DSI) ha emitido su primer dictamen global anual sobre los procesos de gobernanza y control, una buena práctica en el sistema de las Naciones Unidas (ONU) que nos proporciona una garantía independiente sobre nuestro entorno de control interno. Al mismo tiempo, también ha elaborado un informe detallado sobre las actividades realizadas en 2025. Como pueden ver, ha sido un año muy ajetreado tanto para la CCIS como para la DSI. Por último, también mantendrán contactos con el presidente de la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre la aplicación de sus recomendaciones. Además de la gobernanza, la OMPI presentará también nuestro informe sobre el rendimiento correspondiente al bienio 2024/25. En resumen, el último bienio ha estado marcado por unos resultados sólidos y una salud financiera que sigue siendo robusta. En primer lugar, en lo que respecta a los objetivos, el 75 % de nuestros indicadores de rendimiento ha sido plenamente logrado —el porcentaje más alto de la historia— y otro 13 % se ha logrado parcialmente, lo que demuestra que estamos cumpliendo muchos de los objetivos que ustedes nos han fijado para el bienio 2024/25. La OMPI cerró el bienio con un resultado de explotación de 144,1 millones de francos suizos y un superávit bienal de 224,5 millones de francos suizos, incluidas las ganancias por inversiones de unos 80 millones de francos suizos. Dejando de lado las ganancias por inversiones, que se centran en estrategias a largo plazo y para las que esperamos algunas fluctuaciones de un año a otro, lo significativo es que nuestros superávits de explotación siguen siendo sólidos. Esto se ha logrado gracias a una planificación minuciosa y a un riguroso control de los costos. El aumento de la eficiencia derivada de los exámenes de los procesos operativos en toda la OMPI, junto con el uso de tecnologías digitales —incluidas las inversiones en inteligencia artificial (IA)—, están empezando a dar sus frutos. Una gestión más inteligente de las adquisiciones, que incluye la agrupación de las solicitudes de adquisición con otros organismos de las Naciones Unidas y un enfoque preciso en ofrecerles más servicios, al tiempo que nos aseguramos de hacer el mejor uso posible de nuestros recursos. Nuestro objetivo nunca ha sido acumular saldos elevados por el mero hecho de hacerlo, sino garantizar que, en tiempos de incertidumbre, nuestra sólida situación financiera nos permita seguir prestando servicios, ejecutando nuestros programas y generando una repercusión sobre el terreno sin tener que solicitarles recursos adicionales. Aunque las cifras y estadísticas relativas al bienio 2024/25 son las protagonistas de esta semana, creo que sería oportuno que recordáramos la repercusión de estos dos años, que ha sido muy significativa. En primer lugar, durante este bienio hemos podido adoptar, por consenso, dos conferencias diplomáticas (ambas celebradas en 2024): una sobre el Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados (GRATK) y la otra sobre el Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños. Esto demuestra que, aunque el multilateralismo se enfrente a retos, la OMPI sigue siendo un foro en el que los Estados miembros pueden reunirse para llegar a un acuerdo y hacer avanzar el orden del día. En segundo lugar, hemos seguido desmitificando la propiedad intelectual (PI), acercando su mensaje al público general mediante la narración de historias y llegando al corazón de las personas a través de una estrategia de redes sociales mucho más amplia. En diversas plataformas, nuestros seguidores superaron las 613 000 personas, lo que supone un aumento del 23 % en comparación con finales de 2023 y supera

los objetivos del bienio. En tercer lugar, aunque la demanda de algunos servicios mundiales de PI fue inferior a lo previsto debido a las continuas incertidumbres de la economía mundial, la resiliencia de los ingresos de los sistemas del PCT y de Madrid se mantiene en línea con los objetivos, mientras que el Sistema de La Haya creció un 14 % por encima de las previsiones, y los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación se situaron un 62,8 % por encima del objetivo. En cifras correspondientes al bienio, las solicitudes de patente en el marco del PCT ascendieron a 549 800, las solicitudes de registro de marca en el marco del Sistema de Madrid a 129 300 y las solicitudes de registro de diseños industriales en el marco del Sistema de La Haya a 55 800, lo que, en conjunto, generó el 95 % de los ingresos totales de la OMPI. Emprendimos medidas para modernizar nuestros servicios mundiales de PI, poner en marcha el sistema eMadrid, implantar por primera vez un sistema adecuado de gestión de las relaciones con los clientes y crear un equipo técnico sobre el crecimiento futuro. Todo ello nos permitirá prestar un mejor servicio a nuestros usuarios y promover un mayor uso de nuestros servicios mundiales de PI. En cuarto lugar, logramos acercar la PI a más personas sobre el terreno que nunca. Llevamos a cabo cerca de 100 proyectos en todo el mundo y el número de inscritos en los cursos de la Academia de la OMPI aumentó un 36 %, hasta superar los 300 000 participantes. Se crearon veintinueve institutos de formación en PI con el apoyo de la Academia de la OMPI, que prestaron servicios a cerca de 380 000 beneficiarios, lo que supone un crecimiento del 85 %. Llegamos a más de 3 000 emprendedores a través de casi 100 seminarios de gestión de la PI y talleres en más de 60 países. La red de CATI creció hasta alcanzar los 1 757 centros, lo que supone un aumento del 14 % con respecto a 2023 en 94 países, con cinco redes regionales que respondieron a más de 4,5 millones de consultas. Nuestro sistema IPAS modernizó la prestación de servicios de PI, y 91 oficinas de PI adoptaron los sistemas de la OMPI. Además, seguimos ejecutando nuestro plan de acción sobre PI y género y nuestro programa de PI y empoderamiento de los jóvenes en este ámbito, y llevamos la PI a las comunidades rurales y agrícolas mediante proyectos dirigidos a estas zonas. En quinto lugar, profundizamos nuestras conexiones con otros organismos de las Naciones Unidas para garantizar que colaboramos con numerosos colaboradores a fin de que la PI nos ayude a abordar los retos mundiales comunes. También ampliamos el alcance de WIPO GREEN a 164 colaboradores —15 de ellos nuevos— durante el bienio, entre gobiernos, el sector privado y organizaciones internacionales. Hemos influido en la vida de muchas personas. Quisiera contar los relatos de algunas de ellas, para dar vida a la labor que realizamos más allá de estas estadísticas y cifras. En primer lugar, Isabella Springmuhl, a quien muchos de ustedes conocieron cuando visitó la OMPI el año pasado para compartir su increíble historia como diseñadora de moda con síndrome de Down y fundadora de la marca de moda “Down to Xjabelle”. Con el apoyo de la OMPI, logró registrar como marcas sus diseños de moda y su empresa, que combina tejidos tradicionales guatemaltecos con diseños modernos, lo que le permite llevar esos tejidos y diseños a las pasarelas y apoyar a los artesanos locales. En Ghana, me gustaría mencionar a Rita Aku-Shika Diabah, fundadora de Yesli ICE, quien aprovechó la formación en agroindustria de la OMPI para rediseñar y registrar su marca, ampliar su red de proveedores y puntos de venta por toda África y abrir sucursales más allá de su ciudad natal. Ganó el premio a la mejor pyme del año en Ghana, además de tres galardones, y el presente año se unirá a la iniciativa *IP for Her* de la OMPI para asesorar a otras jóvenes emprendedoras agrícolas en África. Aquí, en Europa, me gustaría compartir la historia de Carmen Ledesma, de España. A través del proyecto de la OMPI PI para mujeres artesanas de zonas rurales, Carmen aprendió a proteger su negocio de diseños florales registrando una marca para su marca, Nikua Floral. Lo que comenzó como una pasión creativa se ha convertido ahora en una empresa con un posicionamiento de mercado más sólido. Esto demuestra que la PI puede impulsar el espíritu empresarial, incluso en mercados maduros como el europeo. Estos relatos, que abarcan diferentes contextos y continentes, muestran el verdadero significado de nuestra labor más allá de los indicadores clave de rendimiento y los resultados previstos. La OMPI está ayudando a innovadores, creadores y comunidades de todo el mundo a utilizar la PI para alcanzar el éxito, cambiar el mundo y convertir sus ideas en acciones de impacto. Presidente, Excelencias, mientras deliberamos sobre el orden del día que tenemos ante nosotros, tengamos presente el panorama general: que las decisiones que

adopten aquí son las que nos permiten obtener resultados que importan a los innovadores, creadores y emprendedores de todo el mundo. Con su orientación constante como miembros del PBC, bajo la competente presidencia del embajador Agassi, estoy convencido de que la OMPI seguirá gozando de solidez financiera, mantendrá su enfoque estratégico y, sobre todo, seguirá teniendo una repercusión significativa en el cumplimiento de su mandato de promover la innovación y la creatividad en beneficio de todos. Gracias por su confianza y colaboración, y deseo a los miembros del PBC lo mejor para las reuniones de esta semana. Gracias, presidente.

7. Presidente: Quisiera dar las gracias al director general por su declaración de apertura. Doy ahora la palabra a la Sra. Chitra Narayanaswamy para hacer un anuncio administrativo.

8. Secretaría: Muchas gracias, presidente, y una calurosa bienvenida, aunque sea virtual, a esta 40.^a sesión del PBC. Esperamos poder verlos pronto en la sala, estimados delegados. Al igual que en anteriores reuniones virtuales, en breve aparecerá en pantalla información de contacto importante para las delegaciones. Los delegados que deseen hacer llegar a la Secretaría propuestas, dudas y observaciones sobre los puntos del orden día pueden enviarlos a controller.mail@wipo.int, como se muestra en la pantalla. Deseo recordar a todas las delegaciones las siguientes disposiciones aplicables al desarrollo de la sesión de hoy. Para los participantes en línea, su correo electrónico de registro incluye un enlace personalizado de Zoom con la guía de usuario de Zoom en seis idiomas. Se alienta a los delegados a que utilicen unos auriculares al unirse a la reunión para obtener una mejor calidad de audio. Las delegaciones que deseen tomar la palabra deberán, como es habitual en entornos en línea, levantar la mano en Zoom. La Presidencia concederá la palabra en primer lugar a los coordinadores de los grupos, seguidos de los miembros y los observadores. En cuanto a la interpretación y la calidad del audio, les rogamos que tengan en cuenta que la labor de nuestros intérpretes resulta aún más desafiante en un entorno totalmente virtual. Agradeceríamos que todos intentaran hablar despacio y con claridad, para que puedan seguirnos. Con el fin de optimizar la calidad de audio para todos los participantes e intérpretes, se recomienda encarecidamente que quienes participan a distancia activen su cámara web cuando tomen la palabra, que utilicen auriculares, como ya se ha indicado, a ser posible con micrófono integrado y limiten el ruido de fondo al hablar. Tal como se muestra en la pantalla, para seleccionar el canal de interpretación adecuado en Zoom, deben seleccionar “Más” en la parte inferior de la pantalla (los tres puntos) y, a continuación, seleccionar la opción de interpretación; tras ello, podrán seleccionar el idioma deseado. Así es como se accede al idioma de su elección en la configuración de interpretación de Zoom. Y, estimados delegados, les rogamos que nos envíen sus declaraciones con antelación, en caso de que las tengan preparadas, a la dirección interpretation@wipo.int. Esto supone una gran ayuda para nuestros intérpretes y contribuirá a una mayor calidad y fluidez de las deliberaciones. Si tienen preguntas o problemas técnicos, envíen un correo electrónico a eMeetings@wipo.int o respondan al correo electrónico que han recibido con las instrucciones para participar en la sesión. Quisiera asegurar a todas las delegaciones y oradores, incluidos nuestros órganos de supervisión y auditoría, que nuestro equipo técnico está a su disposición y se pondrá en contacto con ustedes en caso de que experimenten alguna dificultad para conectarse a la reunión. Si algún intérprete tiene problemas con la calidad del audio durante la sesión, puede que se vea obligado a suspender temporalmente su labor de interpretación. En ese caso, nos lo comunicará a través del chat y nos informará a todos. Gracias, presidente.

PUNTO 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

9. Presidente: Gracias. Pasaremos ahora al punto 2 del orden del día “Aprobación del orden del día”. Con el fin de facilitar el examen y los debates sobre los distintos puntos, el orden del día se ha estructurado de acuerdo con las siguientes temáticas de alto nivel: 1) auditoría y supervisión; 2) examen del rendimiento y de cuestiones financieras; 3) propuestas; y 4) puntos introducidos a raíz de las decisiones adoptadas en 2025 en las sesiones del PBC y en las

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. Hemos recibido una solicitud de la Federación de Rusia para incluir un punto del orden del día relativo al Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP). Este punto del orden del día figura en el apartado de propuestas del proyecto de orden del día. Invito ahora a las delegaciones a que examinen y aprueben el proyecto de orden del día que figura en el documento WO/PBC/40/1 Prov.4. Abro ahora el turno de palabra para que las delegaciones puedan formular sus observaciones. No veo que haya ninguna petición. Queda aprobado el orden del día.

10. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) aprobó el orden del día (documento WO/PBC/40/1 Prov. 4).

11. Presidente: La Secretaría ya les ha hecho llegar el calendario que propongo para repartir el tiempo de la manera más acertada posible. En general, si avanzamos por el orden del día más rápidamente de lo indicado, podría decidir adelantar los puntos en consecuencia. Sin embargo, dado que hoy nos reunimos íntegramente en línea, limitaremos nuestro debate a los puntos 2 a 6 del orden del día. A lo largo de la semana, si los debates sobre un tema concreto no concluyen y se necesita más tiempo, el punto se mantendrá abierto y cualquier debate pendiente se retomará en una fase posterior. A última hora de cada día haremos balance de los puntos tratados y les informaremos de cómo tenemos intención de proceder. Comenzaremos la sesión de hoy con las declaraciones generales, a las que seguirán los puntos sustanciales correspondientes a la agrupación de temas de alto nivel auditoría y supervisión, con el punto 4 del orden del día "Informes del auditor externo". Quisiera limitar la duración de las intervenciones a tres minutos para las declaraciones que formulen los coordinadores en nombre de su grupo y dos minutos para las delegaciones de los Estados miembros y los observadores. Quisiera conceder una prioridad muy alta a la eficiencia de nuestra labor y a los tiempos de nuestras sesiones. Comenzaremos la sesión de mañana todos los días a las 10.00 horas, hora de Ginebra, hasta las 13.00 horas, y reanudaremos a las 15.00 horas para las sesiones de tarde. Debido a la naturaleza de la sesión, y también a la interpretación, tendremos que concluir las sesiones a las 18.00 horas. Si necesitáramos reuniones oficiosas, trataré de adaptarlas a los participantes de diferentes husos horarios. Me acompañan nuestros vicepresidentes, que nos prestarán su apoyo a lo largo de esta reunión. Cedo ahora la palabra en primer lugar a los coordinadores de los grupos para que formulen sus declaraciones generales, seguidos de las delegaciones. Cedo la palabra a Alemania en nombre del Grupo B.

12. Alemania: Gracias, presidente. Voy a formular la siguiente declaración en nombre del Grupo B. El Grupo B desea expresar su confianza en su liderazgo para guiarnos a lo largo de esta 40.ª sesión del Comité del Programa y Presupuesto. Le aseguramos nuestra participación constructiva a lo largo de las deliberaciones de esta semana. Además, queremos dar las gracias al director general por inaugurar la sesión. También queremos dar las gracias a la Secretaría por su diligente preparación de los documentos y la organización de esta sesión, especialmente teniendo en cuenta la complejidad del orden del día que tenemos ante nosotros. Esta sesión aborda varios ámbitos críticos que son fundamentales para el funcionamiento eficaz y la rendición de cuentas de la OMPI. Los puntos relativos a auditoría y supervisión, incluidos los informes de la CCIS, del Auditor Externo y de la DSI, así como el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI, representan elementos de buena gobernanza. Cada uno de estos puntos del orden del día contiene consideraciones importantes relacionadas con la transparencia, la rendición de cuentas y el funcionamiento eficaz de la OMPI. El Grupo B valora el papel fundamental que desempeñan los mecanismos de supervisión de la OMPI, incluidos el auditor externo, la CCIS y la DSI. Estos órganos aportan una rendición de cuentas y una transparencia esenciales que refuerzan la confianza de los Estados miembros en la gobernanza de la Organización. En este sentido, acogemos con especial satisfacción el primer dictamen anual sobre gobernanza, gestión de

riesgos y controles internos elaborado por el director de la DSI. Para concluir, presidente, el Grupo B se compromete a mantener una participación constructiva y a colaborar con todos los Estados miembros para lograr resultados positivos para la OMPI. Esperamos con interés que los debates sean provechosos bajo su orientación y aportaremos observaciones detalladas y sustantivas sobre cada punto correspondiente del orden del día a medida que avancen los debates. Gracias, presidente.

13. El Salvador: Gracias, presidente. El Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) desea felicitarle a usted y a los vicepresidentes por su elección, y observa con especial satisfacción que nuestra región está representada por uno de los vicepresidentes. Confiamos en su liderazgo para dirigir esta sesión. También queremos dar las gracias a la Secretaría por haber preparado los documentos y por haber organizado las sesiones de información. Para empezar, el Grupo desea destacar los resultados presentados en el informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) correspondiente al bienio, que refleja una gestión financiera especialmente sólida. La Organización registró un resultado de explotación de 144,1 millones de francos suizos, lo que supera en 75,7 millones de francos suizos la estimación del programa de trabajo y presupuesto, debido principalmente a unos gastos inferiores a lo previsto y a unos ingresos ligeramente superiores. El bienio se cerró con un superávit de 224,5 millones de francos suizos, incluidos 98,1 millones de francos suizos en ganancias por inversiones. Estos resultados confirman la solidez de la gestión financiera de la OMPI, apoyada por una política de inversiones acertada y una atención cada vez mayor a la sostenibilidad y al control de riesgos, aspectos esenciales para la estabilidad y la previsibilidad de la Organización. Nuestro grupo cree firmemente que el nivel de reservas, junto con el rendimiento financiero de la Organización en los últimos años, permiten aumentar la financiación destinada a iniciativas que impulsen las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, faciliten el uso de instrumentos de PI para fomentar la innovación nacional y alienten una mayor participación en las reuniones de la OMPI. Asimismo, observamos que parte del ahorro registrado en el bienio 2024/25 se debió a puestos vacantes no cubiertos. Esto contribuyó a contener el gasto, pero también subraya la importancia de reforzar la planificación de los recursos de personal y garantizar un uso plenamente eficiente de los recursos asignados a los puestos presupuestados. En cuanto al Informe Anual sobre Recursos Humanos, deseamos destacar los progresos realizados en materia de diversidad geográfica, que constituye un tema fundamental para el GRULAC. Consideramos necesario proseguir los esfuerzos para lograr un mejor equilibrio geográfico, especialmente en los puestos de alto nivel. Valoramos el compromiso de la Organización con la mejora de la representación de las mujeres, un principio que sustenta los avances reflejados en el informe. Acogemos con especial satisfacción el hecho de que los 86 procesos de selección finalizados en 2025 hayan dado lugar a una paridad de género total, con 43 mujeres y 43 hombres, un efecto que demuestra la coherencia entre los objetivos institucionales y las prácticas de contratación. El informe refleja asimismo el compromiso sostenido de la OMPI con la Agenda para el Desarrollo, como lo demuestra la asignación de recursos para su aplicación eficaz. Para nuestro Grupo, el desarrollo es una prioridad fundamental, ya que constituye un pilar estratégico que refuerza la relevancia de la Organización y contribuye al equilibrio dentro del sistema multilateral, garantizando que la PI siga respondiendo a las realidades y necesidades de los países en desarrollo y países menos adelantados (PMA). Por último, deseamos reiterar el compromiso del GRULAC de mantener un papel activo y constructivo en los debates del PBC, con vistas a impulsar la consecución de los objetivos en beneficio de todos los Estados miembros. Gracias, presidente.

14. Sudáfrica: La delegación de Sudáfrica tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo Africano. El Grupo desea felicitarle a usted, presidente, y a sus vicepresidentes por su elección para dirigir las labores de esta Comisión tan importante. Como Grupo, estamos plenamente convencidos de que, bajo su dirección, esta sesión será un éxito. Asimismo, agradecemos a la Secretaría la preparación de los documentos de trabajo y su apoyo constante para facilitar la labor de este Comité. Valoramos positivamente la gran labor

que se realiza entre bastidores y queremos expresar sinceramente nuestro agradecimiento a la Secretaría. El Grupo Africano concede gran importancia a la labor del PBC a la hora de garantizar que los recursos de la OMPI se ajusten a sus mandatos y objetivos estratégicos. Una planificación eficaz de los programas y una gestión financiera prudente son esenciales para que la OMPI pueda apoyar la innovación, la creatividad, la difusión del conocimiento y el desarrollo de un ecosistema de PI equilibrado e inclusivo en todo el mundo. Es importante destacar que el Grupo Africano hace hincapié en que los programas y actividades de la Organización deben seguir otorgando la debida importancia a la dimensión del desarrollo, en consonancia con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. A este respecto, la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y las actividades destinadas a fortalecer las instituciones, especialmente en el continente africano, siguen siendo esenciales. Por lo tanto, pedimos una asignación de recursos adecuada y sostenible a los programas que apoyan directamente a los Estados miembros en el fortalecimiento de los ecosistemas nacionales de PI, el fomento de la innovación y la creatividad, la promoción de la transferencia de tecnología y la contribución al logro de los objetivos nacionales de desarrollo. Presidente, el Grupo Africano desea asimismo destacar la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión en el marco de gestión por resultados de la OMPI. Por lo tanto, la asignación de recursos debe guiarse por pruebas claras de impacto y por la receptividad a las diversas necesidades de los Estados miembros. A este respecto, el Grupo Africano desea llamar especialmente la atención sobre el punto del orden del día relativo al mandato de la evaluación de las oficinas de la OMPI en el exterior. Subrayamos que cualquier marco de evaluación que adopte este Comité debe abordar el rendimiento de las oficinas en el exterior sobre la base de su capacidad demostrada para lograr un impacto en el desarrollo, fomentar la divulgación regional y obtener resultados concretos en materia de fortalecimiento de capacidades, tanto para el país anfitrión como para la subregión en general a la que prestan servicio. Estos criterios son importantes, ya que reflejan el propósito mismo por el que se crearon las oficinas en el exterior en primer lugar. Apoyamos asimismo los continuos esfuerzos por reforzar el multilingüismo y promover una representación geográfica equitativa en la plantilla, los programas y los servicios de la Organización. Presidente, a medida que avanzamos en nuestras deliberaciones, el Grupo Africano mantiene su compromiso de colaborar con todas las delegaciones para garantizar resultados que refuercen aún más a la OMPI como organismo especializado de las Naciones Unidas eficaz, inclusivo y receptivo al servicio del sistema mundial de PI. Esperamos con interés que los debates sean provechosos y le aseguramos nuestra plena cooperación. Gracias, presidente.

15. Federación de Rusia: La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Nos complace saludarle, presidente, así como a sus vicepresidentes. Confiamos en que la sesión se caracterice por una labor constructiva y sustantiva. Asimismo, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al director general, el Sr. Daren Tang, por su declaración durante la apertura de la sesión, así como a la Secretaría por organizar la reunión y preparar los documentos de trabajo. Concedemos especial importancia a la labor de presentación de informes de la Organización, incluida la recopilación y el análisis de datos estadísticos, las previsiones de ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de los indicadores de rendimiento, tanto en lo que respecta a los sistemas de registro internacional, en particular, como a la gestión financiera en general. En cuanto a los temas y documentos que se prevé que el Comité examine esta semana, prestamos especial atención al Informe sobre el Rendimiento de la OMPI (WPR) 2024/25, a la aplicación de las recomendaciones de la DCI, al Informe Anual del Director de DSI y al Informe Anual sobre Recursos Humanos. Nuestro Grupo también desea señalar la importancia de debatir el Plan Estratégico a Mediano Plazo, que vencerá a finales del presente año. Consideramos aconsejable tomar una decisión sobre su prórroga formal. En el contexto del WPR, quisiéramos subrayar que el uso de nuevas tecnologías en la labor de la Organización con el fin de lograr ahorros y aumentar la productividad no debería tener repercusión alguna en la calidad del trabajo de la Secretaría. En particular, los resultados del uso por parte de la Secretaría de herramientas modernas, como la IA en la traducción y la

interpretación, siguen estando muy por debajo del alto grado de precisión y calidad lingüística que esperan los Estados miembros en los documentos y productos de la OMPI. Por lo tanto, el producto de dichas herramientas requiere una verificación y revisión constantes y minuciosas por parte de personas. Dados los buenos indicadores financieros que la Organización mantiene de forma constante, reflejados en los informes pertinentes de la Secretaría, tenemos serias dudas sobre la necesidad de realizar tales ahorros a expensas de la traducción en los seis idiomas oficiales. Para concluir, permítanme asegurarles que nuestro Grupo está dispuesto a participar activamente en debates constructivos sobre los puntos del orden del día y a aportar una contribución significativa a la labor del Comité, con el fin de garantizar que el sistema mundial de PI funcione en beneficio de todos y que la OMPI siga indicando el camino y mantenga su estado como una de las organizaciones más eficaces del sistema de las Naciones Unidas.

16. Albania : Honorable director general, distinguido presidente, estimados colegas, Albania tiene el honor de pronunciar esta declaración de apertura en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico (CEBS). Permítanme comenzar expresando nuestro más sincero agradecimiento a usted, presidente, y a los vicepresidentes por su eficaz liderazgo. Bajo su continua orientación, estamos convencidos de que esta 40.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto será un éxito. Pueden contar con el pleno respaldo y el espíritu de colaboración del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría por su exhaustiva labor preparatoria y por garantizar la distribución oportuna de documentación de alta calidad. Dado que este es un año no presupuestario, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico espera con interés un examen exhaustivo y constructivo del rendimiento de la OMPI, su marco de rendición de cuentas y su presentación de informes financieros. Agradecemos a la CCIS, a la DSI y al auditor externo sus informes fundamentales, y esperamos examinarlos en detalle. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico mantienen su firme compromiso con una gestión de los recursos humanos inclusiva, equilibrada y transparente. A pesar de los debates en curso, nuestra región sigue enfrentándose a una escasa representación significativa y persistente en el personal de la OMPI. Concedemos la máxima importancia a la aplicación eficaz del Plan de Acción para la Diversidad Geográfica. En este contexto, esperamos con interés un debate sustantivo sobre el Informe Anual sobre Recursos Humanos, con el objetivo de evaluar los avances concretos hacia el logro de un equilibrio geográfico equitativo, en particular en los puestos de alto nivel. Además, en el marco del examen del rendimiento de los programas y de cuestiones financieras que tenemos ante nosotros esta semana, la abrumadora mayoría de los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico sigue expresando una profunda preocupación por el funcionamiento actual de la Oficina de la OMPI en Moscú. En consonancia con nuestra postura de larga data, esperamos una total transparencia en lo que respecta a sus actividades y aportes concretos. A este respecto, examinaremos minuciosamente los datos facilitados por el WPR para el bienio 2024/25. Creemos firmemente que la supervisión de todas las oficinas en el exterior debe armonizarse estrictamente con la representación geográfica más amplia y a la integridad institucional de esta Organización. Presidente, permítame asegurarle la participación constructiva y sustantiva, así como el apoyo, del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico a lo largo de esta intensa semana que tenemos por delante. Gracias.

17. Arabia Saudita: Gracias, presidente. El Reino de la Arabia Saudita tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Para empezar, el Grupo desea expresar su agradecimiento a usted y a los vicepresidentes por su competente liderazgo al dirigir las labores de esta sesión. El Grupo agradece al director general sus palabras de apertura y elogia a la Secretaría por la preparación oportuna y la presentación exhaustiva de los documentos objeto de examen durante este período de sesiones. El Grupo de Asia y el Pacífico subraya la importancia fundamental del marco de supervisión de la OMPI. Agradecemos profundamente las valiosas contribuciones de la CCIS, del auditor externo y de la DSI. Su labor mejora la transparencia, refuerza la rendición de cuentas y contribuye a la

mejora continua de la gobernanza y el rendimiento de la Organización. Alentamos a la Secretaría a que siga abordando las observaciones y recomendaciones contenidas en estos informes de manera oportuna y eficaz. El Grupo acoge con satisfacción la oportunidad de examinar el rendimiento de la Organización durante el bienio 2024/25 y espera con interés los debates sobre el WPR, la gestión financiera, la rendición de cuentas, la gestión de riesgos y los controles internos. El Grupo reafirma su apoyo a la labor de la OMPI orientada al desarrollo. Subrayamos la importancia de la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y el apoyo normativo, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Estos esfuerzos siguen siendo esenciales para que los países en desarrollo, los PMA y los países en transición puedan aprovechar los beneficios del sistema de PI en pro de un desarrollo inclusivo y sostenible. El Grupo apoya la intención del director general de elaborar el próximo PEMP junto con el próximo equipo directivo superior. Recordando el artículo 1.3 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI, que establece con claridad que es prerrogativa del director general determinar el período de planificación del PEMP, el Grupo de Asia y el Pacífico tiene plena confianza en la toma de decisiones del director general a la hora de orientar la labor de la OMPI desde el actual PEMP hasta el próximo. El Grupo de Asia y el Pacífico mantiene su compromiso de colaborar de manera constructiva con todas las delegaciones y espera con interés mantener debates productivos sobre todos los puntos del orden del día que se sometan al Comité. Para concluir, el Grupo de Asia y el Pacífico reafirma su compromiso con el diálogo y la cooperación continuos entre todas las partes interesadas. Gracias, presidente.

18. China: Gracias, presidente. Buenos días, estimados colegas. Es un placer asistir aquí en Ginebra, en esta soleada y tranquila mañana de lunes, a la única sesión de este importante Comité del Programa y Presupuesto que se celebra el presente año. En primer lugar, en nombre de la delegación de China, quisiera felicitarle por su elección como presidente de la 40.^a sesión del Comité del Programa y Presupuesto. China le prestará todo su apoyo en su labor. También felicitamos a los vicepresidentes por su elección. China agradece al director general Daren Tang su breve presentación de hace un momento. Asimismo, agradecemos a la Secretaría los preparativos realizados para esta sesión, especialmente la amplia y productiva comunicación mantenida previamente con los Estados miembros, así como los esfuerzos realizados para garantizar el buen desarrollo de la reunión híbrida de hoy. Presidente, durante el último año, bajo el liderazgo del director general Daren Tang, la OMPI ha vuelto a lograr avances positivos en diversos ámbitos, entre ellos el volumen de negocios, la obtención de resultados y la gestión general del rendimiento, lo cual China valora muy positivamente. En 2025, en un contexto de creciente inestabilidad, incertidumbre e imprevisibilidad en la economía mundial, los ingresos procedentes de los sistemas del PCT y de Madrid se mantuvieron en líneas generales estables, mientras que el volumen de negocios del sistema de La Haya siguió creciendo. A finales del año pasado, los activos netos de la Organización alcanzaron la cifra récord de 880 millones de francos suizos, lo que sentó una base sólida para su funcionamiento estable y su desarrollo futuro. Según el WPR 2024/25, la proporción global de resultados previstos evaluados como logrados o parcialmente logrados durante el bienio fue del 88 %. El año pasado, la OMPI también realizó inversiones sustanciales y logró avances significativos en los ámbitos de la cooperación en PI, la promoción del desarrollo económico y social y la aplicación de los ODS, lo que reforzó de manera eficaz la posición y la influencia de la Organización dentro de la familia de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional. Presidente, unas condiciones financieras sólidas y una buena gestión del rendimiento figuran entre los fundamentos y pilares esenciales de la gobernanza y las operaciones de la OMPI, y China siempre ha concedido gran importancia a la labor de este Comité. En esta sesión se debatirán documentos importantes, entre ellos el WPR para el bienio anterior, el informe de situación sobre los avances en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) y los informes anuales de la DSI y del auditor externo. China está dispuesta a colaborar con todas las partes con espíritu constructivo y a participar activamente en las consultas sobre todos los puntos del orden del día de esta sesión. Confiamos en que,

bajo su firme liderazgo, la sesión del presente año del Comité del Programa y Presupuesto será un éxito rotundo. Gracias, presidente.

19. Nigeria: Gracias, presidente. Nigeria se adhiere a la declaración formulada por la distinguida delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. El Comité del Programa y Presupuesto desempeña un papel único y trascendental dentro de la estructura de gobernanza de la OMPI. Es en este Comité donde las prioridades declaradas de la Organización adquieren un contenido real mediante la asignación de recursos adecuados o se ven silenciosamente mermadas por las decisiones que los marcos presupuestarios adoptan en nombre de los Estados miembros. Reafirmamos que el mandato de la OMPI, en su calidad de organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas, conlleva una responsabilidad fundamental en materia de desarrollo, que debe reflejarse no solo en el texto de los documentos programáticos, sino también en la asignación concreta de recursos a la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y el fortalecimiento institucional de los países en desarrollo y los PMA. Pedimos que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo se consideren criterios de referencia sustantivos del rendimiento dentro del marco de gestión por resultados de la OMPI. Presidente, Nigeria desea intervenir prestando especial atención al punto relativo al mandato de la evaluación de las oficinas de la OMPI en el exterior. Este punto reviste una importancia añadida para mi delegación a la luz de la reciente visita del director general a Nigeria, durante la cual inauguró oficialmente la Oficina de la OMPI en Nigeria, tras varios años de funcionamiento. Esa visita y el compromiso de alto nivel que representó constituyeron una contundente reafirmación de lo que una oficina en el exterior puede y debe significar: un puente vivo entre la misión mundial de la OMPI y las necesidades de desarrollo de los países y regiones a los que presta servicio. Con ese espíritu, Nigeria sostiene que el mandato que consideramos en esta sesión debe evaluar las oficinas de la OMPI en el exterior en función de su capacidad demostrada para lograr un impacto en el desarrollo, un alcance regional y resultados en materia de fortalecimiento de capacidades para el país anfitrión y la subregión en general. No se trata de consideraciones secundarias que deban subordinarse a parámetros administrativos o costoeficaces. Constituyen el mandato fundamental con respecto al cual debe medirse el rendimiento. Nigeria espera con interés que se celebren deliberaciones productivas y sustantivas sobre todos los puntos que se someten a este Comité, y les aseguro la plena y constructiva cooperación de mi delegación a lo largo de esta sesión. Gracias, presidente.

20. República de Corea: Gracias, presidente. La delegación de la República de Corea desea agradecer al presidente y al vicepresidente sus contribuciones a esta sesión, así como al director general por sus palabras de apertura. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría por sus esmerados esfuerzos en la preparación de esta sesión del PBC. Agradecemos a la delegación de la Arabia Saudita que haya pronunciado la declaración de apertura en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. La República de Corea se suma a dicha declaración. Presidente, la República de Corea acoge con satisfacción la continua estabilidad financiera de la OMPI y su rendimiento general positivo, a pesar de la actual incertidumbre económica mundial. Dicha estabilidad reviste especial importancia, dada la significativa dependencia de la OMPI de los ingresos procedentes de sus servicios mundiales de PI, incluidos los Sistemas del PCT, Madrid y La Haya. Tomamos nota asimismo de las conclusiones reflejadas en el WPR y en el informe de la DSI. Si bien reconocemos los logros de la Organización, consideramos que la utilización eficaz de los recursos, unos controles internos sólidos y la aplicación oportuna de las recomendaciones de supervisión siguen siendo esenciales para preservar la confianza de los Estados miembros. Esperamos con interés que se sigan examinando estas cuestiones en el marco de los puntos pertinentes del orden del día. La República de Corea considera que el PBC desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar que la OMPI se mantenga financieramente sólida, operativa, eficiente y transparente, y receptiva a las necesidades de todos los Estados miembros. Reconocemos asimismo la importante contribución de las oficinas de la OMPI en el exterior a la hora de acercar los servicios de la Organización a los usuarios, reforzar la participación y apoyar a los Estados miembros para que hagan un uso eficaz de los sistemas mundiales de PI. En este

sentido, alentamos a que los futuros debates se desarrollen de manera práctica, basada en pruebas empíricas y orientada a los servicios, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, las demandas regionales y la eficacia de la prestación de servicios a escala mundial por parte de la OMPI. La República de Corea espera con interés que los debates a lo largo de esta sesión sean productivos y consensuados. Seguimos comprometidos a colaborar con la Secretaría y todas las delegaciones para apoyar la buena gestión de la OMPI, su sostenibilidad financiera y su liderazgo continuado en los sistemas mundiales de PI. Gracias, presidente.

21. Egipto: Gracias, presidente. La delegación de Egipto hace suya la declaración pronunciada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Quisiéramos felicitarle a usted y a los vicepresidentes por su elección. Confiamos en que dirigirá con competencia al Comité en el desarrollo de su labor. Egipto valora positivamente el apoyo prestado por los distintos grupos de países a su elección. También quisiéramos dar las gracias al director general por su declaración de apertura y a la Secretaría por sus valiosos esfuerzos en la preparación de esta sesión y por los importantes documentos presentados para su examen. Presidente, en los últimos años, la OMPI ha logrado la austeridad financiera, una gobernanza sólida y una respuesta firme ante los riesgos. La auditoría financiera correspondiente al bienio 2024/25 lo refleja: la OMPI obtuvo un beneficio operativo neto de 144 millones de francos suizos, además de ganancias por inversiones estimadas en 98 millones de francos suizos. Además, logró plenamente el 75 % de sus indicadores clave de rendimiento. En general, el informe del auditor externo sobre los estados financieros de la OMPI, el Informe anual de la directora de la División de Supervisión Interna (DSI) y el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI reflejan positivamente el compromiso de la Organización con las normas contables y la aplicación continua de las recomendaciones de los órganos de supervisión. La delegación de Egipto espera que la OMPI mantenga su actual rendimiento financiero y de gestión en el marco de su programa de trabajo y del PEMP, con el fin de reforzar el papel central de la OMPI al servicio de los Estados miembros y de la comunidad de innovadores y creadores. A este respecto, Egipto concede importancia a los siguientes puntos: 1)a) la capacidad de la Organización para adaptarse a los retos geopolíticos y económicos internacionales y responder a los riesgos conexos, especialmente en lo que se refiere a la sostenibilidad de las solicitudes de PI y las labores administrativas; Egipto acoge con satisfacción las modificaciones propuestas a la política de inversiones como un paso importante en esta dirección; (2) la receptividad de los sistemas de registro internacional y sus servicios a las necesidades de los clientes, y el uso óptimo de la IA de manera que no afecte a las consideraciones de calidad ni a la seguridad jurídica; (3) el fortalecimiento de la capacidad local y la respuesta continuada a las prioridades de los Estados miembros y a las preocupaciones en materia de desarrollo de los países en desarrollo y los PMA, entre otras cosas mediante la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y los indicadores de rendimiento correspondientes; (4) abordar de forma anticipatoria las cuestiones emergentes y los retos en materia de políticas pertinentes en relación con la PI, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema mundial de PI y hacerlo más eficaz y equilibrado; y (5) seguir invirtiendo en los recursos humanos de la Organización y adaptarse al rápido desarrollo de la IA, incluidas las oportunidades que ofrece para reestructurar y rediseñar funciones y tareas, así como la importancia de lograr un mayor equilibrio geográfico en los puestos de la Organización. En conclusión, la delegación de Egipto espera con interés que se mantengan debates constructivos sobre todos los puntos del orden del día del Comité y que su labor sea fructífera. Gracias.

22. Irán (República Islámica del): Gracias, presidente. Le felicitamos por su elección y agradecemos al director general sus perspicaces palabras de apertura, así como a la Secretaría la preparación de esta sesión. La delegación se suma a la declaración del Grupo de Asia y el Pacífico. La situación financiera de la OMPI sigue siendo sólida. El reto al que se enfrentan los Estados miembros es garantizar que esta solidez se traduzca en beneficios tangibles para todas las regiones mediante una ejecución equilibrada de los programas, un acceso equitativo a los servicios de la OMPI y un apoyo eficaz a las diversas necesidades de

los Estados miembros. Acogemos con satisfacción la gestión financiera prudente que se refleja en los resultados del bienio 2024/25 y la presentación de informes transparentes que permite a los Estados miembros ejercer sus responsabilidades de supervisión. La transparencia, la rendición de cuentas y la gestión por resultados siguen siendo esenciales para mantener la confianza de los Estados miembros y garantizar el uso eficaz de los recursos de la Organización. También hacemos hincapié en la importancia de garantizar que los recursos de la OMPI sigan apoyando actividades orientadas a potenciar el desarrollo, incluida la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades y el apoyo a los ecosistemas nacionales de innovación. Para muchos países en desarrollo, la participación significativa en el sistema mundial de PI depende no solo del acceso a los servicios, sino también de un apoyo institucional sostenido y de la asistencia técnica. En lo que respecta a las oficinas en el exterior, allí donde no existe ninguna, los profesionales de la PI, las instituciones, los innovadores y los emprendedores no se benefician del mismo nivel de proximidad y apoyo institucional del que se dispone en otros lugares. Hay subregiones enteras que quedan al margen de esta red. Creemos que subsanar estas lagunas contribuiría a una aplicación más equilibrada e inclusiva del mandato de la OMPI y reforzaría la capacidad de la Organización para responder a las necesidades de todos los Estados miembros. La posición de Irán sigue siendo clara. El mandato y los principios rectores ya acordados por los Estados miembros constituyen una base suficiente para concluir el mandato. El Irán está dispuesto a colaborar de forma constructiva en todas las cuestiones pendientes. Observamos que estas negociaciones han entrado ya en su sexto año. Si bien seguimos prefiriendo que se alcance una conclusión consensuada en esta sesión, en caso de que no sea posible lograr el consenso mediante este planteamiento, el Comité podría tener que considerar planteamientos alternativos para someterlos a la consideración de la Asamblea General. En materia de recursos humanos, el Irán acoge con satisfacción los continuos esfuerzos por reforzar la eficacia organizativa y modernizar la gestión de la plantilla. Estos esfuerzos deben seguir guiándose por los principios de transparencia, rendición de cuentas, mérito e inclusión. Al mismo tiempo, el Informe Anual sobre Recursos Humanos confirma que las regiones en desarrollo siguen estando escasamente representadas. Alentamos a la Secretaría a que se base en las iniciativas existentes y a que informe periódicamente sobre los avances concretos hacia la mejora del equilibrio geográfico en toda la Organización, en consonancia con el objetivo de garantizar que la plantilla de la OMPI refleje la diversidad de sus miembros. Presidente, la solidez financiera de la OMPI es un medio para impulsar su misión. Las decisiones adoptadas por este Comité deberían contribuir a garantizar que los beneficios de la innovación, la creatividad y el sistema de PI se repartan de forma más amplia y equitativa entre todos los Estados miembros. El Irán sigue dispuesto a colaborar de manera constructiva para alcanzar ese objetivo. Gracias.

23. Indonesia: Gracias, presidente. Para empezar, Indonesia le felicita por su nombramiento como presidente de esta 40.^a sesión y le asegura su pleno respaldo y cooperación. Indonesia también desea agradecer al director general de la OMPI sus observaciones y su liderazgo constante. Agradecemos asimismo a la Secretaría la exhaustiva preparación de esta sesión del PBC. Indonesia se suma a la declaración formulada en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Indonesia elogia la continua y sólida gestión financiera de la OMPI y su rendimiento resiliente en un contexto de considerable incertidumbre económica mundial. Observamos que la Organización mantiene una sólida situación financiera en 2025, con un superávit de 84,5 millones de francos suizos y unos activos netos de 884,3 millones de francos suizos, lo que refleja la continua resiliencia de los servicios de propiedad intelectual de alcance mundial de la OMPI y la confianza depositada en ellos. Al mismo tiempo, Indonesia subraya que la solidez de las finanzas de la OMPI debe traducirse en resultados tangibles en materia de desarrollo. La dimensión del desarrollo constituye el núcleo mismo del mandato de la OMPI, y una situación financiera saneada debe considerarse una oportunidad para reforzar aún más la asistencia técnica, el fortalecimiento de capacidades, la transferencia de tecnología y conocimientos, y el apoyo a los países en desarrollo y a los PMA, en consonancia con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y el principio de no dejar a nadie atrás. Las inversiones sostenidas en cooperación para el desarrollo no solo contribuirán a colmar las lagunas de

capacidad existentes, sino que también permitirán a todos los Estados miembros participar de forma más eficaz en el ecosistema mundial de la innovación. Indonesia alienta asimismo a la OMPI a que siga manteniendo un equilibrio prudente entre garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo e invertir adecuadamente en programas orientados al desarrollo que respondan a las necesidades y prioridades cambiantes de los Estados miembros. Gracias, presidente.

24. Pakistán: Gracias, presidente. Para empezar, quisiéramos felicitarle, Su Excelencia, el embajador Alaa Hegazy, representante permanente de Egipto, por su elección y expresarle nuestra confianza en su dirección de esta reunión. El Pakistán se suma a la declaración formulada por la delegación de la Arabia Saudita en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Agradecemos al director general sus palabras de apertura y a la Secretaría la preparación de los documentos para esta reunión. A mi delegación le complace constatar la buena salud general de la Organización, tal como se describe en el WPR y se recoge en otros documentos presentados por la Secretaría. Esto es fruto de una gestión financiera y de inversiones prudente, que resulta clave para la sostenibilidad financiera a largo plazo. Valoramos positivamente los esfuerzos de la OMPI por garantizar el aumento de la eficiencia y las medidas de ahorro sin comprometer la ambición de los programas y los objetivos de desarrollo. Mi delegación toma nota asimismo de los esfuerzos en curso para reforzar la transparencia, la inclusión y la gestión por resultados, en consonancia con el PEMP para 2022-2026. Presidente, el Pakistán apoya que los logros presupuestarios de la OMPI se traduzcan en la priorización de iniciativas de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica en el programa de trabajo y presupuesto, así como en el uso de la PI como herramienta para impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Apoyamos la necesidad de que las cuestiones de desarrollo ocupen un lugar central en la ejecución de los programas de la Organización y creemos que unos niveles elevados de gastos destinados al desarrollo reflejarían una visión inclusiva de la Organización. Mi delegación considera fundamental que los fondos asignados se utilicen para seguir apoyando mecanismos que faciliten la transferencia de tecnología, la innovación, las infraestructuras digitales inclusivas y la comercialización de la PI, dirigidas a reducir la brecha en la innovación. En cuanto a la finalización del mandato de la evaluación de las oficinas de la OMPI en el exterior, esperamos participar en los debates en consonancia con los principios rectores adoptados por la Asamblea General de la OMPI de 2015. Para concluir, el Pakistán espera mantener una participación constructiva con todos los Estados miembros y les asegura su pleno respaldo. Gracias.

25. Ucrania: Gracias, estimado presidente, estimado director general. La delegación de Ucrania se suma a la declaración formulada por la distinguida delegación de Albania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La delegación de Ucrania expresa su sincero agradecimiento a usted, presidente, a los vicepresidentes y a la Secretaría por la excelente preparación de esta sesión del Comité. Ucrania agradece asimismo al director general, Daren Tang, sus palabras de apertura, así como al equipo de la OMPI y a las unidades de supervisión por su ardua labor y sus aportes concretos. Ucrania concede gran importancia a la labor del PBC, y acogemos con satisfacción los informes exhaustivos y la labor preparatoria de la Secretaría y de las unidades de supervisión de la OMPI, que constituyen una base importante para nuestros debates de esta semana y contribuyen a reforzar la integridad institucional, la transparencia y la rendición de cuentas de la OMPI. Al mismo tiempo, Ucrania debe subrayar que ningún debate sobre el rendimiento institucional, la transparencia presupuestaria o la rendición de cuentas puede separarse por completo del contexto más amplio en el que opera esta Organización. La invasión militar a gran escala de Ucrania por parte de Rusia ha entrado ya en su día 1 573. Son más de cuatro años y tres meses de invasión militar a gran escala por parte de Rusia, ilegal, no provocada e injustificada, y solo la etapa de invasión a gran escala ha durado ya más que la Primera Guerra Mundial. La noche del 15 de junio, justo cuando este Comité estaba a punto de reunirse, la Federación de Rusia llevó a cabo otro ataque combinado masivo contra Ucrania utilizando 681 medios de ataque aéreo. Entre los lugares alcanzados se encontraba el Monasterio de las Cuevas de Kiev,

declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad y uno de los santuarios cristianos más importantes. El ataque provocó un incendio en la Catedral de la Dormición y dañó al menos cinco monumentos de importancia nacional. En Járkov, un ataque ruso reiterado alcanzó a los servicios de emergencia mientras extinguían un incendio, causando la muerte y heridas a los rescatadores. Estimado presidente, según el quinto informe de evaluación rápida de daños y necesidades elaborado conjuntamente por el Gobierno de Ucrania, el Grupo del Banco Mundial, la Comisión Europea y las Naciones Unidas, la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia ha causado pérdidas sociales y económicas totales por valor de 666 700 millones de dólares estadounidenses hasta finales de 2025. Estas cifras ilustran la magnitud de la devastación causada por el agresor y la envergadura de los retos a los que se enfrentan Ucrania, su población y sus instituciones. A este respecto, Ucrania reitera su profunda preocupación por el funcionamiento continuado de la Oficina de la OMPI en Moscú. La presencia continuada de la Oficina de la OMPI en la capital de un Estado que está llevando a cabo una guerra de agresión, violando la Carta de las Naciones Unidas, intentando anexionar ilegalmente partes del territorio de otro Estado miembro de la OMPI y destruyendo el ecosistema de innovación y creatividad de dicho Estado miembro sigue siendo profundamente incompatible con la integridad institucional de esta Organización. Ucrania subraya asimismo que todas las actividades, plataformas y proyectos de la OMPI deben respetar la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania, con sus fronteras internacionalmente reconocidas, en consonancia con la decisión pertinente de las Asambleas de la OMPI y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Además, reiteramos que la Federación de Rusia debe asumir las consecuencias jurídicas de todos sus actos internacionalmente ilícitos y que se le deben denegar todos los privilegios y honores dentro de la OMPI. Señor presidente y distinguidos delegados, seguimos agradecidos a la Secretaría y a todos los Estados miembros de la OMPI que continúan demostrando su solidaridad con Ucrania y su apoyo a nuestros innovadores, creadores y a la comunidad de la PI. Ucrania está dispuesta a participar de forma constructiva en las labores de este Comité Permanente a lo largo de esta semana. Gracias, presidente.

26. Brasil: Gracias, presidente, y buenos días a todos. La delegación del Brasil se suma a la intervención pronunciada por la distinguida delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Deseamos dar las gracias al director general de la OMPI, el Sr. Daren Tang, y a su equipo por la preparación de esta sesión, y felicitarle a usted, Embajador Alaa Hegazy, por su elección como presidente de este Comité. La situación financiera positiva de la OMPI se deriva de su posición única dentro de la familia de las Naciones Unidas como proveedor de servicios. Su dependencia de las contribuciones obligatorias de los Estados miembros es prácticamente insignificante. Por lo tanto, como miembros, debemos utilizar los recursos disponibles de manera prudente y eficaz. Los resultados de explotación proporcionan un superávit suficiente para futuras acciones y deberían revertir en beneficio de los miembros y de la buena salud del sistema de PI. La solidez financiera de la OMPI debería traducirse en resultados de desarrollo que impulsen las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, así como en la contribución de esta Organización a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El desarrollo debería integrarse en todas las actividades y programas de la OMPI y, para ello, la transferencia de tecnología es un instrumento clave para reducir el desequilibrio entre los que tienen y los que no tienen. Las aspiraciones de larga data de los países en desarrollo de aumentar su participación en la innovación tecnológica y activos de PI necesitan el apoyo de la OMPI para hacerse realidad. Las oficinas de la OMPI en el exterior desempeñan un papel importante a la hora de apoyar e impulsar la innovación y la creatividad, contribuyendo al alcance de la Organización y ayudando a abordar los retos comunes y mundiales. Creemos que estas oficinas pueden ampliar el alcance de la influencia y los programas de la OMPI en beneficio de los países anfitriones y sus regiones. Deben ser supervisadas y rendir cuentas, al igual que toda la Secretaría y sus unidades. Al Brasil le preocupan las decisiones administrativas sobre el uso de los recursos sin consignar, y destaca en particular la asignación de aproximadamente 400 000 francos suizos para crear una nueva iniciativa de premios denominada "Ciudad de Innovación de la OMPI", que no está prevista en el actual Programa de

Trabajo y Presupuesto para 2026/27 aprobado por los Estados miembros en 2025. Los recursos disponibles deben responder a las prioridades de larga data reconocidas por los Estados miembros. El Brasil lamenta que los recursos sigan siendo insuficientes para apoyar una mayor participación de los representantes de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en la labor de Comités como el CIG y otros Comités pertinentes de la OMPI. Garantizar una participación significativa y sostenida en estos procesos sigue siendo esencial para la legitimidad y la inclusión de nuestros debates. El Brasil acoge con satisfacción los avances en la promoción del equilibrio de género y reconoce los continuos esfuerzos de la Secretaría en este ámbito. Al mismo tiempo, subrayamos que la representación geográfica equilibrada sigue siendo un objetivo pendiente, especialmente en los niveles más altos de la estructura de la Secretaría. Alentamos una mayor participación y representación de los países en desarrollo con un mejor equilibrio regional, en particular en los puestos de alto nivel. El Brasil toma nota del uso de la IA en muchos ámbitos, en concreto en los servicios de traducción e interpretación, y, a este respecto, consideramos que ello debería contribuir a impulsar la inclusión del portugués como idioma de trabajo del Sistema de Madrid. Además, el Brasil desea apoyar la prórroga temporal del actual Plan Estratégico a Mediano Plazo por un período limitado, lo que permitirá disponer de tiempo suficiente para la preparación de un nuevo marco estratégico sólido e inclusivo con el próximo equipo directivo. Este planteamiento está en consonancia con las opiniones expresadas anteriormente por el director general. Tomar esta decisión en la presente sesión del PBC y en las Asambleas de la OMPI garantiza la institucionalidad y refuerza el respeto por el carácter de esta Organización, impulsada por los Estados miembros. Hacemos hincapié en la importancia de garantizar una consulta significativa con los Estados miembros en la formulación del próximo PEMP. En cuanto al fondo, el futuro marco estratégico debería seguir reforzando la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y promoviendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas las medidas que promuevan un acceso más equitativo a las nuevas tecnologías. Gracias.

27. Albania : Es un honor para Albania pronunciar esta declaración en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico reiteran en los términos más enérgicos posibles nuestra condena de la guerra de agresión no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania, que constituye una violación flagrante del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Seguimos exigiendo la retirada inmediata e incondicional de todas las fuerzas militares de la totalidad del territorio de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Expresamos nuestra más profunda preocupación por los ataques continuos y sistemáticos dirigidos contra la infraestructura civil en toda Ucrania. Estas acciones no solo causan un inmenso sufrimiento al pueblo ucraniano, sino que también tienen como objetivo desestabilizar el tejido socioeconómico del país. Al reunirnos en esta comisión para impulsar un ecosistema mundial de PI que refuerce la innovación y la creatividad, no podemos ignorar la devastadora realidad sobre el terreno. Durante más de cuatro años, esta brutal guerra a gran escala ha infligido un daño sin precedentes y sistemático al panorama de la innovación de Ucrania, a sus instituciones de investigación y a la infraestructura nacional que salvaguarda el desarrollo y la protección de la PI. En estas circunstancias persistentes, los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico siguen profundamente preocupados por el funcionamiento continuado de la Oficina de la OMPI en Moscú. Resulta profundamente contradictorio que un país que viola continuamente el derecho internacional, socava el multilateralismo y destruye activamente el sistema de PI de un país vecino acoja una presencia oficial de esta Organización. Para concluir, los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico reafirmamos nuestro firme apoyo a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas, incluidas las ES11/1 y ES11/4, que condenan la agresión y el intento de anexión ilegal de los territorios de Ucrania. Ninguna adquisición territorial resultante de la amenaza o el uso de la fuerza será jamás reconocida como legal. En nombre de los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, permítame reiterar nuestra inquebrantable solidaridad con el pueblo ucraniano y nuestro apoyo continuo y resuelto a la soberanía, la

independencia y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Gracias, presidente.

28. Reino Unido: Gracias, presidente. Es para mí un honor pronunciar esta declaración en nombre del siguiente grupo de países de ideas afines: Albania, Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República de Moldova, Rumania, Suecia y Suiza. Este grupo de países con ideas afines expresa su plena solidaridad con Ucrania y reafirma su apoyo a la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras internacionalmente reconocidas. Los continuos ataques de Rusia contra la infraestructura civil y crítica de Ucrania, incluidos los activos PI, son motivo de profunda preocupación. Exigimos que la Federación de Rusia ponga fin de inmediato a su agresión contra Ucrania y cese todas las violaciones del derecho internacional. Rusia debe retirar de forma inmediata y completa sus tropas de todo el territorio de Ucrania. Este grupo de países de ideas afines mantiene su compromiso de garantizar que la Federación de Rusia y sus dirigentes rindan cuentas plenamente por haber emprendido una guerra de agresión contra Ucrania y por los enormes daños causados por dicha guerra. La OMPI informó de los efectos negativos en el ecosistema de PI de Ucrania en el documento A/66/8. Acogemos con satisfacción la decisión adoptada durante la 65.ª serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI en el marco del punto 18 del orden del día “Asistencia y apoyo al sector de la innovación y la creatividad y al sistema de propiedad intelectual de Ucrania”. Los Estados miembros alineados conceden gran importancia a la plena aplicación de esta decisión. Reafirmamos asimismo nuestro apoyo continuo a la asistencia y el apoyo de la OMPI a los sectores de la innovación y la creatividad y al sistema de PI de Ucrania. Gracias.

29. Federación de Rusia: La Federación de Rusia, en nombre propio, desea ejercer su derecho de réplica y manifestar lo siguiente. Una vez más, los participantes en las reuniones de la OMPI se ven obligados a ser testigos del uso indebido que ciertas delegaciones hacen de este foro. Para este pequeño grupo de países, carece por completo de importancia qué órgano se reúna, cuál sea su mandato o qué cuestiones figuren en su orden del día, ya que los argumentos que se esgrimen siguen siendo, en esencia, los mismos una y otra vez. Sin embargo, el hecho de que esto se haya convertido en una especie de tradición en la OMPI no significa en modo alguno que se trate de una práctica saludable ni que se ajuste al reglamento de la OMPI. No puede convertirse en la norma escuchar acusaciones que no se corresponden en absoluto con la realidad, que se presenten informes político-militares o que se escuchen interminables consignas politizadas. Rusia no cejará en su empeño por frenar los intentos de presentar una imagen distorsionada de la situación actual en Ucrania. La Federación de Rusia actúa en pleno cumplimiento del Derecho internacional. Sigue cumpliendo de manera responsable con sus obligaciones internacionales y sigue siendo un socio fiable. Al mismo tiempo, cuando se trata de proteger sus intereses y los derechos de sus ciudadanos, la Federación de Rusia está dispuesta a utilizar todos los medios y oportunidades a su alcance. Hacemos un llamamiento al respeto del mandato de la OMPI, al diálogo constructivo y a que no se politice nuestra labor. Gracias.

30. Sudáfrica Gracias, presidente. Sudáfrica se suma a la declaración formulada anteriormente en nombre del Grupo Africano. Agradecemos a la Secretaría, en nombre propio, la amplia labor que ha llevado a cabo. Acogemos con satisfacción los progresos realizados en la mejora de la gestión financiera prudente en toda la Organización. En nuestra opinión, estas medidas contribuyen a posicionar mejor a la Organización de cara al futuro, especialmente ante un entorno mundial en constante evolución caracterizado por la incertidumbre económica y el cambio tecnológico. Los avances en la mejora de la eficiencia operativa son alentadores, al igual que las inversiones de la OMPI en la transformación digital, la reestructuración de los procesos operativos y las mejoras en la atención al cliente. En nuestra opinión, esto contribuirá

en gran medida a reforzar la prestación de servicios, al tiempo que generará eficiencias y ahorros de costos. A medida que la OMPI avanza en su programa de transformación digital, es importante que dichas innovaciones sean receptivas también a las diferentes capacidades y necesidades de los Estados miembros, en particular de los países en desarrollo y los PMA. También acogemos con satisfacción el énfasis que ha puesto el director general en la previsión estratégica y el crecimiento futuro. La creación del equipo técnico para el crecimiento futuro constituye un paso positivo. En nuestra opinión, debería ayudarnos a anticipar las tendencias a largo plazo y a posicionar a la OMPI de manera que siga siendo resiliente y pertinente en los próximos años. Esto también es fundamental para una gobernanza anticipatoria. Reconocemos asimismo que el crecimiento futuro de los sistemas de registro está estrechamente vinculado al desarrollo de ecosistemas sólidos de innovación y emprendimiento, y acogemos con satisfacción la creciente atención que se presta a esta importante dimensión de la labor de la OMPI. Al apoyar a los innovadores, los creadores, las pymes, las universidades y las instituciones de investigación, la OMPI, en nuestra opinión, está contribuyendo a formar a la próxima generación de usuarios de los sistemas mundiales de PI. La creciente cartera de instrumentos prácticos y plataformas de la OMPI —a saber, WIPO GREEN, los programas de apoyo a la tecnología y la innovación, y las iniciativas de apoyo al emprendimiento y a la economía creativa— debería contribuir a traducir la PI en oportunidades tangibles sobre el terreno, incluso para las mipymes dirigidas por los jóvenes y las mujeres. Sudáfrica colaborará con todos los Miembros para explorar ideas que permitan llevar adelante algunas de estas iniciativas, al tiempo que garantizamos que la OMPI cumpla su cometido de fortalecer un sistema mundial de PI equilibrado e inclusivo. Gracias, presidente.

31. Malasia: Gracias, presidente. Malasia le transmite su más sincera enhorabuena a usted, embajador Alaa Hegazy, de Egipto, por su elección como presidente de la 40.^a sesión del PBC. Confiamos en que, bajo su competente liderazgo, nuestras deliberaciones se desarrollarán de manera eficiente y constructiva. Malasia le asegura su pleno respaldo y cooperación. Malasia se suma a la declaración formulada por el Grupo de Asia y el Pacífico y desea destacar lo siguiente en nombre propio. Malasia también desea agradecer a la Secretaría la preparación de los documentos que tenemos ante nosotros y su esfuerzo constante por apoyar la labor del Comité. Como órgano principal de la OMPI encargado de supervisar el rendimiento de los programas, las cuestiones presupuestarias y la asignación de recursos, el PBC desempeña un papel fundamental a la hora de garantizar que la Organización siga siendo eficaz, rinda cuentas y sea receptiva a las necesidades de los Estados miembros. Por lo tanto, Malasia espera participar de forma constructiva en los distintos puntos del orden del día que tenemos ante nosotros. En este sentido, Malasia concede gran importancia a la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gestión financiera en la ejecución de los programas y actividades de la OMPI. Consideramos que una gestión prudente de los recursos, unida a una presentación de informes clara y a una gestión por resultados, es esencial para mantener la confianza de los Estados miembros y garantizar que la OMPI siga aportando beneficios tangibles a todos. Al examinar los asuntos que tenemos ante nosotros en relación con el programa de trabajo y presupuesto para 2026/27, Malasia alienta un planteamiento equilibrado que salvaguarde la salud financiera de la OMPI y, al mismo tiempo, garantice que se sigan disponiendo de recursos adecuados para apoyar el fortalecimiento de capacidades, la asistencia técnica y las actividades orientadas a potenciar el desarrollo, en particular para los países en desarrollo. Presidente, Malasia mantiene su compromiso de colaborar de forma constructiva con todos los Estados miembros y con la Secretaría para garantizar buenos resultados de esta sesión. Esperamos con interés un debate productivo que permita avanzar en la labor del Comité en un espíritu de cooperación y consenso. Gracias, presidente.

32. Perú: Presidente, director general, la delegación del Perú desea felicitarles por su gestión de esta 40.^a sesión del PBC y agradecer a la Secretaría la preparación oportuna de los documentos presentados para someterlos a la consideración de los Estados miembros. A este respecto, el Perú se suma a la declaración formulada por El Salvador en nombre del GRULAC. La delegación reafirma su firme compromiso con una OMPI eficiente, transparente y orientada

al desarrollo, que siga respondiendo de manera equilibrada a las necesidades e intereses de todos los Miembros. En un contexto marcado por profundos cambios tecnológicos y económicos, consideramos que es fundamental que la OMPI siga reforzando su capacidad de adaptación e innovación, al tiempo que protege los principios de buena gobernanza, sostenibilidad financiera y rendición de cuentas que sustentan la credibilidad y la solidez de la Organización. El Perú acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la Secretaría para reforzar la gestión institucional y financiera de la OMPI, en particular en lo que se refiere a la política de inversiones, la sostenibilidad de las obligaciones a largo plazo y el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y gestión de riesgos. Asimismo, deseamos subrayar la importancia de garantizar que la cooperación técnica y el fortalecimiento de capacidades sigan desempeñando un papel central en las actividades de la Organización, especialmente en beneficio de los países en desarrollo. Para mi delegación, es fundamental que la PI siga promoviéndose como una herramienta para fomentar la innovación, la competitividad, el espíritu empresarial y el desarrollo inclusivo. En este sentido, el Perú valora profundamente la cooperación de la OMPI con América Latina y reafirma su interés en seguir fortaleciendo las iniciativas relacionadas con la innovación, la digitalización, la transferencia de tecnología y el apoyo a las pymes, las universidades, la juventud y las mujeres innovadoras. Mi delegación participará en los debates de esta sesión de manera constructiva, flexible y orientada al consenso, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la Organización y al cumplimiento eficaz de su mandato en beneficio de todos los Estados miembros. Gracias.

PUNTO 3. INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN (CCIS)

33. Los debates se basan en el documento WO/PBC/40/2.

34. Presidente: Pasaremos ahora al punto 3 del orden del día “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)”, que figura en el documento WO/PBC/40/2. De conformidad con su mandato, la CCIS presenta al PBC informes escritos sobre sus actividades. Me complace que nos acompañen el presidente y el vicepresidente de la CCIS. Invito ahora al presidente de la CCIS, el Sr. Kamlesh Vikamsey, a presentar el informe.

35. Presidente de la CCIS: Gracias, presidente, distinguidos embajadores, excelencias y delegados. Me llamo Kamlesh Vikamsey y soy el presidente de la CCIS. El vicepresidente de la Comisión, el Sr. Daniel Karimi, también me acompaña en esta presentación. Voy a ofrecer una breve visión general de las actividades más importantes de la CCIS que se describen en nuestro informe anual (documento WO/PBC/40/2). Este informe abarca el período comprendido entre el 29 de marzo de 2025 y el 20 de marzo de 2026, y refleja la labor de la Comisión a lo largo de cuatro sesiones. La Comisión es un órgano subsidiario de la Asamblea General de la OMPI y del PBC, a los que presta servicios con funciones de asesoramiento especializado independiente. Su mandato abarca la presentación de informes financieros, la gestión de riesgos y los controles internos, la auditoría externa, la supervisión interna y la ética profesional. La Comisión está compuesta por siete miembros procedentes de los siete grupos regionales. Durante el período objeto del informe, la Comisión estuvo plenamente constituida, funcionó de manera eficaz de conformidad con su mandato y mantuvo su práctica de informar a los Estados miembros tras cada sesión. También se han realizado avances para mejorar la diversidad en su composición. Permítanme ahora destacar los elementos esenciales de nuestra labor durante este período. En lo que respecta a la supervisión interna, la Comisión examinó la ejecución del plan de trabajo de la DSI para 2025, que avanzaba con normalidad, y revisó una serie de informes de auditoría, evaluación y asesoramiento. Se nos informaba periódicamente sobre los casos de investigación. En lo que respecta a los casos de investigación, en el párrafo 15 del informe anual de la CCIS indicamos que, a diciembre de 2025, había cuatro asuntos pendientes en fase de evaluación preliminar. Esto es incorrecto. Había seis asuntos y no cuatro. Lamentamos que este error se mantuviera en nuestro informe anual. La Comisión tomó nota del continuo avance en la gestión y la resolución oportuna de los casos de investigación y debatió medidas para abordar las denuncias recurrentes con el fin de garantizar un uso

eficiente de los recursos de supervisión. La Comisión también examinó las conclusiones de auditoría relacionadas con la adquisición, que reconocían áreas que requerían mejoras, y recomendó que se abordaran con celeridad mediante controles y una supervisión rigurosa. En lo que respecta a la auditoría externa, la Comisión mantuvo contactos periódicos con el auditor externo y la Junta de Auditoría de Indonesia, y examinó su planificación y los avances de las auditorías. El auditor externo emitió un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros y la regularidad de la OMPI y confirmó el cumplimiento de las IPSAS. La Comisión también tomó nota del seguimiento continuo de las recomendaciones de auditoría y de la atención prestada a las áreas de riesgo clave, entre ellas el reconocimiento de ingresos, el riesgo de fraude y los controles de TI. En lo que respecta a la ciberseguridad, la Comisión examinó las actualizaciones periódicas sobre la seguridad de la información, incluidos los riesgos clave, los incidentes y las medidas de mitigación. La Comisión hizo hincapié en la importancia de subsanar oportunamente las vulnerabilidades reconocidas y de reforzando la posición general de la Organización en materia de seguridad. En lo que respecta a la presentación de informes financieros, la Comisión examinó los estados financieros de 2025, que reflejaban un superávit y que se consideraron exhaustivos y de alta calidad. La Comisión también examinó los avances relacionados con el Plan de seguro médico pagadero tras la separación del servicio (Plan de ASHI, por sus siglas en inglés) y los mecanismos de gobernanza conexos, así como las próximas novedades en materia de IPSAS, que no se espera que tengan una repercusión financiera significativa. En cuanto a la gestión de riesgos y los controles internos, la Comisión examinó el marco de riesgos y los mapas de riesgo de la OMPI, incluidos riesgos clave como la ciberseguridad, las violaciones de datos, la volatilidad de las inversiones y las posibles reducciones de ingresos vinculadas a la evolución de la situación mundial. La Comisión también examinó los avances en el proyecto de transformación del AIMS y debatió los retos en materia de gobernanza, gestión de riesgos y puesta en marcha asociados a esta importante implantación del sistema de planificación de los recursos institucionales. La Comisión examinó además los resultados de una evaluación de riesgo de fraude realizada por un experto externo, que indicaba que la exposición de la Organización al fraude es relativamente limitada. Al mismo tiempo, la Comisión sigue supervisando los esfuerzos en curso para reforzar los marcos de lucha contra el fraude, incluidas las políticas, la sensibilización y las herramientas analíticas. La Comisión también examinó la propuesta de revisión del marco de rendición de cuentas de la OMPI, que se está presentando en esta sesión. En lo que respecta a la gobernanza de datos y la IA, la Comisión examinó las iniciativas en curso, incluidas las estructuras de gobernanza, las políticas y los mecanismos de supervisión relacionados con el uso de la IA en la Organización, y solicitó que se le mantuviera periódicamente informado sobre estas cuestiones. En cuanto a la aplicación de las recomendaciones de supervisión, la Comisión siguió supervisando de cerca. Tomamos nota de los esfuerzos sostenidos de la Secretaría, que han dado lugar a una reducción tanto del número como de la antigüedad de las recomendaciones pendientes. En lo que respecta a la ética profesional y la función de mediación, la Comisión examinó la labor de la Oficina de Ética Profesional y tomó nota de un alto nivel sostenido de actividad consultiva, en particular en relación con las actividades externas y las cuestiones relacionadas con el lugar de trabajo. La Comisión también tomó nota de la transición de la función de mediación a la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, con efecto a partir del 1 de enero de 2026, y seguirá supervisando la evolución de la situación en este ámbito. En lo que respecta al marco y las políticas de gobernanza de las inversiones, aunque no se tratan en el presente informe anual, me gustaría señalar que, en su 81.^a sesión, celebrada del 26 al 29 de mayo de 2026, la Comisión examinó las actualizaciones del marco y las políticas de gobernanza de las inversiones, incluidas las modificaciones propuestas a la política de inversiones, que se encuentran actualmente en fase de estudio. La CCIS señaló que las modificaciones incluían un marco de gobernanza reforzado, mejoras en la gestión de riesgos de inversión y un ajuste de los objetivos y estrategias de inversión. La Comisión llevó a cabo su autoevaluación anual y confirmó que sigue funcionando de manera eficaz, en consonancia con las buenas prácticas reconocidas. Asimismo, se han iniciado los preparativos para la próxima evaluación externa independiente de la Comisión. En conclusión, la Comisión seguirá

centrándose en áreas de riesgo clave, entre las que se incluyen la ciberseguridad, el riesgo de fraude y los retos emergentes relacionados con la gobernanza de datos y la IA. En nombre de la CCIS, quisiera expresar nuestro agradecimiento al director general, a la Secretaría y al auditor externo por su cooperación y transparencia. Asimismo, deseo dar las gracias a mis compañeros de la Comisión por su dedicación y compromiso, que prestan de forma desinteresada. Entre estos colegas se encuentran el vicepresidente, el Sr. Daniel Karimi, la Sra. Elena Atanasova, el Sr. German Deffit, el Sr. Guan Jian, el Sr. David Kanja y el Sr. Robert Samels. También quisiera dar las gracias al Sr. Frederick Anthony Samuels, quien ha prestado asistencia a la Comisión en todas las cuestiones administrativas de Secretaría. Les agradezco su amable atención y quedo a su disposición para responder a cualquier pregunta. Gracias.

36. Alemania: El Grupo B desea expresar su agradecimiento a la CCIS por su exhaustivo informe. Queremos subrayar una vez más el papel decisivo y esencial que desempeña la CCIS en los mecanismos de asesoramiento y supervisión de la OMPI. El Grupo B acoge con satisfacción la interacción continua entre la CCIS, el auditor externo, la Secretaría y el director general en relación con las cuestiones debatidas y examinadas. Valoramos especialmente la colaboración de la CCIS con el director general y la alta dirección en relación con la evolución del entorno geopolítico y geoeconómico, concretamente en lo que respecta a la repercusión de esta evolución en las tasas de presentación de solicitudes a los servicios mundiales de PI, vitales para la OMPI. Valoramos además la interacción de la CCIS con los Estados miembros, especialmente a través de las reuniones informativas periódicas tras cada sesión de la CCIS. El Grupo B también valora positivamente la atención constante que presta la CCIS a la gestión de la ciberseguridad. Observamos con satisfacción que el nivel de seguridad de la OMPI, basado en pruebas de penetración externas de tipo caja negra, se ha calificado de satisfactorio. Acogemos asimismo con satisfacción que la CCIS siga prestando especial atención a la importancia de la inteligencia artificial (IA) en el seno de la OMPI, incluida la gestión de riesgos y la aplicación y el despliegue interno de iniciativas. Nuestro Grupo valora positivamente la estrecha supervisión que la CCIS realiza del equipo técnico sobre IA. Al mismo tiempo, reiteramos la necesidad de transparencia en lo que respecta al funcionamiento de dicho equipo técnico. Reconocemos asimismo la decisión de la CCIS de aplazar hasta 2027 la revisión de su mandato, prevista inicialmente para 2026. Esta decisión permite a la CCIS incorporar las observaciones y recomendaciones de la revisión externa de 2026 sobre su función a la hora de revisar y, en su caso, realizar modificaciones en el mandato. Mientras tanto, alentamos a la CCIS a que ponga en práctica la autorización prevista en su mandato para reunirse en formato virtual o híbrido con el fin de examinar cuestiones mediante consultas y llegar a conclusiones que tengan la misma validez que las alcanzadas durante sus sesiones ordinarias, a fin de garantizar que todos los Estados miembros puedan participar. Por último, el Grupo B valora positivamente que la CCIS se haya reunido con representantes de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas para debatir las modalidades prácticas de una futura colaboración tras la transferencia de la función de mediación a dicha oficina. No obstante, el Grupo B agradecería una mayor claridad en cuanto a las modalidades de esta futura colaboración, especialmente teniendo en cuenta el aumento de la demanda de servicios de mediación en los últimos años. Para concluir, el Grupo B reafirma su apoyo constante al mandato de la CCIS. Esperamos con interés los futuros informes sobre la supervisión de la gobernanza de la OMPI. Gracias, presidente.

37. Federación de Rusia: La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre de varios países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Quisiéramos dar las gracias a la Comisión por haber elaborado este detallado informe y valoramos enormemente la práctica de la Comisión de celebrar sesiones de información periódicas para los Estados miembros. Nuestro Grupo alienta a la CCIS a que siga supervisando la aplicación de la Iniciativa ONU80 en la OMPI. Su experiencia ayudaría a la Secretaría y a los Estados miembros a tomar decisiones fundamentadas cuando sea necesario. También solicitamos a la Secretaría que colabore activamente con la CCIS en lo relativo a la Iniciativa ONU80. Agradeceríamos que el Comité mantuviera bajo revisión los

temas del fraude y la corrupción, a la luz de los persistentes riesgos sistémicos en esos ámbitos. Acogemos con satisfacción la colaboración de la CCIS con la Secretaría en materia de IA, y esperamos que, en el futuro, la Comisión presente un análisis de costos y beneficios del uso de dichos sistemas en los procesos operativos de la OMPI. Es necesario seguir reforzando la evaluación en la OMPI, y la experiencia y las opiniones de la CCIS a este respecto resultarían de gran utilidad. En conclusión, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental considera que sería aconsejable involucrar a la CCIS en los aspectos sustanciales de la planificación del próximo PEMP de la OMPI. Esto contribuiría a la aplicación eficaz del Marco de Rendición de Cuentas.

38. Albania : Gracias, presidente. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico desean agradecer a la CCIS la exhaustiva información presentada en su informe. Nuestro Grupo reconoce la estrecha y eficaz cooperación entre la CCIS, la DSI y la Secretaría en el examen de la supervisión interna y externa, la gestión de riesgos y la presentación de informes financieros. La CCIS desempeña un papel indispensable a la hora de ayudar a los Estados miembros a cumplir con sus responsabilidades de supervisión. Tomamos nota de las actualizaciones relativas a la gestión de la ciberseguridad, la gobernanza de datos y los sistemas de la OMPI. Mantener las normas más estrictas en estos ámbitos es fundamental para salvaguardar la integridad operativa de la Organización. Además, los miembros que respaldan al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico reiteran la gran importancia que concedemos a la supervisión que ejerce la CCIS sobre la gestión de los recursos humanos. Alentamos a la Comisión a que siga supervisando la aplicación eficiente del Plan de Acción para la Diversidad Geográfica (GDAP) y la repercusión de los procesos organizativos, con una evaluación clara de la incorporación de candidatos internos frente a los externos, lo que sigue siendo un asunto de suma importancia para los Estados miembros que siguen estando escasamente representados en la OMPI. Agradecemos a los miembros su dedicación y su ardua labor. Gracias.

39. China: Gracias, presidente. China agradece a la CCIS este informe anual y al presidente de la CCIS su presentación, al tiempo que le felicita a usted y al vicepresidente por asumir sus nuevas funciones. China elogia a la Comisión por su labor durante el último año. Desde las perspectivas de la auditoría, la supervisión, las finanzas y las cuestiones jurídicas, La CCIS ha formulado un gran número de recomendaciones de expertos independientes y ha llevado a cabo las diversas tareas que se le habían encomendado de manera, en general, satisfactoria. China señala asimismo que La CCIS ha escuchado los informes de la Secretaría sobre cuestiones importantes, como las medidas de ciberseguridad de la OMPI, la gestión de inversiones, la gobernanza de datos y la integración de la IA y la PI. China considera que, como órgano independiente que asiste a las Asambleas de la OMPI y al PBC en el desempeño de sus funciones de supervisión, la CCIS puede desempeñar un papel aún más importante en ámbitos clave relacionados con el funcionamiento estable y el desarrollo a largo plazo de la Organización. Por último, esperamos continuar nuestra cooperación con la CCIS, con el fin de contribuir conjuntamente a que la Organización logre un buen desarrollo mediante el examen de la aplicación de las recomendaciones y la mejora de los mecanismos de gobernanza pertinentes. Gracias, presidente.

40. Estados Unidos de América: Gracias, presidente. Los Estados Unidos de América reconocen a la CCIS como un pilar esencial de la estructura de rendición de cuentas de la OMPI y tiene algunas preguntas sobre la labor de la CCIS. Solicitamos una respuesta sustantiva, ya sea durante esta sesión o por escrito, a más tardar el 1 de julio. Si bien los Estados Unidos de América tomaron nota del avance de la OMPI en la reducción de sus recomendaciones pendientes, 47 siguen sin aplicarse. Se trata de un retraso considerable. El ámbito de competencias de la CCIS incluye la presentación de informes financieros, y creemos que esto plantea una pregunta sencilla: ¿ha analizado la CCIS cuánto le ha costado a la OMPI llevar a cabo una supervisión sobre la que la Secretaría se niega a actuar? El seguimiento selectivo de las recomendaciones de supervisión es inaceptable. También observamos que la

Secretaría no aceptó seis de las 34 recomendaciones consultivas derivadas de la evaluación de los riesgos de fraude externo. Los Estados Unidos de América solicitan que la CCIS documente su posición respecto a cada rechazo e informe a los Estados miembros sobre si está de acuerdo con el razonamiento de la Secretaría. En los casos en que la CCIS no esté de acuerdo, esperamos que lo declare explícitamente, y deberíamos realizar un seguimiento para presionar a la Secretaría a fin de que aplique estas recomendaciones. Por último, la Iniciativa ONU80 refleja una clara expectativa de que las instituciones multilaterales se reformen para seguir siendo eficaces. ¿Cómo está reconociendo de forma anticipatoria la CCIS las oportunidades para racionalizar las estructuras, la dotación de personal y la programación de la OMPI, con el fin de que la Organización sea más eficaz y se haga el mejor uso posible de los fondos de los Estados miembros? Gracias, presidente.

41. Argentina: Muchas gracias, presidente. Quisiéramos dar las gracias a la CCIS por su continua labor y por el informe presentado. Consideramos que se trata de un elemento central de las estructuras de gobernanza, supervisión y rendición de cuentas de la OMPI. Valoramos especialmente el seguimiento que realiza la CCIS de la aplicación de las recomendaciones formuladas por la División de Supervisión Interna, el auditor externo y la DCI. Este seguimiento es esencial para garantizar que las recomendaciones de los órganos consultivos se traduzcan en mejoras institucionales concretas. Apoyamos los esfuerzos encaminados a mejorar la medición de los resultados, la evaluación de los indicadores de rendimiento y la rendición de cuentas institucional, y alentamos a la Secretaría a mantener una comunicación fluida con la CCIS y a garantizar la aplicación oportuna de sus recomendaciones. Asimismo, acogemos con satisfacción las actividades de supervisión que la CCIS ha venido realizando sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) dentro de la organización. Dado que estas tecnologías se están incorporando progresivamente a los procesos operativos y administrativos, consideramos importante seguir reforzando los mecanismos de gobernanza, control, transparencia y gestión de los riesgos asociados. Observamos con interés que la CCIS ha examinado la gobernanza de la IA dentro de la Organización, incluyendo el equipo técnico sobre IA, un planteamiento marco de IA y el grupo de evaluación de la IA. Agradeceríamos que la Secretaría nos facilitara información adicional sobre sus respectivos mandatos, líneas jerárquicas y mecanismos de coordinación con las estructuras existentes de gestión de riesgos, control interno y supervisión. A este respecto, alentamos a la Secretaría a mantener informados periódicamente a los Estados miembros sobre los avances de estas estructuras de gobernanza, las salvaguardias aplicadas para garantizar un uso responsable de la IA y las enseñanzas extraídas en los ámbitos de la gestión de riesgos, la transparencia y la rendición de cuentas. En el ámbito de los recursos humanos, alentamos a la CCIS a que siga prestando atención a las cuestiones relacionadas con la gestión del personal, incluida la aplicación del Plan de Acción para la Diversidad Geográfica (GDAP). En particular, concedemos importancia a garantizar la debida transparencia en los procesos de reestructuración organizativa, los cambios en las estructuras de dotación de personal y la planificación de los recursos de personal, dada su relevancia para la rendición de cuentas y el funcionamiento eficaz de la Organización. También nos gustaría conocer cuál es la situación actual y cuáles son los próximos pasos previstos en relación con la próxima evaluación independiente del rendimiento de la CCIS, incluidas las medidas que se están planificando actualmente y un calendario estimado para su aplicación. Por último, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por las sesiones de información periódicas que la CCIS organiza con los Estados miembros tras sus reuniones. Consideramos que estos intercambios contribuyen de manera significativa a la transparencia y al conocimiento de la labor de la Comisión, y alentamos su continuidad. Muchas gracias.

42. Japón: Gracias, presidente. La delegación del Japón expresa su agradecimiento a la CCIS por su detallado informe resumido en el documento WO/PBC/40/2. La delegación del Japón se suma a la declaración formulada por la distinguida delegación de Alemania en nombre del Grupo B, pero observamos con cierta preocupación las conclusiones sobre ciberseguridad que figuran en el informe. En la página 5 del documento, si bien el nivel de

seguridad se calificó de “satisfactorio” en las pruebas de penetración externas, la amenaza interna se calificó como “moderada-alta” y, en diciembre de 2025, solo se habían aplicado cinco de las doce recomendaciones de corrección. Consideramos que esto supone un riesgo organizativo potencial y alentamos a la Secretaría a que refuerce aún más sus medidas preventivas y correctivas. Gracias, presidente.

43. Brasil: Gracias, presidente. La delegación del Brasil agradece a la CCIS su informe anual. El Brasil acoge con satisfacción el aumento de la representación femenina en el seno de la Comisión. A este respecto, si bien toma nota de la referencia que hace el informe a la necesidad de garantizar una combinación y un equilibrio adecuados de competencias, conocimientos especializados y experiencia en la composición de la Comisión, esta delegación desea subrayar que el equilibrio de género también debe seguir siendo una consideración importante en los futuros procesos de selección. En cuanto a la sección sobre la repercusión de la IA en la PI y el uso de la IA en la OMPI, que figura en los párrafos 38 y 39 del documento WO/PBC/40/2, nuestra delegación acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión con estas cuestiones y coincide en que merecen una atención continua y la presentación de informes periódicos a los Estados miembros. Al mismo tiempo, el Brasil subraya la importancia de que las iniciativas en este ámbito sean el resultado de mandatos y marcos de los programas acordados por los Estados miembros. Observamos con preocupación actividades como la Plataforma de Diálogo sobre Infraestructura de Inteligencia Artificial y el foro mundial previsto sobre PI e IA, que no fueron encomendadas específicamente por los Estados miembros ni se reflejaron en el programa de trabajo y presupuesto aprobado para el bienio 2026/27. Aunque las valoramos, la transparencia y la presentación periódica de informes no deben sustituir a los mandatos otorgados por los Estados miembros, en particular en cuestiones con implicaciones crecientes y generalizadas, como las relacionadas con la IA. El Brasil solicita que se aclaren sus objetivos, las repercusiones en materia de recursos y su armonización con las orientaciones de los Estados miembros. Gracias, presidente.

44. Presidente: Doy las gracias al representante del Brasil. Por el momento, no veo que ningún miembro solicite la palabra, por lo que voy a dar al presidente de la CCIS, el Sr. Kamlesh Vikamsey, la oportunidad de hacer algunas observaciones sobre los puntos que se han planteado sobre el informe.

45. Presidente de la CCIS: Gracias, presidente. Se han planteado muchas cuestiones y se han formulado numerosas observaciones. He tomado nota de ellas. En primer lugar, por supuesto, muchas gracias por elogiar la labor de la CCIS. Trabajamos de acuerdo con nuestro mandato y en consonancia con las expectativas de los Estados miembros en cuanto a cuáles deben ser las principales áreas que hay que examinar para que la Organización avance por el camino correcto. Dicho esto, tomamos nota de algunas de las cuestiones que se han planteado, en particular, por ejemplo, sobre la IA. La IA está en desarrollo. Se trata de una tecnología en constante evolución y sus ejemplos de uso también se están desarrollando. Las amenazas también se están desarrollando debido a los riesgos que plantea la tecnología de IA. Estamos siguiendo de cerca esta evolución y estamos instando a la dirección a que preste atención a estas cuestiones y nos informe sobre lo que está haciendo la Organización, en primer lugar, para aprovechar la tecnología y, en segundo lugar, para analizar si existen amenazas y cómo abordarlas. Muchas gracias por todas las sugerencias aportadas sobre la IA. Seguiremos colaborando con la Secretaría en este tema concreto. En cuanto a la solicitud formulada sobre las sesiones que celebramos con los Estados miembros tras cada sesión de la CCIS, ya hemos decidido que deben celebrarse en formato híbrido y que debe haber una participación cada vez mayor de los Estados miembros para que podamos recabar sus comentarios. Lo importante es que, en lugar de recibir comentarios anuales de los Estados miembros —por ejemplo, en el PBC o en la Asamblea General—, tras cada sesión, cuando nos reunimos con los representantes de los Estados miembros, obtenemos una gran cantidad de comentarios con los que podemos fortalecer nuestra labor, así como la de la CCIS. En cuanto a la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, también

estamos siguiendo de cerca el nuevo acuerdo que ha establecido la OMPI. Aún es pronto; solo comenzó en enero. Hemos pedido al representante de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, que nos está informando y que trabaja en la OMPI, que nos explique cómo funcionarán estos acuerdos. Tan pronto como tengamos noticias y analicemos las actividades de la Oficina de Mediación de la OMPI, haremos observaciones sobre esta función a los Estados miembros y al PBC. En cuanto a la resolución ONU80, se ha planteado una cuestión pertinente. Sin duda lo tendremos en cuenta, ya que se trata de un objetivo loable y, por lo tanto, seguimos de cerca la evolución de la situación en ONU80; por supuesto, si nosotros mismos tenemos alguna sugerencia, sin duda la plantearemos también a ONU80, de modo que haya complementariedad y se utilicen los servicios comunes de las Naciones Unidas para que todo resulte más costoeficaz, más eficiente y más eficaz. En cuanto a la evaluación, la CCIS también ha señalado que es necesario reforzar esta función. Me complace informar de que el jefe de la Sección de Evaluación está de acuerdo, por lo que también queremos centrarnos en la evaluación. Queremos que esta función prospere y que aporte resultados a la Organización. También analizaremos las cuestiones de RR. HH. que se han planteado, especialmente en materia de diversidad y otros aspectos, por lo que tomamos nota de esa sugerencia y les informaremos al respecto en nuestras próximas reuniones. En cuanto a los Estados Unidos de América, por supuesto que responderemos a todas y cada una de las preguntas que han planteado. Supervisamos de cerca las recomendaciones pendientes, y lo que hacemos es examinar los asuntos de alto riesgo y aquellos que llevan mucho tiempo sin resolverse, y seguimos preguntando a la dirección sobre su aplicación. También insistimos en que, hasta que se apliquen las recomendaciones, deben establecerse controles manuales para que no se produzcan desviaciones durante el tiempo que dure su aplicación. Llevamos un seguimiento de ello. Les responderemos sobre la evaluación de riesgo de fraude, realizada por un experto externo. ¿Por qué no se aceptaron las recomendaciones? Les daremos una respuesta al respecto. En cuanto a la ciberseguridad, quizá la Secretaría desee hacer observaciones sobre las cinco recomendaciones pendientes. Ya hemos señalado en nuestro informe que no existía una amenaza externa, como tal, ya que los controles establecidos no permiten que ninguna parte externa acceda a los sistemas a través de esas vulnerabilidades; pero, al mismo tiempo, también somos conscientes de que podría haber un agente malintencionado interno capaz de causar estragos y, por lo tanto, también se lo hemos comunicado a la dirección. A pesar de que existen controles diseñados para ataques externos, deberían intentar subsanar esas vulnerabilidades también en lo que respecta a los ataques internos. Creo que he respondido a la mayoría de las preguntas, pero si queda alguna otra, estaremos encantados de atender a los Estados miembros, ya sea por correo electrónico o en nuestra próxima reunión. Le devuelvo la palabra, presidente.

46. Presidente: Gracias, Sr. Vikamsey. Ahora necesito un par de minutos para consultar con la Secretaría cómo responder a los demás puntos planteados. Gracias. En cuanto a las cuestiones planteadas por las delegaciones durante los debates, me gustaría invitar al subdirector general, el Sr. Kenichiro Natsume, a responder a algunas de ellas, y a continuación invitaré también al Sr. Richard Lane, Director de la División de Seguridad y Aseguramiento de la Información, a responder a otras cuestiones planteadas.

47. Subdirector general del Sector de Infraestructura y Plataformas: Muchas gracias, presidente. La delegación del Brasil formuló una pregunta sobre las actividades de la OMPI en materia de IA, como la Plataforma AIII y el foro mundial sobre PI e IA, y la delegación de Alemania, en nombre del Grupo B, planteó una pregunta sobre el equipo técnico sobre IA, concretamente en lo que respecta a la transparencia. Para la Secretaría, la transparencia siempre ha sido muy, muy importante. Es una de nuestras principales prioridades. Como recordarán, hemos venido organizando los “Diálogos de la OMPI sobre PI y tecnologías de vanguardia”, que incluyen la IA, aunque no se limitan solo a ella. Sin embargo, tras la puesta en marcha de la IA generativa, todos sabemos que la IA está presente en todos los ámbitos de nuestra vida cotidiana, y los aspectos relacionados con la PI no han sido una excepción. De hecho, varios de los recientes Diálogos de la OMPI sobre PI y tecnologías de vanguardia se

han dedicado a la PI y la IA, en particular a los aspectos relacionados con la IA generativa. Por eso consideramos que ahora debemos centrarnos más en la IA en el contexto de la PI y las tecnologías de vanguardia. Pusimos en marcha la Plataforma de Diálogo sobre Infraestructura de Inteligencia Artificial para analizar en profundidad la intersección entre la PI y la IA, centrándonos especialmente en el ámbito de las entradas y productos de la IA generativa. Al mismo tiempo, reconocemos la necesidad de que los Estados miembros impulsen el debate y participen activamente. Hemos renovado nuestra estrategia y, en lugar del Diálogo de la OMPI sobre PI y tecnologías de vanguardia, estamos a punto de poner en marcha el foro mundial sobre PI e IA, centrado especialmente en la IA, que tendrá lugar en noviembre del presente año. Próximamente pondremos más información a disposición de todos los Estados miembros, así como de todas las partes interesadas, y estaremos encantados de colaborar con cualquier Estado miembro o grupo de Estados miembros interesado para poder mantener una comunicación más estrecha. Incluso estamos pensando en organizar sesiones de información para los Estados miembros y las partes interesadas. Dicho esto, estamos dispuestos a fomentar la transparencia y a hacer avanzar el debate sobre la PI y la IA. Muchas gracias. Le devuelvo la palabra, presidente.

48. Presidente: Gracias, Sr. Natsume. Cedo ahora la palabra al director de la División de Seguridad y Aseguramiento de la Información, el Sr. Richard Lane, para que responda a algunas de las cuestiones que se han planteado.

49. Secretaría: Gracias, presidente, y gracias al distinguido delegado del Japón por su pregunta sobre los resultados del informe relativos a la perspectiva de las amenazas internas. La razón por la que varios de los puntos seguían pendientes a finales de 2025 era que su cierre estaba previsto para 2026, debido principalmente a la complejidad de la corrección de las vulnerabilidades en los sistemas específicos que se reconocieron. Sin embargo, como señaló el presidente de la CCIS, el riesgo para la Organización es muy limitado. Esto se debe principalmente al hecho de que contamos con un marco de control significativo y consolidado tanto para las amenazas internas como para las externas, y a que dichos controles tuvieron que flexibilizarse con motivo de las pruebas de vulnerabilidad originales, a fin de que los evaluadores pudieran acceder efectivamente a los sistemas para realizar sus pruebas. Los controles existentes mitigan por completo todos los puntos reconocidos, y todas las recomendaciones restantes se han presentado para su cierre en el período transcurrido desde entonces. Gracias, presidente.

50. Presidente: Gracias, Sr. Lane. Pregunto ahora a las delegaciones si tienen algún otro punto que plantear sobre este punto del orden del día. Veo que la Argentina tiene la palabra.

51. Argentina: Muchas gracias, presidente. Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por sus observaciones. En concreto, me gustaría dar seguimiento a mi pregunta sobre el uso interno de la IA, el equipo técnico que se ha creado y el marco que se está utilizando. Quisiera obtener más información al respecto, si la Secretaría pudiera facilitarla, ya sea ahora o en futuras sesiones.

52. Presidente: Cedo la palabra al Sr. Staines para que responda a esta pregunta.

53. Subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos. Gracias a la delegación de la Argentina por la pregunta y por su interés. Hoy también hemos planteado la cuestión del uso interno de la IA. Se trata de un ámbito en el que el Sr. Natsume y yo colaboramos muy estrechamente. Es un tema que afecta a ambos sectores. La respuesta breve es que estaremos encantados de presentar tanta o tan poca información como deseen, ya sea en esta sesión o en futuras sesiones del PBC. En general, hemos adoptado un planteamiento congruente en toda la Organización. En primer lugar, hemos elaborado una serie de principios fundamentales, que resultarán muy familiares a quienes hayan trabajado en el ámbito de la IA y hayan seguido este tema. Abarcan desde la

ciberseguridad hasta la protección de datos, pasando por la garantía de que nuestro enfoque esté plenamente centrado en las personas y de que estas sigan desempeñando un papel clave en el proceso. Se trata de una serie de principios que subyacen a todo aquello para lo que utilizamos la IA. A continuación, contamos con diversos casos prácticos en toda la Organización. Estos, en general, se dividen en dos grandes categorías. La primera es un conjunto de posibles aplicaciones relacionadas con la PI, en las que podemos utilizar la IA en todos los sistemas. Se trata de una labor en curso con varios proyectos piloto que, en mi opinión, están mostrando avances reales y prometen ayudar a facilitar la vida de nuestros compañeros a la hora de obtener resultados de alta calidad de los sistemas para atender aún mejor a los clientes. Hay varios proyectos en este ámbito, y sé que el Sr. Natsume está estudiando cómo podemos, en última instancia, compartir también algunas de estas herramientas con los Estados miembros —aquellos que deseen utilizarlas—. Por otra parte, hay una serie de aplicaciones más genéricas: son las que organizaciones de todo el mundo están barajando en relación con el uso de la IA. Hemos desarrollado algunos sistemas internamente, sistemas seguros en los que nuestros colegas pueden utilizar grandes modelos de lenguaje dentro de un entorno seguro. Pueden utilizar estos grandes modelos de lenguaje como apoyo a su labor. Estamos trabajando, una vez más, al igual que muchas organizaciones, para determinar cómo podemos hacerlo de la forma más productiva y que aporte un valor añadido real. Me detendré aquí, presidente, pero estaré encantado de ampliar la información si las delegaciones así lo desean. Gracias.

54. Presidente: Gracias, Sr. Staines. No veo ninguna petición para hacer uso de la palabra. Para concluir el debate sobre este punto del orden del día, vamos a proyectar en la pantalla la medida prevista para su adopción. Leeré la decisión formulada.

55. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del “Informe de la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) de la OMPI” (documento WO/PBC/40/2).

PUNTO 4. INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

A) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

B) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE EL PLAN DE SEGURO MÉDICO TRAS LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO (PLAN DE ASHI)

56. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/40/3 y WO/PBC/40/14.

57. Presidente: Comenzaremos con el Informe del auditor externo sobre los estados financieros de la OMPI. De conformidad con el artículo 6.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI, los informes del auditor externo sobre los estados financieros anuales, junto con los informes de otras auditorías, serán transmitidos a la Asamblea General, y a las otras Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, por conducto del PBC, junto con los estados financieros anuales auditados, de conformidad con las orientaciones que hayan dado la Asamblea General, las otras Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones. Me complace contar hoy con la presencia, de forma remota, del auditor externo de la OMPI, perteneciente a la Junta de Auditoría de la República de Indonesia (la BPK), el Sr. Bahtiar Arif, director general de Auditoría VIII y auditor responsable de la auditoría de la OMPI. Invito ahora al Sr. Bahtiar Arif a presentar el primer informe, el Informe del auditor externo sobre los estados financieros de la OMPI.

58. Auditor externo: Gracias, presidente. Su Excelencia, presidente del PBC, distinguidos miembros del Comité, director general de la OMPI y de la CCIS, Excelencias, delegados, señoras y señores, buenos días y buenas tardes. Es para mí un honor presentar los resultados de la auditoría de la OMPI correspondientes al año 2025. Deseo dar las gracias a todos ustedes por su cálida bienvenida y por su apoyo constante a la labor del auditor externo de la OMPI. Me complace informar de que la colaboración constructiva con la Dirección, así como con la CCIS, ha supuesto una valiosa contribución a la mejora de la gobernanza y la rendición de cuentas en la OMPI. Antes de comenzar, me gustaría transmitirles los más cordiales saludos de la presidenta de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, la Sra. Isma Yatun. En su nombre, me complace presentar los resultados de la auditoría de los estados financieros de la OMPI correspondientes al año 2025. Me acompañan la Sra. Rusnasanti, auditora encargada adjunta y directora de Auditoría de Organizaciones Internacionales, y la Sra. Rahayu, supervisora de auditoría y directora adjunta de Auditoría de Organizaciones Internacionales. En mi presentación, abordaré tres áreas principales relativas a las conclusiones de la auditoría, los resultados de la auditoría financiera y de rendimiento, y un resumen del estado de las recomendaciones del auditor externo del ejercicio anterior. En dictamen del auditor externo, los estados financieros de la OMPI presentan fielmente, en todos los aspectos sustanciales, la situación financiera de la Organización a 31 de diciembre de 2025. Asimismo, reflejan con exactitud su rendimiento financiero, los cambios en el activo neto, los flujos de efectivo y la comparación entre los resultados presupuestados y los resultados reales del ejercicio, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Además, los ingresos y gastos de 2025 se han gestionado, en todos los aspectos sustanciales, de acuerdo con los fines aprobados por la Asamblea General. Las operaciones financieras se llevaron a cabo, asimismo, en consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización y con la autoridad legislativa. En la auditoría de resultados, se ha constatado que la Organización ha gestionado eficazmente el Sistema de Madrid y sus bases mundiales de datos, lo que ha contribuido a mejorar la calidad y la accesibilidad de los servicios para las partes interesadas a lo largo del período de auditoría. Quisiera reconocer la encomiable labor realizada para establecer la reglamentación y las políticas vigentes en todas las áreas auditadas. Los marcos de la Organización reflejan un compromiso genuino con la buena gobernanza, lo cual debe ser reconocido. A pesar de los marcos establecidos y de la imparcialidad de los estados financieros de 2025, se han reconocido aspectos susceptibles de ajuste y mejora. La auditoría examinó cinco esferas clave: inversiones, activos intangibles, gestión de edificios, adquisición y el proceso de interfaz de datos para las tasas del PCT. En primer lugar, la política de inversiones actual se beneficiaría de una mayor claridad en la contratación de gestores de fondos de inversión y en el mecanismo de adquisición de fondos mancomunados cotizados en el mercado. La auditoría recomienda que la OMPI considere revisar y reforzar estas disposiciones dentro de la política. En segundo lugar, la Organización ha gestionado y registrado los activos intangibles, especialmente el software. Sin embargo, no se ha designado a ningún responsable de dichos activos. Por lo tanto, se recomienda designar a un responsable del registro de activos intangibles en el Sistema de gestión de la información administrativa (AIMS). En tercer lugar, la ausencia de procedimientos formales para la enajenación y la baja contable de los componentes del edificio sustituidos indica la necesidad de que la Organización establezca dichos procedimientos a su debido tiempo. En cuarto lugar, es necesario mejorar la documentación de las evaluaciones del rendimiento de los contratistas, especialmente en el caso de los contratos estratégicos y críticos, así como de los servicios prestados por contratistas particulares en materia de traducción. Por lo tanto, se recomienda a la Organización que se asegure de que dichos documentos se archiven lo antes posible en cada ciclo de revisión anual. Por último, la interfaz de datos entre el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y el AIMS en lo que respecta a la configuración de los plazos de tramitación entre ambos. Se recomienda que la Organización resuelva esta cuestión dando seguimiento a la petición pendiente, teniendo debidamente en cuenta los procesos operativos aplicables. Excelencias, delegados, señoras y señores, la auditoría de resultados se llevó a cabo para evaluar la eficacia de la gestión por parte de la OMPI del Sistema de Madrid y las

bases mundiales de datos a la hora de mejorar los servicios prestados a las partes interesadas, en apoyo del Pilar 3 del PEMP para 2022-2026. Según la auditoría, la OMPI ha gestionado eficazmente el Sistema de Madrid y las bases mundiales de datos para mejorar la calidad y la accesibilidad de sus servicios a las partes interesadas. Con vistas a una mejora adicional, la auditoría de resultados reconoció las siguientes cinco conclusiones de auditoría y las recomendaciones correspondientes. En primer lugar, se ha llevado a cabo una modernización continua de los sistemas para respaldar las operaciones y las finanzas. Sin embargo, la integración sigue siendo limitada, especialmente en el seguimiento de operaciones como el abandono de solicitudes y los reembolsos de tasas, lo que genera riesgos de discrepancias y retrasos. Por lo tanto, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia recomienda a la Organización que elabore una estrategia u hoja de ruta integral para garantizar que los sistemas de la División de Registro y Finanzas de Madrid ofrezcan procesos optimizados, mecanismos de control sólidos e integraciones fluidas. En segundo lugar, si bien los indicadores existentes reflejan los avances en la ampliación del número de miembros, no reflejan plenamente las prioridades estratégicas. Por lo tanto, la Organización debe perfeccionar los indicadores clave de rendimiento añadiendo las regiones y adoptando el sistema de presentación electrónica del Sistema de Madrid como indicadores de rendimiento, y realizar una encuesta estructurada sobre el servicio en línea del Sistema de Madrid dirigida a las oficinas de PI nacionales para recabar comentarios pertinentes con vistas a aumentar su adopción por parte de las oficinas. En tercer lugar, algunos objetivos operativos, como los niveles de tramitación pendiente y de carga de trabajo, ya no reflejan el rendimiento actual, y los informes sobre las adhesiones podrían estar más centrados y actualizados. Recomendamos actualizar los objetivos relativos a la tramitación pendiente y a la carga de trabajo pendiente que se utilizan en el informe mensual de rendimiento del Sistema de Madrid, así como elaborar una versión actualizada y exhaustiva del informe trimestral sobre adhesiones al Sistema de Madrid. Excelencias, delegados, señoras y señores, en lo que respecta a las bases mundiales de datos, en primer lugar, los acuerdos de intercambio de datos entre la OMPI y las oficinas de PI han variado según los acuerdos suscritos con cada oficina, y a menudo carecen de expectativas claras sobre la frecuencia de actualización y la calidad de los datos. Se recomienda a la OMPI que elabore un modelo de acuerdo de intercambio de datos estandarizado y reforzado, sin dejar de adaptarse a las necesidades de cada oficina. En segundo lugar, en cuanto a la cobertura y la puntualidad de los datos, algunos conjuntos de datos llevan años sin actualizarse y persisten lagunas con respecto a otras fuentes. Por lo tanto, la Organización debe implantar un mecanismo de supervisión para validar la periodicidad de las actualizaciones de datos con arreglo al acuerdo de intercambio de datos y comprobar la exhaustividad de los mismos, así como estudiar con las oficinas de PI la viabilidad de un planteamiento basado en datos anuales completos para la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, y realizar una encuesta estructurada sobre las bases mundiales de datos. La Dirección ha aceptado todas las conclusiones y recomendaciones de la auditoría. En cuanto a la tasa de aplicación de las recomendaciones de años anteriores, reconocemos que, a fecha de marzo de 2026, la Organización ha aplicado con éxito el 88 % de las recomendaciones de 2020 a 2024. Este logro pone de manifiesto el compromiso de la Organización con la mejora de su gobernanza y gestión. He observado que la Dirección necesita poner en práctica tres recomendaciones pendientes relacionadas con el sistema y la automatización de la presentación de informes financieros, el retraso en el registro de marcas y la evaluación del proceso de encuestas. Desde su nombramiento como auditor externo de la Organización, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia siempre se ha comprometido a prestar el mejor servicio y a adoptar un planteamiento que refleje nuestra independencia, integridad y objetividad en el proceso de auditoría. Agradezco y valoro positivamente la profesionalidad y la competencia de la Dirección y del personal de la Organización a lo largo de todo el proceso de auditoría. En nombre de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, expreso mi más sincero agradecimiento al Comité, a la Dirección y a la CCIS por la oportunidad de contribuir activamente a apoyar la consecución de los objetivos de la Organización. A continuación, pasaré al segundo informe, relativo al Plan OMPI/UPOV de seguro médico pagadero tras la separación del servicio (Plan

de ASHI). En la 39.^a sesión del PBC, la Secretaría presentó el documento WO/PBC/39/7, en el que se ofrecía información actualizada sobre el establecimiento de un plan multiempleador para gestionar los fondos reservados por la OMPI y la UPOV para hacer frente a las obligaciones en materia de prestaciones pagaderas a los empleados. En el documento se señalaba que el PBC supervisaría el plan, incluido el examen de sus estados financieros, y que el plan o los activos serían auditados anualmente por el auditor externo de la OMPI. Es para mí un placer presentar al Comité nuestro informe sobre el dictamen de auditoría del Plan de ASHI. El año 2025 marcó el primer ejercicio financiero del Plan OMPI/UPOV de seguro médico pagadero tras la separación del servicio. La Junta de Auditoría de la República de Indonesia ha finalizado su auditoría de los estados financieros del Plan de ASHI correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025. Me complace informar de que la Junta de Auditoría de Indonesia ha emitido un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros del Plan de ASHI, confirmando que estos presentan fielmente, en todos los aspectos sustanciales, la situación financiera del Plan a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con las IPSAS, incluida la IPSAS 39 sobre prestaciones de los empleados. La Junta de Auditoría de la República de Indonesia también ha confirmado que las operaciones financieras del Plan de ASHI se han realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con las normas de dicho plan. Dado que este es el primer año de funcionamiento del Plan de ASHI, no se presenta información financiera comparativa. Durante 2025, el ASIP recibió unas aportaciones totales de 60,1 millones de francos suizos procedentes de la OMPI y la UPOV, y generó ingresos por inversiones de 14,2 millones de francos suizos, lo que supuso un total de ingresos de 74,3 millones de francos suizos. Los costos totales ascendieron a 121 000 francos suizos, compuestos por costos de explotación y administrativos por valor de 65 000 francos suizos y honorarios de asesoramiento por valor de 56 000 francos suizos. Los activos del plan pasaron de 268,5 millones de francos suizos a 1 de enero de 2025 a 342,7 millones de francos suizos a 31 de diciembre de 2025, y comprendían inversiones por valor de 326,1 millones de francos suizos y efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 16,6 millones de francos suizos. De conformidad con la IPSAS 39, el superávit de explotación neto de 74,2 millones de francos suizos se contabilizó como un aumento del pasivo por activos del plan, lo que refleja la naturaleza del Plan de ASHI como plan multiempleador. A 31 de diciembre de 2025, el pasivo del Plan de ASHI de la OMPI estaba financiado en aproximadamente un 59,2 % según la IPSAS 39, en comparación con un pasivo actuarial de 576,9 millones de francos suizos. Según el estudio de gestión de activos y pasivos de 2025, el índice de financiación del Plan de ASHI de la OMPI era de aproximadamente el 85,9 %, en comparación con la base de un pasivo de 39,7 millones de francos suizos que se desprende del estudio de gestión de activos y pasivos. Nuestra auditoría también reconoció tres observaciones relacionadas con mejoras en la gobernanza. Las tres fueron aceptadas por la Dirección y voy a destacar brevemente cada una de las observaciones de la auditoría. En primer lugar, en cuanto a la asignación de los gastos administrativos, cabe señalar que, si bien las normas del Plan de ASHI establecen una metodología detallada para el reparto de ingresos entre la OMPI y la UPOV, no existía una política formal equivalente que regulase la asignación de los gastos de explotación compartidos. El Comité Asesor acordó en su sesión inaugural una base de asignación ponderada por activos, pero esto no se incorporó formalmente a las normas del Plan de ASHI ni fue aprobado por ambas organizaciones. La Dirección aceptó esta constatación y la Junta de Auditoría de la República de Indonesia toma nota con satisfacción de que, desde entonces, se ha incluido en los estados financieros actualizados una información sobre la base de asignación de gastos. Se recomienda a la OMPI que codifique formalmente la metodología de asignación en las normas del Plan de ASHI o en una instrucción administrativa complementaria. En segundo lugar, en cuanto a las condiciones y el proceso de disposición de los fondos del Plan de ASHI, se observa que el reglamento de dicho plan contiene disposiciones detalladas que rigen las entradas financieras, pero no hace referencia alguna al mecanismo de salida de fondos. No existía ninguna política documentada que abordara la frecuencia, los requisitos de documentación, el proceso de autorización o los umbrales para las solicitudes de reembolso al Plan de ASHI. La dirección aceptó esta constatación y se comprometió a proponer al Comité Asesor un procedimiento formal de disposición de fondos de

conformidad con el reglamento del Plan de ASHI. En tercer lugar, en cuanto al acuerdo de inversión en fondo común, se observa que los activos del Plan de ASHI se convierten dentro de la cartera estratégica de la OMPI sin una subcartera designada por separado. Si bien el acuerdo actual es eficaz desde el punto de vista operativo y sigue un modelo establecido, cabe señalar que, a medida que crece la base de activos del Plan de ASHI, surgen consideraciones de gobernanza que merecen atención, en particular en relación con la atribución del rendimiento de las inversiones, la independencia de la gobernanza y los posibles conflictos de intereses. La dirección aceptó esta observación y acordó incluir formalmente en el orden del día futuro del Comité Asesor el examen de la separación del acuerdo de inversión en fondo común. En cuanto a las recomendaciones de auditoría anteriores, dado que 2025 es el primer ejercicio financiero del Plan de ASHI, no hay recomendaciones de auditoría anteriores que requieran seguimiento. Cualquier recomendación derivada de la presente auditoría será objeto de seguimiento en los futuros ciclos de auditoría. La Junta de Auditoría de la República de Indonesia se compromete a proporcionar una garantía independiente y objetiva para respaldar la sólida gobernanza y la rendición de cuentas del Plan de ASHI. Esperamos continuar con la colaboración constructiva con la dirección del Plan de ASHI y la División de Finanzas de la OMPI en los próximos años. Gracias, presidente.

59. Presidente: Quisiera dar las gracias al Sr. Bahtiar Arif por la presentación de los dos informes, uno sobre los estados financieros y el otro sobre el Plan de ASHI.

60. Alemania: Gracias, presidente. El Grupo B expresa su agradecimiento a la Dra. Isma Yatun y al Tribunal de Cuentas de la República de Indonesia por sus exhaustivos informes, tanto sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2025 como sobre el plan de seguro médico pagadero tras la separación del servicio. Asimismo, felicitamos a la Secretaría por su cooperación y por sus respuestas a las recomendaciones formuladas. En primer lugar, acogemos con satisfacción el dictamen de auditoría sin reservas que confirma el cumplimiento de las IPSAS por parte de la OMPI y su sólida salud financiera. No obstante, también observamos el deterioro del rendimiento financiero de la OMPI en 2025, cuestión que abordaremos con más detalle en una fase posterior de esta sesión. El Grupo B se suma a la recomendación n.º 1 del auditor externo, en la que se insta a la OMPI a aportar mayor claridad sobre la función de los gestores de fondos y los fondos de inversión mancomunados en su actualización de la política de inversiones. Garantizar el cumplimiento y la aplicación congruente del manual de adquisición es fundamental para una gestión de inversiones sólida y diligente. En cuanto a la auditoría de resultados, nos complace saber que la OMPI gestionó eficazmente el Sistema de Madrid y las bases mundiales de datos y mejoró aún más la calidad y la accesibilidad de los servicios durante el período auditado. Observamos asimismo que el auditor externo siguió reconociendo algunos aspectos que deben mejorarse para potenciar aún más la eficacia y la sostenibilidad a largo plazo de los servicios mundiales de PI de la OMPI, que son de vital importancia. En este sentido, apoyamos la recomendación n.º 7 del auditor externo, que establece que el Registro de Madrid debería detallar su indicador de rendimiento incluyendo las regiones objetivo en los informes trimestrales de adhesión al Sistema de Madrid. Esto permitiría centrarse mejor en la prioridad de los posibles nuevos miembros y podría alentar a los países vecinos a adherirse al Sistema de Madrid. El Grupo B respalda asimismo la recomendación n.º 10, que se centra en la mejora de la cobertura y la puntualidad de los datos en las bases mundiales de datos de la OMPI. La exactitud, la exhaustividad y la puntualidad de los datos son fundamentales para proporcionar servicios, conocimientos y datos de PI de alta calidad que aporten valor a los usuarios de todo el mundo. Felicitamos a la Secretaría por su cooperación y sus respuestas a las recomendaciones formuladas, como lo demuestra la tasa de aplicación del 88 % de las recomendaciones de los auditores externos para el período 2021-2025. Por último, nos complace saber que los estados financieros del plan de seguro médico pagadero tras la separación del servicio correspondientes a 2025 se presentan de forma fiel en todos los aspectos sustanciales, de conformidad con las IPSAS. A este respecto, observamos además que el auditor externo reconoció tres ámbitos que requieren mejoras adicionales, relacionados con la formalización de las políticas de asignación de gastos y de disposición de

fondos, así como con el acuerdo de inversión mancomunada. Por lo tanto, solicitamos a la Secretaría que aplique estas recomendaciones para respaldar una gobernanza financiera y una rendición de cuentas sólidas y a largo plazo. En conclusión, si bien la resiliencia financiera y la eficiencia operativa de la OMPI siguen siendo sólidas, son necesarias algunas mejoras y actualizaciones sistémicas para mantener el liderazgo mundial. El Grupo B está dispuesto a apoyar estos procesos. Gracias, presidente.

61. Federación de Rusia: Gracias, presidente. Es un honor para la Federación de Rusia formular esta declaración en nombre de varios países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Expresamos nuestro agradecimiento al auditor externo por haber elaborado otro informe de gran calidad. En lo que respecta a la elaboración del nuevo marco de rendición de cuentas, quisiéramos pedir al auditor externo que, en el futuro, considere la posibilidad de hacer un seguimiento del estado de su aplicación, en particular en lo que se refiere a la gestión financiera. Partiendo del análisis parcial realizado el año pasado sobre el sistema de gestión por resultados de la OMPI, consideramos que sería útil llevar a cabo una evaluación del procedimiento de aplicación del PEMP en las actividades cotidianas de la Secretaría, así como de la eficacia con la que se utilizan los recursos financieros para estos fines. En el futuro, también nos interesaría conocer la opinión del Auditor respecto a la implantación generalizada de sistemas de IA en los procesos de trabajo de la OMPI. Entre otras cosas, nos interesa analizar la eficacia de las inversiones pertinentes, la ciberseguridad y el grado de impacto que la IA tiene en el marco de rendición de cuentas de la OMPI. También nos gustaría llamar la atención sobre la lista de medidas adoptadas por la Secretaría en relación con la recomendación n.º 6 del Informe del auditor externo correspondiente al año 2022 sobre la conveniencia de tener en cuenta los parámetros de sostenibilidad a la hora de elaborar los estados financieros. Nuestro Grupo desearía solicitar una aclaración sobre si se están previendo debates adicionales en el seno de la JJE sobre el tema de la introducción en el sistema de las Naciones Unidas de los nuevos criterios de las IPSAS relativos a la divulgación de información relacionada con el clima, que se redactaron en enero de 2026. Gracias por su atención.

62. Albania : Presidente, los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico expresan su agradecimiento al auditor externo por los detallados informes presentados hoy. Tomamos nota con satisfacción del dictamen sin reservas del auditor sobre la conclusión de que la situación financiera general de la OMPI sigue siendo sólida y con resiliencia. Resulta alentador observar flujos de ingresos sólidos y marcos de control interno eficaces. Al mismo tiempo, hacemos hincapié en la importancia de la optimización continua de los sistemas. A este respecto, los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico respaldan la recomendación del auditor externo de mejorar la aplicación de la presentación de informes financieros y optimizar los sistemas informáticos. Confiamos en que la configuración en curso dentro del nuevo marco de planificación de los recursos institucionales (ERP) AIMS aborde con éxito estas cuestiones técnicas en la fecha límite establecida. Tomamos nota asimismo del informe sobre el plan de seguro médico pagadero tras la separación del servicio y acogemos con satisfacción las estrategias continuadas de mitigación de riesgos relativas al pasivo por prestaciones a largo plazo a los empleados de la OMPI. Gracias, presidente.

63. China: Gracias, presidente. China agradece a la Junta de Auditoría de Indonesia haber llevado a cabo su labor durante el último año de manera independiente, eficiente y profesional, y haber elaborado en este informe anual y en el informe sobre el plan de seguro médico pagadero tras la separación del servicio las recomendaciones del auditor externo. Asimismo, agradecemos al representante de la Junta de Auditoría de Indonesia la detallada presentación que acaba de realizar sobre estos dos informes. En general, China se muestra satisfecha con los avances que ha realizado la OMPI en la aplicación de las recomendaciones del auditor externo. China observa que, en este informe, el auditor externo ha formulado diez recomendaciones relativas a las finanzas y el rendimiento de la Organización y, en particular, tal como acaba de exponer el auditor, ha presentado una serie de valiosas recomendaciones

sobre la optimización del Sistema de Madrid y el funcionamiento de las bases mundiales de datos. Consideramos que estas recomendaciones de auditoría son oportunas e importantes, y esperamos que la Secretaría las aplique de forma activa. Gracias, Sr. presidente.

64. Indonesia: Gracias, presidente. Indonesia acoge con satisfacción los informes del auditor externo y toma nota con reconocimiento del dictamen de auditoría sobre los estados financieros de la OMPI correspondientes a 2025, que confirma que dichos estados financieros presentan la situación financiera de la Organización de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), cumplen con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera y están exentos de inexactitudes significativas. Para Indonesia es un honor que la Institución Superior de Auditoría, la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, ejerza actualmente las funciones de auditor externo de la OMPI, desempeñando su mandato con plena independencia, objetividad, profesionalidad e integridad en interés de todos los Estados miembros y de la Organización en su conjunto. Asimismo, Indonesia valora positivamente las recomendaciones constructivas y con visión de futuro del auditor externo, que tienen por objeto no solo reforzar la gobernanza financiera y los controles internos, sino también mejorar la eficacia de los servicios operativos y digitales de la OMPI. En particular, concedemos importancia a las conclusiones relativas al Sistema de Madrid y a las bases mundiales de datos de la OMPI, incluida la necesidad de reforzar la armonización de los datos, mejorar los acuerdos de intercambio de datos con las oficinas nacionales y regionales de PI, y potenciar la exhaustividad, la calidad y la puntualidad de los datos sobre PI, especialmente los procedentes de países en desarrollo y regiones escasamente representadas. Una infraestructura mundial de información sobre la PI más completa, precisa e inclusiva contribuirá a reducir las asimetrías de información y permitirá a las oficinas de PI, los innovadores, los investigadores, las universidades y las pymes, especialmente en los países en desarrollo, acceder mejor al sistema mundial de PI, utilizarlo y beneficiarse de él. Indonesia alienta a la Secretaría a que continúe con la aplicación oportuna de las recomendaciones del auditor externo, entre otras cosas gracias a la cooperación más estrecha y el fortalecimiento de capacidades con las oficinas nacionales de PI, con el fin de mejorar la calidad y la interoperabilidad de los datos, así como la conexión digital. Gracias, presidente.

65. Estados Unidos de América: Gracias, presidente. La delegación de los Estados Unidos de América toma nota del dictamen del auditor externo correspondiente a 2025 y espera que la Secretaría aplique las diez nuevas recomendaciones dentro del plazo acordado. Asimismo, solicitamos a la Secretaría más información sobre los dos casos de fraude denunciados, que ascienden a un total de aproximadamente 434 000 francos suizos, tal como se señala en el párrafo 122 del informe, incluyendo qué medidas correctivas y preventivas se han aplicado o se aplicarán. Gracias, presidente.

66. Japón: Gracias, presidente. Para empezar, la delegación del Japón desea expresar su agradecimiento al presidente del PBC, al director general, así como al subdirector general Staines y a la Secretaría por su dedicación y esfuerzo en la organización de esta reunión. Esta delegación se suma a la declaración formulada por la distinguida delegación de Alemania en nombre del Grupo B. El Japón acoge con satisfacción los informes del auditor externo, especialmente el relativo a los estados financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio concluido a 31 de diciembre de 2025, que figura en el documento WO/PBC/40/3. Observamos con satisfacción que los estados financieros reflejan fielmente, en todos los aspectos sustanciales, la situación financiera y el rendimiento de la OMPI de conformidad con las IPSAS, y que los ingresos y gastos se han contabilizado de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la Organización. Al mismo tiempo, reconocemos los ámbitos en los que se han identificado mejoras, entre ellos la gobernanza de las inversiones, la gestión de los activos intangibles, las prácticas de adquisición y la documentación del rendimiento de los proveedores. También notamos la importancia de reforzar los vínculos en materia de TI. Por último, pero no por ello menos importante, el Japón toma nota asimismo de la recomendación 10 relativa a las bases mundiales de datos, especialmente de la necesidad de

armonizar los acuerdos de intercambio de datos con las oficinas de PI y de mejorar la cobertura y la fiabilidad de los datos, teniendo en cuenta que, tal como se muestra en el Cuadro 3 del presente documento, la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos no se ha actualizado desde hace más de cinco años en lo que respecta a la recopilación de datos procedentes del Japón. Nos gustaría preguntar a la Secretaría cómo abordar esta recomendación de manera oportuna y eficaz. Los avances continuos en materia de gobernanza, controles internos e integración digital contribuirán a una gestión sólida y sostenible de la OMPI.

67. Presidente: Se han planteado varios puntos y preguntas. Propongo que hagamos una pausa de entre cinco y diez minutos para que la Secretaría pueda preparar las respuestas a los puntos y preguntas planteados.

68. Presidente: Estimados colegas, delegados, señoras y señores, reanudaremos ahora la sesión. Anteriormente se plantearon varias cuestiones y preguntas cuando examinábamos los dos informes elaborados por el auditor externo. Cedo ahora la palabra a la Sra. Chitra Narayanaswamy, de la Secretaría, para que organice las respuestas a las cuestiones planteadas.

69. Secretaría: Muchas gracias, presidente. Y gracias a todas las delegaciones por sus observaciones y comentarios. En nombre del presidente, me encargaré de coordinar las respuestas. Antes de hacerlo, presidente, permítame, en nombre de la Secretaría, dar las gracias, ante todo, a nuestros auditores externos de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia. Valoramos profundamente la excelente cooperación y el trabajo constructivo —un trabajo muy intenso— realizado a lo largo de las diferentes auditorías que han llevado a cabo. Les expresamos nuestro más sincero agradecimiento y reconocimiento por su labor y por sus valiosas recomendaciones. Además, hemos tomado nota de tres puntos generales. Sin seguir ningún orden concreto, los abordaremos en el mejor orden posible. En primer lugar, la pregunta del Japón sobre las bases mundiales de datos y cuál es la mejor manera de abordarlas. Contamos con la presencia en línea del subdirector general Kenichiro Natsume, quien se encargará de responder a esta pregunta, con su permiso, presidente.

70. Subdirector general del Sector de Infraestructura y Plataformas: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor contralor, por concederme la palabra. Tomamos debidamente nota de las observaciones formuladas, en particular sobre la cobertura y la puntualidad de los datos en las bases mundiales de datos. En ese contexto, contamos con una intervención concreta de la delegación del Japón. Tenemos entendido que hace algún tiempo se produjo un cambio en el formato de los datos del Japón y hemos estado trabajando activamente en ello para poder cargar los datos sobre dibujos y modelos industriales del Japón en este nuevo formato. Con una nueva versión de la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, que estamos desarrollando actualmente, deberíamos poder cargar los datos del Japón. Técnicamente, podríamos haber desarrollado esa función para cargar el nuevo formato de datos del Japón en el sistema actual, pero tendríamos que volver a hacerlo con una nueva versión de la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos. Por lo tanto, para evitar la duplicación de trabajo, hemos optado por implementarla en la próxima versión, que esperamos que esté disponible en breve. Me gustaría señalar que no hay ningún retraso en la carga de los datos sobre patentes y marcas del Japón en PATENTSCOPE y en la Base Mundial de Datos sobre Marcas. Dicho esto, valoro positivamente su amable paciencia mientras dedicamos algo más de tiempo a abordar esta cuestión. En general, tal como se indica en el documento que tenemos ante nosotros, nuestro plan incluye el desarrollo y la implementación de un mecanismo de supervisión para validar la periodicidad de las actualizaciones de los datos sobre marcas y diseños, que comenzará en el tercer trimestre de 2026 —muy pronto— y se espera que esté finalizado a finales del segundo trimestre de 2027. Seguiremos esforzándonos por mejorar la cobertura y la puntualidad de los datos en las bases mundiales de datos. Muchas gracias, presidente. Y le devuelvo la palabra, señor contralor.

71. Secretaría: Muchas gracias, Sr. Natsume. En nombre del presidente, el siguiente punto que hemos tomado nota es el de la delegación de la Federación de Rusia, relacionado con —si lo hemos entendido correctamente— el estado de las conversaciones sobre la divulgación de información relacionada con el clima en el marco de las IPSAS. Una vez más, la OMPI ha seguido participando en el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad y, además, yo personalmente, en mi calidad de copresidente de la Red de Finanzas y Presupuesto de las Naciones Unidas, he facilitado las interacciones con la Junta de las IPSAS y el grupo de trabajo relacionado con los riesgos climáticos, y seguimos manteniendo un diálogo con nuestros colegas de toda la red y con estas entidades. En cuanto a la situación actual: el debate sigue en curso. La fecha de aplicación obligatoria es el 1 de enero de 2028, y la OMPI ya ha incorporado una descripción exhaustiva de la sostenibilidad en nuestros estados financieros, quizás antes que otros. La OMPI analizará la norma definitiva y seguirá colaborando con la Junta de las IPSAS y el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Normas de Contabilidad a través de la Red de Finanzas y Presupuesto; nos ajustaremos al planteamiento acordado por el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y seguiremos incluyendo información descriptiva sobre la sostenibilidad en los estados financieros hasta que el sistema de las Naciones Unidas decida avanzar plenamente con la aplicación de la norma SRS 1. En resumen, esa es nuestra posición y seguiremos participando en estos foros. Muchas gracias, presidente. Dicho esto, con su permiso, presidente, pasaría a la siguiente pregunta que hemos tomado nota de que formuló la delegación de los Estados Unidos de América para obtener más información sobre los casos de fraude. Tras la intervención de la Secretaría, presidente, estoy seguro de que nuestros auditores también tendrán observaciones que hacer. Pero, por ahora, pediría a Bérénice Bessière, directora de la División de Servicios Centrales, que se acercara y compartiera brevemente información relacionada con uno de los dos casos de fraude. Gracias.

72. Secretaría: Buenos días a todos. Buenos días a los distinguidos delegados. Efectivamente, puedo abordar uno de los puntos que ha planteado el distinguido delegado de los Estados Unidos de América sobre un caso que se ha incluido en el párrafo 121 del informe. Este caso se recoge en el siguiente punto del informe de la División de Supervisión Interna (DSI). Se trata de un caso en el que se hizo un uso indebido de las normas de adquisición, al parecer en beneficio propio. Aunque quiero asegurarles que la OMPI no sufrió ninguna pérdida financiera a raíz de este caso, nos lo hemos tomado muy en serio y, como parte de las enseñanzas extraídas, hemos reforzado una serie de controles en el ámbito de la adquisición —controles manuales, pero también aprovechando la IA— con el fin de reconocer patrones de comportamiento similares en caso de que surjan. Estamos avanzando y trabajando en estrecha colaboración con nuestros colegas de la DSI para asegurarnos de que contamos con todos los frenos y contrapesos, de modo que este caso no se repita en el futuro. Muchas gracias.

73. Secretaría: Muchas gracias. Abordaré ahora el segundo caso al que se ha referido la delegación de los Estados Unidos de América. Se trata de un caso de fraude en materia de RR. HH. relacionado con la presentación deliberada de información financiera inexacta por parte de un funcionario con el fin de percibir subsidios por personas a su cargo, lo que dio lugar a un pago indebido. De hecho, este caso demuestra el funcionamiento óptimo de los controles internos establecidos a tal efecto. Las anomalías en los ingresos del cónyuge se detectaron y se subsanaron mediante el proceso anual de declaración de personas a cargo, mientras que las anomalías relacionadas con la prestación por personas a cargo secundarias se detectaron en la fase de revisión, antes de la aprobación, lo que llevó al Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRHH) a remitir el caso a la DSI para su investigación. Como resultado, se recuperó el dinero y se impusieron las medidas disciplinarias correspondientes. Muchas gracias.

74. Presidente: Gracias, Secretaría, por las cuestiones planteadas. Ahora me gustaría preguntar también al auditor externo, el Sr. Arif, si hay algún otro punto que desee señalar.

75. Auditor externo: Gracias, presidente. En nombre de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia, quisiera dar las gracias a los miembros del Comité por su apoyo al auditor externo en relación con los resultados de la OMPI correspondientes a 2025. Asimismo, he tomado nota de los consejos y sugerencias aportados por los miembros del Comité en esta sesión del PBC y los tendré en cuenta para el próximo plan de auditoría. Gracias, presidente.

76. Presidente: Gracias, Sr. Arif. No veo ninguna petición más para hacer uso de la palabra. En la pantalla aparecerán ahora las medidas propuestas en relación con ambos informes. Leeré la primera, relativa al informe del auditor externo sobre los estados financieros:

77. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que, en lo que a cada una concierne, tomen nota del “Informe del auditor externo sobre los estados financieros” (documento WO/PBC/40/3).

78. No veo ninguna petición para hacer uso de la palabra. Por lo tanto, aprobaremos la decisión. Paso ahora a la segunda decisión relativa al informe del auditor externo sobre el Plan de ASHI.

79. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, que tomaran nota del “Informe del auditor externo sobre el plan OMPI/UPOV de seguro médico pagadero tras la separación del servicio (ASHI)” (documento WO/PBC/40/14).

PUNTO 5. INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)

80. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/4.

81. Presidente: Buenas tardes. Continuaremos la sesión con el punto 5 del orden del día “Informe anual de la directora de la División de Supervisión Interna (DSI)”, que figura en el documento WO/PBC/40/4. De conformidad con el párrafo 51 de la Carta de Supervisión Interna, la Directora de la DSI presentará anualmente un informe resumido a la Asamblea General de la OMPI a través del PBC. El informe examina de manera general las actividades de supervisión interna llevadas a cabo durante el ejercicio en examen, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. A continuación, invitaré a la Directora de la DSI, la Sra. Julie Nyang’aya, a presentar el informe.

82. Secretaría: Gracias, presidente. Señor Presidente, distinguidos delegados, es para mí un honor presentar el Informe Anual de la Directora de la División de Supervisión Interna (DSI) correspondiente a 2025, recogido en el documento WO/PBC/40/4, presentado de conformidad con la Carta de Supervisión Interna. El año 2025 marcó el cuarto año del PEMP para 2022-2026 y la labor de la División se ajustó plenamente al apoyo a las prioridades estratégicas de la Organización. La División cumplió su mandato de supervisión a través de servicios de auditoría, evaluación, investigación y asesoramiento, contribuyendo al fortalecimiento de la gobernanza, la gestión de riesgos, los controles internos, la rendición de cuentas y el aprendizaje

organizativo. Es importante destacar que se cumplió íntegramente el plan de trabajo de supervisión de 2025, lo que demuestra un cumplimiento sostenido relativo a las prioridades previstas. Durante el período objeto del informe, la División publicó nueve informes de auditoría interna, cuatro —y no tres— informes de asesoramiento, siete informes de revisión, dos exámenes de evaluación previa, cuatro informes de investigación y tres informes sobre las consecuencias para la Dirección. Estas actividades abarcaron riesgos clave y áreas operativas, entre ellas la gestión de inversiones, los riesgos en materia de adquisición, la ciberseguridad y los servicios de TIC, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, el Registro de La Haya y la Oficina de la OMPI en China. Se llevaron a cabo varios exámenes por primera vez en la historia de la División, en concreto en materia de gestión de inversiones y coordinación del desarrollo, lo que refleja un planteamiento de supervisión en constante evolución y con capacidad de respuesta ante los riesgos. A lo largo de su labor, la DSI reconoció áreas en las que, en general, los controles están establecidos y funcionan, al tiempo que destacó áreas específicas que requieren mejoras. Se formularon un total de 83 recomendaciones, de las cuales 53 se cerraron durante el año. Al cierre del ejercicio, quedaban pendientes 60 recomendaciones, la mayoría de las cuales aún no habían vencido o se encontraban dentro de plazos de aplicación razonables. Al mismo tiempo, varias actividades, especialmente en materia de adquisición, reconocieron áreas que requerían reforzar la gobernanza, mejorar los controles y perfeccionar las prácticas de cumplimiento. En 2025, la División gestionó un volumen de trabajo de 33 asuntos, incluidas tanto las denuncias arrastradas como las recién registradas. Se archivaron veintitrés denuncias tras una evaluación preliminar. Se concluyeron cuatro investigaciones y, al cierre del ejercicio, quedaban seis asuntos pendientes. Dos investigaciones dieron lugar a conclusiones sustantivas que motivaron la adopción de medidas disciplinarias en consonancia con el estatuto y Reglamento del Personal aplicables. Es importante destacar que no se consideró que ningún caso tuviera una repercusión financiera significativa en la Organización. La aplicación continuada del proceso de admisión simplificado ha permitido que la DSI se centre más en asuntos de mayor fondo, lo que ha mejorado la eficiencia y la eficacia. Un hito clave en 2025 fue la emisión del primer dictamen anual de la directora de la DSI sobre los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la OMPI. El dictamen se elaboró a partir de trabajos de auditoría interna, informes sobre las consecuencias para la Dirección, pruebas de los controles esenciales organizativos y el examen de los mecanismos de gobernanza y los marcos de gestión de riesgos. Sobre la base de este trabajo, la conclusión general es que los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la OMPI son satisfactorios, aunque requieren algunas mejoras, y que, en general, están establecidos y funcionan sin afectar de manera significativa al logro de los objetivos de la Organización. Confirmando que no se impuso ninguna restricción al acceso de la DSI a los registros, al personal o a las instalaciones, y que ninguna circunstancia afectó a la independencia operativa de la DSI durante el período. Todas las actividades de supervisión se llevaron a cabo de conformidad con las normas mundiales de auditoría interna, las normas de evaluación del UNEG y las directrices uniformes para las investigaciones de la Conferencia de Investigadores Internacionales. La DSI también mantuvo una estrecha coordinación con la CCIS y el auditor externo, garantizando la complementariedad y evitando la duplicación de esfuerzos. De cara al futuro, la División de Supervisión Interna seguirá reforzando su contribución a la gobernanza, la rendición de cuentas y los controles internos, impulsará la aplicación de las recomendaciones, apoyará la maduración continua de los marcos de gestión de riesgos y control de la Organización, se someterá a revisiones externas de las funciones de auditoría e investigación en 2026 y mejorará aún más la capacidad de evaluación y la cobertura de la supervisión. Presidente, los resultados presentados en este informe reflejan un marco de supervisión interna operativo y eficaz, con oportunidades continuas para reforzar los controles, mejorar el cumplimiento y potenciar las prácticas de gobernanza. La División mantiene su compromiso de prestar servicios de supervisión independientes, objetivos y que aporten valor añadido para apoyar a la Organización y a los Estados miembros. Quisiera expresar mi agradecimiento al director general, a los responsables de los sectores, a la CCIS y a todos los colegas de la OMPI que han colaborado con nuestra labor a lo largo del año. Gracias. Quedo a su disposición para cualquier pregunta.

83. Alemania: Gracias. El Grupo B elogia a la DSI por su exhaustivo informe anual de 2025. El Grupo B reconoce el papel fundamental que desempeña la DSI en el fortalecimiento de la gobernanza, la gestión de riesgos y la rendición de cuentas en la OMPI. Valoramos positivamente la armonización de la DSI con el PEMP y su contribución al mismo, así como su enfoque en iniciativas de alta prioridad, como la primera auditoría y revisión de la gestión de inversiones y el examen detallado de los procesos de gobernanza establecidos en virtud del Convenio de la OMPI y del Reglamento Financiero y el Estatuto y Reglamento del Personal aplicables. Estos esfuerzos demuestran el compromiso de la DSI con la racionalización de los procesos y la mejora de la eficiencia operativa, lo cual es vital para una Organización financiada principalmente por sus usuarios. Observamos que en 2025 se formularon 83 recomendaciones. También valoramos positivamente el cierre de 53 recomendaciones de supervisión en 2025. Sin embargo, al Grupo B le preocupa que, al final del año, aún estuvieran pendientes 60 recomendaciones —23 de alta prioridad, 29 de media y 8 de baja—, lo que supone un aumento significativo en comparación con 2024. A este respecto, hacemos hincapié en la necesidad de acelerar la aplicación de las recomendaciones pendientes, en particular las clasificadas como de alta prioridad. Es esencial actuar con prontitud para mitigar los riesgos y mantener la confianza de las partes interesadas. El Grupo B reconoce que la DSI ha reconocido las medidas necesarias para aplicar las recomendaciones de la revisión por homólogos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) de enero de 2025. Solicitamos que la Secretaría complete la revisión de la política y el manual de evaluación antes de diciembre de 2026, tal como se prevé en su informe anual. Además, felicitamos a la DSI por el tiempo y el esfuerzo dedicados a las actividades de contratación, que han dado lugar a la contratación del Jefe de Evaluación. Sin embargo, el Grupo B es consciente de que la vacante prolongada del puesto de Jefe de Investigación corre el riesgo de socavar la capacidad de la DSI en este ámbito. En este contexto, solicitamos aclaraciones sobre cómo tiene previsto la OMPI abordar esta cuestión estructural sin dejar de garantizar la calidad de la supervisión. En conclusión, el Grupo B valora la transparencia de la DSI y solicita a la Secretaría que facilite una hoja de ruta detallada para la aplicación de las recomendaciones pendientes y el fortalecimiento de la función de evaluación. Esperamos con interés que continúe la colaboración para garantizar que la OMPI siga siendo un modelo de rendición de cuentas y excelencia. Gracias, presidente.

84. Federación de Rusia: Es un honor para la Federación de Rusia presentar esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Quisiéramos dar las gracias a la DSI por la preparación de este informe de gran calidad. Apoyamos el planteamiento de la DSI respecto a su plan de trabajo, expuesto en el primer párrafo del documento, cuyo elemento esencial es el PEMP. Asimismo, tomamos nota con satisfacción de la realización de una auditoría de la gestión de inversiones. Nos gustaría preguntar a la DSI sobre la última versión de la política de inversiones: ¿reforzará el sistema de supervisión? Hemos tomado nota de los planes de la DSI en relación con la política de evaluación. Damos por hecho que este documento será aprobado por los órganos rectores de la OMPI y que la DSI llevará a cabo consultas con los Estados miembros sobre esta cuestión. Con el fin de reforzar la función de evaluación de la OMPI, nuestro Grupo agradecería que la DSI considerara la posibilidad de realizar un análisis sustantivo de la aplicación del PEMP. Esto contribuiría a mejorar el sistema de rendición de cuentas y a fomentar una cultura de gestión por resultados en la Organización. En el contexto de la Iniciativa ONU80, desearíamos que la DSI y la Secretaría de las Naciones Unidas debatieran, en los foros de negociación adecuados, la cuestión de aumentar la eficiencia de la supervisión interna en el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante la puesta en común de las capacidades de los organismos, especialmente los que operan sobre el terreno. Para concluir, la Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental confía en que se sigan celebrando consultas anuales entre la DSI y los Estados miembros sobre la preparación del futuro plan de trabajo de la División. Gracias.

85. China: China agradece a la Directora de la DSI la elaboración de este informe anual, así como la presentación que acaba de realizar. China considera que una supervisión interna eficiente y transparente ayuda a la Organización a alcanzar sus objetivos estratégicos previstos y mejora su nivel de gestión y rendición de cuentas. China acoge con satisfacción la buena cooperación mantenida durante el último año entre la DSI, la CCIS y el auditor externo. También acogemos con satisfacción la reciente publicación por parte de la División de informes de auditoría de alta calidad, entre los que se incluyen el informe de auditoría interna sobre la Oficina de la OMPI en China y el informe de auditoría interna sobre el Registro de La Haya. Observamos que, el año pasado, la OMPI añadió 83 nuevas recomendaciones de supervisión y que 60 recomendaciones seguían sin aplicarse, lo que supone el doble del número pendiente en el mismo período del año anterior. China insta a la OMPI a que se centre en estas recomendaciones de supervisión y a que las aplique lo antes posible. Nos gustaría formular las siguientes observaciones específicas sobre este informe anual. En primer lugar, China observa que la escasez de personal en la DSI se ha aliviado en cierta medida y que el recién nombrado Jefe de Evaluación ha asumido sus funciones. Esperamos que la Sección de Evaluación y la Sección de Investigación cuenten lo antes posible con profesionales de alto nivel, de modo que puedan desempeñar plenamente sus funciones de control interno y supervisión y elaborar más informes de evaluación, auditoría e investigación de alta calidad. En segundo lugar, el cuadro 6 presenta cuatro indicadores de rendimiento para la DSI. Observamos que, en el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2024/25 y en el correspondiente informe sobre el rendimiento de la OMPI, solo dos indicadores de rendimiento se refieren a la División, a saber, “ausencia de injerencia por parte de las principales partes interesadas” y el “número de recomendaciones de supervisión aceptadas”. Por lo tanto, los indicadores de rendimiento reales divulgados en este informe anual son más numerosos que los que figuran en el programa de trabajo y presupuesto y en el Informe sobre el rendimiento de la OMPI. China valora positivamente la apertura y la transparencia de la División en lo que respecta a la evaluación del rendimiento y también elogia los avances que ha logrado en el rendimiento general de la gestión, especialmente en lo que se refiere al tiempo empleado en completar cada auditoría interna. En tercer lugar, la División llevó a cabo una auditoría interna de la Oficina de la OMPI en China durante el segundo semestre del año pasado. Valoramos enormemente la profesionalidad y la independencia demostradas por la División durante el proceso de auditoría, así como el informe de auditoría detallado y objetivo que se publicó finalmente. En cuarto lugar, China ha estudiado detenidamente todos los informes de auditoría publicados recientemente por la División, en particular el informe de auditoría interna sobre el Registro de La Haya (documento IA/2025/03). Consideramos que se trata de un informe de auditoría de gran calidad. En él se formulan recomendaciones de auditoría en tres ámbitos: el control de calidad, la aplicación de las resoluciones de la Asamblea de la Unión de La Haya y la atención al cliente. China observa con preocupación que el Sistema de La Haya no ha llevado a cabo ninguna inspección de calidad en los últimos años y que, además, lleva mucho tiempo sin aplicar las decisiones adoptadas por la Unión de La Haya en 2016, 2021 y 2024 sobre la revisión del Reglamento Común. En opinión de China, estas recomendaciones de auditoría de la División son muy importantes para mejorar la gestión del Sector de La Haya, y esperamos que se apliquen con seriedad. Gracias, presidente.

86. Albania : Gracias, presidente. Los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico agradecen a la directora de la DSI el informe anual. Valoramos positivamente las rigurosas actividades de evaluación de la DSI y su cooperación constante tanto con la CCIS como con el auditor externo para evitar la duplicación de esfuerzos en materia de supervisión. Nuestro Grupo reconoce los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de supervisión pendientes y en la resolución de los asuntos pendientes. Seguimos haciendo especial hincapié en el cierre oportuno de las recomendaciones de alta prioridad y de larga data, ya que esto es esencial para preservar la rendición de cuentas institucional. También valoramos las auditorías de rendimiento y de cumplimiento realizadas en todos los departamentos de la OMPI, incluida la atención prestada a la armonización de las oficinas en el exterior con los resultados previstos a nivel de la Organización. Alentamos a la DSI a que

mantenga el formato de auditoría sistemática para garantizar que todas las unidades de la OMPI y las oficinas en el exterior funcionen con los más altos estándares de eficiencia y cumplimiento.

87. Estados Unidos de América: Gracias, presidente. Los Estados Unidos de América acogen con satisfacción la aceptación al 100 % de las recomendaciones de la DSI por parte de la Secretaría. Sin embargo, esta aceptación es solo el primer paso. Lo que importa es la aplicación. Nos preocupa que, al cierre del ejercicio, el 28 % de las recomendaciones estuvieran pendientes, y que 50 de las 60 recomendaciones pendientes se concentraran en el Sector de Administración, Finanzas y Gestión. La OMPI ha invertido en la supervisión. Debería materializar ese valor aplicando las recomendaciones sin demora. Instamos a la dirección a que subsane esta laguna en la aplicación antes de que se multipliquen las deficiencias de control. Además, las recomendaciones de auditoría sobre adquisición requieren atención urgente. ¿Ha abordado la Secretaría alguna de estas recomendaciones desde que se publicó el propio informe? Agradeceríamos recibir esa información en esta sesión o en un informe de seguimiento por escrito. En cuanto a las investigaciones, ¿podría la directora proporcionar más información sobre el umbral que aplica la OMPI para determinar el impacto financiero significativo en los casos de conducta indebida? Los Estados miembros deben ser informados sobre las cantidades reales implicadas en los dos despidos de 2025. También solicitamos información adicional sobre si la Secretaría intentó recuperar esos fondos y si lo consiguió. Por último, solicitamos a la Secretaría de las Naciones Unidas que confirme que los casos de conducta indebida que se han demostrado se han introducido en ClearCheck para evitar que estas personas vuelvan a ser contratadas en otros organismos del sistema de las Naciones Unidas. Esperamos con interés sus respuestas e instamos a que se adopten medidas rápidas, en particular en relación con las recomendaciones sobre adquisición. En el futuro, nos gustaría que hubiera mayor transparencia e información cuando este tipo de actividades den lugar a un despido.

88. México: Gracias, presidente. En primer lugar, quisiera felicitarle por su elección. Cuenta con el pleno respaldo de México para concluir con éxito este período de sesiones. Quisiéramos dar las gracias a la directora de la DSI por la presentación de este informe de supervisión. Observamos que se han emitido nuevas recomendaciones con el fin de mejorar los controles en tres ámbitos: la subvención para educación especial, la adquisición directa y el recurso a contratistas. A este respecto, nos gustaría plantear dos preguntas a la Secretaría. En primer lugar, ¿son estas nuevas normas o recomendaciones una respuesta directa a los dos casos de fraude e irregularidades que se mencionan en el cuadro 2 del informe y que dieron lugar a despidos? En segundo lugar, dado que la Organización recurre cada vez más a contratistas, ¿cómo van a garantizar estas medidas que no se repitan situaciones similares en el futuro? Gracias.

89. Argentina: Gracias, presidente. En primer lugar, quisiéramos felicitarle por su elección. Confiamos en su experiencia y compromiso para facilitar avances constructivos en este Comité. La Argentina desea agradecer a la DSI su informe y todo el trabajo realizado a lo largo del período de referencia. También queremos destacar el primer dictamen independiente sobre control interno. Alentamos a la DSI a que continúe con esta práctica y valoramos especialmente el trabajo llevado a cabo en ámbitos de suma importancia como la ciberseguridad, las inversiones y la supervisión interna. Tomamos nota de que la DSI formuló 83 recomendaciones y de que 53 se han cerrado, quedando 60 pendientes. En este contexto, nos gustaría recibir más información sobre la evolución de las 32 recomendaciones que se calificaron como de alta prioridad y nos gustaría saber en qué ámbitos se ha observado una evolución concreta y en cuáles persisten los retos, así como si hay otras cuestiones recurrentes que requieran una atención adicional por parte de la Secretaría o de los Estados miembros. Tomamos nota asimismo de los asuntos objeto de investigación y de las distintas medidas disciplinarias adoptadas en los casos de fraude e irregularidades en la adquisición pública. Consideramos importante que la Organización siga reforzando la prevención y la

detección precoz, así como la gestión de riesgos. En lo que respecta a la eficiencia institucional, hemos observado que la Organización se encuentra inmersa en una serie de procesos de transformación y reorganización y, en este contexto, nos gustaría saber si la División está evaluando posibles áreas de duplicación o solapamiento de mandatos o falta de coordinación entre las diferentes divisiones, y si se llevarán a cabo otros estudios o evaluaciones sobre la eficiencia organizativa que nos permitan identificar áreas de mejora. En cuanto a la labor futura, nos gustaría conocer con más detalle cómo está trabajando la CCIS en el desarrollo de las prioridades y qué ámbitos serán objeto de auditoría y supervisión. En particular, nos gustaría saber cuáles son los mayores riesgos estratégicos que la División ha tenido en cuenta en sus actividades para 2026. Por último, nos gustaría conocer la opinión de la DSI sobre la eficiencia de sus recursos humanos y financieros para llevar a cabo este mandato y, en particular, habida cuenta del aumento de las actividades de supervisión vinculadas a nuevos ámbitos como la IA, la ciberseguridad y los principales procesos de transformación que se están llevando a cabo. Gracias.

90. República de Corea: Gracias, presidente. La delegación de la República de Corea agradece a la directora de la DSI el informe anual y elogia la contribución constante de la DSI al fortalecimiento de los sistemas de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la OMPI. La delegación destaca, en particular, el examen de las principales áreas de riesgo en materia de adquisición pública, incluidas las adquisiciones por un importe inferior a 20 000 francos suizos, la titularidad de los proveedores, los procesos de diligencia debida y los servicios prestados por contratistas individuales, en los que el informe ha reconocido la necesidad de reforzar los controles. A este respecto, la delegación considera que los controles de adquisición pública deben funcionar de manera eficaz no solo en el caso de los contratos de gran envergadura, sino también en el de las adquisiciones de menor valor. Debe prestarse especial atención a evitar que se eludan las normas de adquisición mediante la fragmentación de contratos o acuerdos de compra relacionados, así como a garantizar que los proveedores con vínculos reales o potenciales con el personal sean debidamente reconocidos, examinados y, cuando sea necesario, excluidos o sometidos a las salvaguardias adecuadas. Alentamos a la Secretaría a que siga reforzando la diligencia debida, los datos maestros de los proveedores, las comprobaciones de conflictos de intereses y los mecanismos de supervisión, de modo que el proceso de adquisición pública siga siendo transparente, justo y responsable a todos los niveles. La delegación también acoge con satisfacción la garantía de que la independencia de la DSI y su acceso a la información no se vieron restringidos durante el período objeto del informe, y espera con interés la aplicación oportuna de las recomendaciones de supervisión pendientes. Gracias, presidente.

91. Secretaría: Gracias. Intentaré responder de la forma más exhaustiva posible. Creo que hay algunos temas recurrentes. Uno de ellos sería el de las recomendaciones pendientes. A finales de año había 60 recomendaciones pendientes, la mayoría relacionadas con la ciberseguridad y la adquisición. Creo que hubo una repercusión en el momento en que se publicaron los informes. Se está avanzando en la aplicación de las recomendaciones, pero tuvimos al menos dos o tres informes que se publicaron en el cuarto trimestre y, por lo tanto, seguían pendientes a finales de año. Quizá resulte útil señalar que, en mayo, había 30 recomendaciones pendientes antes de que incorporáramos nuevas recomendaciones procedentes de tareas en curso. No es la misma situación que teníamos el año pasado cuando informaba al PBC, pero se están logrando avances en cuanto a la aplicación, y esto es algo que nos tomamos muy en serio, no solo la DSI, sino también la CCIS y el director general. Nosotros, la CCIS y el director general, hacemos un seguimiento trimestral del estado de la aplicación. Los miembros del PBC pueden consultarlo en nuestro sitio web público, donde publicamos el informe trimestral. En mayo, teníamos 31 recomendaciones pendientes. Hemos avanzado en lo que respecta a la función de evaluación. Mi informe indica que el jefe de Evaluación se incorporó a su puesto a mediados de marzo. También contamos con un evaluador principal, que se incorporó el 1 de junio, por lo que el único puesto vacante en evaluación es el puesto temporal de Categoría P-3 que solemos mantener. Hemos avanzado

considerablemente en lo que respecta a la contratación de personal de alto nivel para el área de evaluación, y uno de los indicadores clave de rendimiento para el presente año es garantizar la publicación de la política y el manual de evaluación. Hemos avanzado notablemente en la elaboración del manual de evaluación y, en lo que respecta al PBC, les informo de que les enviaremos el proyecto de la política en las próximas tres semanas para que nos hagan llegar sus observaciones y sugerencias. Por supuesto, se compartirá con los Estados miembros para recabar sus aportaciones o sugerencias, tal como es habitual. En resumen, contamos con dos especialistas de alto nivel en evaluación, estamos avanzando con la política y el manual de evaluación y, además, estamos llevando a cabo evaluaciones sustantivas en estos momentos. Estamos trabajando en la Academia de la OMPI y también estamos poniendo en marcha la División de Cooperación Internacional del PCT y la División para Asia y el Pacífico. El informe del próximo año recogerá algunas de las evaluaciones sustantivas que se hayan realizado. Se ha planteado la cuestión de la ausencia del Jefe de Investigación. Recordarán que, cuando hice mi presentación el año pasado, estábamos a punto de contratar a alguien y le hicimos una oferta. Esto no llegó a materializarse por razones que no pueden discutirse en esta sesión, pero se trata de un asunto que nos preocupa mucho y mantengo conversaciones periódicas con el DGRRHH, así como con el director general e incluso con la CCIS, sobre los próximos pasos a seguir para garantizar que podamos contar con un investigador competente y con experiencia que dirija la función de investigación. El puesto de jefe de auditoría, tal como se indica en mi informe, quedó vacante en octubre de 2025 y publicaremos un anuncio de vacante el próximo mes; esperamos poder cubrirlo. Con ello quedarán resueltas las cuestiones de personal. En materia de la auditoría de adquisición, fue una auditoría clave durante el año. Se preguntó si se había basado en los casos de fraude que constatamos. Sí, así fue. A raíz de esos casos de fraude, emitimos informes de modificaciones para la función de adquisición con el fin de reforzar los controles y subsanar algunas de las lagunas que podrían haber propiciado el fraude, pero también fuimos más allá del informe de modificaciones. A continuación, llevamos a cabo una auditoría específica de la adquisición en las áreas de alto riesgo. Se trató de un enfoque muy específico centrado en determinadas áreas. El informe está disponible. Lo que puedo decir es que, tras ese informe, seguimos colaborando con la sección de adquisiciones para abordar de manera sustantiva las causas fundamentales, de modo que se mitiguen los fraudes similares o se impida que se produzcan. Es algo que estamos siguiendo muy de cerca y en lo que colaboramos con la CSD. Creo que Bérénice habló de ello en la sesión anterior. De hecho, nuestra última reunión tuvo lugar precisamente la semana pasada. Estamos tratando de dar por cerradas algunas de las recomendaciones, ya que se han abordado de manera sustantiva, mientras seguimos supervisando el resto. Se trata de un ámbito sobre el que espero poder ofrecer más información al PBC y a la CCIS en los próximos meses en cuanto a los avances que hayamos logrado. Se ha hecho una observación sobre la concentración de recomendaciones pendientes en el Sector de Administración, Finanzas y Gestión. Sí, a finales de año presentaba la mayor concentración, lo que probablemente se deba al tipo de auditorías que se llevaron a cabo. Como sabrán, la gestión de inversiones, la adquisición y la ciberseguridad se enmarcan todas en ese sector. Por lo tanto, más actividad, más divisiones, más constataciones, más auditorías y más recomendaciones. Tenemos que garantizar su aplicación oportuna, y esto es algo que seguimos supervisando. En cuanto al umbral de investigación, afirmamos que no tienen una repercusión significativa. En este sentido, como antiguo auditor, también me he guiado por la materialidad que los auditores externos atribuyen a la razonabilidad de los errores en los estados financieros. Utilizamos ese umbral. Es algo que podemos debatir con más detalle. Quizá este no sea el foro adecuado. Pero dejé muy claro que se encontraban dentro del umbral y que no eran significativos. Chitra, tú puedes orientarnos al respecto. Probablemente dejaría que el resto de la dirección también hiciera alguna observación al respecto, si procede. En cuanto a la planificación, creo que la sugerencia procedía de la delegación de la Argentina y de la DSI. También procedía de la Federación de Rusia. Sí, como es habitual, sin duda nos pondremos en contacto con los Estados miembros. Lo hacemos cada octubre/noviembre. Nos pusimos en contacto con ustedes el año pasado. También lo hicimos en 2024 o 2023 para recabar sus aportaciones y sugerencias sobre qué áreas les gustaría que la DSI analizara y por

qué. Además, fui más allá y les informé, una vez que el plan estuvo listo, sobre las áreas que íbamos a incluir y, en los casos en que no las incluyéramos, también les facilité esa información. Sin duda les invitaremos de nuevo en octubre o noviembre para el proceso de planificación anual, en el que analizaremos en qué aspectos podemos ofrecerles más información sobre lo que consideramos cuestiones estratégicas y áreas de riesgo estratégico. En ese momento también podremos debatir si otras secciones de la organización que la DSI no haya revisado en el pasado merecerían quizá ser auditadas en su momento. Creo que he intentado responder a los temas generales. Estaré encantado de retomar si hay algo que se me haya pasado por alto.

92. Presidente: Cedo ahora la palabra al director de la División de Servicios Centrales.

93. Secretaría: Permítanme responder en primer lugar a la pregunta del representante de los Estados Unidos de América sobre los progresos realizados en la aplicación de las 17 recomendaciones derivadas de la auditoría sobre los cinco riesgos en materia de adquisición pública. Para empezar, me gustaría recordar que el informe se publicó el 29 de febrero, por lo que solo se ha trabajado en él durante un par de meses. No obstante, me complace informar de que ya hemos dado por cerradas seis recomendaciones de auditoría. Se ha solicitado el cierre de otras cinco, que ya están cerradas o en proceso de cierre, y otras cuatro recomendaciones se cerrarán antes del 31 de julio. Esto significa que, con suerte, alcanzaremos un grado de aplicación del 80 % en cinco meses. Las dos últimas recomendaciones se cerrarán antes del 1 de octubre, ya que requieren la participación de partes interesadas externas, ajenas a mi división pero, por supuesto, internas de la OMPI. Llevará un poco más de tiempo, pero estamos muy comprometidos y decididos a cerrar todas esas recomendaciones lo antes posible, ya que de ellas se derivan beneficios reales. En cuanto a la pregunta del representante de México, la respuesta es sí, se han aplicado algunas normas nuevas como respuesta directa al informe sobre las consecuencias para la Dirección que abordaba la investigación de irregularidades relacionadas con adquisiciones. Estos cambios tienen por objeto limitar la posibilidad de que estos hechos vuelvan a producirse y reforzar nuestra capacidad para reconocer dichas irregularidades con mayor rapidez. Hemos aplicado otras normas, yendo incluso más allá de lo recomendado por la DSI, por lo que, a día de hoy, el proceso está perfectamente bajo control. Gracias.

94. Presidente: Cedo ahora la palabra a la directora del DGRRHH.

95. Secretaría: Gracias. En primer lugar, me gustaría aclarar las preguntas relativas a la recuperación de fondos en los casos de fraude en el ámbito de los RR. HH. En ambos casos, se consideró la recuperación íntegra de las cantidades en cuestión. El primer caso fue bastante sencillo, como he mencionado esta misma mañana. Este caso se detectó mediante controles y se detuvo cualquier pago. Por lo tanto, la recuperación fue relativamente sencilla. En el segundo caso, existía un saldo pendiente en el momento de la separación del servicio, pero se está recuperando a través del seguro médico pagadero tras la separación del servicio. En ambos casos, no se produjo ninguna pérdida financiera. También me gustaría abordar la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América sobre la posible contratación de estos colegas, que entiendo que hace referencia a la base de datos ClearCheck. La OMPI participa actualmente de forma mínima en ClearCheck, que se puso en marcha en 2018 para abordar los casos de conducta sexual inapropiada. A principios de 2025, la Secretaría de las Naciones Unidas lanzó ClearCheck 2.0, que amplía significativamente los criterios de inclusión. Inicialmente se puso a prueba dentro de la Secretaría, y aún no lo hemos implementado porque estamos manteniendo conversaciones con otros organismos sobre las definiciones aplicadas, que no estaban del todo claras. Queremos asegurarnos de que seamos congruentes y de que el ámbito de aplicación y otras cuestiones de procedimiento se aborden en el contexto de la determinación de la conducta indebida. Esta es la situación en este momento. Gracias.

96. *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a la Asamblea General de la OMPI que tome nota del “Informe anual de la directora de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/PBC/40/4).*

97. Presidente: Quisiera hacer un anuncio sobre el desarrollo de las labores de mañana. Tras consultar en mi calidad de presidente y con el servicio de seguridad, y basándome en la información facilitada anteriormente por las autoridades suizas, anuncio que nuestras sesiones de mañana se celebrarán de forma totalmente virtual. Cuando las circunstancias son inciertas, siempre es mejor tomar precauciones y pecar de cautelosos. La seguridad debe ser una prioridad, ya que ayuda a minimizar cualquier riesgo potencial.

PUNTO 6. INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

98. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/5.

99. Presidente: Continuamos nuestros debates con el punto 6 del orden del día Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI), que figura en el documento WO/PBC/40/5. En el presente documento se expone el estado de aplicación de las recomendaciones dirigidas, respectivamente, a los órganos legislativos y al jefe ejecutivo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), formuladas como consecuencia de los exámenes efectuados por la Dependencia Común de Inspección (DCI) del 1 de enero de 2019 al 28 de febrero de 2026. Antes de ceder la palabra a la Secretaría para que presente el documento, quisiera dar la bienvenida al presidente de la DCI, el inspector Conrod Hunte, a la sesión del PBC. Invito ahora al presidente de la DCI a que dirija unas palabras al Comité. Inspector Hunte, tiene la palabra.

100. Presidente de la DCI: Gracias, presidente, distinguidos miembros del Comité. Gracias por invitarme a esta sesión del órgano rector. Es realmente importante y, sin duda, lo valoramos positivamente, ya que el examen de estos informes se ha convertido en una buena práctica habitual aquí en la OMPI, lo que brinda la oportunidad de destacar cuestiones importantes y de informarles sobre las actividades recientes de la Dependencia. La aceptación y la aplicación de las recomendaciones de la DCI siguen siendo indicadores clave de la relevancia y la repercusión de la labor de la Dependencia. Me complace señalar que la OMPI se encuentra entre las organizaciones participantes con el porcentaje más alto de aplicación. A fecha de 9 de junio de 2026, en lo que respecta a los informes publicados entre 2017 y 2024, la OMPI registró una tasa de aceptación del 84 %, y el 98 % de esas recomendaciones ya se han aplicado. La DCI supervisa de cerca la aceptación y la aplicación de sus recomendaciones a través de nuestro nuevo sistema de seguimiento de recomendaciones, que se puso en marcha a principios de 2026. El sistema ofrece varias ventajas clave, entre ellas la disponibilidad de información estadística consolidada que abarca todos los informes de la DCI, en lugar de solo informes individuales, y la posibilidad de que las organizaciones participantes descarguen la base de datos completa de las recomendaciones de la DCI en formato Excel para integrarla en sus propios sistemas de seguimiento de recomendaciones. También permite realizar un seguimiento de algunas de las estadísticas clave sobre la aceptación y la aplicación de las recomendaciones de la DCI a través de un panel de control de acceso público en el sitio web de la DCI. Debo señalar aquí, presidente, que este panel de control público también está a disposición de todos los Estados miembros. Confiamos en que la OMPI aproveche al máximo este avanzado sistema para la supervisión y presentación de informes sobre sus avances en el examen y la aplicación de los informes y las recomendaciones. Permítame ponerle brevemente

al día sobre la labor reciente y en curso de la Dependencia. En 2025, la DCI publicó seis informes: cinco exámenes a escala de todo el sistema y un examen de gestión y administración de una sola organización, cada uno de ellos acompañado de una versión ampliada. En lo que va de 2026, se han publicado dos informes sobre organizaciones concretas, relativos a los exámenes de la UNESCO y la OMM. La Unidad también sigue trabajando en los exámenes aplazados de años anteriores, que se espera que concluyan en los próximos meses. En 2026, la DCI seleccionó seis temas a escala de todo el sistema para su programa de trabajo, tres de los cuales se basaron en propuestas recibidas de las organizaciones participantes. El programa de trabajo incluye exámenes de las prácticas y mecanismos de adaptación a los retos financieros, la aplicación del modelo de las “Tres Líneas”, los servicios compartidos, la financiación destinada a fines específicos en la ejecución de los mandatos, la transformación digital y la aceptación, aplicación y resultados de las recomendaciones de la DCI. Para el programa de trabajo de 2027, la Dependencia ha iniciado consultas con las organizaciones participantes, así como con otros órganos de coordinación de la supervisión, invitándolas a presentar propuestas que puedan impulsar las reformas en curso a escala de todo el sistema, incluidas las emprendidas en el marco de la Iniciativa ONU80. La Dependencia alienta especialmente las propuestas destinadas a hacer los procesos más eficientes, reforzar los mecanismos institucionales y reorientar los programas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Esperamos con interés la propuesta de la OMPI y su participación en la elaboración del programa de trabajo para 2027. Señores y señoras miembros del Comité, tienen ante ustedes el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI elaborado por la Secretaría, en el que se presenta el estado de aplicación de las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos y al jefe ejecutivo de la OMPI derivadas de los exámenes de la DCI efectuados entre 2019 y el 28 de febrero de 2026. La DCI señala que, tal como se indica en el informe, la OMPI no ha aceptado tres recomendaciones del informe de la DCI titulado Examen de las políticas y prácticas para prevenir la explotación y los abusos sexuales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y responder a ellos (JIU/REP/2025/2) (recomendaciones 2, 10 y 12) y ha considerado que otras tres recomendaciones no son pertinentes (recomendaciones 4, 5 y 8). Del mismo modo, la OMPI consideró que la recomendación 9 del informe JIU/REP/2025/6 Examen de los servicios de salud en el sistema de las Naciones Unidas y la recomendación 2 del informe Examen de la aplicación del principio de reconocimiento mutuo” (JIU/REP/2024/4) no eran pertinentes. En este contexto, el Comité del Programa y Presupuesto tal vez desee solicitar a la dirección más aclaraciones sobre los fundamentos que sustentan estas determinaciones, incluyendo cómo se ha evaluado la armonización con las normas y mejores prácticas a nivel de todo el sistema, y si se prevén medidas alternativas para abordar los objetivos subyacentes de las respectivas recomendaciones. Distinguidos delegados, algunos de ustedes sabrán que el presente año se cumple el sexagésimo aniversario de la creación de la DCI. Esto nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre algunos de los hitos clave en la evolución de la DCI a lo largo de los últimos seis decenios, destacando algunas de nuestras prioridades temáticas, para demostrar cómo las recomendaciones de la DCI han contribuido al cambio en todo el sistema de las Naciones Unidas y para reafirmar el compromiso de la Dependencia de servir a todos los Estados miembros y organizaciones participantes y de involucrar a las partes interesadas a lo largo del año. Para ello, contamos con una serie de artículos temáticos que se publicarán, junto con entrevistas y eventos. El pasado jueves celebramos uno sobre la supervisión, con la participación de los tres órganos de supervisión del sistema de las Naciones Unidas y las aportaciones de algunos de los inspectores actuales y antiguos de la DCI. Actualmente, en la DCI prestamos servicio a 28 organizaciones participantes. En 2027, la Organización Internacional para las Migraciones se incorporará a la DCI como la vigésimo novena organización, por lo que la DCI desea sin duda reafirmar su papel como solo mecanismo de supervisión externo, independiente y de alcance sistémico, y se compromete a contribuir al fortalecimiento de la eficacia, la rendición de cuentas y la integridad del sistema de las Naciones Unidas. En nombre de la Dependencia, quisiera expresar mi agradecimiento a la Secretaría por su cooperación y apoyo en la realización del examen de la DCI, así como a los

Estados miembros de este Comité por su continua atención y apoyo a la labor de la Dependencia. Gracias, presidente.

101. Presidente: Gracias, Sr. Hunte, por su intervención. Invito ahora al Sr. Simon Bower, Jefe en funciones de la Sección de Gobernanza, Riesgos y Cumplimiento (GRC), a presentar el informe. Sr. Bower, tiene la palabra.

102. Secretaría: Gracias, presidente. Me complace presentarles un examen sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la DCI dirigidas a los órganos legislativos y al jefe ejecutivo de la OMPI. El documento WO/PBC/40/5 ofrece un informe de situación sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la DCI. La CCIS examina trimestralmente los avances en la aplicación de las recomendaciones. Desde el informe anterior, presentado al PBC en su 38.^a sesión celebrada en 2025, se han publicado 5 exámenes de la DCI pertinentes para la OMPI. Estos exámenes abarcaban los costos por apoyo a los programas, las evaluaciones impulsadas por los donantes, la prevención de la explotación y los abusos sexuales, los servicios de salud y la función de mediación. A reserva de que los Estados miembros aprueben las recomendaciones contenidas en el presente informe, hay tres recomendaciones dirigidas al jefe ejecutivo que siguen pendientes, ya sea en fase de estudio o en curso de aplicación. Todas las demás recomendaciones se han dado por concluidas. Las recomendaciones pendientes proceden de informes publicados en 2024 y 2025. Quisiera ofrecer algunos detalles sobre la aplicación de las recomendaciones. En cuanto al informe de la DCI sobre las evaluaciones impulsadas por los donantes, se han aceptado y aplicado las seis recomendaciones dirigidas al jefe ejecutivo. La OMPI garantiza que se apliquen los costos de apoyo adecuados a las contribuciones voluntarias. Utiliza una metodología de presentación de informes estandarizada para todos los fondos fiduciarios y no asume ninguna obligación adicional de presentación de informes o supervisión en relación con los mismos. En virtud del principio de auditoría única, el auditor externo de la OMPI conserva el derecho exclusivo de llevar a cabo la auditoría externa de todas las cuentas de la OMPI. En cuanto al examen de las políticas y prácticas para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales, la OMPI considera que cuatro de las nueve recomendaciones dirigidas al jefe ejecutivo quedan fuera del ámbito de competencia exclusivo de la OMPI. De las cinco recomendaciones restantes, dos fueron aceptadas, dos no fueron aceptadas y una está en fase de estudio. En cuanto a las dos recomendaciones formuladas a los órganos legislativos, ambas ya se han aplicado a través del informe anual del director general sobre la administración de justicia. En lo que respecta al examen de la utilización del personal que no es de plantilla y de modalidades contractuales conexas, la OMPI ha considerado detenidamente las recomendaciones, pero considera que una denominación única en todo el sistema de las Naciones Unidas para todo el personal no perteneciente a la plantilla sería demasiado prescriptiva, dadas las diferentes modalidades contractuales con distintos riesgos, limitaciones y relaciones contractuales entre las organizaciones. En cuanto al examen de las políticas y prácticas para determinar los porcentajes de los costos de apoyo a los programas, las dos recomendaciones dirigidas al jefe ejecutivo y a los órganos legislativos, respectivamente, se aplican a través de la política de la OMPI sobre contribuciones voluntarias, que contiene una definición y una visión general de los servicios prestados por la OMPI, así como un análisis de los costos de apoyo a los programas. En lo que respecta al examen de los servicios sanitarios, la OMPI ha aplicado las cuatro recomendaciones pertinentes a través de la unidad médica establecida, que depende funcionalmente del director del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos. Una recomendación se dio por cerrada por carecer de pertinencia, ya que queda fuera del ámbito de competencia exclusivo de la OMPI. Por último, mediante el examen de la función de ómbudsman, se dirigieron cuatro recomendaciones al jefe ejecutivo. Todas ellas se consideran aplicadas. Seguimos valorando las recomendaciones y el intercambio de conocimiento que aporta la DCI a todo el sistema de las Naciones Unidas. Gracias, presidente.

103. Presidente: Gracias, Sr. Bower. A continuación, cedo la palabra a las delegaciones que deseen formular preguntas u observaciones.

104. Federación de Rusia: Gracias, presidente. La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Agradecemos al presidente de la DCI su exposición. Tomamos nota asimismo de la breve información promocional que ha facilitado con motivo del sexagésimo aniversario de la DCI y de la contribución de la Dependencia al fortalecimiento de la función de supervisión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. También queremos dar las gracias a la Secretaría por la preparación del informe. Alentamos a la Secretaría a que siga participando en la labor de la DCI de manera oportuna, exhaustiva y constructiva. Nuestro Grupo acoge con satisfacción la participación de representantes de la DCI en las reuniones del PBC. Esperamos con interés una colaboración sustantiva entre la DCI y la CCIS. Esto contribuirá a que la supervisión del Marco de Rendición de Cuentas de la Organización sea más exhaustiva. Aprovechamos esta oportunidad para pedir a la Secretaría de las Naciones Unidas que aclare en qué estado se encuentra la aplicación de la recomendación n.º 2 del Informe 2024/3 de la DCI, relativa a la elaboración de presupuestos en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Según tenemos entendido, la propuesta de la DCI de actualizar la clasificación de las partidas de gastos se refería principalmente a debatir este tema a nivel del Sistema Común de las Naciones Unidas. Eso implicaría llevar a cabo la labor en cuestión en el seno de la JJE. Nos gustaría recibir observaciones al respecto. Gracias por su atención.

105. Presidente: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia. Antes de ceder la palabra al representante de Alemania, permítanme recordarles que el tiempo de intervención de los coordinadores de los grupos está fijado en tres minutos y el de las delegaciones individuales, en dos minutos.

106. Alemania: Gracias, presidente. El Grupo B acoge con satisfacción el informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la DCI, que figura en el documento WO/PBC/40/5. También quisiéramos dar las gracias al presidente de la DCI por su presencia, que resulta de gran valor para nuestros debates sobre este importante asunto en este Comité. Felicitamos a la OMPI por los avances continuos y constantes en relación con las recomendaciones formuladas por la DCI. A fecha de febrero de 2026, solo queda pendiente un número limitado de recomendaciones —tres dirigidas al jefe ejecutivo—, mientras que todas las demás recomendaciones se han aplicado, se han considerado irrelevantes o no se han aceptado. Valoramos positivamente los continuos esfuerzos de la Secretaría por facilitar respuestas oportunas a los exámenes, cuestionarios y entrevistas de la DCI, así como por mantener a los Estados miembros regularmente informados sobre el estado de la aplicación. El Grupo B reconoce el papel esencial de la DCI como solo órgano de supervisión externo independiente encargado de examinar colectivamente a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Sus informes y recomendaciones son fundamentales para mejorar la gestión, promover las mejores prácticas y reforzar la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas. Tomamos nota asimismo de la atención que la DCI ha prestado recientemente a cuestiones como los marcos de rendición de cuentas, que son pertinentes para el mandato y la eficacia operativa de la OMPI, así como a otros asuntos importantes, como el examen de las políticas y prácticas para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales. En el contexto de la Iniciativa ONU80 y de la propuesta de reforma más amplia, el Grupo B subraya la importancia de reforzar los mecanismos de supervisión y rendición de cuentas en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluida la OMPI, para garantizar que las organizaciones sigan siendo adecuadas para su propósito y aporten el máximo valor a los Estados miembros. Alentamos a la OMPI a que mantenga su impulso en la aplicación de las recomendaciones pendientes, teniendo en cuenta la naturaleza única de su mandato. El Grupo B está dispuesto a apoyar a la OMPI en estos esfuerzos y espera con interés nuevas actualizaciones. Ahora, permítame hacer una breve declaración, ajena al tema que nos ocupa, sobre la decisión relativa al formato de esta sesión anunciada a primera hora de esta tarde. Observamos con cierta decepción que la sesión de mañana se celebrará, una vez más, íntegramente a distancia. Seguimos esperando que, a más tardar el miércoles, el formato pueda volver a ser

híbrido, ya que creemos que esto favorecería una participación y una colaboración más eficaces. Gracias, presidente.

107. China: Gracias, presidente. La delegación de China agradece a la Secretaría que haya vuelto a informar sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la DCI, y agradece asimismo al presidente de la DCI su asistencia a la reunión de hoy y su breve introducción. China se muestra, en general, satisfecha con la aplicación global de las recomendaciones de la DCI por parte de la OMPI a fecha de febrero de 2026. China observa que este documento propone cambiar el estado de la Recomendación 1 del informe de la DCI de 2019 sobre “La gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas” a “aplicada”. La recomendación establece que “los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían velar por que en la planificación de la continuidad de las operaciones se incluyan estrategias y medidas para mitigar el riesgo de que los proveedores de servicios en la nube no cumplan su compromiso de prestar los servicios contratados”. China considera que la OMPI lleva muchos años prestando servicios de propiedad intelectual fiables y de alta calidad a usuarios de todo el mundo. Los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya gozan de una acogida y un uso cada vez mayores entre los usuarios mundiales, lo cual es inseparable de la sólida reputación de la Organización, de su compromiso absoluto con la seguridad de los datos y los intereses comerciales de los usuarios, y de la prestación de servicios de alta calidad. Para hacer frente a los diversos riesgos potenciales que conlleva una estrategia centrada en la nube, la OMPI ha formulado en los últimos años —incluso a principios del presente año— una serie de estrategias y ha adoptado una serie de medidas con el fin de abordarlos, lo cual China respalda y valora positivamente. Sin embargo, al mismo tiempo, observamos que la dependencia de un único proveedor de servicios en la nube puede acarrear riesgos de seguridad significativos. Por ejemplo, tanto el año pasado como el presente año se produjeron interrupciones en la plataforma de Amazon Web Services (AWS) y en los centros de datos relacionados. Por lo tanto, China considera que la diversificación de los proveedores de servicios de infraestructura es una medida importante para mitigar dichos riesgos. Presidente, a la luz de las medidas y los avances ya logrados por la OMPI, China está dispuesta a mostrar flexibilidad y no se opone a que se cambie el estado de aplicación de la recomendación 1 a “aplicada”. No obstante, esperamos que se pueda añadir un párrafo al párrafo de decisión correspondiente a este punto del orden del día. Leeré el texto propuesto en inglés: “La Secretaría informará a los Estados miembros, en los informes de rendimiento, sobre el estado de ejecución de los contratos y el rendimiento en la prestación de servicios de los proveedores de servicios en la nube contratados, así como sobre la aplicación de las estrategias y medidas adoptadas por la OMPI para mitigar el riesgo de que los proveedores de servicios en la nube no presten los servicios contratados”. Volviendo ahora al chino, esperamos que esta frase pueda añadirse al párrafo de decisión correspondiente, con el fin de contribuir a mitigar los posibles riesgos de manera oportuna. Esperamos que la Secretaría lo tenga debidamente en cuenta. Asimismo, enviaremos nuestra propuesta de inmediato por correo electrónico a la dirección de la contralora de la OMPI. Gracias.

108. Presidente: Doy las gracias al representante de China. Ahora tengo en mi lista a México, seguido de la Argentina, luego Italia, después Estados Unidos de América y Suecia. Les ruego que tengan la amabilidad de limitar el tiempo de intervención a dos minutos. Gracias.

109. México: Gracias, presidente. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por la presentación de este informe, así como por el seguimiento de las recomendaciones. Tenemos una serie de observaciones específicas. En primer lugar, en relación con la recomendación n.º 5 del informe JIU/REP/2025/5, relativa a la función de ómbudsman: según nuestra interpretación, esta recomendación exige explícitamente que el informe se remita a los Estados miembros para su examen a través de los órganos rectores. Por lo tanto, consideramos que el mero hecho de publicar el informe en el sitio web de la Organización o de mencionar las reuniones en el informe de la CCIS no cumple realmente con este mandato. A este respecto, nos gustaría preguntar si hay planes para presentar formalmente el informe de mediación al

PBC o al Comité de Coordinación para su examen. En segundo lugar, dado que esta medida no se ha finalizado efectivamente con los Estados miembros, México desea proponer que se cambie el estado a “parcialmente aplicada” y que se realice una modificación en el punto de decisión para excluir esta recomendación y mantenerla pendiente. Nuestra segunda observación se refiere a la recomendación 2 del informe JIU/REP/2025/2, sobre políticas y prácticas para prevenir y responder a la explotación y los abusos sexuales en el sistema de las Naciones Unidas. Observamos que la Secretaría la ha marcado como no aceptada, delegando la responsabilidad en los mecanismos interinstitucionales. Sin embargo, la redacción de esta recomendación parece dirigirse a cada organización de forma individual, a diferencia de otras recomendaciones que sí hacen referencia a la JJE. Nos gustaría que se aclarara este planteamiento. Proponemos cambiar el estado de la recomendación a “en estudio”, realizando de nuevo una modificación en el punto de decisión para mantenerla abierta. En tercer lugar, nuestro último punto se refiere a la recomendación n.º 8 del mismo informe, JIU/REP/2025/2, sobre la iniciativa ClearCheck. Agradeceríamos que la Secretaría nos facilitara más información sobre sus reservas respecto a ClearCheck 2.0. Nos interesa conocer mejor qué preocupaciones suscitan los nuevos requisitos de información y la aplicación congruente de estos criterios. El director de recursos humanos ya nos facilitó cierta información en el punto anterior del orden del día, pero nos gustaría recibir más detalles al respecto. Por último, esperamos que continúe la cooperación activa entre la organización y la DCI. Gracias.

110. Argentina: Gracias, presidente. Quisiera comenzar dando las gracias a la Secretaría por este informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Para ser breves, me referiré a las observaciones específicas que tenemos sobre este informe. En lo que respecta al informe de la DCI JIU/REP/2025/3 sobre las contribuciones voluntarias, nos gustaría referirnos a las recomendaciones sobre la transparencia de los fondos fiduciarios. Aunque reconocemos los esfuerzos realizados por la Secretaría, entendemos que aún existen importantes márgenes de mejora en la información puesta a disposición de los Estados miembros. La página web de la Organización solo ofrece información parcial sobre algunos de los acuerdos, mientras que sigue resultando difícil comprender de manera sistemática qué proyectos se están financiando, cuáles son los importes y cómo se están utilizando exactamente dichos importes. Creemos que es necesario contar con una mayor transparencia para reforzar la rendición de cuentas y la confianza. Desde la perspectiva de los países que reciben cooperación, algunas actividades financiadas a través de estos fondos fiduciarios se llevan a cabo en ocasiones sin que exista información suficientemente clara sobre el origen de dichos fondos. En algunos casos, incluso si el país beneficiario también contribuye financieramente a la ejecución de la actividad, no siempre queda claro cuál ha sido la contribución específica de los fondos fiduciarios. Por lo tanto, agradeceríamos saber si la Secretaría tiene previsto mejorar la información disponible sobre estos mecanismos, actualizar periódicamente la información publicada y considerar la posibilidad de establecer canales específicos para facilitar información o presentar informes a la Comisión de Política y Coordinación (el PBC) sobre los principales fondos fiduciarios, sus donantes y sus ámbitos de intervención. En relación con el informe JIU/REP/2025/5, sobre la función de ómbudsman, tenemos entendido que recientemente ha entrado en vigor un nuevo acuerdo de servicios. Nos gustaría recibir información adicional sobre cómo funciona en la práctica, en lo que respecta a los recursos asignados a la OMPI y a los mecanismos establecidos para evaluar su eficacia. Observamos asimismo que la Secretaría considera que la recomendación relativa a la presentación de informes se ha aplicado, sobre la base de los informes que se ponen a disposición de la CCIS. Sin embargo, en consonancia con la intervención anterior, desearíamos que esta recomendación se modificara a “aplicada parcialmente”, y nos gustaría saber si existen limitaciones normativas o institucionales que impidan a los Estados miembros recibir información sobre esta actividad de forma directa. Asimismo, entendemos que la presentación periódica de informes anuales es un elemento importante para garantizar la transparencia y, por lo tanto, nos gustaría saber qué medidas tiene previsto adoptar la Secretaría para garantizar que dichos informes se presenten de forma regular. Por último, la Argentina considera que la aplicación de las recomendaciones de la DCI debe evaluarse, no solo en lo que respecta a su cierre administrativo, sino también en función

de su repercusión en la eficiencia institucional, la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de la gestión. Gracias.

111. Italia: Gracias, presidente. La delegación de Italia desea expresar su agradecimiento a la Secretaría por la preparación de este informe claro y exhaustivo sobre las recomendaciones de la DCI. Tomamos nota con satisfacción de los avances generales logrados, en particular del hecho de que se haya dado respuesta a la gran mayoría de las recomendaciones, lo que refleja los continuos esfuerzos de la Organización por reforzar su gobernanza, su rendición de cuentas y sus prácticas administrativas. También valoramos positivamente las medidas adoptadas para aumentar la transparencia, mejorar los mecanismos de supervisión y seguir desarrollando políticas en ámbitos como el bienestar del personal. Estos esfuerzos contribuyen a mantener la confianza de los Estados miembros en la labor de la Organización. Al mismo tiempo, observamos que un pequeño número de recomendaciones sigue en fase de estudio o en curso de aplicación. A este respecto, alentamos a la Secretaría de las Naciones Unidas a que prosiga sus esfuerzos, según proceda, en coordinación con los procesos más amplios del sistema de las Naciones Unidas cuando sea pertinente. A la luz de lo anterior, la delegación de Italia respalda la evaluación de la Secretaría sobre el estado de la aplicación, como figura en el informe. Gracias, presidente.

112. Estados Unidos de América: Gracias, presidente. Los Estados Unidos de América valora positivamente la tasa de aplicación del 92 % de la OMPI, pero señala que el 100 % debe ser la norma. La OMPI paga por participar en la DCI para recibir recomendaciones de expertos. Dejar sin resolver cualquier recomendación socava la supervisión independiente que financian los Estados miembros. La negativa de la OMPI a reforzar las protecciones frente a la explotación y los abusos sexuales es inaceptable. Alegar un riesgo bajo o remitirse a procesos a nivel de todo el sistema es inexcusable y no puede justificar la inacción en una cuestión en la que el sistema de las Naciones Unidas se enfrenta a continuos retos de credibilidad. Por ello, instamos a la OMPI a que reconsidere y revierta su posición respecto a las tres recomendaciones relativas a la explotación y los abusos sexuales. Por último, el PBC exige informes claros sobre los avances en la aplicación y los plazos previstos de finalización de todas las recomendaciones, a fin de garantizar que la supervisión independiente produzca resultados oportunos. Gracias.

113. Suecia: Gracias, presidente. En primer lugar, Suecia desea respaldar la declaración del Grupo B. Nos preguntamos, en nombre propio, por qué ya han sido desestimadas algunas recomendaciones del informe JIU/REP/2025/2, Examen de las políticas y prácticas para prevenir la explotación y los abusos sexuales en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y responder a ellos, mientras que la primera recomendación, que consideramos una recomendación general, sigue pendiente. En consonancia con ello, preferiríamos que la recomendación n.º 1, dirigida a la dirección, se aplicara antes de que se desestimen las recomendaciones n.º 2, 10 y 12, o que la OMPI explique la manera en que llevó a cabo su evaluación de dichas recomendaciones. Gracias.

114. Presidente: Gracias. No veo que ninguna delegación solicite la palabra en este momento. Sugeriría que diéramos por concluida la sesión de hoy y volviéramos sobre este asunto mañana, de modo que la Secretaría pueda responder a algunas de las cuestiones planteadas y la propuesta de China sobre el párrafo de decisión pueda distribuirse a los coordinadores de los grupos. Para disponer de tiempo suficiente y gestionar mejor nuestra labor, sugiero que mañana tratemos el orden del día tal como está. Comenzaremos con el punto 7.a) del orden del día y, a continuación, con el 7.b), para disponer de tiempo suficiente para volver sobre las cuestiones planteadas hoy, y dar así tiempo a la Secretaría y también a los coordinadores de los grupos. Para no retrasar nuestra labor, seguiremos con el orden del día tal como se ha sugerido, y volveremos al punto 6 del orden del día relativo al informe de la DCI, una vez que los coordinadores hayan tenido la oportunidad de examinar las sugerencias y la Secretaría haya consultado las respuestas a las cuestiones planteadas. Por la presente, declaro

clausurada la sesión de hoy. Nos vemos mañana por la mañana. Como ya he anunciado, tras las consultas y la evaluación de seguridad, mañana reanudaremos la reunión tal como lo hemos hecho hoy, de forma totalmente virtual. Mañana por la tarde decidiremos cómo procederemos a partir de ahí. Personalmente, me encantaría estar en la sala y veros a todos en persona, pero demos prioridad a la precaución y la seguridad. Gracias y que paséis una buena noche.

115. Presidente: Buenos días, estimados colegas. Comenzaremos donde lo dejamos ayer. Debatisimos el informe de la DCI y escuchamos varias preguntas. Ahora daré la palabra a la Secretaría para que responda a esas cuestiones. Comenzaré con la Sra. Maya Bachner, contralora adjunta, y luego cederé la palabra a la Sra. Adélaïde Barbier, directora del DGRHH.

116. Secretaría: Gracias, presidente, y buenos días a todos los delegados. En primer lugar, me gustaría abordar la pregunta formulada por la Federación de Rusia en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental en relación con la recomendación 2 del informe de la DCI n.º JIU/REP/2024/3, sobre cuya aplicación informamos en la 38.ª sesión del PBC. Tal como informamos en dicha sesión, la definición de las categorías de gastos utilizadas en la OMPI figura en el apéndice B del programa de trabajo y presupuesto de la OMPI. Las categorías de gastos reflejan los principales tipos de gastos de la OMPI con el fin de facilitar una presentación de informes transparente y precisa. Dichas categorías se revisan periódicamente para garantizar que sigan siendo adecuadas a su finalidad a medida que evoluciona la labor de la organización. Actualmente estamos revisando las categorías de gastos en el marco del proyecto de transformación de la planificación de los recursos institucionales (ERP). A nivel de todo el sistema y en el contexto de la Iniciativa ONU80 —y creo que esta era la pregunta concreta de la delegación de la Federación de Rusia—, se están manteniendo debates sobre una orientación común para todo el sistema en materia de gestión por resultados y elaboración de presupuestos basada en los resultados. En estos debates se están teniendo debidamente en cuenta los marcos pertinentes y las recomendaciones de los informes de la DCI. En cuanto a la pregunta planteada por el distinguido delegado de la Argentina sobre el informe de la DCI n.º JIU/REP/2025/3 relativo a las contribuciones voluntarias, la información sobre nuestros fondos fiduciarios se presenta de forma exhaustiva al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) en dos documentos. El primero es el programa de trabajo y presupuesto, que incluye un anexo con las contribuciones de los fondos fiduciarios que se estima que recibirá la OMPI en un bienio. Esta información se detalla hasta el nivel de cada donante individual. Al final de cada año, se facilita información detallada en un anexo separado del WPR sobre la ejecución de cada fondo fiduciario durante el año objeto de examen. La información proporciona detalles sobre los resultados obtenidos, los aportes concretos y actividades, y los gastos reales de cada uno de los fondos fiduciarios, de nuevo desglosados por donante. A continuación, las delegaciones de México y la Argentina formularon una pregunta en relación con la información sobre las actividades de la mediadora que se hacen públicas. Me gustaría llamar la atención de las delegaciones sobre el hecho de que la CCIS se reúne cuatro veces al año y que, durante cada una de sus reuniones, el Comité se reúne con la mediadora. En cada una de sus sesiones, la CCIS celebra reuniones informativas para los Estados miembros con el fin de ponerlos al corriente de las deliberaciones mantenidas con la Secretaría durante la semana, incluidas las celebradas con la mediadora. El informe de cada una de las sesiones de la CCIS también hace referencia a la reunión del Comité en relación con la función de mediación. Además, la información sobre la función de mediación se publica de forma transparente y pública en el sitio web de la OMPI, en el Informe Anual de Actividades publicado por la Oficina de Mediación de la OMPI. Todos los Estados miembros pueden consultar dicho informe. Se trata de un informe muy exhaustivo que ofrece de forma transparente estadísticas sobre las tendencias de visitantes, el estado de la carga de trabajo, las categorías de casos, los servicios de mediación y reflexiones sobre el desarrollo futuro de la función de mediación. Por lo tanto, consideramos que esta recomendación se ha aplicado. Por último, me gustaría abordar la pregunta de la delegación de la Argentina en

relación con el acuerdo de la OMPI con la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas. El acuerdo entró en vigor el 1 de enero de 2026 y está plenamente operativo. La ómbudsman presta servicios a la OMPI y, gracias a este acuerdo, nos beneficiamos de la amplia experiencia de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas, con un ómbudsman dedicado a nuestra organización y acceso a sus servicios de mediación. En diciembre de 2025, la CCIS se reunió con la ómbudsman de las Naciones Unidas y recibió información sobre el funcionamiento general de los servicios de la Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas. También me gustaría destacar que esta colaboración es un ejemplo de cómo explorar nuevos servicios compartidos en todo el sistema de las Naciones Unidas, en el espíritu de la iniciativa ONU80. Cedo ahora la palabra a mi colega, Adélaïde Barbier, directora del DGRRH.

117. Secretaría: Estimado presidente y estimados delegados, mi respuesta será bastante detallada. Sin embargo, considero necesario explicar nuestra posición; de lo contrario, resultaría difícil transmitirla con claridad. En primer lugar, me gustaría reiterar las preocupaciones que hemos planteado en repetidas ocasiones ante la DCI en relación con la formulación de recomendaciones. Hemos solicitado sistemáticamente que las recomendaciones no se redacten en términos excesivamente prescriptivos que no tengan en cuenta la diversidad organizativa y el principio de que una aplicación eficaz no puede seguir un planteamiento único para todos. Las recomendaciones que no se contextualizan en función de la realidad operativa, el mandato y el perfil de riesgo de una organización corren el riesgo de resultar completamente irrelevantes, lo que haría que su aplicación fuera ineficaz o careciera de sentido. Nuestra valoración de que determinadas recomendaciones no son pertinentes o no se aceptan no debe interpretarse erróneamente como un rechazo de los objetivos subyacentes o de las protecciones que pretenden lograr. Más bien, refleja nuestro compromiso de garantizar que las medidas adoptadas tengan una repercusión positiva y sean adecuadas a nuestro contexto y aporten un valor real, en lugar de un mero cumplimiento superficial. Un rasgo común entre las recomendaciones que hemos evaluado como no pertinentes para nuestra organización es su dependencia de mecanismos interinstitucionales para su aplicación. Aunque podamos estar de acuerdo con una recomendación en principio y, de hecho, tomemos medidas en consecuencia, no podemos aceptar las recomendaciones tal como están redactadas cuando su aplicación depende de procesos interinstitucionales. Tenemos un control limitado o nulo sobre el avance, los plazos o los resultados de la coordinación interinstitucional. Aceptar tales recomendaciones nos haría responsables de resultados que están fuera de nuestra influencia o control directos. Nuestra posición se basa en la experiencia previa. Anteriormente hemos tenido recomendaciones que permanecieron pendientes durante largos períodos, en algunos casos años, a pesar de nuestra colaboración regular y anticipatoria con la red interinstitucional para avanzar en su cierre. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que la DCI tenga en cuenta estas consideraciones a la hora de formular futuras recomendaciones, garantizando que sean adecuadas al contexto y que su aplicación se encuentre dentro del ámbito razonable de cada organización. Pasaré ahora al tema de las recomendaciones sobre la explotación y los abusos sexuales e intentaré, en ese contexto, responder a las preguntas de las delegaciones de México, los Estados Unidos de América y Suecia. La OMPI está firmemente comprometida con unos sistemas eficaces de prevención y respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales. Desde 2019, mantenemos una política específica en consonancia con las normas interinstitucionales más recientes y hemos participado activamente en los mecanismos de coordinación pertinentes, incluidos el Grupo Ejecutivo de las Naciones Unidas para la Prevención y la Respuesta al Acoso Sexual y los grupos de trabajo sobre protección contra la explotación sexual y el acoso sexual). La realidad operativa de la OMPI difiere significativamente de la de muchas otras entidades de las Naciones Unidas, con menos de 40 empleados destinados fuera de Ginebra, predominantemente en lugares no clasificados como de alto riesgo, y con un mandato centrado en el desarrollo de capacidades, el asesoramiento en materia de políticas y la asistencia técnica prestada principalmente a funcionarios gubernamentales y representantes institucionales. Nuestro perfil en materia de explotación y abuso sexual y nuestra presencia sobre el terreno son singulares. Este contexto determina

nuestro planteamiento de aplicación. La OMPI cree firmemente que la prevención y la respuesta a la explotación y los abusos sexuales deben abordarse mediante una acción colectiva y coordinada en todo el sistema de las Naciones Unidas. Las acciones descoordinadas e individuales de las entidades corren el riesgo de socavar los importantes avances logrados colectivamente en los últimos años. Por este motivo, varias recomendaciones se abordan mejor a través de mecanismos interinstitucionales establecidos, como la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales (OSCSEA por sus siglas en inglés) o los procesos de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE), en los que la OMPI contribuye activamente y aporta valor añadido en consonancia con nuestra realidad operativa y nuestros conocimientos especializados. La recomendación 1, a la que se ha referido la delegación de Suecia, depende de la incorporación al marco jurídico de la OMPI de la norma de conducta revisada de la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI), publicada a principios del presente año. Tras su adopción, la Asamblea General de las Naciones Unidas solicitó a la CAPI que incorporara en la norma de conducta revisada orientaciones exhaustivas, entre otras cosas, sobre la prevención de conflictos de intereses; la promoción de una cultura de eficiencia; el uso económico, responsable y eficaz de los recursos; y el refuerzo de la disciplina y la supervisión financieras. Sin embargo, dichas orientaciones aún no se han publicado. Por lo tanto, esta recomendación pasará al estado de aceptada tan pronto como se reciban las orientaciones, de modo que la OMPI pueda aceptar las Normas de conducta de la administración pública internacional. En cuanto a la Recomendación 2, el sistema de las Naciones Unidas, incluida la OMPI, utiliza actualmente dos marcos jurídicos distintos: uno para la explotación y los abusos sexuales y otro para el acoso sexual. En los últimos años se ha debatido si un marco unificado, bajo el concepto general de conducta sexual indebida, sería más eficaz para abordar todas las formas de conducta prohibida relacionadas, tal como se recomienda en el informe n.º JIU/REP/2025/2. El cambio hacia el concepto de conducta sexual inapropiada requerirá un cambio significativo de política, no solo en la OMPI, sino en todo el sistema de las Naciones Unidas. Como se ha mencionado anteriormente, la OMPI cree firmemente en la importancia de la coordinación para permitir un planteamiento congruente en todo el sistema. Por esta razón, esperamos a que se alcance una posición común sobre la conducta sexual inapropiada antes de revisar nuestras políticas internas. A este respecto, la OMPI ya forma parte de los debates, que comenzarán oficialmente hoy mismo con la línea de trabajo específica del Grupo Ejecutivo. Para concluir, también quiero asegurarles que nuestras políticas actuales ya incluyen disposiciones que reafirman los derechos de las víctimas, la protección contra las represalias y la tolerancia cero, entre otras, en plena armonización con los requisitos vigentes en todo el sistema. En relación con la Recomendación 8, me gustaría reiterar que la OMPI participa en ClearCheck y ha formado parte del mismo desde el principio. La OMPI también está considerando la posibilidad de adherirse a ClearCheck 2.0, que es una versión actualizada. Sin embargo, hemos expresado nuestras reservas respecto a la inclusión en ClearCheck 2.0 de elementos que no están claramente definidos en todas las entidades de las Naciones Unidas, como la conducta indebida grave, y nos preocupan especialmente las posibles implicaciones para la coherencia de la aplicación en todo el sistema de las Naciones Unidas cuando no existe una definición clara. Por esta razón, en esta fase estamos actuando con cautela. Como se ha mencionado anteriormente, en relación con la Recomendación 2, que aborda estas cuestiones de armonización, estamos participando activamente en los debates sobre el posible planteamiento jurídico revisado en materia de explotación y abuso sexual, que abordaría nuestras preocupaciones relativas a la coherencia de las definiciones. En cuanto a la pregunta de la delegación de Suecia sobre la Recomendación 10, el registro de riesgos de la OMPI ya incluye un riesgo relacionado con el acoso, incluido el acoso sexual. Estamos dispuestos a considerar la incorporación de un elemento de riesgo relacionado con la conducta sexual indebida. Pero, de nuevo, esto se haría cuando se alcance una decisión común sobre la adopción de un nuevo marco jurídico a nivel de las Naciones Unidas, tras el trabajo interinstitucional que, como he mencionado, ya está en marcha. El resultado del debate debería estar disponible en el primer trimestre de 2027. Quisiera reiterar que ya se han puesto en marcha medidas de mitigación de

riesgos. Por ejemplo, las condiciones generales de contrato de la OMPI para el suministro de productos y servicios ya incluyen una cláusula centrada específicamente en la explotación y los abusos sexuales. Además, la política de sanciones a los proveedores de la OMPI incluye una referencia a la prohibición de prácticas poco éticas. También se nos ha planteado una pregunta sobre la financiación mancomunada, que, de hecho, está relacionada con el nivel de riesgo. Esa fue la explicación de por qué hemos incluido esta respuesta en la recomendación. Espero que esto tranquilice a todos nuestros Estados miembros y les demuestre que nos tomamos muy en serio la explotación y los abusos sexuales. Y la razón por la que nos lo tomamos en serio es que nos aseguramos de que nuestra aplicación de las recomendaciones tenga una repercusión real; quizá de una forma diferente, pero el principio sigue siendo el mismo. Gracias.

118. Presidente: Doy las gracias a la directora del DGRRHH, Adélaïde Barbier. Gracias también a Maya Bachner por su aclaración. Antes de pasar a la parte de la decisión, ¿puedo preguntar a las delegaciones si hay más observaciones o preguntas?

119. México: Gracias, presidente, y gracias a nuestros colegas por esa explicación. Hemos escuchado la explicación y también su compromiso con la política sobre conducta sexual inapropiada, así como con la cuestión de la rendición de cuentas en relación con el informe de la mediadora. Tengo una pregunta con respecto a la mediadora, que también planteé ayer, y es si el informe se presentará en algún momento directamente a la Comisión del PBC o al Comité de Coordinación. Entiendo que la forma en que la DCI redacta estas recomendaciones puede ser objeto de cierta controversia. Depende de la interpretación, pero creo que, en lo que respecta a la recomendación sobre la mediadora, está claro que debe pasar por el órgano legislativo o el órgano rector. Entiendo el argumento de la CCIS, pero no se trata de un órgano legislativo. Pido disculpas por insistir en esto, pero consideramos que presentar el informe a los órganos rectores es una cuestión de buena rendición de cuentas. Esa es la pregunta que planteé ayer y me gustaría recibir una respuesta. Gracias.

120. Secretaría: Gracias por la pregunta complementaria de la delegación de México. Consideramos que la presentación de informes sobre la función de mediación es sumamente importante y, por lo tanto, creemos que, con la práctica de publicar el informe de actividades en el sitio web de la OMPI, ponemos la información a disposición de los Estados miembros de forma completa y transparente. Reconozco que las recomendaciones de la DCI, como ha señalado mi colega Adélaïde Barbier, son en algunos casos muy prescriptivas. Lo más importante es que los Estados miembros estén al corriente de la función de mediación y, como dije en mi intervención anterior, se trata de un informe extremadamente exhaustivo que recoge todas las estadísticas sobre el volumen de casos y la evolución de los mismos. También contiene recomendaciones de la mediadora. Está a disposición del público y, en caso de que los Estados miembros tengan alguna pregunta al respecto, pueden plantearla en el marco de los intercambios, incluso con la CCIS, que se reúne cuatro veces al año. También hemos consultado con la Oficina de la Consejera Jurídica si la publicación del informe puede considerarse suficiente o lo suficientemente exhaustiva como para cumplir con las recomendaciones de la DCI, y nos han confirmado que así es. Espero que esto responda a la pregunta de la delegación de México. Gracias.

121. Presidente: Gracias, contralor adjunto. Antes de cerrar los debates sobre este punto y pasar a la parte de las decisiones, veo que la Argentina solicita la palabra.

122. Argentina: Gracias, presidente. En primer lugar, quisiera dar las gracias a la Secretaría por las exhaustivas respuestas a nuestras preguntas de ayer. Sin embargo, hay una cuestión que planteé ayer precisamente sobre la recomendación relativa al ombudsman, que está relacionada con el informe periódico que mencionó la Secretaría. Por lo que podemos ver en la página web, el informe no está actualizado. Entendemos que esto tiene que ver con los recientes cambios en la función y con el nuevo acuerdo que entró en vigor a principios del presente año. Por lo tanto, nos gustaría que la Secretaría nos informara de cuándo tiene

previsto actualizar los informes anuales y si esto es algo que veremos antes de que finalice el presente año, antes de la próxima sesión del PBC. En cuanto a nuestras preguntas sobre los fondos fiduciarios, y más allá del contenido de los informes de rendimiento, la Argentina desearía que la Secretaría le informara de si existe algún desequilibrio entre la información facilitada tras la ejecución del proyecto y la proporcionada durante su aplicación. Por ello, solicito de nuevo a la Secretaría que informe también a los países beneficiarios cuando notifique que dichos fondos se están utilizando en un proyecto. Gracias.

123. Secretaría: Gracias por las preguntas de la delegación de la Argentina. En lo que respecta al informe de actividades de la ómbudsman, sí, se espera que dicho informe se ponga a disposición. Como mencionaron ayer, nos encontramos en un período de transición en el que recibimos servicios de la OSMNU. Consultaremos con la ómbudsman de las Naciones Unidas el calendario exacto de dicho informe, pero esperamos, al igual que en ocasiones anteriores, que se ponga a disposición. En cuanto a la segunda pregunta sobre la ejecución de los fondos fiduciarios, un detalle que no mencioné en mi primera respuesta a esa pregunta es que el anexo del WPR, que informa sobre cada uno de los fondos fiduciarios, incluye información sobre las regiones en las que se ha implementado un fondo fiduciario concreto o se han llevado a cabo actividades específicas. Allí figura la lista de beneficiarios. El WPR no solo informa al término de la ejecución de los fondos fiduciarios, sino también sobre la aplicación continuada de los mismos y sobre los avances logrados en un año determinado en relación con un fondo fiduciario concreto. No solo al término de los fondos fiduciarios proporcionamos información a los Estados miembros, sino también mientras se están aplicando dichos fondos, con información específica también sobre los beneficiarios. Gracias, presidente.

124. Presidente: No veo ninguna petición más para hacer uso de la palabra. Pasando a la parte relativa a la decisión de este punto, ayer China presentó una propuesta para su inclusión en la decisión que concluye este punto. Supongo que la propuesta se distribuyó ayer a los miembros. Quisiera ahora abrir el turno de palabra para recabar reacciones a la propuesta china sobre el párrafo de decisión del punto 6 del orden del día.

125. Alemania: Gracias, presidente. Y gracias también por haber distribuido la propuesta de la delegación de China sobre el párrafo de decisión relativo al punto 6 del orden del día. El Grupo B agradecería disponer de algo más de tiempo para examinarla y solo podrá ofrecer sus comentarios una vez que se haya celebrado una reunión de coordinación interna. Mientras tanto, a primera vista nos preguntamos también si la propuesta se refiere realmente a este punto del orden del día y agradeceríamos recibir más información al respecto. Gracias.

126. Presidente: Doy ahora la palabra a la delegación de China para que aporte aclaraciones y explicaciones sobre la propuesta, de modo que el resto de los miembros puedan hacerse una idea clara de lo que pretende lograr.

127. China: Gracias, presidente. Buenos días, estimados colegas. Agradecemos a la Secretaría que haya distribuido nuestra propuesta, y agradecemos a la distinguida delegación de Alemania, que interviene en nombre del Grupo B, sus comentarios. En cuanto al contenido de la propuesta en sí, es, de hecho, muy claro. Por supuesto, si algunos grupos necesitan más tiempo para seguir examinándola, estamos dispuestos a esperar y, de ser necesario, también estamos dispuestos a mantener consultas bilaterales con ellos. Eso no supone ningún problema. En cuanto a la observación formulada por la distinguida delegación de Alemania de que esta propuesta en sí misma parece no guardar relación con este punto del orden del día, podemos continuar las consultas al respecto, o también podría debatirse en el marco de otro punto del orden del día, por ejemplo, el WPR, que se debatirá más adelante. Ese también sería un lugar adecuado. En cuanto a la cuestión de dónde debería situarse exactamente este contenido, seguimos siendo flexibles. Gracias.

128. Presidente: A continuación tenemos un punto sobre el WPR. Mi sugerencia es que dediquemos tiempo a debatir este asunto, pero que aprobemos la decisión sobre la conclusión del punto 6 del orden del día tal como estaba previsto. Después podremos debatir la propuesta china. Agradezco a la delegación de China su flexibilidad a este respecto. Iba a pasar a la aprobación de la decisión, pero veo que México solicita la palabra.

129. México: Gracias, presidente. Gracias una vez más a la Secretaría por la explicación sobre el informe relativo a la ómbudsman. Dado que la respuesta es que no hay planes de presentar el informe a la Comisión del PBC ni al Comité de Coordinación, nuestra solicitud sería excluir de la decisión la recomendación 5 del informe n.º JIU/REP/2025/5. De ese modo, podremos debatir con la Secretaría en los próximos días cómo mejorar su redacción. La intención de mi delegación es lograr una mayor rendición de cuentas. Como mencionaron ayer otras delegaciones, el alcance de la función de ómbudsman se ha ampliado. Nos gustaría que la ómbudsman presentara el informe directamente a los Estados miembros y no, como se recomienda actualmente, a través de la CCIS. Por ese motivo, proponemos excluir la recomendación 5 del informe n.º JIU/REP/2025/5 para poder debatir con la Secretaría la mejor manera de mejorar la redacción sugerida. Gracias.

130. China: Gracias, presidente. En relación con este punto del orden del día, consideramos que la cuestión que acabamos de mencionar, a saber, las recomendaciones relacionadas con el informe de la DCI de 2019 sobre la estrategia en la que se prima la nube, sigue siendo pertinente para el párrafo de decisión que proponemos. Como acabo de decir, aunque nos mostramos flexibles en cuanto a la inclusión de este párrafo de decisión, sigue siendo pertinente. Por lo tanto, también sugerimos que este punto del orden del día no se dé por concluido por el momento, y que permanezca abierto para que puedan continuar las consultas con las delegaciones. Gracias.

131. Presidente: Tras escuchar a las delegaciones, propongo que aplacemos el cierre de este punto. Con el fin de avanzar en los puntos del orden del día, pasaría al punto 7.a) del orden del día, el WPR, dejando algo de tiempo para el intercambio entre las delegaciones y para que yo pueda consultar con la Secretaría.

132. Presidente: Buenos días, Excelencias, estimados colegas. En primer lugar, permítanme felicitarles por su labor y su participación constructiva ayer en las reuniones oficiosas. Pasamos al punto 6 del orden del día "Informe sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI)". Tengo entendido que ayer mantuvieron un debate muy constructivo durante las reuniones oficiosas y que se ha llegado a una conclusión satisfactoria. Invitaré al vicepresidente a que les informe a todos sobre el acuerdo alcanzado.

133. Vicepresidente: Muchas gracias, señor embajador. Buenos días, director general. Buenos días, Excelencias, estimados colegas. En primer lugar, quisiera agradecerles el intercambio constructivo que mantuvimos ayer durante las reuniones oficiosas. En el marco del punto 6 del orden del día, debatimos dos cuestiones. Una fue una propuesta de México para garantizar que el informe de la ómbudsman se ponga a disposición de los Comités interesados directamente, y no solo a través de la CCIS. Hemos encontrado una solución para ello. El segundo tema que debatimos fue una propuesta de la delegación de China destinada a garantizar una información continua sobre los posibles problemas que surjan con los servicios en la nube en la OMPI. También en este caso hemos encontrado una solución satisfactoria para todos. Me complace informar de que hemos mantenido consultas oficiosas fructíferas y creo que podremos dar por concluido este punto del orden del día. Gracias.

134. *El Comité del Programa y
Presupuesto (PBC):*

i) tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/40/5);

ii) acogió con agrado y aprobó la evaluación de la Secretaría referente al estado de aplicación de las recomendaciones recogidas en los informes:

- JIU/REP/2025/6 (recomendaciones 1, 2, 3, 8 y 9);
- JIU/REP/2025/5 (recomendaciones 3, 6 y 7);
- JIU/REP/2025/4 (recomendaciones 2 y 3);
- JIU/REP/2025/3 (recomendaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7);
- JIU/REP/2025/2 (recomendaciones 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12 y 13);
- JIU/REP/2024/4 (recomendaciones 2 y 3);
- JIU/REP/2023/8 (recomendación 1);
- JIU/REP/2023/3 (recomendaciones 1 y 2);
- JIU/REP/2023/2 (recomendación 5);
- JIU/REP/2019/5 (recomendación 1), según consta en el presente informe;

iii) instó a la Secretaría a proponer evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros; y

iv) tomando nota de que la recomendación 1 (JIU/REP/2019/5) se ha aplicado, el PBC solicitó a la Secretaría que continuara aplicando y actualizando la estrategia de continuidad de las operaciones para mitigar los

*riesgos de perturbaciones en
los servicios en la nube.*

PUNTO 7. EXAMEN DEL RENDIMIENTO

- A) INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2024/25
- B) VALIDACIÓN DEL INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA OMPI EN 2024/25 POR PARTE DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA (DSI)⁵

135. Los debates se basaron en los documentos WO/PBC/40/6 Rev y WO/PBC/40/7.

136. Presidente: Pasaré ahora a los puntos 7.a) y 7.b) del orden del día. Comenzaremos los debates sobre el punto 7.a), el “Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) 2024/25” (documento WO/PBC/40/6 Rev.), y el punto 7.b) del orden del día “Validación del informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2024/25 por parte de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/PBC/40/7). Comenzaremos con la presentación del punto 7.a) del orden del día, seguida del punto 7.b). Me complace contar con la presencia del subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión, el Sr. Andrew Staines, y de la Sra. Julie Nyang’aya, Directora de la DSI. Invito al Sr. Staines a presentar el WPR.

137. Subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión: Gracias, presidente. Buenos días a sus Excelencias, a los delegados y a todos los amigos aquí presentes. Me complace presentar el Informe sobre el rendimiento de la OMPI correspondiente al bienio 2024/25 (documento WO/PBC/40/6 Rev.). Este informe recoge una autoevaluación realizada por la Secretaría sobre el rendimiento de la OMPI durante el bienio 2024/25, el segundo bienio del PEMP para 2022-2026. El WPR ofrece una perspectiva general integral basada en los resultados de nuestro rendimiento a lo largo de todo el bienio y presenta nuestros logros en comparación con los resultados previstos y los indicadores clave de rendimiento que ustedes, los Estados miembros, adoptaron en el programa de trabajo y presupuesto para 2024/25. Hemos seguido centrando nuestra atención en los resultados, el impacto y la eficiencia, al tiempo que hemos utilizado un lenguaje más claro. Me complace comunicarles que tanto nuestro rendimiento financiero y de los programas ha sido sólido durante el bienio. De los 165 indicadores de rendimiento evaluados en este informe, 123 —es decir, el 75 %— se consideraron plenamente logrados. Esta cifra contrasta con el 73 % del bienio anterior, 2022/23. Alrededor del 13 % se calificó como “parcialmente alcanzado”, frente al 11 % del bienio anterior, y el 11 % se calificó como “no alcanzado”, frente al 13 % de 2022/23. Un número muy reducido de indicadores clave de rendimiento se consideró no mensurable, ya que resultó difícil obtener datos fiables. Si nos fijamos en algunos de los aspectos más destacados, el bienio estuvo marcado por varios hitos históricos, entre ellos la adopción en 2024 de dos tratados de gran importancia: el Tratado de la OMPI sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados (GRATK) y el Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños, con lo que el número total de tratados administrados por la OMPI asciende a 28. Publicamos la solicitud PCT número 5 millones y celebramos el centenario del Sistema de La Haya. Permítanme compartir algunos ejemplos adicionales del rendimiento logrado en cada uno de los pilares estratégicos. En el marco del pilar estratégico 1, ampliamos el alcance digital de la OMPI. Nuestra comunidad en las redes sociales creció hasta superar los 600 000 seguidores, lo que supone un aumento del 23 % en comparación con finales de 2023, superando así los objetivos fijados. La OMPI ha ocupado el primer puesto en la clasificación mundial de accesibilidad del World Trademark Review, tanto en 2024 como en 2025, y nuestros contenidos informativos están ahora disponibles en más de 130 idiomas gracias a la traducción automática. En el marco del pilar estratégico 2, además de la adopción de los dos nuevos tratados, registramos 51 ratificaciones y adhesiones a los tratados administrados por la OMPI. El Tratado de Marrakech

para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso alcanzó su centésima Parte Contratante en 2025 con la adhesión de Kazajistán. Impulsamos la labor de previsión y preparación de la OMPI a través de WIPO Catalyst, WIPO Pathfinders y Pulse, nuestra encuesta mundial sobre perspectivas en materia de PI. Al mismo tiempo, la adopción de la nueva clase H10 en el marco de la clasificación internacional de patentes ha permitido dar respuesta a la rápida evolución de las tecnologías de semiconductores. En el marco del pilar estratégico 3, la demanda de nuestros sistemas mundiales de PI se mantuvo sólida a pesar de los desafíos económicos mundiales y de un número de presentaciones de solicitudes de patente inferior al previsto. Hemos seguido centrándonos en la transformación de los servicios de la OMPI, pasando de modelos basados en las solicitudes a una prestación de servicios más centrada en los solicitantes y los clientes, entre otras cosas mediante el lanzamiento de una nueva plataforma de gestión de las relaciones con los clientes y un mayor uso de herramientas de IA. La demanda de los servicios de solución de controversias de la OMPI alcanzó niveles récord, mientras que las eficiencias operativas, entre ellas las de los servicios de traducción del PCT, generaron un ahorro de 10,4 millones de francos suizos. En el marco del pilar estratégico 4, ampliamos el alcance de nuestra labor y el impacto en el desarrollo en todas las regiones con cerca de 100 proyectos nacionales, regionales y subregionales. Las inscripciones en los cursos de la Academia de la OMPI superaron las 300 000, lo que supone un aumento del 36 % con respecto al bienio anterior, con una fuerte participación de mujeres y los jóvenes. Prestamos apoyo a más de 3 000 emprendedores a través de seminarios de gestión de la PI y programas relacionados, al tiempo que ampliamos el apoyo a los ecosistemas de innovación, la transferencia de tecnología y la comercialización de la PI. Por último, seguimos invirtiendo en nuestro personal, nuestra infraestructura digital y nuestra gobernanza. Lanzamos iPerform, un sistema de gestión del rendimiento basado en la IA. Obtuvimos la recertificación ISO 27001 en ciberseguridad y ampliamos la adopción responsable de la IA en toda la Organización. En el ámbito financiero, los dictámenes de auditoría sin reservas tanto en 2024 como en 2025 confirmaron la solidez de la gestión financiera y los procesos financieros. Los ingresos totales tras ajustes IPSAS alcanzaron los 976,4 millones de francos suizos en 2024/25, ligeramente por encima de lo previsto en el programa de trabajo y presupuesto para el bienio. Los ingresos por tasas procedentes de los sistemas mundiales de PI de la OMPI representaron el 95 % de los ingresos totales, con una contribución del 76 % y el 17 %, respectivamente, de los sistemas del PCT y de Madrid. Los gastos totales tras los ajustes IPSAS ascendieron a 832,2 millones de francos suizos, lo que representa el 92 % del presupuesto aprobado, lo que refleja una gestión financiera prudente. En cuanto al resultado de explotación, este ascendió a 144,1 millones de francos suizos, superando la estimación para el bienio en 75,7 millones de francos suizos. El superávit global alcanzó los 224,5 millones de francos suizos, cifra que incluía 98,1 millones de francos suizos en ganancias por inversiones. Los activos netos al final de 2025 se situaron en 884,3 millones de francos suizos. Muchísimas gracias, de verdad. Con su permiso, presidente, cedo la palabra a Maya Bachner, quien presentará algunas de las correcciones menores que se incluyeron en la versión revisada del WPR para los Estados miembros. Gracias.

138. Secretaría: Gracias. El documento revisado (la versión Rev. del WPR) refleja algunos ajustes editoriales y correcciones menores. Enumeraré algunas de estas últimas. En los cuadros de datos sobre el rendimiento del Sector de Patentes y Tecnología, se corrigió la escala de evaluación de los indicadores de rendimiento para reflejar la escala de fin de bienio —“plenamente logrado”, “parcialmente logrado”, etcétera—, en lugar de la escala de mitad de bienio, que establecía “avanza” o “no avanza”. Del mismo modo, se ha introducido una corrección en el Sector de Desarrollo Regional y Nacional, en la página 9 del documento, donde la tasa de solicitudes de 2024 para el Sistema de Madrid en virtud de la Regla de Ejecución 3.1 se ha corregido de 65 104 solicitudes a 65 116 solicitudes. El objetivo es armonizar las cifras con las que figuran en el cuadro del Sector de Marcas y Diseños. En el Sector del director general (página 20), la nota al pie 49 se ha corregido para que diga “4 de las 7 publicaciones emblemáticas”. Me gustaría señalar una corrección adicional que nos ha

señalado el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental y que reflejaremos en la versión final publicada del WPR. En la página 99 de la versión inglesa, en el Anexo VIII sobre “Iniciativas de reconstrucción: aspectos destacados”, se corregirá la referencia al registro del albaricoque seco “Ashtak” para que se refiera a Tayikistán en lugar de a Uzbekistán. La frase quedará así: “Esto dio lugar al registro del albaricoque seco “Ashtak” de Tayikistán en 2025, y se espera que el de la miel blanca At-Bashi de Kirguistán se produzca en 2026”. Gracias, presidente.

139. Presidente: Invito ahora a la directora de la División de Supervisión Interna, la Sra. Julie Nyang’aya, a presentar el punto 7.b) del orden del día “Validación del informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2024/25 por parte de la División de Supervisión Interna (DSI)”.

140. Secretaría: Presidente, distinguidos delegados, me complace presentar los resultados de la validación del informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2024/25 por parte de la División de Supervisión Interna (DSI). Este ejercicio se llevó a cabo en el marco del ciclo de validación establecido por la DSI, en virtud del cual se revisan todos los indicadores de rendimiento a lo largo de dos bienios. En el ciclo actual, la DSI validó el 50 % restante de los indicadores de rendimiento, junto con 12 indicadores de nueva introducción. El objetivo de la validación era verificar la exactitud de los datos sobre el rendimiento y de los niveles de consecución autoevaluados que figuran en el WPR, basándose en la documentación justificativa y las pruebas corroborativas. Los resultados de la validación son claros. La DSI evaluó un total de 47 datos sobre el rendimiento en todos los sectores y constató que los 47 datos sobre el rendimiento se habían comunicado con exactitud y que los niveles de consecución autoevaluados según la clave de colores también eran exactos en todos los casos. Esto corresponde a una precisión del 100 % tanto en lo que respecta a los datos subyacentes como a las autoevaluaciones asociadas. Además, la validación abarcó todos los sectores de la Organización e incluyó la revisión de los indicadores de rendimiento de nueva introducción, que también se comprobó que se habían comunicado con precisión. En lo que respecta al seguimiento de ejercicios anteriores, no quedaban recomendaciones pendientes de los informes de validación anteriores y no surgieron nuevas recomendaciones de este ejercicio de validación. En conclusión, sobre la base del trabajo realizado, los datos sobre el rendimiento revisados por la DSI para el WPR 2024/25 eran precisos y los niveles de consecución comunicados se habían autoevaluado de forma adecuada y precisa. Gracias, presidente.

141. Alemania: El Grupo B desea expresar su más sincero agradecimiento a la Secretaría por haber elaborado el detallado Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2024/25. El documento ofrece una visión muy valiosa de los logros de la OMPI en materia de gestión financiera. Asimismo, felicitamos a la Secretaría por su compromiso constante con la transparencia y la rendición de cuentas. El Grupo B reconoce el resultado financiero positivo del bienio 2024/25 y su superávit de 224,5 millones de francos suizos. Más del 95 % de los ingresos de la OMPI proceden de las tasas abonadas por los usuarios de sus sistemas internacionales de PI, principalmente los usuarios del Sistema del PCT (76 %) y del Sistema de Madrid (17 %). Una vez más, esta observación pone de relieve el papel clave que desempeñan estos sistemas de presentación de solicitudes y registro como núcleo financiero de la organización. No obstante, el Grupo B desea señalar que, si bien los sistemas del PCT y de Madrid siguen siendo vitales, el Cuadro 3 del informe muestra que el número real de solicitudes presentadas para cada una de las uniones financiadas mediante tasas fue inferior a las estimaciones de la OMPI. Esto pone de manifiesto la vulnerabilidad de la OMPI ante las fluctuaciones económicas mundiales. En este contexto, nos complace observar que en 2025 se presentaron 275 900 solicitudes PCT, lo que representa un aumento del 0,7 % con respecto al año anterior. Confiamos en que la Secretaría seguirá supervisando estas tendencias y podrá mantener una gestión eficaz en consecuencia. Nuestro Grupo toma nota de que, en 2025, 123 de las 165 evaluaciones de indicadores de rendimiento alcanzaron la calificación de plenamente logrado y otras 21, de parcialmente logrado. No obstante, señalamos que existen lagunas en el cumplimiento de los indicadores de rendimiento. En particular, solo se alcanzó

el 51 % de las evaluaciones de indicadores de rendimiento del Pilar Estratégico 3, que se centra en los servicios, conocimientos y datos de PI, tal como se muestra en la página 4 del informe. Por lo tanto, no se ha logrado ninguna mejora desde 2024. Por ello, solicitamos respetuosamente que la Secretaría continúe esforzándose por alcanzar los resultados previstos y los indicadores clave de rendimiento. También observamos con preocupación el rendimiento del Sector de Marcas y Diseños, que solo el 41 % de sus indicadores clave de rendimiento fue plenamente logrado. Acogemos con agrado cualquier información que la Secretaría pueda facilitar sobre las medidas que se están adoptando para mitigar este bajo rendimiento y garantizar que no se repita en el próximo bienio. En conclusión, si bien sigue siendo esencial una supervisión minuciosa de la gestión para mitigar los riesgos estructurales, el Grupo B reconoce el rendimiento positivo de la Organización en 2025, felicita a la OMPI y alienta a la Secretaría, al director general y a los responsables de los sectores a continuar en esta dirección. Gracias, presidente.

142. El Salvador: El Salvador tiene el honor de tomar la palabra en nombre del GRULAC. Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por presentar los documentos relativos a este punto. El GRULAC toma nota de los resultados presentados en el informe, que reflejan un sólido rendimiento financiero y una gestión prudente de los recursos financieros de la Organización durante el bienio 2024/25. En particular, nos gustaría destacar que el bienio se cerró con un superávit de 224,5 millones de francos suizos, que incluía 98,1 millones de francos suizos en ganancias por inversiones. Esto indica una sólida situación financiera basada en políticas de inversiones bien gestionadas y en una mayor atención a la estabilidad financiera y la gestión de riesgos. El Grupo desea subrayar que la OMPI registró un resultado de explotación de 144,1 millones de francos, lo que supera la estimación para el bienio en 75,7 millones de francos suizos, como consecuencia de unos gastos inferiores y unos ingresos superiores a lo previsto. También queremos destacar que el ahorro conseguido durante el bienio se debe, en parte, a los puestos vacantes. Si bien ello contribuyó a contener los gastos, también pone de relieve la necesidad de mejorar la planificación del personal. Alentamos a la Secretaría a que mejore la planificación y garantice el uso pleno y eficiente de los recursos destinados a los puestos presupuestados. El GRULAC reconoce que la mayor parte de los ingresos de la Organización sigue procediendo de los sistemas mundiales de PI, lo que subraya su importancia para un sistema multilateral de PI sostenible y la prestación eficiente de servicios a los usuarios. También quisiéramos destacar el buen rendimiento del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI, que registró un importante crecimiento de los ingresos gracias al aumento de las solicitudes de nombres de dominio, superando los objetivos establecidos y reflejando la creciente importancia de los mecanismos de solución alternativa de controversias administrados por la OMPI. El GRULAC reconoce el esfuerzo realizado por la Secretaría para llevar a cabo los objetivos de la Organización y tomó nota del avance en materia de eficiencia y uso de los recursos. A ese respecto, valoramos positivamente el aumento de los activos netos hasta los 884,3 millones de francos suizos a finales de 2025, lo que contribuye a la solidez financiera de la Organización a medio y largo plazo. Por último, el GRULAC reitera su compromiso de fortalecer a la OMPI como un foro multilateral e inclusivo centrado en fomentar un sistema de PI equilibrado y eficiente al servicio del desarrollo, la innovación y la creatividad, y en beneficio de todos sus Estados miembros. Gracias.

143. Federación de Rusia: Gracias, presidente. La Federación de Rusia tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Agradecemos a la Secretaría la elaboración del informe y tomamos nota con satisfacción del éxito de los países de nuestro Grupo entre los principales logros de la OMPI en el bienio 2024/25. La participación en los tratados administrados por la OMPI sigue ampliándose de manera congruente: Kazajistán se convirtió en la centésima parte del Tratado de Marrakech y también se adhirió al Tratado de Beijing; Uzbekistán se adhirió al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y al Tratado de Singapur. Un hito significativo fue la puesta en marcha de modelos de datos sobre la economía creativa en Azerbaiyán y Kirguistán. La Oficina de la OMPI en la Federación de Rusia ejecutó con éxito proyectos cuyos beneficiarios

incluyeron a las pymes y a los Pueblos Indígenas de la Federación de Rusia. En Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán se reforzaron los sistemas de indicaciones geográficas gracias a un apoyo específico. Como resultado, se registró una marca para los albaricoques secos tayikos y se inició el proceso de registro de una marca para la miel blanca kirguisa. Los países de nuestra región están ampliando el acceso a la educación especializada. En Armenia se inauguró un centro de formación en PI y, en Kazajistán, en colaboración con la OMPI, se puso en marcha una nueva maestría especializada, así como formación específica para agentes de las fuerzas del orden. Como parte de los esfuerzos por acelerar la difusión del conocimiento y el uso de tecnologías verdes, se llevó a cabo en Tayikistán un proyecto sobre tecnologías de almacenamiento de agua en una escuela para niños con discapacidad. En cuanto a otros aspectos de las actividades de la Organización durante el último bienio, notamos lo siguiente. Acogemos con satisfacción el éxito de las conferencias diplomáticas celebradas en 2024, que dieron lugar a la aprobación del GRATK y del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños. Tomamos nota de la ampliación del acceso a los contenidos multilingües de la OMPI. El informe indica que, en particular, los servicios lingüísticos han ganado en eficiencia gracias a la optimización de los flujos de trabajo y al mayor uso de la IA. Actualmente se utiliza la traducción automática para traducir publicaciones clave y de fondo a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Nos gustaría subrayar que el uso de nuevas tecnologías en la labor de la Organización con el fin de lograr ahorros y aumentar la productividad no debe menoscabar la calidad de los resultados de la Secretaría. Teniendo en cuenta el sólido rendimiento financiero que la OMPI ha obtenido de forma constante, tal como se refleja en los informes de la Secretaría, tenemos serias dudas sobre la necesidad de recortar los fondos destinados a la traducción escrita a los idiomas oficiales. Los resultados del uso por parte de la Secretaría de modernas herramientas de traducción basadas en la IA distan mucho de cumplir los elevados estándares de precisión lingüística que los Estados miembros esperan de los documentos y productos elaborados por la OMPI. Por lo tanto, los textos producidos con este tipo de herramientas requieren una revisión y edición humanas constantes y minuciosas. Además, según el WPR de 2024, se ha puesto a disposición una miniaplicación de traducción automática para las noticias y los videos del sitio web de la Organización. Lamentablemente, no se informó a los Estados miembros sobre la fase piloto de esta herramienta y, por lo tanto, no tuvimos la oportunidad de aportar comentarios sobre nuestra experiencia con su uso ni sobre la calidad de las traducciones. En conclusión, observamos que la importante reasignación de fondos entre sectores y el índice de utilización del presupuesto del 91 % ponen de manifiesto la necesidad de mejorar la calidad de la planificación del trabajo y de adoptar un planteamiento realista en la elaboración del presupuesto de la OMPI. Gracias.

144. China: Gracias, presidente. La delegación de China agradece a la Secretaría la elaboración de este WPR bienal, y agradece asimismo a la DSI la validación del documento. Consideramos que una evaluación exhaustiva y objetiva del rendimiento, así como la publicación oportuna y transparente de los informes, no solo son importantes para garantizar la buena gobernanza de esta Organización, sino que también ayudan a los Estados miembros a conocer de forma integral los avances en la labor de la Organización. China observa que, en el bienio 2024/25, la proporción global de los resultados previstos de la Organización calificados como “logrados” o “parcialmente logrados” fue del 88 %. Valoramos enormemente la ardua labor y los importantes logros de todos los sectores de la Organización durante el último bienio. En esta ocasión, China desea felicitar a la OMPI por los siguientes logros alcanzados durante el último bienio: La OMPI adoptó con éxito el GRATK y el Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños, lo que elevó el número total de tratados administrados por la Organización a un máximo histórico. El Sistema del PCT recibió su quinta millonésima solicitud, el número de Partes Contratantes alcanzó las 159 y el volumen de solicitudes se mantuvo estable. El Índice Mundial de Innovación abarcó 140 economías de todo el mundo, y se optimizó aún más la herramienta de análisis de polos de innovación. El Índice Mundial de Innovación se está convirtiendo en una referencia importante para los gobiernos a la hora de formular políticas de innovación y PI. Las inscripciones en la Academia de la OMPI superaron las 300 000, el contenido de los cursos se volvió cada vez más innovador y su red de cooperación y su base

de beneficiarios continuaron expandiéndose. La red de centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI) siguió creciendo y la calidad de sus servicios mejoró aún más. A través de nuevos formatos, como el Concurso de video para jóvenes, la OMPI amplió de manera eficaz el alcance y la sensibilización mundial sobre la PI. China también desea formular una observación sobre un punto que figura en la página 38, en la sección “Riesgos” del cuadro correspondiente al Pilar Estratégico 3, punto 3.2, en el que se afirma que el Sector de Patentes y Tecnología realizó esfuerzos sustanciales para evitar un deterioro de la calidad del trabajo de la Oficina Internacional en el marco del Sistema del PCT, y que dichos esfuerzos dieron resultados positivos. Si bien China valora positivamente la labor de control de calidad dentro del Sistema del PCT, también nos gustaría hacer referencia a un informe publicado por la División de Supervisión Interna, documento IA/2025/03. Una de las conclusiones de la auditoría de dicho informe señala que el Registro de La Haya no había llevado a cabo ningún control de calidad en los últimos años y no había elaborado ningún informe de control de calidad. La DSI clasificó esta cuestión como de alta prioridad y recomendó que se adoptaran medidas correctivas sin demora. China considera que garantizar la calidad del trabajo es un indicador clave de rendimiento para cualquier oficina de PI del mundo que realice exámenes sustantivos o formales. En cuanto a la cuestión de no haber llevado a cabo controles de calidad durante varios años consecutivos, China desea solicitar al director del Registro de La Haya que facilite más información. Esperamos que el Registro de La Haya preste especial atención a esta recomendación de auditoría y adopte medidas concretas para aplicar medidas correctivas que garanticen la prestación de servicios de alta calidad a los usuarios de todo el mundo. Asimismo, sugerimos que, en el futuro, al elaborar el nuevo programa de trabajo y presupuesto bienal y los informes de rendimiento correspondientes, se tenga en cuenta también la cuestión del control de calidad en otros sistemas mundiales de servicios de PI, como el Sistema de La Haya. China apoya asimismo la declaración realizada hace un momento por la distinguida delegación de la Federación de Rusia en nombre de Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental en relación con la traducción de las publicaciones. Pedimos que todas las publicaciones emblemáticas se publiquen íntegramente en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y que se aplique esta hoja de ruta. Gracias, presidente.

145. Estados Unidos de América: Los Estados Unidos de América acogen con satisfacción la presentación del informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) 2024/25. Nos complace comprobar que la OMPI ha superado sus previsiones de rendimiento financiero global para el bienio. A los Estados Unidos de América les complace especialmente que el Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas haya cerrado el bienio con todos los indicadores de rendimiento evaluados como cumplidos, al tiempo que ha demostrado responsabilidad financiera al situarse un 7 % por debajo del presupuesto. No obstante, a los Estados Unidos de América les preocupa el rendimiento especialmente deficiente del Sector de Marcas y Diseños. Observamos que el Sector solo alcanzó el 41 % de sus indicadores de rendimiento. Por ejemplo, ni el Sistema de Madrid, ni el Sistema de La Haya, ni el Sistema de Lisboa cumplieron sus objetivos en cuanto a nuevos miembros. El Sistema de Madrid se quedó un 13 % por debajo de sus objetivos de solicitudes y el de Lisboa, nada menos que un 50 %. El costo unitario de los registros nuevos o renovados del Sistema de Madrid y de los dibujos y modelos nuevos o renovados del Sistema de La Haya aumentó con respecto a las referencias, cuando se había previsto una reducción. Lamentablemente, en el informe no se facilitó información sobre el costo unitario del Sistema de Lisboa. Observamos asimismo que, además de no alcanzar plenamente el 59 % de sus indicadores de rendimiento, el Sector de Marcas y Diseños no realizó casi el 10 % de la inversión asignada por los Estados miembros. Si bien los Estados Unidos de América sin duda valoran positivamente la prudencia financiera, no es aceptable que se gaste menos de lo previsto al tiempo que no se alcanzan los objetivos. Este fracaso resulta especialmente preocupante, dado que se prevé que los sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa funcionen con déficit en el marco del programa de trabajo y presupuesto para 2026/27. Solicitamos una explicación sobre estas deficiencias. Entendemos que el Sector de Marcas y Diseños cuenta actualmente con varias vacantes, pero eso no debería ser una excusa para un rendimiento tan deficiente. Los Estados Unidos de América instan al director

general a que garantice que la contratación en la OMPI se base en el mérito y que todas las vacantes de la OMPI se cubran con candidatos cualificados, y a que no permita que se conceda un trato preferencial a ningún grupo en particular en lugar de reconocer el trabajo duro, los logros y el rendimiento individual. Eso debilitaría a la Organización. A los Estados Unidos de América le sigue preocupando que la representación de América del Norte se sitúe en el 9,7 %, prácticamente sin cambios respecto a 2023, y se haya mantenido constantemente por debajo del rango deseable desde al menos 2006. Tal como documentan los propios datos de la OMPI sobre la evolución de la distribución geográfica. Representamos menos del 10 % del personal profesional y, sin embargo, no se da prioridad a los norteamericanos en la contratación. Los principios de distribución geográfica de 1975 establecieron rangos claros para garantizar una representación equitativa. La OMPI debe cumplir estos compromisos. ¿Qué medidas se compromete la OMPI a adoptar para corregir urgentemente esta escasa representación crónica? En un plano más general, esperamos que la Secretaría nos informe sobre cómo tiene previsto abordar los ámbitos en los que la OMPI no alcanzó sus indicadores de rendimiento, incluyendo cómo espera evitar resultados similares en los próximos años. Los Estados Unidos de América también desean solicitar información adicional a la Secretaría sobre determinadas transferencias que figuran en el Anexo I del WPR. El Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI establece que el director general podrá efectuar transferencias de hasta el 5 % de la asignación bienal del sector receptor, o del 1 % del presupuesto total. En el Anexo I se enumeran las siguientes transferencias. El Sector de Patentes y Tecnología registró una transferencia neta total de 9,2 millones de francos suizos, lo que representa el 1,1 % del presupuesto total de la OMPI. El Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas registró una transferencia neta total del -10,3 % del presupuesto del sector. El Sector de Desarrollo Regional y Nacional registró una transferencia neta total del 6,1 % de su presupuesto sectorial. El Sector de Infraestructura y Plataformas registró una transferencia neta total del 9,1 % de su presupuesto sectorial. El Sector de PI y Ecosistemas de Innovación registró una transferencia neta total del 7,3 % de su presupuesto sectorial. El Sector de Administración, Finanzas y Gestión registró una transferencia neta total del -1,6 % del presupuesto total de la OMPI. Los Estados Unidos de América solicitan a la Secretaría que aclare en qué medida estas transferencias se ajustan a la regla 3.4 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI. Observamos, además, que la OMPI destinó 40 millones de francos suizos a la modernización de las tecnologías de la información a través de proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura. ¿Podría la Secretaría explicar cómo estas inversiones agilizarán las operaciones y generarán ahorros de costos? Esperamos que se presenten parámetros claros que demuestren el rendimiento de la inversión y la mejora de la eficiencia. Por último, los Estados Unidos de América exigen que la OMPI se centre en su mandato fundamental de promover el uso de la PI en todo el mundo. La Organización no debería destinar recursos a fines ajenos a su mandato técnico. Los Estados Unidos de América reiteran su posición, alentando a la OMPI a centrarse en amenazas medioambientales específicas, como las que afectan a la calidad del aire y del agua, y en medidas sensatas de protección del medio ambiente, en lugar de hacer referencias generales al cambio climático. También forma parte de la política de los Estados Unidos de América reconocer dos sexos: masculino y femenino. La OMPI debe utilizar un lenguaje claro y preciso que reconozca que las mujeres son biológicamente femeninas y los hombres, biológicamente masculinos. Los Estados Unidos de América también han dejado claro que ya no respaldarán la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ni los ODS, ya que promueven un programa de gobernanza mundial blanda incompatible con la soberanía de los Estados. En cuanto al Informe de validación de la DSI, los Estados Unidos de América elogian a la DSI por su examen exhaustivo e independiente. Nos complace que se haya confirmado que los 47 indicadores de rendimiento se han comunicado con precisión en los ocho sectores, lo que constituye una clara señal de que los mecanismos internos de rendición de cuentas de la OMPI funcionan según lo previsto. ¿Podría la DSI indicar si algún indicador de este ejercicio resultó difícil de verificar o carecía de documentación justificativa suficiente, aunque finalmente se confirmara su exactitud? Los Estados Unidos de América también toman nota con satisfacción de que no hay recomendaciones pendientes de ciclos de validación anteriores y de que no han

sido necesarias nuevas recomendaciones. Instamos a la OMPI a que mantenga este nivel de integridad en la presentación de informes a medida que la Organización avanza hacia el próximo ciclo bienal. Gracias.

146. Suecia: Seré breve. En primer lugar, Suecia desea sumarse a la declaración formulada por el Grupo B. Queremos expresar nuestro agradecimiento por los resultados positivos obtenidos y por el esfuerzo realizado para mantener la disciplina presupuestaria. Al mismo tiempo, queremos subrayar la importancia de seguir operando de manera costoeficaz, sobre todo teniendo en cuenta la actual incertidumbre mundial, la volatilidad financiera y las tendencias inciertas en los volúmenes de solicitudes de algunos sistemas.

147. Japón: La delegación del Japón desea expresar su agradecimiento al subdirector general Staines por la detallada explicación del WPR y al director de la DSI por su exhaustiva validación. Hacemos nuestra la declaración formulada por el Grupo B y la delegación del Japón valora positivamente, en general, este WPR, documento WO/PBC/40/6 REV. Si bien observamos que, en las páginas 6 y 7, los ingresos por tasas del PCT y del Sistema de Madrid se mantuvieron, en líneas generales, en consonancia con el programa de trabajo y presupuesto 2024/25, la demanda subyacente, indicada en el Cuadro 3, muestra que la presentación de solicitudes PCT y solicitudes en virtud del Sistema de Madrid representaron solo el 93 % y el 87 % de las estimaciones originales, respectivamente. El informe atribuye esto, en parte, a la incertidumbre comercial o económica. Agradeceríamos una explicación más concreta de los factores específicos que subyacen a este descenso, ya que la expresión “incertidumbre comercial o económica” es demasiado vaga o general y no debería utilizarse como explicación genérica en futuros informes. Además, también agradeceríamos una aclaración sobre la aparente discrepancia entre el Cuadro 3 y el Cuadro 2. Concretamente, mientras que el Cuadro 3 muestra que las solicitudes internacionales se situaron por debajo de las estimaciones, el Cuadro 2 indica que la mayor parte de los ingresos por tasas representó el 100 % de las estimaciones. Dado que suponemos que los ingresos por tasas deberían ser casi proporcionales al número de solicitudes, agradeceríamos que la Secretaría explicara el motivo de esta diferencia. Gracias.

148. República de Corea: La delegación de la República de Corea agradece a la Secretaría el WPR 2024/25. También queremos expresar nuestro agradecimiento al subdirector general Andrew Staines y a la directora de la DSI. La República de Corea acoge con satisfacción el buen rendimiento financiero de la OMPI y el cumplimiento general de los resultados previstos durante el bienio. Al mismo tiempo, observamos que los gastos totales antes de los ajustes IPSAS alcanzaron el 91 % del presupuesto aprobado, mientras que los gastos de personal se situaron en el 88 %. A este respecto, agradeceríamos que la Secretaría aclarara si la menor utilización de los recursos, en particular los recursos de personal, tuvo alguna repercusión en la oportuna ejecución de las actividades, la calidad del servicio o la consecución de los resultados previstos. Creemos que dicho análisis sería útil para garantizar que la infrautilización del presupuesto no se traduzca en retrasos o en una menor calidad de los programas y servicios de la OMPI. Observamos asimismo que la demanda de los cuatro sistemas mundiales de PI — el PCT, el Sistema de Madrid, el de La Haya y el de Lisboa— fue inferior a las estimaciones, mientras que los ingresos globales superaron ligeramente la estimación presupuestaria. Agradeceríamos una explicación más clara de los factores que subyacen a este resultado, incluido el impacto respectivo de los registros, las renovaciones, las estructuras de tasas, los plazos contables y otras fuentes de ingresos. Consideramos que unas explicaciones más detalladas sobre estas cuestiones reforzarían aún más la transparencia, mejorarían las previsiones presupuestarias y ayudarían a los Estados miembros a evaluar el rendimiento de la OMPI de manera equilibrada. Gracias.

149. Federación de Rusia: Gracias, presidente. La delegación de la Federación de Rusia se suma a la declaración formulada por la Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental sobre este punto del orden del día. Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría, en

particular al Sr. Andrew Staines, por la preparación y presentación del WPR 2024/25. Observamos con satisfacción que se ha registrado un superávit presupuestario durante el último bienio, y nos mostramos cautelosamente optimistas respecto al cumplimiento de los indicadores clave de rendimiento. Al mismo tiempo, una vez más, instamos a que se adopte un planteamiento más prudente en materia de evaluación y previsión. En particular, durante anteriores sesiones del Comité, nuestra delegación llamó la atención sobre la discrepancia entre los indicadores previstos y los reales en cuanto al número de registros de solicitudes de PI, así como sobre la necesidad de tener en cuenta los contextos nacionales. Según el informe, el Sistema del PCT registró un 6,9 % menos de nuevas solicitudes de lo previsto, mientras que el Sistema de Madrid mostró una desviación aún más significativa, del 12,6 %. Otros sistemas de registro también registraron resultados inferiores a lo previsto. Compartimos la preocupación expresada por la delegación de China en relación con el Sistema de La Haya. En el bienio anterior, 2022/23, también se produjo una discrepancia entre las previsiones y el número real de solicitudes. En lo que respecta a los sistemas de registro internacional, uno de los riesgos reconocidos era la pérdida de confianza de los usuarios. Según el informe, este riesgo no se materializó. No estamos plenamente de acuerdo con esta conclusión. En el contexto del aumento del número de solicitudes nacionales en varios países, y habida cuenta de las medidas restrictivas unilaterales adoptadas por determinados Estados que contravienen la letra y el espíritu de los tratados internacionales fundamentales en materia de PI —incluidos los Convenios de París y de Berna y el Convenio que establece la OMPI—, expresamos nuestra profunda preocupación por la eficacia de los medios de que dispone la OMPI para hacer frente a los riesgos inherentes y para crear condiciones atractivas que favorezcan el uso de los sistemas de registro internacional. Los indicadores facilitados muestran claramente que la confianza de los usuarios en los sistemas de registro internacional está disminuyendo. Observamos asimismo que, en 2024/25, las oficinas de la OMPI en el exterior, incluida la Oficina en la Federación de Rusia, desempeñaron un papel clave a la hora de acercar los servicios mundiales de la OMPI a los usuarios. Como país anfitrión, nos complace constatar la labor satisfactoria de la Oficina de la Federación de Rusia, que no solo cumplió, sino que superó los criterios establecidos por los indicadores clave de rendimiento. Durante este bienio se han puesto en marcha una serie de iniciativas para apoyar a los Pueblos Indígenas, los jóvenes, las mujeres y las pymes. Además, tomamos nota de los esfuerzos realizados para automatizar y digitalizar las actividades de la Organización, así como para optimizar los procesos de traducción, incluso en el contexto de la ampliación de los regímenes lingüísticos de los Sistemas de Madrid y de La Haya. Al mismo tiempo, nos gustaría llamar su atención sobre el hecho de que el ahorro y el aumento de la productividad no deben lograrse a expensas de la calidad. Dada la situación financiera estable de la OMPI, creemos que es importante prestar la debida atención a garantizar una traducción de alta calidad a los idiomas oficiales de la Organización. Esta es una condición clave para la plena participación de los Estados miembros en su labor.

150. Brasil: Buenos días, estimados colegas. La delegación del Brasil hace suya la declaración formulada por la delegación de El Salvador en nombre del GRULAC. Reconocemos la preparación y presentación del WPR 2024/25 y acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados por la Organización para promover resultados orientados al desarrollo en todas sus actividades. El informe indica que el 21,6 % del gasto total del bienio se asignó a gastos destinados a desarrollo. Resulta alentador observar que los recursos se dirigieron especialmente hacia ámbitos con una mayor repercusión estructural. También cabe destacar que las actividades llevadas a cabo en el marco del Fondo de Reconstrucción, en particular las llevadas a cabo conjuntamente con los Estados miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración, demuestran el valor de los mecanismos de cooperación específicos, con proyectos destinados a potenciar la capacidad en materia de PI, con vistas a generar resultados prácticos y duraderos. El Brasil desea asimismo destacar la labor positiva de la Oficina de la OMPI en Río de Janeiro. El informe refleja una gran capacidad de ejecución en la participación local, incluidas iniciativas dirigidas a públicos estratégicos, como los estudiantes de diseño de la región amazónica y las empresarias en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y

las matemáticas. Estos esfuerzos contribuyen a ampliar la sensibilización y el uso activo del sistema de PI en el Brasil, fortaleciendo la innovación de una manera más inclusiva y sostenible. El Brasil acoge además con satisfacción la referencia a la adopción por consenso del GRATK como un hito importante para el sistema multilateral de PI. La delegación también concede importancia a la continuación de las negociaciones relativas a los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales, que siguen siendo esenciales para promover un régimen internacional de PI más equilibrado, justo e inclusivo. Presidente, también valoramos positivamente que el Brasil haya sido incluido en el informe Aspectos destacados de la inversión mundial en activos intangibles, lo que refleja la creciente relevancia de las economías emergentes en la dinámica mundial de la innovación y la inversión, y refuerza la importancia de las políticas orientadas al desarrollo en este ámbito. A pesar de estos avances, los sólidos resultados y la robusta salud financiera de esta Organización, tal como señaló ayer el propio director general, siguen apuntando a la posibilidad de redoblar los esfuerzos y ampliar el volumen de recursos dedicados a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Sigue habiendo margen para una mayor ambición en la financiación de proyectos con un impacto directo en los países en desarrollo y los PMA. A la luz de las persistentes asimetrías en el acceso y el uso del sistema internacional de PI, es esencial que la OMPI siga reforzando la aplicación de su Agenda para el Desarrollo, garantizando que esta pueda traducirse en resultados más amplios y sostenibles.

151. Túnez: Para empezar, permítame felicitarle, presidente, por su elección. Estamos convencidos de que, gracias a su liderazgo, el Comité podrá lograr avances significativos. Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por este informe tan detallado y subrayamos la importancia de evaluar las actividades realizadas y su impacto. Observamos con satisfacción el buen rendimiento financiero de la Organización durante el período objeto de examen y los resultados positivos, aunque en descenso, en los distintos sectores de actividad. También observamos avances en la consecución de nuestros resultados previstos. Especialmente valoramos positivamente el énfasis puesto durante este bienio en las actividades e iniciativas en favor del desarrollo y el crecimiento. Nos referimos, en concreto, al Pilar Estratégico 4. Valoramos especialmente los esfuerzos realizados para diversificar los beneficiarios de los proyectos sobre el terreno, así como las iniciativas destinadas a mantener la repercusión de los proyectos, en particular mediante la introducción de plataformas de participación comunitaria. Asimismo, quisiéramos felicitar a la OMPI por sus continuos esfuerzos para promover la visibilidad de los proyectos de desarrollo, dando un nombre y un rostro a los beneficiarios y compartiendo relatos de éxito. Esto nos permite destacar los aspectos muy prácticos y humanos de los proyectos de desarrollo. Dicho esto, nos hubiera gustado que el WPR fuera más claro en cuanto a las medidas de desarrollo adoptadas y los resultados obtenidos, en particular especificando la distribución geográfica de los gastos destinados al desarrollo. Asimismo, consideramos que se podría prestar mayor atención a la medición del impacto real de estos proyectos sobre el terreno. Más allá de los datos sobre actividades, formación o el número de beneficiarios, sería útil disponer de información que nos permitiera evaluar los efectos a largo plazo de estos proyectos y actividades. Además, mi delegación alienta a la OMPI a reforzar su cooperación y sus colaboraciones con otras organizaciones de las Naciones Unidas con el fin de alcanzar los objetivos mundiales en los que la PI puede desempeñar un papel clave. Creemos que la OMPI puede desempeñar un papel central y crear colaboraciones mundiales con el objetivo de integrar la PI en iniciativas conjuntas de desarrollo y crecimiento. Permítanme también felicitar especialmente a la Secretaría por sus programas sobre recuperación económica, resiliencia y desarrollo local, que utilizan la PI como herramienta de reconstrucción tras la crisis. Estas iniciativas demuestran una vez más el enorme potencial de un sistema de PI equilibrado e inclusivo. Gracias.

152. Italia: La delegación de Italia se suma a la declaración formulada por el Grupo B. Nuestra delegación desea reconocer los resultados operativos positivos logrados durante el bienio 2024/25. A pesar de un entorno internacional complejo, caracterizado por la incertidumbre económica y las tensiones geopolíticas, la Organización logró un buen

rendimiento financiero y operativo. En particular, la gestión de los gastos fue prudente y eficaz. Los costos de personal se mantuvieron significativamente por debajo de las previsiones presupuestarias, principalmente gracias a una gestión cuidadosa de la plantilla, al ahorro derivado de los puestos vacantes y los puestos temporales, así como a los regímenes de trabajo flexible. Esto demuestra un planteamiento responsable en la asignación de recursos, al tiempo que se mantiene la continuidad operativa y la prestación de servicios. Italia destaca asimismo el buen rendimiento en materia de servicios contractuales y el ahorro en los gastos operativos, que se lograron mediante prácticas de adquisición más eficientes, un mayor uso de herramientas de traducción digital y automática, y una mejor gestión de las instalaciones y los servicios públicos. Estas medidas contribuyeron a mantener los costos operativos bajo control, al tiempo que se siguió invirtiendo en iniciativas de modernización y transformación digital. Italia desea asimismo destacar los esfuerzos realizados hasta la fecha por la OMPI para reducir los costos de su consumo energético. En lo que respecta a la energía, Italia desea confirmar su interés por los logros y las iniciativas puestas en marcha en el marco de los proyectos de aceleración de WIPO GREEN. En cuanto a los gastos relacionados con los viajes y las misiones, Italia valora positivamente los esfuerzos realizados para agilizar la tramitación de los viajes y optimizar las prácticas de reserva anticipada, lo que ayudó a contener los costos, a pesar de la organización de importantes conferencias diplomáticas durante el bienio. De cara al futuro, creemos que se podrá lograr una mayor eficiencia en el ámbito de los gastos de viaje y de vuelos, una vez que la situación geopolítica actual se estabilice y los mercados de transporte internacional vuelvan a condiciones más normales. En un entorno mundial más favorable, es probable que surjan nuevas oportunidades para la optimización de costos. También nos interesa obtener más información sobre los resultados del Pilar Estratégico 3. En general, los resultados presentados confirman un planteamiento de gestión financiera sólido y equilibrado que combina la eficiencia operativa con la consecución continuada de los objetivos estratégicos de la Organización. Gracias.

153. China: Gracias, presidente, por darme nuevamente la palabra. La delegación de China respalda la declaración que acaba de formular la distinguida delegación de la Federación de Rusia en relación con la traducción de las publicaciones. Instamos a los departamentos pertinentes de la OMPI responsables de esta labor a que realicen, lo antes posible, traducciones completas de todas las publicaciones emblemáticas, incluido el informe del Índice Mundial de Innovación, a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, garantizando al mismo tiempo la calidad y recabando también los comentarios de los Estados miembros sobre la calidad de las traducciones. Gracias.

154. Sudáfrica Gracias, presidente. Formulamos esta declaración en nombre propio y queremos agradecer a la Secretaría su labor en la elaboración de este WPR. En general, el informe refleja el buen rendimiento de la Organización durante el bienio, especialmente en lo que respecta a la gestión financiera y a la eficiencia organizativa. Tomamos nota de que la OMPI registró un resultado de explotación de 144,1 millones de francos suizos, con unos ingresos totales de 976,4 millones de francos suizos y un activo neto de 884,3 millones de francos suizos. Estas cifras, en nuestra opinión, apuntan a una institución financieramente sólida. Sin duda, hay margen de mejora, especialmente si se analiza el rendimiento de los distintos sistemas de registro, y varios Miembros han señalado algunas lagunas en este ámbito. Acogemos con satisfacción asimismo los importantes logros normativos alcanzados durante el período objeto de examen, en particular la conclusión del GRATK y del Tratado de Riad sobre el Derecho de los Diseños. Estos logros demuestran que la OMPI sigue siendo un foro eficaz para la cooperación internacional y la búsqueda de consenso y, en nuestra opinión, constituyen logros importantes sobre los que hay que seguir trabajando. Sudáfrica toma nota, además, de una serie de avances operativos alentadores. Acogemos con satisfacción el excelente rendimiento del Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Los ingresos procedentes de estos servicios superaron las estimaciones presupuestarias en más de un 60 %, lo que refleja la creciente demanda de los servicios de solución de controversias de la OMPI. También observamos mejoras en el cobro de contribuciones obligatorias y felicitamos a la Secretaría por

haber reforzado la comunicación, la divulgación y la participación pública. La creciente presencia en los medios de comunicación y la visibilidad de la Organización, así como la ampliación de su presencia digital, contribuyen a una mayor sensibilización sobre el papel de la PI en la innovación, la creatividad y el desarrollo. Al mismo tiempo, el informe destaca la continua sensibilidad de los ingresos de la OMPI a la evolución de la economía mundial. El número de solicitudes presentadas en virtud de los Sistemas del PCT y de Madrid, inferior al previsto, se atribuye en gran medida a la incertidumbre económica mundial, al menor crecimiento y a la evolución del comercio. Coincidimos con varios Miembros en que, si bien estos factores externos son importantes, creemos que se deben seguir examinando de cerca los factores que afectan a las tendencias de presentación de solicitudes. Se trata de un ámbito que, en nuestra opinión, podría formar parte de la labor del equipo técnico sobre el crecimiento futuro que se ha propuesto, incluyendo consideraciones sobre la mejor manera de ampliar y diversificar la base de usuarios de los servicios mundiales de la OMPI. Además, hacer frente a estos retos requerirá una reflexión colectiva y esfuerzos conjuntos por parte de toda la comunidad de la OMPI, incluidos los Estados miembros. Aparte de eso, Sudáfrica elogia a la Secretaría por los resultados positivos obtenidos. Gracias.

155. Presidente: Ahora me gustaría anunciar una pausa de diez minutos para disponer de tiempo para consultar con la Secretaría y organizar y coordinar las respuestas a las cuestiones planteadas por las delegaciones. Volveremos en diez minutos.

156. Presidente: Buenas tardes. Espero que hayan disfrutado del descanso. Se han planteado muchas preguntas y cuestiones. Me he coordinado con la Secretaría y voy a ceder la palabra a los miembros de la Secretaría para que respondan a esas preguntas y cuestiones. Pero antes, permítanme hacer un anuncio. He consultado con la Secretaría y, a partir de mañana, reanudaremos nuestras reuniones en formato híbrido. Así que, por fin, tendré la oportunidad de ver a algunas personas sentadas frente a mí en lugar de una sala vacía. En cuanto a las cuestiones planteadas en las intervenciones, he consultado con la Secretaría y ellos responderán a ellas. Para ello, daré la palabra en primer lugar al Sr. Carsten Fink, economista jefe. A continuación, daré la palabra a la directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños, la Sra. Binying Wang. Ella responderá a las cuestiones planteadas y también intervendrán algunos miembros de su equipo. Después, el subdirector general Andrew Staines, seguido de la Sra. Julie Nyang'aya, directora de la DSI, y la Sra. Maya Bachner, contralora adjunta, abordarán las cuestiones. Así pues, seguiremos este orden. En primer lugar, el Sr. Fink.

157. Secretaría: Gracias, presidente, y buenas tardes a todos. Entiendo que se ha planteado una pregunta sobre el motivo por el que las solicitudes reales hayan resultado ser inferiores a la previsión para el bienio 2024/25. En primer lugar, nuestra previsión fue, efectivamente, demasiado optimista. Lo decimos en retrospectiva. Si echo la vista atrás a enero de 2023, cuando se realizó esta previsión, y se analiza dicha previsión en relación con la información de que disponíamos —que eran los datos de solicitudes hasta finales de 2022—, y la comparo con la previsión actual, seguiría defendiéndola como una previsión razonable. Se ajusta plenamente en consonancia con una tendencia histórica a largo plazo. Ahora bien, resultó que esa previsión se realizó en un momento en el que se produjo lo que yo denominaría un cambio estructural en la tendencia mundial de presentación de solicitudes de PI. Esto no se limita necesariamente al Sistema del PCT o al Sistema de Madrid. El Sistema de La Haya entra en una categoría diferente, ya que hay otros factores en juego. Hemos observado un descenso en la tasa de crecimiento de las solicitudes de patentes y marcas en todo el mundo. También lo hemos observado en el Sistema de Madrid para las marcas internacionales y en el Sistema del PCT para las patentes internacionales. Esa es la primera observación que hay que hacer aquí. No se trata de un fenómeno específico del sistema internacional de la OMPI. No es que, de la noche a la mañana, los solicitantes hayan perdido la confianza en estos sistemas. Ahora bien, ¿cuáles son las explicaciones? Yo diría que va más allá de un fenómeno cíclico y, si se observan nuestras previsiones actuales, las tasas de crecimiento previstas son mucho más

conservadoras en comparación con las previsiones de 2023. Nuestras previsiones se están ajustando a esta nueva realidad y, de cara al futuro, nuestras tasas de crecimiento previstas son mucho más bajas de lo que habíamos pronosticado históricamente. Ahora bien, en cuanto a las razones, no creo que haya una única causa y, para ser sincero, tampoco creo que comprendamos plenamente todas las razones. Existe un animado debate al respecto, que he mantenido con mis homólogos de las oficinas nacionales y regionales de patentes de todo el mundo. Puedo aportar algunas explicaciones. Una de ellas, bastante específica en el caso de las marcas, es que, si se analizan las solicitudes de registro de marcas a escala mundial, se produjo un auge de las mismas durante la crisis de la COVID-19, que alcanzó su punto álgido a finales de 2021 y en 2022, dependiendo de la jurisdicción. Posteriormente, debido a los cambios estructurales relacionados con la crisis de la COVID-19, se produjo una demanda repentina de determinados productos y servicios, impulsada por un gran espíritu empresarial. Posteriormente, se produjo un descenso en presentación de solicitudes, lo cual, en sí mismo, no fue sorprendente. Existe un cierto grado de ciclicidad, especialmente en las solicitudes de registro de marcas, que es bastante normal. Lo que habríamos previsto es un cambio de tendencia, es decir, un descenso seguido de un cambio en la tendencia a largo plazo. Pero eso no ocurrió en el caso de las marcas. Las marcas han seguido registrando un rendimiento inferior desde ese pico alcanzado durante la crisis de la COVID. En el caso de las patentes, la historia es similar, aunque diría que menos dramática que en el de las marcas registradas. En general, las patentes están algo menos expuestas al ciclo económico que las presentaciones de solicitudes de registro de marcas y de dibujos y modelos. Ahora bien, ¿por qué no hemos visto una recuperación en las solicitudes? Una de las razones tiene que ver con el entorno macroeconómico, especialmente en la era pos-COVID, cuando los bancos centrales subieron los tipos de interés. Sabemos que eso tuvo un efecto disuasorio sobre la financiación de la innovación. Las referencias de todo el mundo nos indican que ello tuvo un efecto negativo en la creación de empresas emergentes y en el espíritu empresarial, y creo que eso se refleja, al menos en cierta medida, en la demanda de solicitudes de PI a escala mundial. Esa, en mi opinión, es una explicación realmente importante. En el caso de las patentes, y esto es un poco más especulativo, si se analizan los gastos mundiales en investigación y desarrollo (I+D), estos han seguido creciendo, pero no a un ritmo tan rápido como solían hacerlo, especialmente antes y durante la crisis de la COVID. Lo hemos documentado en varias ediciones de nuestro indicador del Índice Global de Innovación. Además, podría decirse que se ha producido un cambio en el gasto en I+D, tal como han documentado estudios que muestran que gran parte de la I+D se orienta hacia el software, los datos y la IA. No está claro que esto genere el mismo nivel de demanda de patentes que otros tipos de I+D. Existe un animado debate sobre cómo está cambiando la naturaleza de la I+D y cómo eso podría afectar a la demanda de patentes. La tercera razón que plantearía es la incertidumbre mundial, especialmente en 2025, año en el que se produjeron fricciones comerciales. En el caso de las marcas registradas, esa incertidumbre contribuyó a que los solicitantes esperaran a ver qué sucedería en el futuro entorno de política comercial y pospusieran las solicitudes de registro de marcas. Sí observamos una recuperación en las solicitudes de registro de marcas en el último trimestre de 2025 y, aunque no estamos viendo un fuerte crecimiento, tampoco se observan nuevos descensos. En el caso de las patentes, de hecho estamos observando un ligero repunte en las solicitudes internacionales de patentes. Sin embargo, dado que se trata de los años 2024 y 2025, creo que estas son algunas de las explicaciones clave de por qué los resultados del rendimiento real de la presentación de solicitudes de PI se situaron por debajo de nuestras previsiones y por qué, en retrospectiva, nuestras previsiones resultaron demasiado optimistas. Lo dejaré aquí, pero si hay alguna pregunta adicional, estaré encantado de responderla. Gracias.

158. Presidente: Gracias, Sr. Fink. Cedo ahora la palabra a la directora general adjunta, Binying Wang, para que responda a algunas de las cuestiones planteadas. Algunos miembros de su equipo también intervendrán al respecto.

159. Directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños: Gracias, presidente. Buenos días, distinguidos delegados. Es un placer intervenir en esta sesión para abordar las cuestiones planteadas sobre el rendimiento del Sector de Marcas y Diseños en el bienio 2024/25. Quisiera dar las gracias a nuestro economista jefe, el Sr. Fink. Me hago eco de lo que ha dicho al analizar la situación, lo que ha contribuido a algunas de las preguntas planteadas por las delegaciones sobre la situación operativa del Sector de Marcas y Diseños. Una vez más, quiero aprovechar esta oportunidad para agradecer a los Estados miembros su atención al Sector de Marcas y Diseños. Estoy de acuerdo en que no estamos satisfechos con nuestro rendimiento al observar que el 24 % de los objetivos no se han alcanzado. Sin embargo, como acaba de mencionar nuestro economista jefe, hay ciertos aspectos que escapan a nuestro control. Quisiera responder a una pregunta que han planteado varios países: ¿qué ha contribuido a que no se alcancen estos objetivos? En primer lugar, tiene que ver con el número de miembros. Para el bienio 2024/25, cuando planificamos los objetivos, fuimos muy ambiciosos porque, en aquel momento, la crisis de la COVID acababa de terminar. Todo el mundo pensaba que la situación estaba mejorando. Además, como sabe cualquiera que se dedique al comercio internacional, las marcas y los diseños industriales son los dos elementos de la PI estrechamente relacionados con la situación comercial. Son los más afectados cuando hay incertidumbre en el entorno mundial. Del mismo modo, esto también es válido para las adhesiones a los tratados administrados por la OMPI: en el caso del Sector de Marcas y Diseños, los sistemas de Madrid, de La Haya y de Lisboa. En cuanto al Sistema de Madrid, de hecho, no nos está yendo mal. De hecho, todos nuestros esfuerzos actuales darán sus frutos hacia finales del presente año. Sin embargo, los previstos para el último bienio, lamentablemente, no pudieron llevarse a cabo, ya sea debido a la situación mundial —como la guerra— o a circunstancias nacionales que escapan a nuestro control. Quisiera aprovechar esta oportunidad para hacer un llamamiento a los Estados miembros para que continúen con sus esfuerzos, ya que contamos con su colaboración para que sus países se adhieran a los Sistemas de Madrid, de La Haya o de Lisboa. Estos tres tratados contribuirán a las economías nacionales, ya que, en conjunto, abarcan más del 80 % del comercio internacional. Para los países en desarrollo, e incluso para los países desarrollados, este es un indicador muy importante. Estos tratados contribuirán sin duda a mejorar las condiciones económicas nacionales. Se plantearon algunas preguntas concretas relativas a las solicitudes, tanto en el marco del Sistema de Madrid como del de La Haya, incluido el control de calidad en el Sistema de La Haya. En cuanto a esas cuestiones técnicas, pediría a mis colegas que respondieran, ya que conocen exactamente cómo funcionamos en nuestro equipo operativo. En el caso del Sistema de La Haya, el control de calidad ya está integrado. De hecho, esta cuestión se reconoció en nuestro informe de la DSI, pero cuando se reconoció, ya habíamos comenzado a adoptar medidas para garantizar la calidad del Sistema de La Haya. Ahora me gustaría invitar al Sr. David Muls, director principal del Registro de Madrid, y a continuación al Sr. Grégoire Bisson, director del Registro de La Haya, a que les proporcionen brevemente alguna información, ya que soy consciente de que el tiempo apremia. En cuanto al Sistema de Lisboa, dado que no he oído ninguna pregunta, supongo que los Estados miembros están satisfechos con la situación de Lisboa. De hecho, si me permiten informar a los Estados miembros, al parecer el Registro de Lisboa se encuentra entre los sistemas líderes en cuanto a nuevas adhesiones. David, si estás listo, por favor, toma la palabra.

160. Secretaría: Gracias, Sra. Wang. Buenos días, distinguidos delegados. Voy a referirme específicamente al Sistema de Madrid. Intentaré responder a las preguntas que he oído y, si se me escapa algo, estaré encantado de responder también a las demás. Es acertado afirmar que el rendimiento del Sistema de Madrid durante el bienio, tal como reflejan los indicadores clave de rendimiento, no ha sido fantástico. Esto es evidente y hay que reconocerlo. Hay tres razones principales para ello, que voy a explicar con detalle. Al mismo tiempo, aunque sin duda hay puntos negros, también es importante fijarse en aspectos que aún no han quedado reflejados en los indicadores clave de rendimiento, tal como ha mencionado la Sra. Wang. En cuanto a los aspectos negativos, hay principalmente tres ámbitos: las adhesiones, el costo unitario y las solicitudes. Sin embargo, también hay muchos aspectos positivos que, como ha

mencionado la Sra. Wang, aún no se han reflejado en los indicadores clave de rendimiento, entre ellos eMadrid, que solo fue adoptado en septiembre de 2025, y la creación de un nuevo equipo destinado específicamente a atender a los clientes habituales, tal como se explica en el WPR. Como también se explica en el WPR, hemos puesto en marcha la iniciativa de mercadotecnia y crecimiento, una iniciativa de gran envergadura en toda la Organización. No obstante, debemos tener algo de paciencia antes de poder percibir, a mayor escala, el impacto de dicha iniciativa, aunque su repercusión ya se nota claramente en lo que respecta a varias empresas importantes. Asimismo, en 2025 hemos trabajado intensamente en el ámbito de la IA y lanzaremos esas aplicaciones para uso interno, con vistas a su evaluación en 2026. Creemos que también tendrán un impacto significativo en la eficiencia y la calidad generales. En resumen, el panorama no es muy halagüeño, pero creemos que se trata de una situación transitoria y que, en los próximos años, tendremos mejores noticias que comunicarles. Dicho esto, permítanme centrarme en los tres aspectos negativos, ya que merecen una explicación más detallada. En primer lugar, las adhesiones. La Sra. Wang ya ha esbozado el panorama: el anterior programa de trabajo y presupuesto fijaba como objetivo seis nuevos países para el bienio. Se trataba de un objetivo bastante ambicioso y, a medida que nos acercamos a una composición realmente mundial, resulta cada vez más difícil atraer a seis nuevos miembros en un bienio. Por ejemplo, el Sistema del PCT cuenta con 158 miembros, por lo que le resultaría difícil sumar seis miembros a su composición cada dos años. Del mismo modo, nos estamos acercando a esa cifra en el Sistema de Madrid, ya que contamos con 132 países. Sin duda, ese es un factor que ha influido. Otro factor es la pura mala suerte. La decisión sobre la adhesión recae íntegramente en manos de los Estados miembros. Podemos prestar apoyo e intentar ayudarles a dar el paso, pero a menudo las cosas se estancan o tardan debido a los procesos legislativos o a las decisiones gubernamentales. En el bienio que nos ocupa, se dieron varias situaciones en las que pensábamos que las cosas avanzarían más rápido, pero no fue así, aunque ahora, de hecho, están avanzando más rápido. Por lo tanto, existe una cierta falta de control por nuestra parte sobre el proceso. No obstante, me gustaría hacer un llamamiento, haciéndome eco de lo que ha dicho la Sra. Wang: a medida que nos acerquemos a las tasas de adhesión al PCT, necesitaremos cada vez más su apoyo —el de los demás miembros del Sistema de Madrid— para intentar persuadir a los países que aún no son miembros de que se adhieran. La Secretaría puede realizar un gran esfuerzo para convencer a los países, pero si ustedes, en calidad de países, se suman a nuestros esfuerzos y explican a otros países por qué sería beneficioso para todos adherirse a los sistemas, eso marcaría una gran diferencia. Y, a medida que nos acercamos a los 158 países, la ayuda de los demás miembros cobra cada vez más importancia. El segundo aspecto negativo es el costo unitario. La razón principal por la que el costo unitario no alcanzó el objetivo es que las previsiones de tasas de presentación eran demasiado optimistas. Esto tiene que ver con la metodología de cálculo del costo unitario: dividimos el costo entre el número de registros y, si este número aumenta, el costo unitario disminuye. Sin embargo, si las tasas de presentación no aumentan y, por lo tanto, el número de registros tampoco lo hace, el costo unitario no desciende tanto como se esperaba. La solución consiste en ajustar la plantilla. Sin embargo, sería un error reducir el personal demasiado rápido, ya que, si la tendencia a la baja no se mantiene durante varios años y las solicitudes vuelven a aumentar al año siguiente, tendríamos que contratar a nuevas personas para realizar el trabajo. Por lo tanto, existe un desfase entre la repercusión en los recursos y la disminución o estabilización de las tasas de presentación de solicitudes. El tercer punto débil son las propias solicitudes. Personalmente, no me preocupan demasiado los dos primeros puntos negros, a saber, las adhesiones y el costo unitario. Estoy bastante seguro de que, en los próximos años, estos aspectos mejorarán: ya lo he visto en el pasado. Las tasas de presentación son otra historia. En este sentido, me gustaría volver a lo que ha dicho el Sr. Fink, y esto es muy importante. En general, las solicitudes de registro de marcas a nivel mundial se están estancando, por lo que no deberíamos preocuparnos demasiado de que las cifras del Sistema de Madrid se estén estancando, ya que eso significa que nuestros sistemas no están funcionando peor que el resto del sistema de marcas. Por lo tanto, es importante supervisar lo que denominamos la cuota de mercado del Sistema de Madrid. Si la cuota de mercado del Sistema de Madrid se mantiene estable o aumenta, pero el número total de

solicitudes disminuye, eso no es necesariamente una mala noticia para la OMPI y el Sistema de Madrid. Aunque es una mala noticia en el sentido de que obtendremos menos ingresos, no significa que el Sistema de Madrid esté rindiendo por debajo de lo esperado. Simplemente significa que se ve afectado de la misma manera que el sistema general de marcas. Sin embargo, si la cuota de mercado del Sistema de Madrid se redujera —es decir, si la proporción de solicitudes transfronterizas tramitadas a través del Sistema de Madrid disminuyera en comparación con la vía directa—, entonces tendríamos que estudiar detenidamente cómo abordar esa situación. Pero, según lo que ha dicho el Sr. Fink, no hay pruebas, por el momento, de que ese sea el caso. No obstante, también debemos tener en cuenta posibles supuestos negativos en los que eso pudiera ocurrir en el futuro y no debemos excluir esa posibilidad de nuestra planificación. ¿Qué vamos a hacer al respecto en lo que se refiere a las tasas de presentación de solicitudes? Contamos con tres estrategias principales destinadas a abordar esa posible preocupación. La primera es la estrategia de crecimiento y comercialización. No dispongo de tiempo para explicarles ahora todos los detalles, pero implica un cambio fundamental en la forma en que trabajamos en la OMPI para promover nuestros servicios. Ya estamos observando los beneficios, que no harán más que aumentar en el futuro. La segunda estrategia consiste en garantizar que el usuario tenga una mejor experiencia al utilizar el Sistema de Madrid. Lo que resulta muy importante en este sentido es que esa experiencia no depende solo de lo que hacemos en la Oficina Internacional en Ginebra. La experiencia del usuario con el Sistema es el resultado de la colaboración entre tres oficinas: la Oficina de origen, la Oficina Internacional y las Partes Contratantes designadas. Creemos que es de vital importancia para la salud futura del Sistema de Madrid intentar que esa experiencia entre estas tres partes sea más fluida de lo que es en la actualidad. Existen amplias oportunidades para lograrlo. Por ejemplo, en el ámbito de la clasificación; pero, de nuevo, no podemos controlar lo que hacen las oficinas. Dependemos de la buena voluntad y la cooperación de las oficinas para que ajusten sus prácticas con el fin de que la experiencia entre las tres oficinas sea lo más armoniosa posible. Esto es muy importante y estoy seguro de que el director general le prestará especial atención en el futuro. La tercera solución consiste en reflexionar sobre la propia estructura del Sistema de Madrid. ¿No deberíamos analizar el Sistema de Madrid con una nueva perspectiva y reconocer que este es un mundo nuevo, en el que la tecnología evoluciona más rápido que nunca? ¿No deberíamos mostrarnos abiertos a los cambios en el Sistema para garantizar que siga siendo lo más atractivo posible en el futuro? En resumen, los indicadores clave de rendimiento de Madrid no son muy buenos, pero no consideramos que la mayoría de estas razones sean motivo de gran preocupación, ya que creemos que podemos subsanarlas en los próximos años. Sin embargo, debemos analizar detenidamente la cuota de mercado de Madrid y, si no evoluciona en la dirección correcta, es posible que los Estados miembros, junto con la Secretaría, tengan que tomar algunas decisiones importantes de cara al futuro. Gracias.

161. Presidente: Director general adjunto, otro miembro de su equipo desea intervenir.

162. Directora general adjunta del Sector de Marcas y Diseños: Sí, se trata del Sr. Bisson. Grégoire, por favor, sea breve. Gracias.

163. Secretaría: Gracias, directora general adjunta, y gracias, presidente, por su paciencia. Abordaré brevemente tres puntos: los indicadores, los datos sobre los ingresos y el rendimiento de los registros y, por último, la cuestión planteada por la delegación de China en relación con el control de calidad en el Sistema de La Haya. Presidente, en lo que respecta a los indicadores, la situación en el marco del Sistema de La Haya es, en gran medida, similar a la del Sistema de Madrid. No hemos cumplido tres indicadores. El primero se refería a las solicitudes. Tal como explicó el economista jefe, formulamos las hipótesis durante la preparación del programa de trabajo y presupuesto para 2024/25, a principios de 2023. En aquel momento, solo llevábamos unos nueve o diez meses contando con la ventaja de que China fuera miembro del Sistema de La Haya. Por lo tanto, la previsión adolecía de una gran imprevisibilidad inherente. China representa más del 50 % de las solicitudes de diseños a nivel

mundial. Esta imprevisibilidad sesgó sin duda las cifras, y el rendimiento de China en el marco del Sistema de La Haya estuvieron por debajo de lo previsto, lo que explica que la situación de las solicitudes no alcanzara el objetivo. Dicho esto, presidente, la situación no es tan sombría como esto sugiere, ya que se registró un fuerte crecimiento en el marco del Sistema de La Haya durante el bienio 2024/25, y el presente año sigue registrándose un fuerte crecimiento: ya hemos superado en un 7 % la previsión para el bienio actual. Todo lo que ha dicho mi colega, el Sr. Muls, en lo que respecta a nuestros esfuerzos por seguir promoviendo el Sistema en el marco del equipo técnico para el crecimiento futuro y por hacer un seguimiento de la cuota de mercado, también es pertinente para el Sistema de La Haya, al igual que nuestros esfuerzos por desarrollar el Sistema para garantizar que siga estando en sintonía con las necesidades cambiantes de los usuarios. Aquí es donde también necesitamos el apoyo de las oficinas de sus miembros, es decir, de los Estados miembros que son partes en el Sistema. Otro indicador en el que no hemos cumplido las expectativas ha sido el costo unitario. Una vez más, esto está estrechamente relacionado con el rendimiento deficiente en las presentaciones, por las razones que ha explicado el Sr. Muls. Permítame simplemente subrayar, presidente, que hay otro indicador relacionado con el costo unitario, y es el costo unitario por documento inscrito. En este caso, el costo unitario se redujo considerablemente, en casi un 13 %, en comparación con el bienio anterior. Por lo tanto, vamos por buen camino, y esto se debe a los esfuerzos de digitalización realizados en el marco del Sistema de La Haya y que seguirán llevándose a cabo. El último indicador en el que no hemos cumplido, presidente, fue el relativo al número de miembros. La Sra. Wang ha explicado las razones por las que estamos haciendo todo lo posible para apoyar a sus gobiernos cuando se plantean una adhesión, pero el resto escapa a nuestro control. A menudo tampoco está bajo el control de nuestros interlocutores, que son las propias oficinas, pero sigamos trabajando juntos, codo con codo. Permítanme también compartir con ustedes que esperamos al menos dos adhesiones durante las Asambleas que se celebrarán dentro de apenas tres semanas. Así pues, pronto cosecharemos los frutos de nuestros esfuerzos pasados. Presidente, con su permiso y el del contralor, me gustaría volver sobre una observación relativa a los datos que contrastan los ingresos previstos con el nivel previsto de solicitudes y registros. Existe una particularidad propia de La Haya que explica la situación singular que han observado algunas delegaciones, en concreto, la aparente discrepancia entre la información del cuadro 2 y la del Cuadro 3. En la página 29 del Informe financiero anual y estados financieros de 2025, documento WO/PBC/40/8, se recuerda que el reconocimiento de ingresos se basa, no en la fecha de presentación ni en la fecha de registro, sino en la fecha de publicación. Presidente, lo que caracteriza al Sistema de La Haya es que, cuando alguien presenta una solicitud en el marco de dicho sistema, tiene la opción de solicitar que la publicación se realice de forma inmediata o que tenga lugar en un plazo de hasta 30 meses. Entonces, ¿qué ocurrió, presidente, en 2025? Tuvimos un elevado número de registros de años anteriores, para los que se había solicitado que la publicación tuviera lugar en 2025, junto con un elevado número de registros en 2025, para los que se había solicitado que la publicación se realizara de forma inmediata. Esto explica por qué los ingresos del Sistema de La Haya alcanzaron el 114 % de la estimación prevista, mientras que las solicitudes en sí mismas se situaron por debajo de las previsiones. Por último, presidente, agradezco a la delegación de China su interés por el informe de auditoría de La Haya. La auditoría reconoció que, aunque el marco de gestión de la calidad —incluida la metodología de muestreo— se había ultimado y puesto en marcha oficialmente en abril de 2025, aún no se había puesto en práctica. De ahí la recomendación de la auditoría —que era una recomendación de importancia media, no alta— de que debíamos velar por la aplicación operativa del marco de gestión de la calidad de La Haya de la forma más adecuada posible. Presidente, esa labor ya estaba en marcha precisamente en el momento en que se llevó a cabo la auditoría, y me complace confirmar, como ya ha aludido el director general adjunto Wang, que desde mediados de febrero de 2026 la recomendación se ha aplicado plenamente, y que las revisiones de calidad se están llevando a cabo en consonancia con el marco de gestión de la calidad de La Haya. Presidente, espero que esto tranquilice a la delegación de China y vuelvo a agradecer a la delegación su interés. Gracias, presidente.

164. Presidente: Gracias. Antes de levantar la sesión, cedo la palabra al subdirector general Andrew Staines para que formule algunas observaciones.

165. Subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos. Gracias por las preguntas y, presidente, soy consciente de que ya hemos pasado de la 1 de la tarde, por lo que me centraré en los aspectos más destacados y, como siempre, estaré encantado de proporcionar más detalles, ya sea esta misma tarde o por separado. Mi equipo y el equipo de TI también están a su disposición para ofrecerles más información. Me centraré en la tecnología y, en particular, en la pregunta sobre los proyectos del Plan maestro de mejoras de infraestructura (PMM) y en la eficiencia y los beneficios que estamos obteniendo de ellos. En general, diría que, en muchos de los proyectos, el énfasis se pone en gran medida en la eficiencia, al tiempo que se ofrece un servicio al cliente excelente. Así pues, ¿cómo creamos sistemas modernos que nuestros clientes puedan utilizar sin problemas y que les permitan presentar sus solicitudes como deseen? En muchos casos, esto nos reporta eficiencia, pero, en realidad, esperamos que la verdadera eficiencia —el ahorro, los beneficios— recaiga en los clientes. La plataforma “eMadrid” es un buen ejemplo. El año pasado pusimos en marcha la primera fase de eMadrid. Esto ha mejorado significativamente las formas en que los clientes pueden gestionar sus carteras. Se trata de una decisión deliberada de centrarnos en los clientes durante la primera fase. Ahora hay una segunda fase, que podrán ver en la documentación, que se centra en gran medida en el sistema interno, y espero que, a medida que avancemos, se produzcan algunos ahorros en los procesos y demás. Ha habido varios proyectos de PMM relacionados con la nube. Permítanme destacar un par de ejemplos. En primer lugar, hemos estado migrando varias de nuestras aplicaciones a la nube del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas. Cuando iniciamos ese proceso hace unos años, esperábamos un ahorro de alrededor del 30 %. En realidad, el ahorro es aproximadamente el doble. Así pues, si echamos la vista atrás a los últimos años, en 2024 ahorramos un 67 % de los costos de la nube para las aplicaciones, ya que las trasladamos del sistema local al sistema en la nube en 2025 —lo que supuso un 54 %— y podemos facilitarles las cifras en francos suizos si las necesitan. Del mismo modo, algunas medidas sencillas pero importantes. Hemos implementado una nueva herramienta de planificación para gestionar nuestro uso de la nube. ¿Cómo podemos utilizar la nube de forma más eficiente? ¿Cómo nos aseguramos de no pagar por almacenamiento en la nube que en realidad no utilizamos? Por eso, hemos puesto en marcha una nueva herramienta para ello. Esto supone un ahorro inmediato de alrededor de un millón de francos suizos al año. Se trata de una herramienta, y sé que varios Estados miembros hablaron ayer sobre la Iniciativa ONU80, que tendríamos el agrado de compartir con otros organismos de las Naciones Unidas si también están emprendiendo ese proceso de transición a la nube, ya que cuanto más se utiliza la nube, más se puede ahorrar simplemente optimizando su uso. La planificación de los recursos institucionales (ERP) es otro gran proyecto, cuya primera fase ya se ha puesto en marcha. Se trata, por supuesto, de un proyecto que generará una serie de mejoras en la eficiencia gracias a la automatización en toda la Organización. A medida que avanzamos hacia el nuevo sistema —y el director general lo ha dejado claro desde el principio—, esta es una oportunidad para revisar nuestros procesos y asegurarnos de que sean lo más eficientes posible. Siempre resulta difícil cuantificar los ahorros, ya que, como es lógico, se producen en toda la Organización, y lo tenemos muy presente. Aún nos encontramos en una fase bastante temprana del proyecto, pero me siento realmente orgulloso —en una ciudad donde la planificación de los recursos institucionales siempre es complicada— porque, hasta ahora, vamos según lo previsto, dentro del presupuesto, y estamos decididos a mantener esa línea. Por último, presidente, desde el punto de vista estructural, hemos llevado a cabo la centralización del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ICTD), reuniendo bajo un mismo techo los servicios informáticos que antes estaban fragmentados. Las ventajas, tal como he expuesto en reuniones anteriores, fueron el ahorro, pero, en realidad, se centraron en gran medida en proporcionar el mejor servicio informático posible, ofrecer un servicio con resiliencia, garantizar el apoyo a las mejores prácticas en los distintos sistemas, etcétera. Así pues, aunque

estimamos que hemos ahorrado unos 2,4 millones de francos suizos gracias a esa consolidación del ICTD, en realidad los ahorros y beneficios generales en toda la Organización son mucho más amplios. Del mismo modo, concluiré señalando que la dotación global para la inversión en TI se ha mantenido bastante constante en los últimos años. Esto implica una serie de ahorros, ya que hemos llevado a cabo una serie de medidas. Hemos introducido nuevos procesos: nuestra labor en IA, por ejemplo; nuestra labor en gestión de datos; la continuación del proyecto de gestión de la colaboración y de los contenidos institucionales, que, una vez más, hemos finalizado a tiempo y dentro del presupuesto. Esos procesos se han trasladado al presupuesto ordinario, pero la dotación presupuestaria ordinaria en su conjunto se ha mantenido constante. Por lo tanto, las eficiencias están ahí, pero se refieren más a hacer más con lo mismo que a reducir los costos en un contexto en el que nuestra inversión en tecnología es cada vez más importante para la forma en que atendemos a los clientes, en que les atendemos a ustedes y en que atendemos a sus oficinas. Gracias, presidente. Me detendré aquí, pero, como he dicho, estaré encantado de proporcionar más información o de que el equipo se conecte también en línea.

166. Presidente: Gracias, subdirector general. Ahora voy a levantar la sesión y la reanudaremos a las 15.00 horas.

167. Presidente: Buenas tardes. Comenzaremos nuestra sesión de la tarde. En la sesión de mañana hemos debatido los puntos 7.a) y 7.b) del orden del día. Hemos escuchado los informes de la Secretaría, a continuación han intervenido los miembros y, posteriormente, la Secretaría ha comenzado a responder a las cuestiones planteadas. En este momento, cuento con dos oradores más de la Secretaría en relación con las cuestiones planteadas en los puntos 7.a) y 7.b) del orden del día. Quisiera invitar a la Sra. Julie Nyang'aya, directora de la DSI, a que formule algunas observaciones y respuestas a las cuestiones planteadas. Tras la intervención de la Sra. Nyang'aya, cederé la palabra a la Sra. Maya Bachner, contralora adjunta, para que aporte algunas respuestas adicionales.

168. Secretaría: Gracias. En respuesta a la pregunta de los Estados Unidos de América sobre si la DSI se enfrentó a alguna dificultad o reto a la hora de validar los datos en los que se basa nuestro informe de validación, la respuesta es no. Contamos con plena cooperación en la validación de los datos. Cuando necesitábamos más aclaraciones o datos adicionales, los solicitábamos de forma anticipatoria y se ponían a nuestra disposición. En cuanto al rigor con el que llevamos a cabo la validación, aplicamos las mismas normas profesionales que se nos exigen a la hora de evaluar la calidad y la solidez de la información bien fundamentada. En resumen, no hubo retos ni restricciones. Gracias, presidente.

169. Presidente: Gracias, Sra. Nyang'aya. Cedo ahora la palabra a la contralora adjunta, la Sra. Maya Bachner.

170. Secretaría: Gracias, presidente, y buenas tardes, distinguidos delegados. Se ha puesto sobre la mesa una pregunta por parte de la distinguida delegación del Japón sobre el cuadro 2 del WPR, que recoge los ingresos del bienio 2024/25 en comparación con las estimaciones, y la comparación con el Cuadro 3 del WPR, que recoge las solicitudes reales frente a las estimaciones. Para aclarar por qué los ingresos son superiores, pero las solicitudes registradas fueron inferiores —como vimos antes de la pausa para el almuerzo— a lo que se había estimado al elaborar el programa de trabajo y presupuesto. La razón por la que los ingresos se sitúan ligeramente por encima de lo que habíamos estimado es que, al estimar los ingresos del bienio, aplicamos un factor de prudencia. Hemos reducido los ingresos en el programa de trabajo y presupuesto para 2024/25 en un 6 %. Sin embargo, en las estimaciones de presentaciones de solicitudes, dado que las utilizamos para la elaboración de presupuestos de los gastos con el fin de garantizar que nuestros sistemas mundiales de registro dispongan de recursos suficientes, no reducimos las estimaciones del economista jefe, sino que tomamos la hipótesis de base. Por eso puede parecer, si se comparan los dos cuadros, que existe una

discrepancia, pero en realidad se debe a que somos muy prudentes a la hora de estimar los ingresos para el bienio. La República de Corea ha planteado una pregunta sobre los costos de personal. Solo quiero explicar que la razón de la reducción de los costos de personal no se debe solo a los puestos vacantes. También se debe a que algunas de las hipótesis que formulamos al calcular los costos de personal pueden dar lugar a resultados diferentes durante la ejecución. En concreto, una de ellas es la tasa de ocupación. En el presupuesto, partimos de una tasa de ocupación del 100 %, pero nuestro personal y nuestros colegas pueden optar por trabajar al 50 %, al 80 % o al 90 %. Esto dará lugar a unos costos de personal inferiores a los estimados. Esa es una de las razones. Una segunda razón, muy específica del bienio 2024/25, fue el tipo de cambio del dólar estadounidense frente al franco suizo, ya que las cotizaciones a la pensión se pagan en dólares estadounidenses y el tipo de cambio que habíamos supuesto en el programa de trabajo y presupuesto era mucho más alto de lo que resultó ser para este bienio. Hemos obtenido un ahorro bastante considerable en nuestra contribución a la CCPNU. Ofrezco esta explicación para aclarar también que unos costos de personal más bajos, precisamente debido a estos factores, no significan que estemos sacrificando la calidad o la consecución de resultados. A continuación, presidente, permítame abordar la pregunta de la delegación de los Estados Unidos de América sobre el cuadro de transferencias que figura en el Anexo I del WPR, titulado “Presupuesto 2024/25 tras transferencias” por sector. Como ha señalado amablemente la delegación, esto se refiere al reglamento sobre transferencias, que es el reglamento 3.4 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Me limitaré a leer el comienzo del mismo. Dice lo siguiente: “El director general podrá efectuar transferencias de recursos de un sector... a otro durante un período presupuestario determinado, hasta el límite del cinco por ciento de la cuantía correspondiente a la consignación bienal del sector receptor,” —y aquí destaco la palabra siguiente, “o”— “o del uno por ciento del presupuesto total, si esta suma fuese superior, cuando esas transferencias sean necesarias para asegurar el funcionamiento adecuado de la Organización”. Así pues, aquí hay una “o” entre el 5 % del sector receptor y el 1 % del presupuesto total. Si vuelvo al cuadro de transferencias, en el caso de Patentes y Tecnología, las transferencias netas al Sector de Patentes y Tecnología ascendieron a 9,2 millones de francos suizos, lo que, en términos de porcentaje del sector receptor, supuso un 4,3 %. El presupuesto aprobado para el sector era de 214 millones de francos suizos. El Sector de Marcas y Diseños registró una transferencia neta de salida de 361 000 francos suizos. Esto representa el 0,5 % del sector receptor y aproximadamente el 0 % del presupuesto total. El Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas registró una transferencia de salida de 3,9 millones de francos suizos, lo que representa aproximadamente el 0,5 % del presupuesto total. El Sector de Desarrollo Regional y Nacional registró una transferencia neta de entrada de 4,9 millones de francos suizos, lo que representa el 0,6 % del presupuesto total. El Sector de Infraestructura y Plataformas registró una transferencia neta de entrada de 3,8 millones de francos suizos, lo que correspondió al 0,4 % del presupuesto total. El área de Alianzas y Desafíos Mundiales registró una transferencia neta de 527 000 francos suizos, lo que correspondió al 0,1 % del presupuesto total. El Sector de PI y Ecosistemas de Innovación registró una transferencia de 3,7 millones de francos suizos, lo que correspondió al 0,4 % del presupuesto total, mientras que el Sector de Administración, Finanzas y Gestión registró una transferencia de salida de 13,7 millones de francos suizos, lo que correspondió al 4,3 % del presupuesto del sector receptor. Pido disculpas por entrar un poco en detalles al respecto, pero solo quiero señalar que, en lo que respecta al 5 % del sector receptor o al 1 % del presupuesto total, nos hemos mantenido dentro de la norma de transferencias. Gracias, presidente.

171. Presidente: Gracias. Quisiera dar las gracias a los miembros de la Secretaría por las aclaraciones que han aportado esta mañana y esta tarde en relación con los puntos 7.a) y 7.b) del orden del día. Ahora me gustaría abrir el turno de palabra para cualquier observación o cuestión adicional. Veo al representante de China.

172. China: Gracias, presidente, por darme la palabra. China está muy sorprendida por la declaración realizada por el jefe del Registro de La Haya en la fase final de la sesión de esta

mañana y no puede aceptarla. Mencionó que el crecimiento inferior al esperado del Sistema de La Haya se debía a que el número de solicitudes procedentes de China era inferior a lo previsto. En respuesta a esta declaración, China desea señalar los dos aspectos siguientes. En primer lugar, desde que el Acta de Ginebra (1999) del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales entró en vigor en China en 2022, en los últimos cuatro años el número de dibujos y modelos incluidos en las solicitudes internacionales procedentes de China ha sido de 2 558, 3 758, 4 869 y 5 913, respectivamente. Actualmente, China ocupa el primer lugar en la clasificación mundial en cuanto a solicitudes en virtud del Sistema de La Haya y ha mantenido un rápido crecimiento anual superior al 20 %. En 2025, el aumento del volumen de solicitudes alcanzó el 27,8 %. Esto demuestra plenamente la importante contribución de China al Sistema de La Haya. En segundo lugar, el Sistema de La Haya sigue teniendo un enorme potencial sin explotar. Su crecimiento no puede basarse únicamente en el aumento del número de Estados miembros del sistema ni en una mayor promoción externa. La Organización debería prestar mayor atención a aspectos importantes como la reducción de costos, el aumento de la eficiencia y la ampliación de la cobertura de los idiomas de trabajo, de modo que a los solicitantes de más países y regiones les resulte cómodo, eficiente y costoefficaz utilizar el Sistema de La Haya. Por lo tanto, China considera que la idea de atribuir el crecimiento del Sistema de La Haya exclusivamente a los cambios en el número de solicitudes de un único país no es ni razonable ni científica, y China no puede aceptarla en absoluto. Al mismo tiempo, China espera que el Registro de La Haya revise seriamente la base científica de sus métodos de previsión del volumen de solicitudes y mejore su precisión. Además, en lo que respecta a la cuestión del control de calidad mencionada en el informe de auditoría interna de la DSI, China también ha tomado nota de que el Registro de La Haya puso en marcha su metodología de muestreo en abril de 2025, y China acoge con satisfacción esta medida. China espera que el Registro de La Haya extraiga sin demora las lecciones pertinentes de esta situación, conceda gran importancia al asunto y aproveche esta oportunidad para llevar a cabo medidas correctivas serias. China espera asimismo que el informe sobre el rendimiento del próximo año, que será debatido por este Comité, ofrezca una explicación exhaustiva de los avances en la labor de control de calidad del Registro de La Haya. Gracias, presidente.

173. Presidente: Agradezco al representante de China las observaciones que ha expuesto y las explicaciones facilitadas. Ruego a la Secretaría que tome nota de las observaciones formuladas por el representante de China. ¿Hay alguna petición adicional para hacer uso de la palabra? No veo ninguna. Por lo tanto, propongo que examinemos ahora las decisiones propuestas en relación con los puntos 7.a) y 7.b). Aparecen en la pantalla. Concederé a las delegaciones unos minutos para que las examinen.

174. Tras examinar el Informe sobre el rendimiento de la OMPI (WPR) en 2024/25 (documento WO/PBC/40/6 Rev.), y reconociendo que constituye una autoevaluación por parte de la Secretaría, el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI que tomen nota, en lo que a cada una concierna, del positivo rendimiento en el plano financiero y del progreso de los Sectores hacia la consecución de los resultados previstos en el bienio 2024/25.

175. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del “Informe de validación del Informe sobre el rendimiento de la OMPI en 2024/25 de la División de Supervisión Interna (DSI)” (documento WO/PBC/40/7).

PUNTO 8. EXAMEN DE CUESTIONES FINANCIERAS

A) INFORME FINANCIERO ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS DE 2025

176. Los debates se basan en el documento WO/PBC/40/8.

177. Presidente: Estimados colegas, estimados delegados, pasaremos ahora a los apartados del punto 8 del orden del día “Examen de cuestiones financieras”, comenzando por el punto 8.a) del orden del día “Informe financiero anual y estados financieros de 2025” (documento WO/PBC/40/8). En virtud del artículo 6.12 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, el PBC debe examinar los estados financieros y remitirlos a la Asamblea General con comentarios y recomendaciones. En consecuencia, el documento WO/PBC/40/8 recoge los estados financieros de la Organización correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Invito al director en funciones de la División de Finanzas, el Sr. Kelvin Hayes, a que presente este apartado.

178. Secretaría: Gracias, presidente. Buenas tardes, distinguidos delegados. Los estados financieros anuales correspondientes a 2025 se han elaborado de conformidad con las IPSAS y han recibido un dictamen de auditoría sin reservas. Este documento incluye también la Declaración sobre el control interno del director general, que se basa en el dictamen global independiente de la Directora de la DSI sobre gobernanza, gestión de riesgos y controles internos. El informe financiero ofrece un examen y análisis de los resultados del ejercicio, así como detalles de la situación financiera de la Organización a finales de diciembre de 2025. Los resultados de la Organización en 2025 arrojan un superávit anual de 84,5 millones de francos suizos, con un total de ingresos de 497,6 millones, unos gastos totales de 437,7 millones y unas ganancias por inversiones de 24,6 millones de francos suizos. Esto puede compararse con un superávit de 140,1 millones de francos suizos en 2024, con un total de ingresos de 496,7 millones, unos gastos totales de 430,3 millones y unas ganancias por inversiones de 73,7 millones de francos suizos. En 2025 se creó el Plan OMPI/UPOV de seguro médico pagadero tras la separación del servicio, lo que requirió ciertos cambios en la presentación de los estados financieros. Los fondos reservados para financiar el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio se designan ahora como “activos del plan” y se reclasifican de “efectivo e inversiones” a “pasivos netos por prestaciones pagaderas a los empleados”. Las ganancias por inversiones relacionadas con estos activos del plan se reclasifican en gastos de personal y las ganancias o pérdidas actuariales se contabilizan a través de los activos netos. Cabe señalar que los resultados anuales separados del Plan de ASHI se examinarán en el punto 8.c) del orden del día. Al igual que en años anteriores, el Sistema del PCT siguió siendo nuestra mayor fuente de ingresos, con 371,3 millones de francos suizos, cifra que se mantuvo prácticamente sin cambios con respecto a 2024. Los ingresos del PCT representaron el 74,6 % de nuestros ingresos totales en 2025. En cuanto a los gastos, los costos de personal constituyeron nuestra mayor categoría de gastos, con 246,0 millones de francos suizos, lo que representa el 56,2 % del total de gastos. El superávit de explotación de la OMPI, antes de tener en cuenta el impacto de las ganancias o pérdidas por inversiones, fue de 59,8 millones de francos suizos en 2025. Las ganancias por inversiones ascendieron a 24,6 millones de francos suizos en 2025; una vez más, esta cifra ya no incluye las ganancias separadas relacionadas con los activos del Plan de ASHI, que

ascendieron a 14,2 millones de francos suizos. A 31 de diciembre de 2025, la Organización contaba con activos netos de 884,3 millones de francos suizos, lo que supone un aumento de 173,6 millones de francos suizos con respecto a los 710,7 millones de francos suizos del año anterior. Esta mejora de nuestra situación financiera se debe al superávit registrado durante el ejercicio y a las ganancias actuariales relacionadas con la reducción del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio. El efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de la Organización ascendían a 1 265,7 millones de francos suizos a finales de 2025. Como ya se ha señalado, esta cifra no incluye los fondos reservados para financiar el seguro médico pagadero tras la separación del servicio, que ascienden a 341,5 millones de francos suizos, y que ahora se reclasifican como prestaciones pagaderas a los empleados netas. El perfil de liquidez de la Organización proporciona una base sólida para satisfacer tanto las necesidades operativas a corto plazo como los objetivos estratégicos a más largo plazo. Es importante destacar que, durante 2025, la OMPI demostró su compromiso con la excelencia contable mediante la aprobación anticipada de las nuevas orientaciones previstas en las IPSAS relativas a los ingresos y los gastos de transferencia. Este planteamiento anticipatorio garantiza que nuestra presentación de informes financieros se mantenga a la vanguardia de las mejores prácticas contables del sector público. En lo que respecta a nuestros pasivos a largo plazo, el pasivo bruto del seguro médico pagadero tras la separación del servicio disminuyó hasta los 576,9 millones de francos suizos, frente a los 624,4 millones de francos suizos registrados a finales de 2024. Esta reducción del pasivo se debe principalmente a cambios en las hipótesis actuariales, entre los que se incluyen un aumento de la tasa de descuento aplicada a los pasivos futuros y una disminución de la tasa tendencial de los costos médicos. Para 2025, el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio se presenta, como se ha señalado, neto de los activos del plan, lo que arroja un saldo neto pasivo de 235,4 millones de francos suizos. Por último, en 2025, la Organización siguió reforzando su marco de control interno mediante una revisión estructurada de los controles clave, en la que se evaluó que estaban adecuadamente diseñados y funcionaban de manera satisfactoria. Este compromiso continuo con unas prácticas sólidas de gobernanza y gestión de riesgos respalda la gestión financiera general y la eficiencia operativa de la OMPI. En la elaboración de los estados financieros, nos basamos en un sólido conjunto de controles internos en los que participa todo el personal. Doy las gracias a todo el personal por ello. Extiendo mi especial agradecimiento al Sr. Paradzai Nematadzira, antiguo director de la División de Finanzas, que asumió un destino interinstitucional a mediados de febrero de 2026 y que dirigió la División de Finanzas a lo largo de 2025, el período al que se refieren estos resultados. Gracias, presidente.

179. Presidente: Gracias, Sr. Hayes. A continuación, daré la palabra a las delegaciones que hayan solicitado intervenir. Comenzaré por la Federación de Rusia, seguida de Alemania.

180. Federación de Rusia: Gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos. Es un honor para la Federación de Rusia presentar esta declaración en nombre de varios países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Acogemos con satisfacción la referencia que hace el director general, en la Declaración sobre el control interno, al PEMP como uno de los elementos de la gestión por resultados. Creemos que este planteamiento de la planificación estratégica debería extenderse al Marco de Rendición de Cuentas revisado. Observamos la tendencia positiva continuada en los resultados financieros de la OMPI. A este respecto, estamos convencidos de que no es necesario recortar los costos en traducción. El trabajo de alta calidad de los servicios lingüísticos, que incluye la traducción y la revisión a cargo de especialistas profesionales, es una de las funciones clave que hacen que la labor de la OMPI sea eficaz. Gracias.

181. Alemania: El Grupo B desea agradecer a la Secretaría su exhaustivo Informe Financiero Anual de 2025, que nos ofrece una buena visión general de la situación financiera de la OMPI. Observamos que el superávit total de la OMPI se redujo en un 39,7 % en comparación con 2024. Además, el informe también muestra que el superávit de explotación disminuyó

de 66,34 millones de francos suizos en 2024 a 59,9 millones de francos suizos en 2025. Este descenso se debe principalmente a una reducción significativa de las ganancias por inversiones, con unas ganancias netas por inversiones, que en 2025 ascendieron a 24,6 millones de francos suizos, frente a los 73,7 millones de francos suizos de 2024. Si bien reconocemos que la rentabilidad anual de los mercados de inversión es variable y que cabe esperar años de mayor y menor rendimiento, al mismo tiempo el Grupo B manifiesta su preocupación por este descenso registrado en 2025. Rogamos a la Secretaría que aporte más aclaraciones sobre el deterioro del rendimiento financiero en 2025. En cuanto a la gestión del pasivo a largo plazo, acogemos con satisfacción el crecimiento de los activos netos hasta los 884,3 millones de francos suizos, lo que representa un aumento del 19,6 % con respecto a 2024. Este aumento se debe especialmente a las ganancias actuariales relacionadas con el pasivo neto de la OMPI por el seguro médico pagadero tras la separación del servicio. En cuanto al riesgo estructural de ingresos, resulta especialmente alentador observar que los ingresos procedentes del Sistema de Madrid aumentaron un 3,9 % en comparación con 2024. En conclusión, estamos dispuestos a colaborar para garantizar la resiliencia financiera de la OMPI, al tiempo que se impulsa su importante misión mundial en materia de PI. Gracias.

182. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, que aprueben el “Informe financiero anual y estados financieros de 2025” (documento WO/PBC/40/8).

B) DICTAMEN ANUAL SOBRE GOBERNANZA, GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES INTERNOS A CARGO DE LA DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN INTERNA

183. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/INF/3.

184. Presidente: Continuaremos la sesión con el punto 8.b) del orden del día “Dictamen anual sobre gobernanza, gestión de riesgos y controles internos a cargo de la directora de la División de Supervisión Interna”, documento WO/PBC/40/INF/3. Invito ahora a la Sra. Julie Nyang’aya, Directora de la DSI, a presentar este apartado.

185. Secretaría: Gracias, presidente y distinguidos delegados. Es para mí un privilegio presentar por primera vez el Dictamen Anual de la Directora de la DSI sobre gobernanza, gestión de riesgos y controles en la OMPI. Este dictamen se ha emitido en consonancia con la Carta de Supervisión Interna de 2024, el Manual de Auditoría Interna de la DSI de 2025 y las normas del IIA, y responde directamente a la recomendación del auditor externo de proporcionar a los Estados miembros una garantía independiente y consolidada sobre estos elementos fundamentales del marco de rendición de cuentas de la Organización. Si bien los aspectos sustanciales de esta evaluación se reflejan en mi informe anual a las Asambleas, este dictamen formal independiente alinea a la OMPI con las prácticas internacionales más avanzadas, en las que los responsables de auditoría interna emiten un juicio profesional explícito sobre la idoneidad y eficacia generales de la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles. Distinguidos delegados, este dictamen se basa en un conjunto de actividades de supervisión basadas en el riesgo realizadas en 2025, que abarcan la gobernanza tanto a nivel estratégico como operativo, la gestión de los riesgos institucionales, los controles internos, los entornos de las tecnologías de la información (TI) y en la nube, así como una serie de trabajos de auditoría en áreas programáticas y administrativas clave. Este trabajo incluyó la verificación de controles organizativos esenciales, que se evaluaron como satisfactorios, y múltiples auditorías, durante las cuales se reconocieron mejoras que se acordaron con la dirección. Es importante destacar que la dirección se ha comprometido a adoptar medidas correctivas, cuya aplicación oportuna será fundamental para reducir los riesgos residuales en el futuro.

Permítanme destacar la conclusión general. En mi opinión, los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control interno de la OMPI fueron, en conjunto, satisfactorios, si bien se necesitan algunas mejoras. Estos procesos están, en general, establecidos y en funcionamiento, y las cuestiones reconocidas no afectan de manera significativa al logro de los objetivos y resultados previstos de la Organización. Distinguidos delegados, se trata de una garantía positiva y equilibrada que refleja un marco de control cada vez más maduro. Al mismo tiempo, el dictamen subraya que sigue siendo necesaria una mejora continua, especialmente en aquellos ámbitos en los que las auditorías han reconocido la necesidad de reforzar los controles o de integrar plenamente las prácticas de gestión de riesgos. De cara al futuro, la DSI seguirá realizando un seguimiento riguroso de la aplicación de las recomendaciones acordadas, perfeccionará y profundizará la base empírica para futuros dictámenes y reforzará la armonización con las orientaciones en constante evolución del Instituto de Auditores Internos (IIA) y las prácticas del sistema de las Naciones Unidas, garantizando que este dictamen siga proporcionando a los Estados miembros una garantía clara, fiable y que aporte valor añadido. Presidente, este primer dictamen representa un importante paso adelante en materia de transparencia, rendición de cuentas y desarrollo de la supervisión en la OMPI, y confío en que sirva de apoyo tanto al Comité como al director general en el desempeño de sus respectivas responsabilidades. Les doy las gracias y quedo a su disposición.

186. Presidente: Quisiera dar las gracias a la Sra. Nyang'aya por su exposición. No se espera ninguna decisión del PBC en relación con este apartado, pero daré la oportunidad de intervenir a las delegaciones que deseen formular observaciones o plantear cuestiones. representante de la Federación de Rusia, tiene la palabra si desea intervenir sobre el apartado 8.b) antes de que pasemos al apartado 8.c). A continuación, daré la palabra a Alemania

187. Federación de Rusia: Muchas gracias, presidente. Es un honor para la Federación de Rusia formular esta declaración en nombre de varios países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Acogemos con satisfacción la preparación del primer Dictamen Anual de la DSI sobre gobernanza, gestión de riesgos y controles internos. Esta iniciativa contribuye al desarrollo de los marcos de rendición de cuentas y transparencia de la OMPI. Nuestro Grupo agradecería que la DSI proporcionara más detalles en futuros informes sobre cuestiones clave en materia de controles internos y gestión de riesgos que se hayan reconocido en el transcurso de su labor. En lo que respecta al dictamen “parcialmente satisfactorio” en los ámbitos de riesgo relacionados con la adquisición pública y a las mejoras significativas que se requieren a este respecto, nuestro Grupo solicita a la DSI que preste atención a esta cuestión y, en la medida de lo posible, que lleve a cabo una evaluación de la aplicación por parte de la Secretaría de los criterios de sostenibilidad en las actividades de adquisición pública, así como que continúe haciendo un seguimiento de la adopción por parte de la Secretaría de las medidas necesarias para eliminar los problemas reconocidos. A su vez, quisiéramos pedir a la Secretaría que aclare los plazos aproximados previstos para la adopción de medidas destinadas a subsanar las deficiencias reconocidas por el DSI en diversos ámbitos del control interno, la gestión de riesgos y la gobernanza general. Gracias.

188. Alemania: Gracias, presidente. El Grupo B desea agradecer a la directora de la DSI la publicación del primer informe anual sobre la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos de la OMPI correspondiente al ejercicio que finalizó en diciembre de 2025. Consideramos que el Dictamen Anual es un instrumento valioso para obtener garantías adicionales sobre las esferas clave de la gobernanza, la gestión de riesgos y el marco de control. Nuestro Grupo toma nota de que la evaluación de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y controles internos de la OMPI se ha calificado como “satisfactoria, con algunas mejoras necesarias”. No obstante, también reconocemos que se han identificado algunas cuestiones, en particular en lo que respecta al marco de control de la adquisición pública de la OMPI, que se ha calificado como “parcialmente satisfactorio”, con necesidad de mejoras importantes. A este respecto, el Grupo B insta a la Secretaría a que aborde estas cuestiones de manera oportuna. Esperamos con interés el dictamen del próximo año. Gracias.

189. Estados Unidos de América: Los Estados Unidos de América acogen con satisfacción el primer dictamen anual de la DSI como un paso importante hacia el fortalecimiento de la rendición de cuentas ante los Estados miembros. No obstante, observamos que varios informes de auditoría e informes sobre las consecuencias para la Dirección siguen sin publicarse en el sitio web de la OMPI destinado al público y, por lo tanto, son inaccesibles para los Estados miembros. Solicitamos que estos informes se pongan a disposición del público lo antes posible. Instamos a la OMPI a que maximice la transparencia para garantizar que los Estados miembros tengan un conocimiento completo de los riesgos organizativos, las deficiencias de control y las medidas de mitigación adoptadas por la Secretaría. Gracias.

190. Presidente: Doy las gracias al delegado de los Estados Unidos de América y pido a la Secretaría que tome nota de las cuestiones planteadas durante estas intervenciones. ¿Puedo preguntar a la directora de la DSI si desea tomar la palabra?

191. Secretaría: Gracias. Doy las gracias a la Federación de Rusia, a Alemania y a los Estados Unidos de América por sus observaciones. Como he indicado, y como todos sabemos, es la primera vez que se emite este dictamen. Como ya se ha señalado, en futuros informes habrá más detalles a medida que perfeccionemos la base empírica del dictamen. En lo que respecta a la adquisición, tomamos nota de las observaciones. Ayer debatimos parte de este tema. Como he destacado, se trató de una auditoría muy específica en ámbitos concretos, por lo que no fue sistemática, pero seguiremos examinando esos ámbitos con gran rigor y realizando un seguimiento. En lo que respecta a las observaciones de los Estados Unidos de América sobre los informes que no están disponibles al público, solo no se publicaron los informes de auditoría de ciberseguridad y los informes del Centro de Arbitraje y Mediación, en consonancia con la Política de publicación de informes de la DSI. Esto tiene que ver con la confidencialidad, la privacidad, etc. Si un Estado miembro desea examinar dichos informes, existe un procedimiento establecido en la Política de Publicación. Puede solicitar en mi oficina la autorización para examinar dichos informes. Los Estados Unidos de América pueden hacerlo. Podemos tratar este asunto por separado, pero solo esos dos informes no se publicaron. Los demás informes se encuentran, de hecho, en el sitio web y también están enlazados con el Dictamen Anual. Gracias.

192. Presidente: Gracias, Sra. Nyang'aya. Al no haber más observaciones, pasamos al punto 8c) del orden del día.

C) INFORME ANUAL SOBRE EL PLAN OMPI/UPOV DE ASHI PARA EL EJERCICIO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

193. Los debates se basan en el documento WO/PBC/40/9.

194. Presidente: Quisiera invitar al jefe de la Sección de Informes Financieros, el Sr. Steven Shepherd, a presentar este apartado relativo al informe anual sobre el Plan de ASHI.

195. Secretaría: Gracias, presidente. Buenas tardes, distinguidos delegados. Me complace presentarles el primer informe anual sobre el Plan de ASHI de la OMPI/UPOV, el plan multiempleador establecido en 2025 a raíz de la decisión de las Asambleas de la OMPI. El Informe Anual correspondiente a 2025 incluye los estados financieros, que se han elaborado de conformidad con las IPSAS y han recibido un dictamen de auditoría sin reservas. Este documento también incluye la Declaración sobre el control interno del Plan de ASHI. El informe del presidente del Comité Asesor del Plan de ASHI ofrece un análisis de las operaciones del plan, los resultados financieros y el rendimiento de las inversiones durante el ejercicio, así como detalles sobre la financiación del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio a finales de diciembre de 2025. El objetivo del Plan de ASHI es gestionar los recursos financieros aportados por los Estados miembros con el fin de financiar el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio. El Plan de ASHI

entró en funcionamiento eficaz el 1 de enero de 2025, con la transferencia del efectivo y las inversiones en poder de las organizaciones participantes. Dado que 2025 es el primer año de funcionamiento del Plan de ASHI, los estados financieros no incluyen información comparativa correspondiente a 2024. El Comité Asesor del Plan de ASHI presta apoyo y asesoramiento a dicho Plan, y celebró su primera reunión en diciembre de 2025. Las inversiones del Plan de ASHI se gestionan de conformidad con la política de inversiones de la OMPI. En 2025, las contribuciones netas realizadas al Plan de ASHI por la OMPI ascendieron a un total de 60 millones de francos suizos. La entrada neta procedente de las ganancias por inversiones de la OMPI ascendió a un total de 14,2 millones de francos suizos. Como resultado, la financiación del Plan de ASHI por parte de la OMPI aumentó de 267,4 millones de francos suizos a principios de 2025 a 341,5 millones de francos suizos a finales de año. El pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio de la OMPI, calculado con arreglo a la IPSAS 39, estaba financiado en un 59,2 % a finales de 2025, y en un 85,9 % según las proyecciones del estudio de gestión de activos y pasivos. Cabe señalar que el estado del rendimiento financiero del Plan de ASHI muestra un superávit o déficit nulo para 2025. Esto se debe a que cualquier superávit de explotación, una vez deducidas las contribuciones, las ganancias por inversiones y los gastos de explotación, se contabiliza en la posición neta de los activos y pasivos del plan con arreglo a la IPSAS 39. El rendimiento de las inversiones del Plan de ASHI en 2025 debe considerarse desde una perspectiva a largo plazo. La rentabilidad de la cartera de inversiones a largo plazo del Plan de ASHI de la OMPI era del 5,5 % a finales de diciembre de 2025, lo que supone 3,5 puntos porcentuales por encima de la tasa de rentabilidad esperada a largo plazo del 2 % utilizada por los actuarios en la previsión de financiación. Gracias, presidente.

196. Presidente: Gracias, Sr. Shepherd. Abro ahora el turno de palabra para cualquier solicitud. Daré la palabra a Alemania, seguida de la Federación de Rusia.

197. Alemania: Gracias, presidente. El Grupo B expresa su agradecimiento a la Secretaría por la preparación de este informe anual del Plan OMPI/UPOV de seguro médico pagadero tras la separación del servicio correspondiente a 2025. Tomamos nota del aumento general de la situación de financiación del Plan de ASHI de la OMPI, gracias a un incremento de 74,2 millones de francos suizos en el efectivo y las inversiones del Plan. En este contexto, cabe destacar que la entrada neta o los ingresos procedentes de las inversiones de la OMPI ascendieron a 14,2 millones de francos suizos. Si bien reconocemos que el rendimiento de las inversiones es sensible a la volatilidad del mercado y, por lo tanto, debe considerarse desde una perspectiva a largo plazo, el resultado refleja sin duda una gestión prudente de la cartera. Observamos que la Caja está creciendo rápidamente, gracias a las contribuciones de los Estados miembros y a los rendimientos de las inversiones, y que la estrategia futura tiene por objeto aumentar paulatinamente los activos invertidos para cubrir íntegramente las obligaciones a largo plazo relacionadas con la salud. Esperamos con interés el informe del próximo año para seguir supervisando la eficacia del Plan de ASHI. Gracias, presidente.

198. Federación de Rusia: Es un honor para la Federación de Rusia formular esta declaración en nombre de varios países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por haber elaborado este primer informe anual de este tipo y tomamos nota con satisfacción del carácter detallado del documento. Solicitamos que se nos aclare el motivo por el que se ha abonado al auditor externo una tasa adicional de 10 000 francos suizos. Entendemos que la auditoría de estos estados financieros debería formar parte del plan de trabajo habitual del auditor externo y estar cubierta por la tasa anual acordados previamente. También quisiéramos solicitar a la Secretaría información sobre si existen indicadores específicos para la financiación de las obligaciones a largo plazo en materia de seguro médico y, en su caso, los plazos previstos para alcanzarlos. Gracias.

199. Botswana: La creación del Plan de ASHI como mecanismo de financiación específico y multiempleador representa un hito institucional significativo. El Plan de ASHI es un pilar

fundamental del deber de protección para con el personal que ha dedicado su carrera a la OMPI y a la UPOV, ya que garantizará su seguridad social. El Informe Anual deja claro que existen importantes retos. En el caso de la OMPI, el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio con arreglo a la IPSAS 39 asciende a 576,9 millones de francos suizos, frente a unos activos del plan de 341,5 millones, lo que deja un saldo no financiado de 235,4 millones de francos suizos. Incluso según la valoración de la gestión de activos y pasivos, que es más favorable, el nivel de financiación es del 85,9 %. En el caso de la UPOV, el nivel de financiación es del 24,2 %, con un pasivo no financiado de 3,6 millones de francos suizos. El Informe Anual señala además que la OMPI y la UPOV han manifestado su intención de que el Plan de ASHI siga acumulando fondos para financiar el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio, y que los mecanismos principales incluyen contribuciones constantes y una estrategia de inversión a largo plazo. La delegación de Botswana agradecería que la Secretaría aportara más claridad sobre la estrategia de futuro para colmar el déficit de financiación restante del Plan de ASHI. En concreto, ¿qué trayectoria se prevé para las contribuciones a mediano plazo? ¿Cómo evolucionará la estrategia de inversión a la luz del estudio de gestión de activos y pasivos y de las condiciones del mercado? Centrándonos específicamente en el Plan de ASHI de la UPOV, ¿por qué la tasa de contribución es solo del 6 % de los costos totales de personal, mientras que en la OMPI es del 10 %? ¿Por qué la asignación de activos de la UPOV es tan conservadora, con el 100 % en efectivo? Estas preguntas, presidente, no se plantean a modo de crítica, sino más bien en reconocimiento de los avances ya logrados y de la importancia de mantenerlos. Garantizar la viabilidad a largo plazo del Plan de ASHI es una responsabilidad compartida, y la transparencia que ofrece el primer Informe Anual del Plan constituye una base excelente para un diálogo continuo. Gracias, presidente, y enhorabuena a la Secretaría.

200. Italia: La delegación de Italia ha tomado nota con interés del primer Informe Anual sobre el Plan de ASHI de la OMPI/UPOV para 2025 y desea expresar su agradecimiento a la Secretaría. En primer lugar, queremos reconocer la labor realizada por la Secretaría, el Comité Asesor del Plan de ASHI y las estructuras de gestión financiera en el establecimiento de un marco operativo para el Plan, lo que representa un paso importante hacia una gestión más transparente y estructurada de los pasivos relativos al seguro médico pagadero tras la separación del servicio. Observamos positivamente varios elementos alentadores. En primer lugar, acogemos con satisfacción el aumento significativo del nivel de financiación del Plan durante 2025, respaldado tanto por contribuciones adicionales de los Estados miembros como por fórmulas de inversión positivas. En segundo lugar, observamos con satisfacción que la rentabilidad de la cartera de inversiones estratégicas superó la tasa de rentabilidad esperada a largo plazo, contribuyendo así al fortalecimiento de la sostenibilidad financiera del sistema. También valoramos positivamente el establecimiento de una estructura conforme a las IPSAS y la aplicación de mecanismos de gobernanza y control interno, que el informe considera adecuados. Al mismo tiempo, creemos que es importante mantener una actitud prudente. A pesar de los avances logrados, el informe indica que una parte de los pasivos sigue sin estar financiada, especialmente según la metodología de las IPSAS. Por lo tanto, será esencial seguir realizando una supervisión cercana de la evolución de los pasivos actuariales, la adecuación de las futuras contribuciones y los riesgos derivados de la volatilidad de los mercados financieros y la dinámica de la inflación en el sector sanitario. En este sentido, alentamos a la Secretaría y al Comité Asesor del Plan de ASHI a que sigan realizando estudios periódicos y mantengan una estrategia de inversión prudente y diversificada, en consonancia con los objetivos de sostenibilidad a largo plazo. Nuestra delegación apoya la aprobación del Informe Anual del Plan de ASHI de 2025 y alienta a que prosigan los esfuerzos destinados a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las obligaciones del seguro médico. Gracias.

201. Presidente: El último orador de mi lista es el de los Estados Unidos de América. Cedo la palabra a la delegación de los Estados Unidos de América. A continuación, daré a la Secretaría la oportunidad de responder a las cuestiones planteadas durante las intervenciones anteriores.

202. Estados Unidos de América: Gracias, presidente. Los Estados Unidos de América acogen con satisfacción el primer Informe Anual del Plan de ASHI y felicita a la Secretaría por la información transparente y exhaustiva sobre el rendimiento financiero del Plan en su primer año de funcionamiento. Gracias, presidente.

203. Presidente: Gracias. Se han planteado varias cuestiones en relación con el informe anual del Plan de ASHI. Quisiera conceder la palabra al subdirector general, el Sr. Andrew Staines. Él formulará algunas observaciones y, a continuación, dará la palabra a otros miembros de la Secretaría para que aporten más aclaraciones. Sr. Staines, tiene la palabra.

204. Subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos. Gracias por su apoyo a lo largo de este proceso. Es el primer año que llevamos a cabo esta iniciativa. Creo que supone un gran paso adelante en lo que respecta a nuestra gobernanza y a la forma en que abordamos estos activos y pasivos. Muchas gracias por su participación y sus observaciones. Se trata de una estructura compleja. Antes de ceder la palabra a mis colegas, quería recordar que el Comité Asesor del Plan de ASHI tiene responsabilidades conjuntas. Tiene una responsabilidad ante ustedes, los Estados miembros de la OMPI, a través del PBC y del director general, y tiene otra responsabilidad ante el Consejo de la UPOV, a través de la secretaria general adjunta de la UPOV. Digo esto porque intentamos ser lo más transparentes posible y estamos encantados de facilitar toda la información que necesiten, pero creo que debemos ser cautelosos a la hora de profundizar demasiado en asuntos de la UPOV en esta reunión, ya que el enfoque debería centrarse, en la medida de lo posible, en la situación de la OMPI. Debemos recordar que los activos y pasivos no están vinculados. Por lo tanto, la situación de la UPOV no tendrá repercusiones en la situación de la OMPI. La gestión es colectiva pero los activos y pasivos son independientes. Por lo tanto, es importante que mantengamos esas dos líneas de información. En cuanto a la cobertura del asunto en los dos órganos, es algo de lo que se ocupa el Comité Asesor del Plan de ASHI. Lo debatimos en nuestra reunión de hace aproximadamente una semana y hemos acordado volver a tratarlo en diciembre, cuando dispongamos del estudio sobre los activos y pasivos de la UPOV. También quería darles las gracias por las observaciones sobre la cobertura. Cederé la palabra a mis colegas en un momento. Por parte de la OMPI, contamos con una estrategia muy clara a 20 años vista para garantizar la cobertura de todos nuestros pasivos; no obstante, quería asegurarles que el Comité Asesor del Plan de ASHI está ocupándose de esta cuestión. Como he dicho, informaremos tanto al director general de la OMPI como al secretario general adjunto de la UPOV sobre estas cuestiones a medida que avancemos. Dicho esto, presidente, y con su permiso, cedo la palabra al Sr. Shepherd para que ofrezca explicaciones más detalladas sobre la estrategia a 20 años y también sobre algunas de las otras cuestiones, incluida la tasa de auditoría.

205. Secretaría: Gracias. Intentaré responder a las preguntas en el orden en que las he recibido. En primer lugar, del distinguido delegado de la Federación de Rusia, una pregunta relativa a los honorarios de auditoría de 10 000 francos suizos. El Plan de ASHI es una entidad totalmente separada, con un dictamen de auditoría propio y sus propias normas y mandato. Por lo tanto, el Plan de ASHI es responsable de sufragar sus propios honorarios de auditoría, que son realizados por la Junta de Auditoría de Indonesia, los mismos auditores que los de la OMPI y la UPOV. También hubo preguntas de la Federación de Rusia y del distinguido delegado de Botswana sobre los objetivos y los plazos para la financiación del pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio de la OMPI. El pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio se financiará íntegramente a lo largo de un período de 20 años, basándose en un rendimiento de la inversión del 2 % y, en la situación actual, en un cargo presupuestario del 10 % con cargo a los gastos de personal, lo que aumenta la financiación. Normalmente, se llevaría a cabo un estudio de gestión de activos y pasivos cada tres años. Es posible que esta estrategia deba modificarse con el tiempo, en función de la evolución del pasivo para cuando se realice el próximo estudio de gestión de activos y pasivos. También desde Botswana se plantearon preguntas relativas a la financiación de la UPOV.

Cabe subrayar en este punto que la financiación de la UPOV es totalmente independiente de las inversiones y la financiación de la OMPI. Cualquier decisión sobre la financiación corresponde a los órganos rectores de la UPOV, pero creo que, como ya se ha mencionado, la UPOV llevará a cabo un estudio de gestión de activos y pasivos y revisará el recargo del 6 % que actualmente se aplica a sus propios gastos de personal para financiar el pasivo relativo al seguro médico pagadero tras la separación del servicio. Creo que con esto se responden todas las preguntas. Gracias.

206. Presidente: Quisiera agradecer a la Secretaría por la aclaración ofrecida. ¿Hay alguna otra observación por parte de las delegaciones? No veo ninguna, por lo que pasaremos a la decisión propuesta en relación con este punto del orden del día.

207. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, que aprobaran el "Informe anual sobre el Plan OMPI/UPOV de ASHI para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2025" (documento WO/PBC/40/9).

D) INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE INVERSIONES

208. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/Update on Investments.

209. Presidente: Pasaremos al punto 8.d) del orden del día "Información actualizada sobre las inversiones". Quisiera invitar al tesorero de la OMPI, el Sr. Seong Joon Chen, a presentar este apartado.

210. Secretaría: Gracias, presidente. Buenas tardes, distinguidos delegados. El documento que voy a presentar es WO/PBC/40/Update on Investments, disponible en la sección Otros documentos conexos de la página web del PBC/40. Esta presentación tiene por objeto explicar la situación de las inversiones de la OMPI y, concretamente, la cartera principal y la cartera estratégica. Es posible que los distinguidos delegados ya estén familiarizados con este gráfico de sesiones anteriores del PBC. Vale la pena reiterar que una sólida gobernanza de las inversiones es la base de una cartera exitosa. En la OMPI, contamos con un sólido marco de gobernanza que está presente en todo lo que hacemos. En la OMPI, seguimos comparándonos con las mejores prácticas en materia de gobernanza, controles internos, gestión de riesgos y administración, ya que creemos que esto nos ayuda a aportar valor a los Estados miembros. Este diagrama subraya las capas de supervisión y controles de la gobernanza que se han integrado en el proceso de inversión de la OMPI. Entre otras cuestiones, el marco de gobernanza impone claridad en la titularidad de las posiciones de inversión, los objetivos de inversión, la delegación de autoridad y la responsabilidad de las decisiones, su transparencia y sus resultados. Como pueden ver, la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI) de la OMPI, presidida por el subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión, y compuesta por representantes de funciones internas clave, junto con dos expertos independientes, presta asesoramiento sobre las inversiones de los fondos de la Organización de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Este asesoramiento abarca asuntos como el contenido de la política de inversiones, la estrategia, la asignación de activos, y los parámetros de rendimiento y directrices de inversión adecuados. El Grupo de Gestión de Riesgos ha establecido una sólida cultura del riesgo en materia de inversiones y fija el apetito de riesgo acorde con la consecución de los objetivos de inversión de la OMPI. Por otra parte, los auditores externos e internos desempeñan una función de auditoría independiente y validan los controles internos relacionados con los procesos de inversión y la presentación de informes. En 2025, la DSI completó una auditoría exhaustiva de la gestión de

inversiones, tras la cual se adoptaron medidas inmediatas para dar respuesta a las recomendaciones reconocidas. Entre las medidas adoptadas figuran modificaciones específicas de la política de inversiones, que se presentan para su debate en el punto 10 del orden del día. En el marco de nuestra colaboración habitual con la CCIS, la OMPI sigue teniendo en cuenta sus recomendaciones. Por último, los Estados miembros de la OMPI otorgan a la Secretaría la facultad de realizar inversiones de conformidad con la política de inversiones. Consideramos que una gobernanza fuerte en nuestro marco de inversión es esencial porque ayuda a esta Organización a alcanzar un éxito a largo plazo. En este sentido, la OMPI sigue invirtiendo tiempo y recursos para desarrollar madurez en este ámbito. Se han producido varios avances significativos que me gustaría destacar. En 2025, creamos una entidad separada, un plan multiempleador para gestionar las inversiones del seguro médico pagadero tras la separación del servicio. El DSI llevó a cabo una auditoría exhaustiva de la gestión de inversiones, tras la cual se adoptaron medidas inmediatas para dar respuesta a las recomendaciones formuladas. La OMPI ha ido avanzando de forma constante en la madurez de su gestión de riesgos en el ámbito de la gestión de inversiones. Paralelamente a la contratación de nuevos recursos para reforzar la función de “*middle office*”, se está trabajando actualmente para cubrir un nuevo cargo de “*front office*” con el fin de garantizar una separación de funciones clara y eficaz. Nuestra colaboración continua con la CCIS ha seguido aportando valiosas perspectivas, especialmente en lo que respecta a cuestiones de gobernanza. Por último, tanto el equipo de Tesorería como los miembros de la CAI mantienen un firme compromiso con el perfeccionamiento profesional continuo, buscando activamente formación técnica en gestión de inversiones para garantizar una alineación sostenida con las mejores prácticas en este ámbito. Antes de presentar el rendimiento de nuestras carteras para el presente año, conviene hacer algunas observaciones sobre los mercados financieros mundiales. La economía mundial se ha mostrado impredecible en los primeros cuatro meses de 2026. Esto se observa en numerosos ámbitos, entre ellos las sorpresas en las políticas monetarias, las incertidumbres políticas y los riesgos geopolíticos persistentes. El efecto de la incertidumbre en los mercados financieros y, por lo que respecta al rendimiento de las inversiones, la repercusión es evidente, como se puede observar en el cuadro situado a la derecha de esta página. El año 2025 fue favorable para la inversión y se registraron resultados positivos en casi todas las clases de activos. Durante los primeros cuatro meses del presente año, los resultados han sido dispares entre las distintas clases de activos. Lamentablemente, no esperamos que este período de incertidumbre remita a corto plazo. A medida que avanza 2026, es probable que la economía mundial siga caracterizándose por la incertidumbre. Analicemos el rendimiento de la cartera principal de la OMPI. Este diagrama destaca el rendimiento de la cartera de efectivo básico de los cuatro primeros meses del año. El valor de la cartera ascendía a 980,6 millones de francos suizos, con una pérdida total no realizada de 1,7 millones de francos suizos a 30 de abril del presente año. Las contribuciones a las pérdidas de las distintas clases de activos también se ilustran en el gráfico. Por ejemplo, el sector inmobiliario suizo contribuyó a una pérdida de 1 millón de francos suizos y los bonos de mercados emergentes, a una pérdida de 300 000 francos suizos durante los cuatro primeros meses del presente año. Otras clases de activos registraron pérdidas menores. En el cuadro se puede observar que la rentabilidad de la inversión durante los cuatro primeros meses fue del –0,2 %, mientras que el índice de referencia correspondiente fue del –0,1 %. Por consiguiente, la rentabilidad relativa, esto es, la diferencia entre el rendimiento real y el del índice de referencia, fue de –0,1 % para el primer cuatrimestre del año. Si me permiten llamar su atención sobre las demás cifras del cuadro, verán que 2025 fue un buen año, en el que se registró una rentabilidad del 2,3 %. Es importante recordar que la cartera principal de la OMPI se invierte a más largo plazo, con el objetivo de obtener una rentabilidad positiva en francos suizos a lo largo de un período de cinco años. A tal fin, la cartera principal proporcionó un rendimiento anualizado del +1 % en un periodo de 5 años, que concluyó el 30 de abril. Esta misma cartera rindió un +1,9 % anualizado desde su creación. A pesar de los desafíos de los mercados financieros en la primera parte de 2026, agravados por una volatilidad a corto plazo persistente, la cartera se ha mantenido con alta resiliencia a largo plazo y la estrategia sigue cumpliendo su objetivo en el horizonte temporal previsto. En cuanto la cartera estratégica, el valor de la

cartera era de 357,6 millones de francos suizos, y las ganancias no realizadas ascendieron a 3,9 millones de francos suizos, lo que se traduce en un rendimiento de la inversión de +1,1 % a fecha de 30 de abril del presente año. El valor de la cartera representa la parte de las inversiones en poder de la OMPI y del Plan de ASHI de la OMPI/UPOV. Como en la diapositiva anterior, el gráfico ilustra las contribuciones a las ganancias y las pérdidas por clase de activos. Durante los cuatro primeros meses del presente año, las ganancias se debieron principalmente al rendimiento de la renta variable, que aportó una ganancia de 4,8 millones de francos suizos a la cartera estratégica. Esto refleja la resiliencia general que hemos observado en los mercados de renta variable. Otras clases de activos registraron pequeñas pérdidas, lo que redujo las ganancias globales de esta cartera. Si recuerdan ustedes, las inversiones de la cartera estratégica son a largo plazo y su horizonte temporal es de 20 años. Si observamos el rendimiento a lo largo del tiempo, la cartera estratégica ha rendido un +2,1 % anualizado a lo largo de un periodo de 5 años que finaliza el 30 de abril. Esta misma cartera rindió +3,2 % desde su creación. Una vez más, a pesar de un mercado difícil a corto plazo, agravado por la volatilidad, la cartera estratégica ha demostrado su resiliencia y sigue avanzando hacia su objetivo a largo plazo del 2 % y de proporcionar financiación para las prestaciones de los empleados de la OMPI durante el período de 20 años. Esta diapositiva muestra la parte de la cartera estratégica que representa la proporción de inversiones en poder exclusivo de la OMPI. El valor de la cartera ascendía a 19,9 millones de francos suizos, y las ganancias no realizadas era de 0,2 millones de francos suizos. El rendimiento de la cartera se mantuvo igual que en la diapositiva anterior. La mayor parte de mis observaciones anteriores sobre los gráficos anteriores son especialmente pertinentes aquí, así que permítanme destacar varios puntos clave. Las inversiones de la cartera principal están diversificadas en activos mundiales, incluidos bonos e inmuebles suizos. Los tipos de interés positivos en Suiza han brindado oportunidades para reducir el riesgo y la volatilidad de la cartera. La estrategia de inversión ha cumplido su objetivo y ha arrojado un rendimiento positivo en un período temporal de cinco años. Las inversiones de la cartera estratégica están diversificadas en activos mundiales, incluidos bonos, acciones y bienes inmuebles suizos. La cartera de inversiones avanza hacia su objetivo de inversión a largo plazo de una rentabilidad del 2 % y financiar los pasivos a largo plazo de la OMPI en materia de prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados. El futuro de los inversores globales sigue siendo incierto. Para tener éxito, se requiere un planteamiento de inversión consciente de los costos que diversifique entre mercados y clases de activos, junto con una comprensión clara de las necesidades de liquidez de la Organización en distintos horizontes temporales. Todo ello debe seguir estando respaldado por un marco de gobernanza y gestión de riesgos que siga siendo el mejor de su clase. Por último, la volatilidad del mercado es inevitable. Debemos esperar momentos complicados, dados todos los factores que confluyen y afectan a los mercados financieros globales. Como inversores globales, las carteras de la OMPI no son inmunes a dicha confluencia de factores. Sin embargo, las inversiones de la OMPI son a mediano y largo plazo. Durante este tiempo, esperamos que obtengan buenos resultados en algunos años, mientras que en otros pueden registrar descensos. Esto último, por desafortunado que sea, no debe ser motivo de preocupación, ya que seguimos obteniendo los rendimientos esperados según nuestro objetivo en el tiempo previsto. La OMPI está preparada para hacer frente a la volatilidad actual con un planteamiento anticipatorio, guiado por una cultura del riesgo prudente y unas prácticas de gobernanza sólidas. Nuestras estrategias han demostrado ser resilientes y previsiblemente seguirán ofreciendo buenos resultados en futuros períodos. Con esto concluye mi presentación. Gracias por su atención y, junto con mis colegas, esperamos con interés sus observaciones o preguntas.

211. Argentina: La Argentina agradece a la Secretaría la presentación sobre la gestión de inversiones. Tomamos nota de los resultados presentados y acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados para reforzar la gobernanza de las inversiones, la gestión de riesgos y los mecanismos de control interno. Tengo un par de preguntas concretas e intentaré ser breve. En primer lugar, en la presentación se hace referencia a un enfoque consciente del costo de las inversiones. Nos gustaría saber cómo aborda la Secretaría esta cuestión y qué criterios se

utilizan para evaluar el valor añadido en relación con los costos. Por otra parte, está la resiliencia de las inversiones ante la elevada volatilidad del mercado. Nos gustaría disponer de más información sobre cómo define la Secretaría el concepto de resiliencia y qué indicadores se utilizan para garantizar que las carteras tengan perfiles de riesgo adecuados en consonancia con las directrices de inversión aprobadas por los Estados miembros. Una vez más, gracias a la Secretaría y esperamos sus respuestas con gran interés.

212. Secretaría: Gracias por las preguntas de la delegación de la Argentina. Creo que su pregunta tenía dos partes. En cuanto al costo de las inversiones y a cómo gestionamos los costos relacionados con todas las actividades que rodean nuestras carteras e inversiones, desde el principio, la selección de los fondos para nuestras inversiones se somete a un proceso de adquisición para garantizar que dicha selección redunde en el mejor interés de la Organización. Esto incluye la capacidad técnica de los fondos y sus costos administrativos y de gestión. También contamos con nuestros asesores de inversión para supervisar nuestros fondos (una vez que se han incorporado) a medida que vamos invirtiendo a lo largo del tiempo. Comparamos constantemente estos fondos con otros similares disponibles en el mercado. A nivel interno, también comparamos los costos de nuestros fondos con los de nuestros homólogos, que forman parte del Grupo de Trabajo sobre Servicios Comunes de Tesorería de las Naciones Unidas, donde también invierten en fondos similares. Llevamos a cabo un ejercicio de comparación constante para garantizar que los fondos que utilizamos tengan una estructura de costos similar o una estructura de costos muy eficaz que se adapte a nuestras necesidades. En lo que respecta a la volatilidad y a cómo la gestionamos, utilizamos parámetros de riesgo continuos, como el valor en riesgo (VaR) o el valor en riesgo condicional (CVaR), para determinar el riesgo de nuestra cartera, lo que refleja en parte la volatilidad. En virtud de la modificación de la política, estamos pasando de una expresión cualitativa del riesgo (lo que denominamos “riesgo bajo” y “riesgo alto”) a una cuantitativa, que expresamos mediante una cifra. Esto aportará mayor transparencia a la hora de describir la volatilidad y el riesgo a los Estados miembros, y así es como estamos desarrollando poco a poco nuestra madurez en la gestión y la expresión del riesgo. Seguimos diversificando nuestra cartera. La CAI dedica una cantidad considerable de tiempo a analizar las clases de activos elegibles que serán pertinentes para nuestra cartera de inversiones. Uno de los éxitos de nuestras inversiones es nuestra capacidad para diversificar nuestras clases de activos, y seguimos centrándonos en los costos para garantizar que los que asumimos en nuestra cartera sigan siendo mínimos o adecuados para nuestras estrategias de inversión. Espero que esto responda a las preguntas de la delegación de la Argentina. También me gustaría abordar una cuestión planteada por la delegación de Alemania en nombre del Grupo B sobre el rendimiento de las inversiones entre 2024 y 2025. La pregunta se refiere a la caída significativa de las ganancias por inversiones en esos dos períodos. Hubo un par de razones para ello. Una de las primeras que debo señalar son los resultados de 2025: la retirada de 14,2 millones de francos suizos de la cartera estratégica de la OMPI para su contabilización en el marco del seguro médico pagadero tras la separación del servicio. Si comparamos 73,7 millones con 24,6 millones, estamos retirando 14,2 millones que, en realidad, corresponden a una cartera que debería figurar como parte de la cartera estratégica, ¿verdad? En cualquier caso, incluso si se incluyen esos 14,2 millones, sigue habiendo una discrepancia de 31,1 millones al comparar 2024 con 2025. Podemos señalar dos factores. Uno es que 2024 fue, en términos de rentabilidad de los mercados financieros y resultados económicos, un año más sólido en los mercados financieros. Si se analizan los resultados macroeconómicos, los mercados de capitales fueron un poco más favorables para los bonos. Los mercados financieros de renta variable tuvieron un comportamiento ligeramente más brillante en 2024 en comparación con 2025. Si nos fijamos en las pocas clases de activos que se incluyeron, a modo de comparación, en 2024 la renta variable generó una rentabilidad de alrededor del 17,5 %, mientras que en 2025 fue del 10,7 %. En cuanto al sector inmobiliario suizo, la rentabilidad fue del 19 % en 2024 y solo del 10,7 % en 2025. Las clases de activos mostraron una mayor dinámica en su rentabilidad en 2024 en comparación con 2025: en ambos años fueron en general positivas, pero 2024 fue, evidentemente, un año más sólido en términos de ganancias.

Por último, la explicación de por qué habría una diferencia en cuanto a las ganancias- Uno de los aspectos mencionados en mi presentación fue que, en 2025, la CAI aprovechó la oportunidad para reconocer que habían vuelto los tipos de interés positivos y aprovechamos para reducir el riesgo de la cartera principal, básicamente eliminando ciertos riesgos de determinadas clases de activos de la cartera, lo que se tradujo tanto en una reducción de la volatilidad de nuestra cartera principal como, en consecuencia, en una reducción de la rentabilidad esperada de la cartera principal. Al reducir el riesgo, se reduce la rentabilidad esperada, y las ponderaciones que ajustamos ligeramente en 2025, al cambiar la estrategia de la cartera principal, dieron lugar a ciertos cambios en las ganancias que podríamos haber obtenido con la estrategia anterior, antes de reducir el riesgo, en comparación con la estrategia que adoptamos. Se trató de una decisión prudente, al reconocer que teníamos la oportunidad de eliminar el riesgo de nuestra cartera y, al mismo tiempo, alcanzar los objetivos que esta requiere. Espero que esto responda a las preguntas del Grupo B. Gracias.

E) SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE ABRIL DE 2026

213. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/INF/1.

214. Presidente: Invito al director en funciones de la División de Finanzas, el Sr. Kelvin Hayes, a presentar este apartado.

215. Secretaría: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, distinguidos delegados. En el presente documento se detalla la situación relativa al pago de las contribuciones al 30 de abril de 2026, incluida la información relativa a los atrasos en el pago de las contribuciones anuales y en los aportes a los fondos de operaciones. Las contribuciones abonadas desde la publicación del documento y hasta el 15 de junio de 2026 ascendieron a un total de 2,8 millones de francos suizos, aportados por los siguientes Estados miembros, por orden alfabético: Alemania, Argentina, Bahamas, Bélgica, Brunei Darussalam, China, Côte d'Ivoire, Francia, Grecia, Guatemala, Islas Salomón, Japón, Kiribati, Malta, México, Mozambique, Tanzania y Tonga. Además, en lo que respecta a Letonia, en el documento debe indicarse que no presenta atrasos en el pago de sus contribuciones. La situación relativa al pago de las contribuciones a fecha de 30 de junio de 2026 estará disponible para la 68.^a serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, que se celebrará en julio. Gracias, presidente.

PUNTO 9. INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

216. Agradecemos a la Secretaría la elaboración del Informe anual sobre recursos humanos que figura en el documento WO/PBC/40/INF/2.

217. Presidente: Estimados colegas y estimados delegados, hemos concluido ya todos los puntos del apartado del orden del día dedicado al examen del rendimiento y de cuestiones financieras. El punto 6 del orden del día sigue abierto. ¿Puedo sugerir que pasemos al punto 9 del orden del día "Informe anual sobre recursos humanos", que figura en el documento WO/PBC/40/INF/2? El documento se presenta al PBC a título informativo, de conformidad con la decisión adoptada por el PBC en su sesión de septiembre de 2012, en la que solicitó que el informe destinado al Comité de Coordinación se presentara también al PBC para su examen. No se requiere ninguna decisión del PBC en relación con este punto del orden del día. Me gustaría invitar a la directora del DGRRHH, la Sra. Adélaïde Barbier, a presentar el informe.

218. Secretaría: Gracias, presidente. Presidente, distinguidos delegados, es para mí un honor presentar ante este Comité, a título informativo, el Informe Anual sobre Recursos Humanos (WO/PBC/40/INF/2). Se presentará al Comité de Coordinación de la OMPI durante las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que se celebrarán en julio de 2026. Este

informe abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, y ofrece una visión general de nuestras políticas, iniciativas y actividades en materia de recursos humanos. Los temas de información obligatoria se incluyen en el informe o están disponibles en el sitio web de la OMPI. El informe debe leerse junto con el folleto sobre el conjunto del personal y el informe sobre distribución geográfica, que se remite a los Estados miembros dos veces al año. Permítanme comenzar por el contexto. La función de recursos humanos se ha replanteado, yendo más allá de la administración para impulsar el rendimiento empresarial y el cambio cultural. Nos estamos convirtiendo en un colaborador estratégico que facilita la transformación organizativa. Nuestra función consiste en garantizar que la OMPI cuente con el personal, las capacidades y la cultura adecuados para alcanzar la excelencia. El año 2025 trajo consigo rápidos cambios tecnológicos, expectativas cambiantes de las partes interesadas y una intensa competencia por el talento. En este contexto, permítanme destacar cinco avances clave. En primer lugar, la inteligencia artificial (IA). La OMPI ha pasado de realizar pruebas con la IA a utilizarla de forma más sistemática en toda la Organización. Se ha pedido a todas las áreas de trabajo que incluyan la IA en su plan de trabajo para 2026. La IA ya no es algo ajeno a nuestra labor, sino que se está convirtiendo en parte integral de nuestras operaciones. En la práctica, está contribuyendo a automatizar tareas rutinarias en diversas funciones, especialmente en ámbitos como el Registro de Madrid y la traducción. Esto, a su vez, permite al personal dedicar más tiempo a tareas que requieren criterio, análisis y una interacción directa con los usuarios. Para los RR. HH., esto significa ayudar a los responsables a adaptar las funciones, adquirir dominio de la IA y apoyar el reciclaje profesional, al tiempo que se mantiene una transición centrada en las personas. En segundo lugar, una mayor integración entre la tecnología y el negocio. La consolidación de cuatro divisiones de TI independientes en una estructura unificada, junto con los equipos mixtos—que reúnen a expertos en negocio y tecnología bajo una responsabilidad compartida—, ha cambiado la forma en que diseñamos y ofrecemos soluciones digitales. Esto es importante porque la transformación digital funciona mejor cuando el negocio y las TI resuelven los problemas juntos, no por separado, y también porque las TIC representan más de una quinta parte del presupuesto de la Organización, lo que hace que su modernización sea estratégicamente significativa. En tercer lugar, el aprendizaje y el liderazgo. También en este ámbito, la dirección a seguir está clara. El aprendizaje se alinea ahora estrechamente con las prioridades estratégicas, especialmente el liderazgo, la atención al cliente, la IA y la gestión del cambio. Estamos desarrollando capacidades organizativas, no solo habilidades individuales. Esto se ve respaldado por la movilidad transversal y el desarrollo del liderazgo a distintos niveles. Además, el nuevo “Perfil de Éxito en el Liderazgo” proporciona ahora un marco de comportamiento común para la gestión del rendimiento, la contratación y el desarrollo del talento. En cuarto lugar, el compromiso de los empleados y la cultura organizativa. El compromiso se ha reforzado, con resultados positivos en cuanto a la claridad de funciones, la seguridad psicológica y el sentido de propósito. Esto sugiere que estamos gestionando el cambio al tiempo que preservamos la confianza, la inclusión y la cohesión. También hemos puesto en marcha iPerform, una plataforma de gestión del rendimiento basada en la IA que vincula más estrechamente los objetivos individuales con las prioridades de la organización y alienta los comentarios continuos a lo largo del año, en lugar de basarse solo en una Reseña anual. Más allá del rendimiento, LinkAcross, los programas de inclusión de personas con discapacidad y nuestras campañas de sensibilización sobre la diversidad han reforzado la colaboración, el sentido de pertenencia y la innovación. Nuestras iniciativas en materia de bienestar, la plataforma WIPO Thrive y un marco integral de salud y seguridad en el trabajo obtuvieron una puntuación del 87 % en el cuadro de indicadores de salud mental de las Naciones Unidas, muy por encima de la media de todo el sistema. Por último, la captación de talento sigue siendo fundamental para el éxito a largo plazo de la OMPI, guiada por dos principios complementarios: el mérito ante todo, seguido de la amplitud de la representación. Atraer al talento adecuado nunca ha sido tan esencial —ni tan difícil—. A medida que crece la demanda de perfiles técnicos y especializados, la OMPI se enfrenta a una competencia cada vez mayor a la hora de conseguir las competencias especializadas y digitales esenciales para cumplir su mandato. Las necesidades de dotación de personal de la OMPI se evalúan mediante una planificación estratégica de los recursos de

personal que se encuentra entre las más avanzadas y sistemáticas del sistema de las Naciones Unidas. Esta base rigurosa sustenta los procesos de contratación basados en el mérito, en los que la diversidad constituye un factor decisivo. De los 86 nombramientos formalizados durante el período objeto del informe, 43 correspondieron a mujeres y 43 a hombres, con lo que se logró la plena paridad de género. Las mujeres representaron también el 50 % de los nombramientos de alto nivel en los grados P5 y D1, lo que contribuyó a aumentar la proporción de mujeres en el grado D1 del 34,6 % en 2024 al 42,6 % en 2025. El principal reto, sin embargo, radica en reconocer candidatos sólidos procedentes de una gama más amplia de Estados miembros, en particular para puestos especializados y digitales. Esto requiere una inversión deliberada en el inventario de ecosistemas de talento y en la creación de reservas de candidatos con suficiente antelación a las necesidades. Ampliar el alcance de la contratación solo resulta eficaz cuando existen reservas de candidatos cualificados; cuando estas aún no son lo suficientemente amplias, la OMPI debe contribuir al desarrollo del ecosistema de talento en materia de PI. El Plan de Acción para la Diversidad Geográfica integra ambas dimensiones: ampliar el alcance de la contratación mediante colaboraciones con los Estados miembros y consultas bilaterales, al tiempo que se refuerzan las vías de obtención de candidatos mediante la planificación de los recursos de personal y el fortalecimiento de capacidades, en colaboración con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional y la Academia de la OMPI, con el fin de desarrollar los perfiles específicos de los que se nutrirá la futura contratación. Sin embargo, los avances serán, por naturaleza, paulatinos. Del total de la plantilla de la OMPI, aproximadamente 600 puestos están sujetos a requisitos de representación geográfica. Las oportunidades para modificar la composición de ese grupo surgen principalmente a través de las jubilaciones y la rotación natural, más que a través de un crecimiento neto. Ampliar de manera significativa la representación entre los Estados miembros implicará un reequilibrio medido entre las regiones a lo largo del tiempo, un proceso que exige un compromiso sostenido con los Estados miembros. En resumen, la función de recursos humanos de la OMPI está adquiriendo un carácter más estratégico, adaptándose al cambio tecnológico, reforzando el liderazgo y el rendimiento, desarrollando competencias esenciales y manteniendo una plantilla comprometida, diversa y preparada para el futuro. Seguimos centrados en las cuestiones que importan a los Estados miembros, entre ellas el reciclaje profesional y las salvaguardias en el contexto de la IA, la contratación basada en el mérito y el talento, y la creación de canteras de talento más sólidas para lograr una representación más amplia. Gracias, presidente.

219. Alemania: El Grupo B agradece a la Sra. Barbier y a su equipo la presentación de este exhaustivo informe sobre recursos humanos. Acogemos con satisfacción el gran énfasis que se ha puesto en la importancia cada vez mayor de la IA dentro de la OMPI y su importancia esencial para el futuro de la Organización. La IA apoyará o asumirá, de forma progresiva y satisfactoria, el trabajo rutinario y liberará espacio y tiempo para que el personal se centre en tareas rediseñadas. Por lo tanto, es vital que la OMPI adapte sus estrategias de recursos humanos a las oportunidades y los retos que plantea la IA para mantener su liderazgo mundial. El Grupo B también valora positivamente la labor realizada para potenciar la transformación de las tecnologías de la información. La unificación de las funciones de TIC de la OMPI —que históricamente se organizaban por sectores— en una estructura unificada al servicio de toda la Organización es fundamental para permitir el despliegue eficaz de la IA en el seno de la OMPI, así como para mejorar la colaboración entre divisiones y sectores. El uso eficaz de la IA a gran escala dentro de la OMPI requiere una infraestructura centralizada, una arquitectura de datos compartida y una gobernanza coordinada. En este sentido, también tomamos nota de la creación de equipos mixtos en los que el personal técnico y el de negocios colaboran para resolver problemas de manera más eficiente. En términos más generales, el Grupo B alienta a la OMPI a armonizar sus esfuerzos de transformación organizativa con los objetivos de la Iniciativa ONU80, garantizando que el aumento de la eficiencia y la modernización contribuyan a un sistema multilateral más ágil y eficaz. Acogemos con satisfacción, asimismo, los resultados de la encuesta de compromiso de 2025, que arrojó una puntuación global de satisfacción de los empleados del 76 %, superando el valor de referencia del 74 %. No

obstante, observamos que sigue habiendo margen de mejora en lo que respecta a las oportunidades de crecimiento y desarrollo, así como a la colaboración intersectorial. Alentamos a la Organización a que estudie cómo apoyar a las operaciones internas para eliminar los compartimentos estancos y facilitar la cooperación y el trabajo conjunto entre equipos. El Grupo B también valora positivamente la puntuación del 87 % obtenida por la OMPI en el sistema de puntuación de la estrategia de bienestar del Sistema de las Naciones Unidas para la Salud Mental y el Bienestar, que supera con creces la media del 64 %. En cuanto a la contratación, nos complace conocer el compromiso inquebrantable de la OMPI con una mayor representación de mujeres cualificadas en puestos de alta dirección. Tomamos nota de la representación equitativa de mujeres y hombres en los nombramientos de 2025. Acogemos además con satisfacción la primera revisión exhaustiva del talento de la OMPI, que abarcó a 84 empleados del Departamento de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones y el Sector de Administración, Finanzas y Gestión. Dado que se prevén 16 jubilaciones en el Departamento de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones en un plazo de cinco años, es esencial que la OMPI obtenga una visión clara de su base de talento. El Grupo B solicita respetuosamente que se mantenga la transparencia en la presentación de informes y hace hincapié en que el principio de mérito, en consonancia con la cláusula 4.1 del Estatuto del Personal, debe seguir siendo fundamental para la contratación y el desarrollo profesional. Esperamos con interés los esfuerzos de colaboración para reforzar el marco de capital humano de la OMPI.

220. Federación de Rusia: Es un honor para la Federación de Rusia formular esta declaración en nombre de varios países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Quisiéramos dar las gracias a la Directora de Recursos Humanos por este informe de gran calidad. Quisiéramos llamar la atención de la Secretaría sobre la necesidad de que se faciliten los documentos de manera oportuna en los seis idiomas. Nuestro Grupo agradece al DGRHH la celebración de sesiones de información periódicas y el suministro de datos estadísticos exhaustivos, lo que confirma el alto nivel de compromiso y transparencia en su labor. Acogemos con satisfacción el plan de aplicación del Plan de Acción para la Diversidad Geográfica (GDAP) y confiamos en que permita a la OMPI garantizar una distribución geográfica equitativa en la contratación de personal. Solicitamos al DGRHH que contribuya a reforzar la cultura de la responsabilidad personal en su labor en materia de personal. En lo que respecta a los planes de la Secretaría para alentar el uso generalizado de herramientas de IA en las actividades cotidianas, le instamos a que vele por que se controle la calidad de esas herramientas de manera manual y a que adopte las medidas pertinentes en materia de ciberseguridad. Confiamos en que la Secretaría seguirá adhiriéndose a las recomendaciones de la CAPI y a las decisiones refrendadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Gracias.

221. China: China agradece a la Secretaría la elaboración y publicación del Informe Anual sobre Recursos Humanos, así como a la directora del DGRHH, la Sra. Barbier, por su presentación, que ha permitido a los Estados miembros comprender mejor las iniciativas y actividades de la OMPI en materia de recursos humanos durante el último año. China valora positivamente los resultados positivos logrados por la OMPI en 2025 en lo que respecta al empoderamiento del personal mediante la IA, la formación del personal y la gestión de los recursos humanos. China también valora positivamente los continuos esfuerzos realizados para mejorar la representación geográfica de la Organización y la igualdad de género entre el personal. China agradece al DGRHH las múltiples reuniones de intercambio de políticas celebradas durante el último año con los grupos regionales y los Estados miembros, de conformidad con el Plan de Acción para la Diversidad Geográfica (GDAP). China acoge con satisfacción los esfuerzos de la OMPI por facilitar a los Estados miembros los planes de contratación futuros con el fin de mejorar la transparencia. China espera que la OMPI siga reforzando esta labor en el futuro. Gracias.

222. Estados Unidos de América: Los Estados Unidos de América reconocen la importante transformación organizativa que se está llevando a cabo en la OMPI, y valoramos los avances reflejados en este informe. No obstante, tenemos algunas preguntas y nos gustaría que la Secretaría proporcionara respuestas concretas, ya sea durante la sesión o antes del 1 de julio, con vistas a la preparación de las Asambleas de la OMPI. El informe atribuye la escasa reserva de candidatos para puestos de alto nivel a una remuneración poco competitiva. Sin embargo, el informe no ofrece ninguna metodología que respalde esa conclusión. Una escasa reserva de solicitantes cualificados podría reflejar igualmente una divulgación inadecuada, unos requisitos mal definidos o, simplemente, un mercado mundial limitado para una especialidad concreta. ¿Puede la Secretaría explicar cómo ha llegado a esta conclusión? Los Estados Unidos de América no aceptarán una hipótesis como base para las decisiones presupuestarias. También tenemos preguntas sobre el papel de la IA en la gestión del personal de la OMPI. Solicitamos a la Secretaría que informe sobre los avances en la elaboración de un marco de rendición de cuentas en materia de IA. ¿Qué mecanismos de gobernanza existen realmente en la actualidad y de qué recursos dispone un funcionario para enfrentar una controversia relacionada con una decisión tomada por un algoritmo? Por último, los Estados Unidos de América apoyan firmemente el empoderamiento de las mujeres en el ámbito de la PI a través del mérito individual, las competencias y el trabajo duro. Debemos subrayar, sin embargo, que la contratación de la OMPI debe basarse, en última instancia, en el mérito, sin tener en cuenta el logro o el mantenimiento de la paridad de género dentro de la Organización. Además, las políticas de la OMPI deben utilizar una terminología clara, exacta y precisa que refleje las realidades biológicas y apoye el avance de las mujeres y las niñas. Por lo tanto, los Estados Unidos de América solicitan que la OMPI adopte el término “sexo” en lugar de “género” en todos los marcos de gestión. Si la Secretaría no acepta esta modificación, los Estados Unidos de América piden que el presidente haga constar nuestra oposición en el informe. Gracias.

223. Suecia: Suecia desea expresar su reconocimiento por los avances logrados en materia de equilibrio de género en la contratación y de mejora de la representación geográfica dentro de la Organización. Al mismo tiempo, Suecia acogería con satisfacción la contratación de más ciudadanos suecos en la OMPI en el futuro, ya que la OMPI es una organización importante en la que Suecia considera valioso estar representada. Esperamos con interés continuar los intercambios con la Secretaría sobre la mejor manera de lograrlo. Gracias.

224. Albania : Los miembros del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico agradecen al DGRRHH los datos detallados facilitados en el Informe Anual sobre Recursos Humanos. Reconocemos las iniciativas en curso destinadas a modernizar la cultura organizativa de la OMPI, ampliar las plataformas de formación y mejorar las plataformas de movilidad del talento. Sin embargo, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico debe llamar la atención una vez más sobre el persistente reto que supone la escasa representación de nuestros Estados miembros en los puestos sujetos a distribución geográfica, especialmente en los niveles de alta dirección. Si bien acogemos con satisfacción la información actualizada sobre el GDAP, el formato de datos agregados que se utiliza actualmente, que combina Europa Central y Oriental con Asia Central, no ofrece una visión lo suficientemente precisa como para identificar los retos específicos de nuestra región. Por lo tanto, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico reitera respetuosamente su solicitud a la Secretaría de que facilite datos regionales totalmente desglosados específicos de la región del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Estos deberían incluir parámetros detallados sobre el número de solicitantes comparado con el de candidatos seleccionados, el grado y un desglose claro de las selecciones internas y externas. Al observar el elevado número de candidatos internos que ocupan puestos de alto nivel, la escasa referencia de profesionales del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico que se encuentran actualmente en la Organización sitúa a nuestra región en una situación de desventaja estadística. Esperamos mantener un diálogo constructivo y transparente con el DGRRHH sobre cómo se definen los perfiles de las vacantes y cómo pueden describirse los requisitos para garantizar unas condiciones más equitativas y

competitivas para el talento externo procedente de regiones escasamente representadas. Gracias.

225. Italia: La delegación de Italia agradece a la Secretaría el informe exhaustivo y con visión de futuro sobre recursos humanos. Acogemos con satisfacción los esfuerzos realizados por la Organización para mejorar la eficiencia y hacer un mejor uso de los recursos existentes, en particular mediante la adopción de herramientas digitales e IA, la racionalización de las estructuras y el fomento de formas de trabajo más flexibles e integradas. Estas medidas son esenciales para garantizar que la OMPI siga siendo moderna, receptiva y financieramente sostenible. Al mismo tiempo, nos gustaría hacer hincapié en un punto importante. Si bien la eficiencia y la optimización de los recursos son necesarias, no deben ir en detrimento de la calidad de los resultados de la Organización. La fortaleza de la OMPI radica en el alto nivel de conocimientos especializados, profesionalidad y calidad de servicio que ofrece a los Estados miembros y a los usuarios de todo el mundo. Por este motivo, es fundamental garantizar que la dotación de personal siga siendo adecuada para la carga de trabajo y su complejidad, que la Organización continúe atrayendo y reteniendo a personal altamente cualificado, y que el personal cuente con el apoyo, las competencias y las herramientas necesarias para adaptarse a las transformaciones en curso. En particular, la transformación impulsada por la IA y la digitalización requiere una inversión continua en competencias, una gestión cuidadosa de las transiciones de la plantilla y un planteamiento equilibrado entre el aumento de la eficiencia y la capacidad humana. En conclusión, Italia apoya los esfuerzos en curso para mejorar la eficiencia y optimizar los recursos, al tiempo que subraya que dichos esfuerzos deben ir acompañados de recursos humanos adecuados para mantener la calidad y obtener resultados. La eficiencia y la calidad no son objetivos contradictorios. Deben ir de la mano. Gracias.

226. Argentina: Argentina agradece a la Secretaría la presentación del Informe Anual sobre Recursos Humanos para 2025. Expresamos nuestro agradecimiento a la directora del DGRRHH por las sesiones de información periódicas organizadas a lo largo del año, que han permitido a los Estados miembros comprender mejor las medidas adoptadas, los retos reconocidos y las prioridades futuras. Consideramos que este documento refleja un avance significativo en materia de recursos humanos, cada vez más vinculado a la transformación institucional, la planificación estratégica de las capacidades y la adaptación de la Organización a la tecnología. Observamos con interés el énfasis puesto en la IA. Acogemos con satisfacción que la Organización aborde este proceso no solo como una cuestión tecnológica, sino también desde el punto de vista de la formación en competencias y el rediseño de funciones. Del mismo modo, destacamos los esfuerzos realizados para reforzar la planificación estratégica del personal, el trabajo en materia de gestión del talento, la identificación de carencias en las competencias y el análisis de las necesidades futuras. En este contexto, agradeceríamos disponer de más información sobre cómo medirá la Secretaría la repercusión concreta de estas medidas. En particular, nos gustaría saber qué indicadores se utilizarán para evaluar los beneficios de la incorporación de la IA y la automatización de los procesos. Observamos también con interés la reorganización de los equipos de TI. Nos gustaría saber si la Secretaría dispone ya de indicadores preliminares sobre los beneficios de esta nueva estructura, especialmente en lo que se refiere a la coordinación, la eficiencia y la ejecución de proyectos. Tomamos nota de los retos relacionados con la contratación de perfiles altamente especializados. En este contexto, nos gustaría saber cómo se abordan las situaciones en las que las vacantes permanecen sin cubrir durante largos períodos, especialmente en el caso de funciones esenciales, y qué mecanismos pueden utilizarse para garantizar la continuidad de dichas funciones. Por último, acogemos con satisfacción el informe presentado sobre el GDAP. La diversidad geográfica es un objetivo estratégico para la Organización, ya que es necesario revisar las políticas y se requiere una mayor eficacia a la hora de responder a todos los Estados miembros. Creemos que esta diversidad geográfica más equilibrada está en consonancia con el mandato de la Organización, ya que permite seguir reconociendo y desarrollando el talento en todas las regiones. A este respecto, alentamos a la Secretaría a que prosiga sus esfuerzos por reforzar la diversidad en los grupos de candidatos y avance hacia

una representación más equilibrada, especialmente en los niveles superiores y en los puestos directivos. Agradecemos una vez más a la Secretaría este informe.

227. Japón: La delegación del Japón agradece a la Secretaría el Informe Anual sobre Recursos Humanos y desea señalar tres aspectos. En primer lugar, la rápida expansión de la IA y la transformación digital es prometedora, pero también requiere una gobernanza sólida, una rendición de cuentas clara y una gestión cuidadosa del cambio. En segundo lugar, el informe muestra avances positivos en el examen del talento y el aprendizaje, pero persisten lagunas importantes en materia de adaptabilidad, liderazgo y competencias digitales, especialmente en funciones esenciales de las TIC. En tercer lugar, la contratación de personal altamente especializado y de alto nivel sigue siendo un desafío, y agradeceríamos que se mantuvieran los esfuerzos para reforzar la competitividad y la planificación de la sucesión. Japón seguirá colaborando de manera constructiva en estas importantes cuestiones. Gracias.

228. Brasil: El Brasil agradece la preparación y presentación del Informe Anual sobre Recursos Humanos, y acogemos con satisfacción los continuos esfuerzos de la Secretaría por reforzar la plantilla de la OMPI y adaptar sus políticas de recursos humanos a las realidades institucionales y tecnológicas en constante evolución. En particular, notamos el gran énfasis que se hace en esta edición del informe en la integración de la IA en la labor de la Organización. La incorporación de la IA a los procesos operativos y la ampliación de la formación del personal en competencias relacionadas con la IA reflejan un esfuerzo por preparar a la Organización para los cambios en los requisitos de competencias y las nuevas formas de trabajo. Estas iniciativas ilustran la importancia de garantizar que todos los Estados miembros tengan acceso a las nuevas tecnologías. El Brasil también acoge con satisfacción la atención prestada al desarrollo del personal y a la cultura organizativa. El informe destaca las inversiones en iniciativas de formación y liderazgo, los procesos estructurados de evaluación del talento y los esfuerzos por dotar al personal de las competencias necesarias para ascender a puestos de mayor responsabilidad y liderazgo. Además, valoramos positivamente que el rendimiento de la OMPI en la promoción de la salud mental supere la media observada en todo el sistema de las Naciones Unidas, lo que demuestra un compromiso sostenido con el apoyo a la salud mental de su propia plantilla. El Brasil también acoge con satisfacción los avances reflejados en el informe en materia de equilibrio de género y mayor representación de las mujeres en puestos de alta dirección dentro de la Organización. Valoramos positivamente que, entre los 86 procesos de selección finalizados en 2025, se haya alcanzado la plena paridad de género. Acogemos con satisfacción, asimismo, los resultados alentadores que se lograron específicamente en el nivel directivo superior, donde las mujeres representaban el 37,3 % de los candidatos, pero constituían el 50 % de los nombramientos en los niveles P5 y D1. Esto contribuyó a aumentar la proporción de mujeres en el nivel D1 del 34,6 % en 2024 al 42,6 % en 2025, lo que refleja los continuos esfuerzos por promover un liderazgo más equilibrado en materia de género en toda la Organización. En lo que respecta a la necesidad de garantizar una representación geográfica equitativa en la Secretaría, el Brasil acoge con satisfacción la aplicación continuada de medidas destinadas a ampliar el alcance y la interacción con los Estados miembros. Estos esfuerzos tienen por objeto responder a las demandas de larga data de los países en desarrollo de una Secretaría que refleje mejor la diversidad de sus miembros. No obstante, es importante reconocer que sigue existiendo un desequilibrio significativo. Tal como se refleja en el informe, un aumento del número de candidatos procedentes de regiones escasamente representadas no se traduce automáticamente en resultados de contratación más equilibrados. Ampliar la diversidad en las candidaturas es un paso importante, pero debe seguir acompañándose de esfuerzos sostenidos para promover una mayor representatividad a lo largo de los procesos de contratación y de progresión profesional. Por lo tanto, el Brasil alienta a la Secretaría a mantener y reforzar las medidas destinadas a lograr una representación geográfica más equilibrada en toda la Organización, especialmente en los niveles superiores, de modo que la composición de la OMPI pueda reflejar progresivamente y de forma más fiel la diversidad de sus Estados miembros y sus regiones. Gracias.

229. Sudáfrica: La delegación de Sudáfrica tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo Africano. El Grupo agradece a la Secretaría la información facilitada en relación con este punto del orden del día y reafirma su compromiso con una OMPI que sea representativa, inclusiva y receptiva a los intereses de todos sus miembros. El Grupo Africano valora positivamente los esfuerzos destacados por la Secretaría en relación con la introducción de la IA y el uso de herramientas digitales, al tiempo que se adoptan todas las medidas necesarias para maximizar sus beneficios y hacer frente a cualquier riesgo potencial. El Grupo Africano desea subrayar que África constituye uno de los grupos regionales más grandes dentro de la OMPI en términos de número de miembros. A pesar de su importante representación numérica y de su creciente contribución al ecosistema mundial de PI, el Grupo Africano sigue observando una escasa representación persistente de los nacionales africanos en la Organización. Nos sigue preocupando que el nivel actual de representación geográfica no refleje adecuadamente la composición de los miembros de la OMPI. La distribución geográfica equitativa es un principio fundamental del sistema de las Naciones Unidas y resulta esencial para garantizar la legitimidad, la diversidad de perspectivas y la confianza entre los Estados miembros. Por lo tanto, el Grupo Africano insta a que se mantengan los esfuerzos para mejorar la contratación, la retención y la progresión profesional de candidatos cualificados procedentes de regiones escasamente representadas, en particular África. A este respecto, el Grupo Africano alienta a la Secretaría a intensificar las iniciativas de divulgación y captación de talento, reforzar la planificación de la sucesión y garantizar una mayor transparencia en los procesos de contratación de profesionales y para puestos de liderazgo. El Grupo Africano también hace hincapié en la importancia de lograr la igualdad de género en todos los niveles de la Organización. El Grupo Africano considera que la paridad de género y la diversidad geográfica son objetivos que se refuerzan mutuamente y que contribuyen a una organización internacional más eficaz, innovadora y representativa. En consecuencia, el Grupo Africano alienta a la Secretaría a que continúe aplicando medidas destinadas a aumentar la representación de las mujeres, en particular de las procedentes de países en desarrollo y de regiones escasamente representadas, en puestos de liderazgo y de dirección. Dichos esfuerzos deben apoyarse en objetivos claros, una supervisión periódica y la presentación de informes transparentes a los Estados miembros. El Grupo Africano espera con interés recibir datos actualizados sobre los avances cuantificables en materia de representación geográfica y de género, y está dispuesto a colaborar de forma constructiva con la Secretaría y otros Estados miembros para impulsar este objetivo común.

230. Presidente: Doy las gracias al representante de Sudáfrica por su intervención en nombre del Grupo Africano. Cedo ahora la palabra a Sudáfrica para su intervención nacional.

231. Sudáfrica Gracias, presidente. En primer lugar, Sudáfrica agradece a la Secretaría el Informe Anual sobre Recursos Humanos. Acogemos con satisfacción la orientación que marca este informe anual, especialmente los esfuerzos por modernizar los procesos institucionales y fomentar una cultura organizativa positiva. En nuestra opinión, se trata de un informe con visión de futuro que garantiza que la OMPI esté bien posicionada para seguir siendo una Organización ágil, de alto rendimiento y orientada al servicio, capaz de adaptarse a un entorno mundial en rápida evolución. Nos alienta especialmente el esfuerzo de la Organización por aprovechar la IA y las tecnologías digitales para mejorar la productividad y la prestación de servicios. Esto contribuirá a liberar tiempo para que el personal se centre en actividades de alto valor, como la resolución de problemas, la interacción con los clientes y la toma de decisiones complejas, todas ellas características distintivas de las organizaciones innovadoras y de alto rendimiento. También acogemos con satisfacción las importantes inversiones realizadas en formación y desarrollo de competencias, con la capacitación de casi 1 000 funcionarios en competencias relacionadas con la IA, así como los programas de formación más amplios, las iniciativas de desarrollo del liderazgo y las evaluaciones de talento. Todo ello demuestra un claro compromiso con la preparación del personal para el futuro. Ayer, la Secretaría se refirió a la importancia de construir una Organización centrada en las personas ante la IA. El informe que hoy se presenta establece un marco muy claro para otorgar al personal mayor libertad para

centrarse en actividades de alto valor en las que el juicio humano, la creatividad y el compromiso son lo más importante. Sudáfrica acoge además con satisfacción los esfuerzos por fortalecer la cultura organizativa a través de iniciativas que promuevan el rendimiento, la rendición de cuentas, la colaboración, la inclusión y el bienestar del personal. La introducción de iPerform es un ejemplo en este sentido. El informe reconoce, en primer lugar, las áreas que merecen una atención continuada. Las conclusiones relativas a la colaboración intersectorial sugieren que aún hay margen para superar los compartimentos estancos y reforzar la cooperación más allá de los límites de la organización. En segundo lugar, a medida que la IA y las tecnologías digitales se integren cada vez más en los flujos de trabajo, será esencial seguir invirtiendo en el reciclaje y la mejora de las competencias. La proyección debería abarcar un horizonte mucho más amplio, especialmente para garantizar que todo el personal pueda adaptarse con éxito a los cambios en sus funciones y responsabilidades, y que la IA no sea una fuente de estrés, sino una herramienta de empoderamiento. En general, en nuestra opinión, el informe refleja avances positivos en la creación de una plantilla moderna, competente y preparada para el futuro. Una vez más, felicitamos a la Secretaría por la labor realizada y la alentamos a seguir fomentando una cultura de excelencia, aprendizaje e innovación en toda la Organización. Gracias, presidente.

232. Presidente: Gracias, embajador Qobo de Sudáfrica. No hay más peticiones para hacer uso de la palabra. Propongo que levantemos la sesión de hoy y que mañana la Secretaría tome la palabra para responder a las cuestiones y aclaraciones solicitadas durante las intervenciones. Mañana, las reuniones se celebrarán en el modo híbrido habitual, y espero verlos entonces. Creo que es maravilloso ocupar la presidencia con los delegados sentados frente a mí en lugar del lugar donde se encuentra una sala vacía. Les deseo una buena tarde y nos vemos mañana a las 10.00 de la mañana.

PUNTO 10. MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA POLÍTICA DE INVERSIONES

233. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/10.

234. Presidente: Pasaré ahora al punto 10 del orden del día. Punto 10 del orden del día “Modificaciones propuestas a la política de inversiones”, que figuran en el documento WO/PBC/40/10. Quisiera invitar al Sr. Seong Joon Chen, tesorero de la División de Finanzas, a presentar este punto.

235. Secretaría: Gracias, presidente. Buenos días, distinguidos delegados. El documento WO/PBC/40/10 presenta las propuestas de modificación de la política de inversiones de la OMPI. La política de inversiones regula la gestión de los activos financieros de la Organización, incluidos el efectivo para gastos de explotación, la cartera principal y la cartera estratégica, y los fondos reservados para el Plan de ASHI de la OMPI/UPOV. Como parte de su compromiso con la buena gobernanza, la OMPI está revisando su política de inversiones, que se ha mantenido sin cambios desde 2019. Estas modificaciones son necesarias para reflejar la importante evolución de la situación financiera de la OMPI, los cambios en el panorama de las inversiones y los avances en las prácticas y técnicas de gestión de riesgos. Las modificaciones reflejan la amplitud de las aportaciones recibidas a lo largo del proceso de revisión, que abarcan recomendaciones de nuestros auditores internos y externos, de la Comisión Asesora sobre Inversiones (CAI), de la CCIS y las conclusiones de una revisión por homólogos realizada con el Banco Mundial. Asimismo, concedemos gran importancia a garantizar que la política refleje las prácticas más avanzadas actuales en materia de gestión de inversiones, basándonos en los resultados de un ejercicio de análisis comparativo llevado a cabo por un consultor externo contratado específicamente para este fin. Estas modificaciones están diseñadas para alcanzar cuatro objetivos clave: 1) reforzar el marco de gobernanza y la supervisión; 2) mejorar la gestión de riesgos de inversión; 3) perfeccionar los objetivos y estrategias de inversión para ajustarlos más estrechamente a las necesidades de la Organización en distintos horizontes temporales; y 4) mejorar la legibilidad general de la

política, al tiempo que se garantiza que siga siendo adaptable y pertinente para el futuro. Las modificaciones propuestas han sido revisadas por la CAI y, punto por punto, con la CCIS, lo que ha dado lugar a su firme respaldo. El marco de gobernanza de la Organización se ve reforzado de manera significativa. Cabe señalar que cualquier infracción de las disposiciones de la política modificada se comunica al Grupo de Gestión de Riesgos y a la CCIS para su examen independiente a través de nuestros canales de notificación establecidos. Estos cambios se basan firmemente en los principios de las mejores prácticas en materia de gestión de inversiones, con la intención de contribuir de manera significativa a la consecución de las metas estratégicas de la Organización. Al mismo tiempo, se apoyan en un marco de gobernanza sólido, lo que garantiza que el perfil de riesgo general de la OMPI se mantenga prácticamente sin cambios. La decisión propuesta invita al PBC a que haga una recomendación a las Asambleas de la OMPI sobre la aprobación de las modificaciones propuestas a la política de inversiones que figuran en el documento WO/PBC/40/10. Gracias por su atención. Junto con mis colegas, estaré encantado de responder a cualquier pregunta. Gracias.

236. Presidente: Gracias, Sr. Chen. Abro ahora el turno para que se formulen preguntas o comentarios.

237. Alemania: Gracias, presidente. El Grupo B agradece a la Secretaría la preparación de las modificaciones propuestas a la política de inversiones. Valoramos positivamente la transparencia de la Secretaría y las aclaraciones sobre cada una de las modificaciones propuestas, que el Grupo B acoge con satisfacción. Desde las últimas modificaciones de la política de inversiones en 2019, las normas de gobernanza y la gestión de inversiones, así como las metodologías de gestión de riesgos, han evolucionado significativamente. En este contexto, es necesaria una actualización de la política de inversiones para adaptarse al cambiante entorno económico y financiero de la OMPI. El Grupo B valora positivamente que las modificaciones propuestas reflejen diversas aportaciones internas y externas, junto con las conclusiones de un exhaustivo ejercicio de análisis comparativo realizado con diversas organizaciones. Destacamos en particular que las modificaciones tienen en cuenta los comentarios de la CCIS, así como las conclusiones de la auditoría de la gestión de inversiones llevada a cabo por la DSI. Tomamos nota asimismo de los cambios introducidos en relación con los gestores de fondos externos para dar cumplimiento a la recomendación n.º 1 contenida en el informe del auditor externo sobre los estados financieros de la OMPI. Era importante aportar mayor claridad sobre la función de los gestores de fondos y los fondos de inversión mancomunados, así como reforzar el marco de gobernanza con referencia específica al marco de adquisición de la OMPI. Por lo tanto, el Grupo B apoya las modificaciones propuestas.

238. Federación de Rusia: Gracias, presidente. Buenos días a todos. Nos complace enormemente volver a estar aquí en persona. En relación con este punto del orden del día la Federación de Rusia tiene el honor de formular una declaración en nombre de varios países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Quisiéramos dar las gracias a la Secretaría por la preparación de esta propuesta. En primer lugar, quisiéramos pedir a la Secretaría que aclare qué repercusiones podría tener esta versión de la política en los ingresos de la Organización. ¿Se ha realizado algún análisis de las repercusiones financieras de estas modificaciones propuestas? Nuestro Grupo también desearía que la Secretaría explicara por qué, en el párrafo 7 de la política modificada sobre la presentación de informes por parte del director general, solo se hace referencia a las inversiones a corto y largo plazo. Consideramos que sería conveniente incluir una referencia a las inversiones a mediano plazo, de modo que se abarque la totalidad de la cartera de la OMPI. Asimismo, valoramos enormemente la participación de la CCIS en las cuestiones relacionadas con las inversiones. A este respecto, solicitamos a la Secretaría que aclare por qué, en el párrafo 45 sobre el procedimiento de revisión de la política, no se hace referencia a la posibilidad de que la Secretaría consulte a la CCIS. Según tenemos entendido, esta práctica ya existe y, por lo tanto, sería aconsejable reflejarla en la nueva versión del documento de política.

239. Sudáfrica Gracias, presidente. La delegación de Sudáfrica tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo Africano. El Grupo Africano agradece a la Secretaría la preparación y presentación del documento sobre las modificaciones propuestas a la política de inversiones de la OMPI. El Grupo reconoce la importancia de garantizar que el marco de inversiones de la OMPI evolucione en consonancia con el creciente saldo de efectivo invertible de la Organización, las condiciones financieras cambiantes y las mejores prácticas emergentes en materia de gobernanza y gestión de riesgos. Por lo tanto, felicitamos a la Secretaría por llevar a cabo esta revisión exhaustiva de la política de inversiones y por incorporar las recomendaciones derivadas de diversos mecanismos de supervisión, entre ellos la CCIS, la DSI, el auditor externo y el proceso de revisión por homólogos del Banco Mundial. El Grupo Africano acoge con especial satisfacción los esfuerzos por reforzar el marco de inversiones mediante: (1) el establecimiento de una estructura de cartera más clara, adaptada a las diferentes necesidades de liquidez y horizontes de inversión; (2) la mejora de los mecanismos de gobernanza para dar respuesta a las recomendaciones de la DSI; y (3) la modernización del marco de gestión de riesgos, incluida la introducción de herramientas más sofisticadas para evaluar el riesgo de inversión. El Grupo es consciente de que la política revisada tiene por objeto garantizar que las actividades de inversión sigan respaldando la estabilidad financiera de la Organización, al tiempo que se salvaguardan los recursos confiados a la OMPI por sus Estados miembros. Al mismo tiempo, el Grupo Africano desea subrayar la importancia de realizar revisiones periódicas ad hoc del marco de inversión a la luz de la creciente incertidumbre mundial. Las evaluaciones periódicas de la liquidez del mercado y del riesgo operativo contribuirían a reforzar la resiliencia y a mitigar posibles vulnerabilidades futuras. Con este fin, y dada la importancia de estas modificaciones y la repercusión de la política de inversiones en la gestión financiera de la Organización, el Grupo Africano subraya la importancia de informar periódicamente a los Estados miembros sobre la aplicación de la política revisada. Gracias.

240. Italia: La delegación de Italia desea agradecer a la Secretaría el documento presentado. Nos sumamos a la declaración formulada por el Grupo B y acogemos con satisfacción las modificaciones propuestas a la política de inversiones, que reflejan la evolución de las mejores prácticas en materia de gobernanza, gestión de riesgos y estructuración de carteras. Valoramos positivamente, en particular, la segmentación más clara de las carteras de inversión y el refuerzo del papel de la CAI. Al mismo tiempo, creemos que hay margen para reforzar aún más el papel del PBC en la supervisión de los crecientes recursos financieros de la OMPI. Dado el creciente volumen de fondos gestionados y la importancia estratégica de las actividades de inversión, el PBC podría desempeñar un papel más sistemático en la supervisión, recibiendo informes periódicos y estructurados sobre el rendimiento de las inversiones y la exposición al riesgo, examinando no solo el rendimiento financiero, sino también la coherencia con los objetivos estratégicos y las necesidades de liquidez, y proporcionando orientación a nivel de políticas sobre el apetito de riesgo y la sostenibilidad financiera a largo plazo. Esta mayor participación complementará, sin duplicar esfuerzos, la labor técnica de la CAI, al tiempo que garantizará que los Estados miembros mantengan una supervisión adecuada de los recursos financieros. En conclusión, si bien apoyamos las modificaciones propuestas, alentamos a que se consideren medidas adicionales para reforzar la función de supervisión del PBC. Estamos dispuestos a colaborar de forma constructiva con la Secretaría y otras delegaciones en relación con estas propuestas.

241. Estados Unidos de América: Gracias, presidente. Los Estados Unidos de América acogen con satisfacción las modificaciones propuestas y esperan que la Secretaría se atenga a las normas financieras más estrictas en toda la gestión de recursos, incluidas las inversiones.

242. México: Gracias, presidente. México desea agradecer a la Secretaría su presentación y reconoce el esfuerzo realizado para actualizar la política de inversiones, teniendo en cuenta la evolución de los mercados, el crecimiento de los recursos bajo administración y las recomendaciones de los distintos órganos rectores. México valora de manera favorable el

objetivo de reforzar la gobernanza, la transparencia y la gestión de riesgos. En particular, valoramos positivamente la definición más clara de las carteras en función de sus necesidades de liquidez y la inclusión de metodologías más avanzadas para gestionar y medir los riesgos. No obstante, nos gustaría obtener más aclaraciones, en primer lugar, sobre los mecanismos de respuesta para hacer frente a situaciones en las que el perfil de riesgo de las contrapartes financieras se deteriore significativamente y sobre cómo podrían adoptarse medidas de mitigación cuando sea necesario. En segundo lugar, en lo que respecta al CVaR, nos gustaría saber con qué frecuencia se revisarán los niveles de tolerancia al riesgo y qué mecanismos de gobernanza se establecerán para aprobar posibles cambios. En tercer lugar, en lo que respecta a la supervisión de los gestores de fondos externos, nos gustaría que se incluyeran los criterios para evaluar su rendimiento y adoptar medidas correctivas, cuando proceda. También nos gustaría saber qué límites se aplican a las inversiones de mayor riesgo y cómo podemos garantizar que se aplique el principio de prudencia financiera. Por último, esperamos que los Estados miembros reciban información periódica sobre el rendimiento y la exposición al riesgo de cada cartera.

243. Argentina: La delegación de la Argentina desea agradecer a la Secretaría la presentación de las modificaciones propuestas a la política de inversiones. En términos generales, valoramos positivamente los esfuerzos que se están realizando para actualizar el marco de inversiones de la Organización mediante estas recomendaciones propuestas. En particular, acogemos con satisfacción las medidas destinadas a reforzar la gobernanza, la gestión de riesgos y las carteras de inversión. Del mismo modo, valoramos de manera favorable la estructura propuesta de cuatro carteras diferenciadas, que aporta mayor claridad en cuanto a los distintos objetivos relacionados con la liquidez, la preservación del capital y el crecimiento. Nos gustaría disponer de más detalles prácticos sobre cómo se distribuirán los importes en cada cartera y según qué criterios podrán ajustarse dichos importes a lo largo del tiempo. También nos gustaría saber cómo tiene previsto la Secretaría medir la repercusión de las modificaciones en la resiliencia financiera de la Organización y qué indicadores utilizará para evaluar el éxito de la nueva estructura de carteras. Por último, nos gustaría saber si la aplicación de este marco tendrá repercusiones en el costo de la gestión de las inversiones y cómo se evaluarán el rendimiento y el valor añadido de los gestores de fondos externos. Una vez más, agradecemos a la Secretaría la presentación de las modificaciones propuestas y esperamos con interés sus respuestas. Gracias.

244. Presidente: Doy las gracias al representante de la Argentina y deseo comprobar si hay más peticiones para hacer uso de la palabra. No veo ninguna. Me tomaré unos minutos para discutir con la Secretaría cómo proceder. Haremos una pausa de 10 minutos.

245. Presidente: Ya estamos de vuelta. Se han planteado muchos puntos durante las intervenciones sobre este punto del orden del día y me gustaría ceder la palabra a la Secretaría para que responda y haga observaciones al respecto.

246. Secretaría: Buenas tardes, distinguidos delegados. En las preguntas se han planteado varios temas y voy a intentar agruparlos. No obstante, también me gustaría seguir un orden cronológico según el orden en que se han recibido las preguntas. Les ruego que tengan paciencia. Si se me pasa algo por alto, no duden en volver a formular las preguntas. Comenzaremos con la Federación de Rusia y su pregunta sobre los ingresos previstos o los cambios en los ingresos derivados de la modificación de las carteras de inversión. Debemos reflexionar sobre nuestras inversiones actuales, en las que invertimos basándonos en carteras segmentadas en distintos horizontes temporales. Lo que vamos a hacer en el futuro con esta modificación de la política de inversiones es simplemente ajustar una parte de la cartera para que se adapte mejor a las necesidades de liquidez de la misma. A través de nuestro análisis simulado, con la ayuda de nuestro asesor de inversiones, esperamos que la generación de ingresos o la rentabilidad esperada, en función del riesgo que asumimos con la cartera, no difiera de la situación actual. No supondría un cambio significativo en nuestro perfil de riesgo en

lo que respecta a nuestras inversiones. No esperamos un cambio significativo en cuanto a nuestros resultados; el riesgo que asumimos debería ser proporcional a los ingresos de nuestras carteras. En cuanto a los párrafos 7 y 45, muchas gracias por ello. Es una observación acertada. Sin duda, teníamos la intención de incluir una explicación o actualización de todas nuestras carteras de inversión en todos los horizontes temporales, no solo en el corto y el largo plazo. Muchas gracias por ello. De acuerdo con nuestra práctica en lo que respecta a la colaboración con la CCIS, especialmente en cuestiones relacionadas con la gobernanza y con la forma en que actualizamos nuestra política de inversiones, sin duda lo estamos haciendo hoy. Propondremos la inclusión de determinados textos en la política e informaremos a los Estados miembros. En cuanto a algunas preguntas de Sudáfrica, Italia y México sobre la presentación de informes periódicos a los Estados miembros sobre el estado de nuestras inversiones, contamos con un proceso establecido. Una vez al año, se comparte con los Estados miembros, a través del PBC, una actualización sobre cuestiones de inversión y el rendimiento de nuestra cartera. Además, contamos con el sistema de información establecido a través de la CCIS, mediante el cual proporcionamos a esta comisión informes de rendimiento y de riesgo sobre todas las cuestiones relacionadas con las inversiones para su examen independiente. Cada trimestre, nos reunimos con la CCIS y le informamos sobre todas las cuestiones relacionadas con las inversiones. Al final de cada reunión trimestral con ellos, creo que celebran una sesión informativa para poner al día a los Estados miembros sobre el estado de nuestras inversiones. Tomamos nota de su observación sobre la necesidad de informes más frecuentes y periódicos. Creo que, en el futuro, quizá a partir del próximo trimestre, incluiríamos información sobre las inversiones y determinadas medidas de riesgo que se consideren importantes o pertinentes para los Estados miembros en el tablero de control del rendimiento que elaboramos trimestralmente y que está disponible en nuestro sitio web para los Estados miembros. Esto podría resultar muy útil para los Estados miembros, ya que les proporcionaría más información o informes más periódicos sobre las actividades de inversión de la OMPI. Hemos recibido algunas preguntas de México; las repasaré rápidamente. La primera pregunta se refería a un mecanismo de respuesta ante el empeoramiento del perfil de riesgo de las contrapartes financieras y a qué haría la Secretaría en tal situación. Contamos con un sólido proceso de supervisión para la gestión de nuestras contrapartes. En nuestra política de inversiones pueden consultar las nuevas medidas de riesgo de las que disponemos, incluidos, por ejemplo, las permutas de incumplimiento crediticio. Asimismo, en ella se puede ver cómo abordamos el riesgo: supervisamos el riesgo y nos aseguramos de estar informados de cualquier deterioro o de la evolución de la calidad crediticia de determinadas contrapartes. Toda esta información se comparte a través del Tesorero. Yo superviso los mercados financieros y las contrapartes, y toda esta información se transmite a la CAI y, de ser necesario, al Grupo de Gestión de Riesgos para que se tomen decisiones fundamentadas. El proceso de supervisión está establecido. Contamos con sofisticadas medidas de riesgo, incluido el uso de permutas de incumplimiento crediticio para analizar la evolución de una contraparte crediticia, teniendo en cuenta las limitaciones de lo que sabemos sobre las calificaciones crediticias. Todas estas son mejoras que estamos introduciendo en la política para garantizar que nos adelantamos a los acontecimientos a la hora de analizar a las contrapartes crediticias. Hubo una segunda pregunta relativa a la gestión de riesgos sobre el uso del CVaR y la frecuencia con la que se revisa. La CAI se toma muy en serio la revisión de nuestra estrategia de inversiones y ha dedicado un tiempo considerable a examinar las estrategias que son pertinentes para la Organización. Forma parte de su mandato. En la política modificada se menciona explícitamente que la revisión se realiza una vez al año. Esta revisión es una revisión de riesgo-rentabilidad, siendo el riesgo el CVaR que estamos analizando. El CVaR se incluirá como parte de la revisión realizada por la CAI con el apoyo de nuestros asesores de inversión. Estos se encargarían de gran parte del análisis numérico y facilitarían la información al Grupo de Gestión de Riesgos en lo que respecta al CVaR, para comprobar si sigue siendo pertinente para la Organización. Se nos ha planteado una pregunta sobre las inversiones de alto riesgo y qué medidas de protección existen para gestionarlas. En la política modificada no hay ningún cambio en nuestra clase de activos admisibles. Básicamente, la política —el universo de activos en los que invertimos con arreglo a la política actual— sigue siendo la misma al pasar a

la política modificada. No hemos introducido ningún cambio porque creemos que la clase de activos admisibles sigue siendo pertinente para nosotros en la actualidad. Por lo tanto, no hay ningún cambio en el proceso establecido que seguíamos para gestionar las inversiones de alto riesgo. Yo no diría “inversiones de alto riesgo”, sino que la CAI sigue evaluando la idoneidad de las “inversiones de mayor riesgo” en función de cómo las utilizamos como parte de nuestra estrategia. Se planteó una pregunta sobre una mayor supervisión del uso de gestores de fondos externos y sobre cómo evaluamos su rendimiento y si son adecuados para la Secretaría. La gestión de nuestros gestores de fondos es, sin duda, una tarea muy importante y explica en gran medida el éxito que hemos tenido en materia de inversión. La CAI también se encarga de evaluar el rendimiento de cada uno de nuestros gestores de fondos y analizamos determinados indicadores de riesgo, como el error de seguimiento y la ratio de información. Revisamos estos datos una vez al año en lo que respecta a nuestros gestores de fondos, pero se nos informa de su rendimiento mensualmente. Esa información se incorpora a los informes que se remiten a la CCIS para su examen independiente. Existe un proceso muy transparente para garantizar que nuestros gestores de fondos sigan realizando el trabajo que esperamos de ellos y sigan siendo costoeficaces para nosotros, ya que eso es algo en lo que también hacemos hincapié. Esto también explica en gran medida el éxito que hemos obtenido con nuestras inversiones. No se han producido cambios en la gestión ni en los gestores de fondos. Se trata de un proceso consolidado que está muy arraigado en nuestra toma de decisiones. La delegación de la Argentina planteó una pregunta sobre cómo gestionamos la asignación a las cuatro carteras y cuáles son algunos de los criterios. La asignación a estas carteras se basa en normas, tal como se explica en los párrafos 5.1 a 5.4. Quisiera reiterar que el párrafo 5.1, relativo a la cartera de liquidez (a corto plazo), corresponde esencialmente a nuestro efectivo para gastos de explotación actual. Se basa en el objetivo fijado para los fondos de reserva y de operaciones. Se trata de nuestro fondo de operaciones a corto plazo, que gestionamos de la misma forma que lo hacemos actualmente con el efectivo para gastos de explotación. La cartera estratégica a medio y largo plazo se refiere esencialmente a los fondos destinados al Plan de ASHI, tal como se explica en el párrafo 5.4. El párrafo 5.2 explica con más detalle la liquidez de la cartera a mediano plazo, que se basa en nuestros estados financieros, concretamente en un período móvil de dos años de dichos estados, lo que nos proporciona un sólido respaldo para destinar la liquidez necesaria a esa cartera. Lo que queda en nuestro sistema, una vez deducidas las tres partes de efectivo, constituye realmente la liquidez para la cartera estratégica a mediano plazo. La asignación a cada uno de estos fondos se realiza de forma transparente y conforme a normas, basándonos en nuestros estados financieros y también en nuestra política de reservas. Creo que hubo una pregunta de la delegación de la Argentina sobre el costo de las inversiones. Una vez más, analizamos el costo de nuestras inversiones, no solo en lo que respecta al costo de nuestros gestores de fondos, sino también de nuestro custodio, que nos presta servicios, elabora informes y se encarga de la contabilidad. Supervisamos este costo como parte de una revisión anual. Nos reunimos con los gestores de fondos para analizar su rendimiento y también sus costos. Nos tomamos muy en serio la selección de nuestros gestores de fondos y colaboramos estrechamente con nuestro departamento de adquisición para garantizar que los fondos en los que invertimos sigan respondiendo a los mejores intereses de la Organización. Medimos constantemente el rendimiento de nuestros gestores externos a través de determinados parámetros de riesgo de los que disponemos, entre los que se incluye el costo de la gestión de las inversiones. Creo que he cubierto todos los aspectos, pero, por favor, hágamelo saber si se me ha pasado algo por alto. Mis colegas y yo estaremos encantados de responder a cualquier otra pregunta que pueda surgir. Gracias.

247. Presidente: Gracias, Sr. Chen, por sus exhaustivas respuestas y observaciones. Para dar por concluido este punto del orden del día creo que debemos mostrar en pantalla los dos pequeños cambios y la decisión.

248. *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó que*

las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne, aprueben la Política de inversiones modificada (documento WO/PBC/40/10), con los párrafos 7 y 45 modificados de la siguiente manera:

Párrafo 7:

“De conformidad con el artículo 3.19 del Reglamento Financiero, el director general informará periódicamente al Comité del Programa y Presupuesto (PBC) sobre la situación de las inversiones de la OMPI”.

Párrafo 45:

“Esta política es revisada anualmente por la CAI sobre la base de las recomendaciones del contralor, las cuales se remiten al director general. Tras dicha revisión, se consultará a la CCIS sobre cualquier revisión antes de someterla a la aprobación de los Estados miembros. Podrán realizarse revisiones ad hoc más frecuentes en función de las circunstancias del mercado u otros factores”.

PUNTO 11. MARCO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA OMPI

249. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/11.

250. Presidente: Pasamos ahora al punto 11 del orden del día “Marco de rendición de cuentas de la OMPI”, que figura en el documento WO/PBC/40/11. Quisiera invitar al Sr. Simon Bower, Jefe en funciones de la Sección de Gobernanza, Riesgos y Cumplimiento (GRC), a presentar el documento. Sr. Bower, tiene la palabra.

251. Secretaría: Distinguidos delegados, el documento WO/PBC/40/11 presenta el Marco de rendición de cuentas de la OMPI actualizado. Esta actualización del Marco de 2019, WO/PBC/29/4, introduce una descripción del Pacto de Rendición de Cuentas de la OMPI y revisa cada componente de rendición de cuentas para reflejar los nuevos planteamientos organizativos desarrollados desde 2019. Hace hincapié en el enfoque de gestión por resultados estructurado de la Organización, que se apoya en la toma de decisiones basada en el riesgo para cumplir con el programa de trabajo y presupuesto. El Marco sigue basándose en las mejores prácticas, en particular en el “Marco Integrado de Control Interno” del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO). El documento se estructura en torno a los cinco componentes del COSO, adaptados al entorno de la OMPI. También se basa en las orientaciones recientes derivadas del examen realizado por la Dependencia Común de Inspección (DCI) sobre los marcos de rendición de cuentas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2023/3). En definitiva, este Marco consolida en un único documento global los principios, las estructuras y los procesos mediante los cuales la Secretaría rinde cuentas ante sus Estados miembros y otras partes interesadas por la utilización de los recursos y la consecución de resultados. La decisión propuesta invita al PBC

a tomar nota del Marco de rendición de cuentas de la OMPI actualizado, que figura en el documento WO/PBC/40/11. Gracias, presidente.

252. Presidente: Le doy las gracias al Sr. Bower, y abro ahora el turno de observaciones y preguntas. Comenzaremos con la Federación de Rusia, coordinadora del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, seguida de Alemania, coordinadora del Grupo B.

253. Federación de Rusia: Gracias, presidente. Es un honor para la Federación de Rusia formular esta declaración en nombre de varios países del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Queremos dar las gracias a la Secretaría por la preparación de esta propuesta. Consideramos que contar con un documento único sobre la rendición de cuentas en la Organización se ajusta a las recomendaciones de la DCI y también a las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas. Acogemos con satisfacción la inclusión del concepto de responsabilidad personal en el Marco. Confiamos en que esto contribuya a reducir los indicadores de rendimiento insatisfactorio de las funciones oficiales por parte del personal. Al mismo tiempo, nuestro Grupo observa con pesar que el Marco de Rendición de Cuentas de la OMPI no hace referencia al PEMP. Esto socava el carácter integral del sistema de rendición de cuentas y puede ser indicativo de la insuficiente madurez de la gestión por resultados de la OMPI. Esto resulta aún más preocupante si se tiene en cuenta que en otros documentos, incluidos los elaborados por la Secretaría para la presente sesión del Comité, se hace referencia repetidamente al PEMP como uno de los elementos esenciales del Marco de Rendición de Cuentas. En concreto, el punto 8.a) del orden del día “Informe financiero anual y estados financieros de 2025” (documento WO/PBC/40/8), establece que tanto el programa de trabajo y presupuesto como el PEMP forman parte del marco de planificación de la OMPI, junto con los planes de trabajo anuales y los objetivos individuales del personal. Podría incluirse una modificación correspondiente para añadir una referencia al PEMP, por ejemplo, en el gráfico 1, titulado “Pacto de rendición de cuentas”. Asimismo, instamos a la Secretaría a que refleje con mayor detalle en el documento la función y la importancia de la evaluación. Consideramos que este elemento de supervisión forma parte integrante de la gestión por resultados. Confiamos en que la Secretaría tenga en cuenta estas observaciones y realice las modificaciones necesarias en el documento antes de que comience la aplicación del Marco.

254. Alemania: Gracias, presidente. El Grupo B desea agradecer a la Secretaría la preparación de la propuesta de actualización del Marco de Rendición de Cuentas de la OMPI. El Grupo B sigue concediendo gran importancia a la rendición de cuentas en la OMPI y en el seno del sistema de las Naciones Unidas. La rendición de cuentas es, sin lugar a dudas, un elemento esencial para una buena gobernanza organizativa que funcione correctamente. Observamos que esta tercera versión del Marco de Rendición de Cuentas de la OMPI es una actualización del Marco de 2019, que ahora se basa en cinco componentes en lugar de los siete que figuran en el actual Marco de Rendición de Cuentas. Observamos asimismo que esta actualización propuesta incluye una articulación del Pacto de Rendición de Cuentas de la OMPI, en la que se aclaran las funciones, las responsabilidades y las relaciones. Tomamos nota del planteamiento general, con resultados integrados, un marco basado en el riesgo y un énfasis en la mejora continua. En particular, el Grupo B valora positivamente la ampliación de las herramientas de comunicación interna y externa, la participación de las partes interesadas y la transparencia, la armonización con los criterios de referencia de la DCI para 2023 y las mejores prácticas del sistema de las Naciones Unidas, así como el hecho de que el comportamiento ético se haya elevado a la categoría de pilar fundamental, junto con un mayor énfasis en la cultura, los valores y la participación. No obstante, el Grupo B valoraría enormemente que la Secretaría de las Naciones Unidas elaborara un breve cuadro comparativo de las diferencias clave entre el Marco actual y la actualización propuesta. Gracias.

255. Italia: La delegación de Italia se suma a la declaración formulada por el Grupo B. Nuestra delegación agradece a la Secretaría el Marco de Rendición de Cuentas actualizado de la OMPI

que figura en el documento WO/PBC/40/11. Acogemos con satisfacción el planteamiento exhaustivo y estructurado presentado en el documento, que refleja el compromiso continuo de la OMPI con la transparencia, la gobernanza eficaz, la conducta ética y la gestión por resultados. Valoramos especialmente la integración de la gestión de riesgos institucional, el refuerzo de los mecanismos de control interno y el énfasis puesto en la rendición de cuentas tanto a nivel organizativo como individual. También valoramos positivamente la atención prestada a la ética, las medidas contra el fraude, la protección de los denunciantes, la gobernanza de datos y el uso responsable de la IA. Al mismo tiempo, alentamos a la Secretaría a que siga velando por que los mecanismos de rendición de cuentas sigan siendo prácticos, eficientes y proporcionados, al tiempo que se preserva la transparencia hacia los Estados miembros y se mantiene una supervisión independiente y eficaz. La delegación de Italia apoya los continuos esfuerzos por reforzar la rendición de cuentas institucional y toma nota del marco. Gracias.

256. Estados Unidos de América: Los Estados Unidos de América acoge con satisfacción los esfuerzos realizados por la OMPI para racionalizar y actualizar su Marco de Rendición de Cuentas. Dado que la OMPI vincula el apetito de riesgo a cada resultado esperado, esperamos una disciplina presupuestaria rigurosa y una información transparente sobre la asignación de recursos. Apoyamos firmemente a los órganos de supervisión independientes de la OMPI y esperamos que se publiquen informes periódicos y detallados sobre las conclusiones, las recomendaciones y los índices de ejecución. Gracias, presidente.

257. Presidente: Doy las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América. A continuación, cedo la palabra a la Sra. Chitra Narayanaswamy, contralora, para que responda a las cuestiones planteadas.

258. Secretaría: Gracias, presidente, y gracias a todas las delegaciones por sus comentarios y observaciones sobre el Marco de Rendición de Cuentas actualizado de la OMPI. Creo que ya lo mencionamos anteriormente, pero también hemos debatido este tema de forma bastante exhaustiva con la CCIS. Hemos recibido dos comentarios: uno del Grupo B, en el que se solicita un cuadro que haga que los cambios sean transparentes y mucho más claros. Entendemos que podemos facilitarles esta tabla tras la sesión, por lo que la publicaremos y la enviaremos a los coordinadores de los grupos. La otra solicitud procedía de la Federación de Rusia y se refería a la introducción del PEMP. También hemos tomado buena nota de ello y actualizaremos el documento en consecuencia antes de su aplicación. La delegación de la Federación de Rusia también mencionó el papel de la función de evaluación, por lo que lo tendremos en cuenta igualmente antes de la aplicación. Gracias.

259. Presidente: Quisiera agradecer a la Secretaría por la aclaración. Ahora me gustaría pasar a la decisión propuesta para dar por concluido este punto. ¿Podrían las delegaciones indicarme si hay alguna objeción o si debemos pasar al siguiente punto? Veo que la delegación de la Federación de Rusia solicita la palabra. Tiene la palabra.

260. Federación de Rusia: Gracias, presidente, y gracias a la Secretaría por sus observaciones. Estamos dispuestos a aceptar este texto con la condición de que las propuestas que hemos planteado se apliquen de alguna manera. Insisto en que no proponemos ninguna redacción concreta. Confiamos en que la Secretaría sabrá hacerlo de la mejor manera posible y reflejarlo en el documento, y contamos con su colaboración en este ámbito. Gracias.

261. Estados Unidos de América: Gracias, presidente. Solo quiero señalar que, en primer lugar, el resumen de la presidencia nos parece perfectamente adecuado. Sin embargo, quiero señalar que este documento no está sujeto a la aprobación de los Estados miembros, por lo que estos no pueden solicitar que sus propuestas se reflejen en él. También me gustaría señalar que el PEMP está incorporado en el programa de trabajo y presupuesto y que, por sí

mismo, no es un documento vinculante ni para los Estados miembros ni para la Secretaría. Tanto el programa de trabajo y presupuesto como el mandato de la OMPI ya se mencionan en el documento del Marco de Rendición de Cuentas, por lo que no estaríamos a favor de realizar una modificación significativa en este documento basándonos en la propuesta de un solo Estado miembro. Gracias.

262. Federación de Rusia: Gracias, presidente. En primer lugar, quisiéramos subrayar que se trata de una propuesta que no procede de un solo país, sino de varios países pertenecientes a nuestro Grupo. En segundo lugar, observamos que, de una forma u otra, los Estados miembros están adoptando algún tipo de medida respecto al Marco de Rendición de Cuentas al tomar nota del mismo. Entendemos que, si esto ocurre, se presume que los Estados miembros tienen derecho a presentar propuestas sobre el texto, sobre todo teniendo en cuenta que el Marco de Rendición de Cuentas nos concierne a todos, incluidos los órganos rectores. En virtud de ello, confiamos en que el documento se actualice en consecuencia. Gracias.

263. Presidente: Doy las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por sus observaciones. Creo que la Secretaría ha tomado buena nota de lo dicho. ¿Puedo proponer que pasemos al siguiente punto del orden del día? No veo ninguna objeción.

264. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) tomó nota del Marco de Rendición de Cuentas de la OMPI (documento WO/PBC/40/11).

PUNTO 12. TRANSFERENCIA A LA OMPI DE LAS OBLIGACIONES EN VIRTUD DE LA CAJA DE PENSIONES CERRADA (CROMPI)

265. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/13.

266. Presidente: Pasamos ahora al punto 12 del orden del día “Transferencia a la OMPI de las obligaciones en virtud de la Caja Cerrada de Pensiones (CROMPI)” (documento WO/PBC/40/13). Quisiera invitar a la Sra. Chitra Narayanaswamy, contralora y directora del Departamento de Planificación de Programas y Finanzas, a que presente el documento.

267. Secretaría: Muchas gracias, presidente. Distinguidos delegados, el documento WO/PBC/40/13 presenta la transferencia a la OMPI de las obligaciones en virtud de la Caja Cerrada de Pensiones (CROMPI). Antes de que la OMPI se convirtiera en un organismo especializado de las Naciones Unidas en 1975, el predecesor de la OMPI, el BIRPI (*Bureaux internationaux réunis pour la protection de la propriété intellectuelle, littéraire et artistique*), gestionaba su propio fondo de pensiones, conocido como CROMPI, cuya gestión se había confiado a una persona jurídica independiente constituida con arreglo al Derecho suizo. Cuando la OMPI se incorporó al sistema de pensiones de las Naciones Unidas (la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, CCPPNU), el CROMPI dejó de admitir nuevos afiliados, pero siguió funcionando de forma independiente de la CCPPNU, abonando prestaciones complementarias al personal jubilado y a sus supervivientes. Con el paso del tiempo, los activos de la Caja se volvieron insuficientes para hacer frente a sus obligaciones, y se prevé que sus fondos se agoten muy pronto. De conformidad con una sentencia del Tribunal Administrativo de la OIT de 2007, la OMPI asumirá la responsabilidad de continuar con el pago de las prestaciones de pensión complementarias tras la disolución de la Caja y hasta que se hayan extinguido todos los derechos de los beneficiarios. El impacto financiero se estima en aproximadamente 100 000 francos suizos adicionales al año e irá disminuyendo con el tiempo. Los pagos de la OMPI al CROMPI se consignan periódicamente en el programa de trabajo y presupuesto de la OMPI. El CROMPI cuenta actualmente con 48 beneficiarios con una edad media de 83 años. Según el último estudio actuarial, el pasivo total a finales de 2025 se estimaba en 2 millones de francos suizos y se consignó en los estados financieros anuales de

la OMPI. Esperamos que la transición sea fluida para los beneficiarios. Las fórmulas de cálculo de las prestaciones basadas en los derechos adquiridos seguirán estando protegidas. Un Comité de supervisión específico, que incluirá a representantes de los beneficiarios, contribuirá a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. Gracias, presidente.

268. Presidente: Gracias, Sra. Narayanaswamy. Abro ahora el turno para que se formulen comentarios y preguntas. Veo que Alemania solicita la palabra en nombre del Grupo B. Alemania, tiene la palabra.

269. Alemania: Gracias, presidente. El Grupo B desea agradecer a la Secretaría la preparación de este documento, que ofrece una visión amplia sobre este asunto, así como la redacción de las normas necesarias. Tomamos nota de la responsabilidad jurídica de la OMPI en cuanto al pago de las prestaciones de pensión complementarias tras la disolución del CROMPI y hasta la extinción de todos los derechos de los beneficiarios. Tomamos nota asimismo de que la repercusión financiera global para la OMPI resultará limitada, dado el reducido número de beneficiarios —actualmente 48, con una edad media de 83,5 años— y el carácter cerrado del régimen. Gracias.

270. Italia: Este documento plantea una cuestión importante relativa a la transferencia de las obligaciones de la Caja Cerrada de Pensiones a la OMPI tras el inminente agotamiento de sus activos y su disolución prevista para finales de 2026 o principios de 2027. En primer lugar, reconocemos los antecedentes históricos y jurídicos expuestos en el documento. En particular, la sentencia de 2007 del TAOIT estableció claramente que la OMPI es responsable de salvaguardar los derechos adquiridos de los beneficiarios de la Caja Cerrada de Pensiones. Sin embargo, más allá de este marco jurídico, creemos que es importante reflexionar sobre posibles soluciones alternativas y sobre la conveniencia general de que la OMPI asuma la totalidad de la carga financiera. Si bien el documento presenta la transferencia de obligaciones como la consecuencia natural de la disolución de la Caja, resultaría útil aclarar en mayor medida si se han explorado exhaustivamente todas las alternativas posibles: por ejemplo, si podría mantenerse alguna función residual de la fundación en el marco de un acuerdo financiero diferente; si podrían existir mecanismos de reparto de costos, incluida la participación parcial continuada de las estructuras existentes o de mecanismos de apoyo externos; o si podría preverse un modelo de transición paulatina, en lugar de una asunción total e inmediata por parte de la OMPI. Una evaluación más clara de estas opciones reforzaría la justificación del planteamiento propuesto, incluso si finalmente resultaran inviables. En cuanto a la oportunidad de asumir la carga financiera, observamos también que la OMPI ya cubre aproximadamente el 75 % de los pagos de pensiones complementarias y que se estima que la repercusión financiera adicional tras la disolución será limitada. Además, el carácter cerrado del régimen, junto con el grupo de beneficiarios relativamente reducido y de edad avanzada, sugiere que la carga financiera disminuirá con el tiempo. A este respecto, la propuesta parece financieramente viable y en consonancia con el principio de garantizar la continuidad de las prestaciones y el respeto de los derechos adquiridos. En conclusión, si bien reconocemos la necesidad jurídica y la repercusión financiera relativamente limitada de la transferencia propuesta, creemos que sería conveniente recibir una confirmación explícita de que se han evaluado cuidadosamente todas las opciones alternativas y que se nos garantice que la solución representa el planteamiento más adecuado y equitativo para la Organización. A reserva de estas aclaraciones, estamos en condiciones de tomar nota del documento. Gracias.

271. Japón: La delegación del Japón expresa su agradecimiento a la Secretaría por la elaboración del documento WO/PBC/40/13. Observamos que la obligación financiera de la Organización en este caso ha sido fijada por la sentencia n.º 2583 (2007) del Tribunal Administrativo de la OIT y por el compromiso del anterior director general, y no mediante una decisión formal de los Estados miembros, lo que plantea una preocupación en materia de gobernanza. Dicho esto, entendemos que la repercusión financiera en este caso concreto es limitada, por lo que la situación actual nos parece aceptable, pero quisiéramos pedir a la

Secretaría que aclare si existen otros casos similares o alguna obligación heredada comparable que también pueda requerir que la OMPI asuma la responsabilidad financiera en el futuro. Gracias.

272. Estados Unidos de América: Los Estados Unidos de América toman nota de este documento y apoyan una transición fluida y ordenada de las obligaciones de la CROMPI a la OMPI tras la disolución de la fundación. Valoramos positivamente la transparencia de la Secretaría al señalar esta cuestión a la atención de los Estados miembros. Gracias.

273. Presidente: Doy las gracias a la delegación de los Estados Unidos de América. Cedo ahora la palabra a la contralora, la Sra. Narayanaswamy, para que responda a las preguntas que se han planteado.

274. Secretaría: Muchas gracias, presidente, y gracias a las delegaciones por su participación y sus preguntas. En primer lugar, a la delegación de Italia: estaremos encantados de mantener un diálogo bilateral con ustedes para explicar esta cuestión técnica con más detalle. Sin embargo, en resumen, el diálogo y el análisis de la situación llevan ya varios años en marcha, por lo que no es algo nuevo. Se ha informado continuamente al respecto en el programa de trabajo y presupuesto, y las repercusiones presupuestarias y financieras se han dado a conocer tanto en el programa de trabajo y presupuesto, sucesivamente, como en los estados financieros. En cuanto a las cuestiones relativas a la transición paulatina y el reparto de costos, sí, de hecho ya nos encontramos en ese proceso. Si se examinan las informaciones que hemos ido facilitando, ya nos encontramos en ese proceso de transición paulatina y reparto de costos. En esta fase, de hecho, estamos bastante convencidos de que, de cara al futuro, la mejor opción es la que proponemos, es decir, la transferencia, ya que cualquier otra opción probablemente generaría un costo mucho mayor para la Organización. Como he mencionado anteriormente, estaremos encantados de participar y compartir más detalles. Contamos aquí mismo con todo un equipo de personas que llevan tiempo trabajando en esta cuestión y que estarán encantadas de proporcionar más detalles. En respuesta a la distinguida delegación del Japón sobre si hay otros casos: no, no creemos que haya ninguna otra situación de este tipo. Una vez más, a riesgo de repetirme, me gustaría volver a hacer hincapié en que incluso en el programa de trabajo y presupuesto para 2026/27, por ejemplo, en la página 19, se ha dado a conocer esta información. Los anteriores programas de trabajo y presupuestos, así como los estados financieros, por supuesto, han reflejado la situación de forma completa y transparente. Gracias.

275. Presidente: Gracias. Quisiera confirmar con la Secretaría que no hay más peticiones de palabra. Para concluir, el punto se mostrará en la pantalla, junto con la medida prevista que se propone.

276. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, que tomaran nota de la “Transferencia a la OMPI de las obligaciones en virtud de la Caja de Pensiones Cerrada (CROMPI)” (documento WO/PBC/40/13).

PUNTO 13. PLAN ESTRATÉGICO A MEDIANO PLAZO (PEMP)

277. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/15.

278. Presidente: Estimados colegas y delegados, pasaremos ahora al punto 13 del orden del día sobre el PEMP, documento WO/PBC/40/15, que se ha añadido a petición de la delegación de la Federación de Rusia. Quisiera invitar a la delegación de la Federación de Rusia a presentar el documento. Tiene la palabra.

279. Federación de Rusia: La Federación de Rusia, de conformidad con el Reglamento General de la OMPI, remitió a la Secretaría, en el plazo establecido, una propuesta para incluir en el orden del día del Comité un punto relativo al PEMP, junto con una explicación del fondo de dicha propuesta. Asimismo, facilitamos la nota aclaratoria pertinente y el proyecto de decisión, tal como se recoge en el documento WO/PBC/40/15. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a la Secretaría por el apoyo especializado que prestó a nuestra delegación durante la redacción de esta propuesta, así como a numerosas delegaciones de Estados miembros por el gran interés mostrado en esta iniciativa. Como es bien sabido, el PEMP proporciona una orientación general para las actividades de la OMPI. Reúne la visión, la misión y los resultados previstos de la Organización y constituye un componente fundamental de su Marco de Rendición de Cuentas. La regla 1.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI establece que “la OMPI tendrá un Plan Estratégico”. Sin embargo, dadas las circunstancias actuales, a partir de enero de 2027 esta disposición dejará de cumplirse, ya que el documento vigente vencerá a finales del presente año. Comprendemos el deseo del director general de pasar al siguiente plan con un nuevo equipo directivo y hemos tenido esto en cuenta al elaborar nuestra propuesta. No obstante, la ausencia de un PEMP durante un año completo supondrá una grave amenaza para el Marco de Rendición de Cuentas de la Organización, ya que el PEMP es la base de la gestión por resultados, tal como afirma el reciente informe de la DSI. La falta de esta estrategia tendrá una repercusión en las posibilidades de llevar a cabo una evaluación exhaustiva de la OMPI en el futuro y, por lo que respecta a la transparencia de las actividades de la Secretaría, tendrá una repercusión. Esta cuestión puede resolverse con bastante facilidad prorrogando formalmente el PEMP para que abarque el período necesario para la elaboración del próximo plan y su entrada en vigor. Esto proporcionará a la Secretaría la flexibilidad suficiente, garantizará la continuidad en la planificación estratégica, permitirá armonizar los plazos del PEMP y del programa de trabajo y presupuesto, y nos permitirá evitar cualquier laguna en el Marco de Rendición de Cuentas. Gracias.

280. Presidente: Doy las gracias a la delegación de la Federación de Rusia y abro ahora el turno de palabra a las delegaciones que deseen intervenir. En mi lista figuran Albania, coordinadora del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico, seguida de Alemania, coordinadora del Grupo B.

281. Albania : Gracias, presidente. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico desea expresar su agradecimiento al Presidente y a la Secretaría. En cuanto a los aspectos sustanciales de la propuesta que figura en el documento WO/PBC/40/15, el documento de trabajo sobre el PEMP, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico subraya la importancia de respetar estrictamente el marco institucional establecido y los límites normativos de esta Organización. De conformidad con el párrafo 1 del artículo 1.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, el PEMP abarca un período de planificación determinado exclusivamente por el director general. La decisión de prorrogar los plazos o introducir modificaciones es competencia exclusiva de la Secretaría. Por lo tanto, desde un punto de vista normativo, este Comité no tiene competencia legal para modificar o prorrogar el PEMP. Además, tal como se estipula en el artículo 1.3, párrafo 2, el programa de trabajo y presupuesto funciona con un ciclo bienal independiente. Esto garantiza que los objetivos operativos de la Organización, la referencia de resultados y los compromisos financieros mantengan su seguridad jurídica y continuidad, evitando cualquier vacío normativo o perturbación durante los períodos de transición. Por estas razones técnicas y normativas, el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico no está en condiciones de respaldar la propuesta de prorrogar formalmente el marco actual. Solicitamos respetuosamente que el

Comité dé por concluido el debate sobre este punto sin adoptar ninguna otra medida ni formular recomendaciones a las Asambleas. Gracias.

282. Alemania: El Grupo B toma nota de la propuesta que figura en el documento WO/PBC/40/15 de prorrogar el PEMP para 2022-2026 hasta finales de 2027. La elaboración, la presentación y la vigencia de un PEMP son competencia exclusiva del director general y su equipo, mientras que se invita a los Estados miembros a tomar nota del PEMP. El Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera establecen que la OMPI dispondrá de un PEMP que abarque un período de planificación determinado por el director general. Por lo tanto, la decisión de prorrogar el PEMP constituiría una usurpación indebida de la autoridad del director general, entraría en conflicto con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI y excedería las competencias de este Comité. Además, el actual programa de trabajo y presupuesto es válido hasta 2027 y preserva la coherencia de la planificación estratégica de la OMPI, así como su asignación presupuestaria. En este contexto, el Grupo B no puede apoyar esta propuesta. Gracias.

283. Ucrania: Ucrania se suma a la declaración formulada por la honorable delegación de Albania en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico en relación con la propuesta que figura en el documento WO/PBC/40/15 y desea añadir las siguientes observaciones en nombre propio. Ucrania concede gran importancia a la continuidad, la previsibilidad y la disciplina institucional del proceso de planificación estratégica de la OMPI. Dicha continuidad debe garantizarse estrictamente dentro del marco establecido por el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la OMPI y por los respectivos mandatos de los órganos rectores de la OMPI y de la Secretaría. A este respecto, tal como se ha señalado anteriormente, con arreglo al párrafo 1 del artículo 1.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada, el PEMP abarca un período de planificación determinado por el director general. Por lo tanto, la determinación del período de planificación del PEMP, así como cualquier decisión relativa a su posible ajuste o prórroga, es competencia del director general y de la Secretaría. El PBC desempeña un papel importante en el examen de las cuestiones programáticas, presupuestarias, financieras y de supervisión, así como en la formulación de recomendaciones en el marco de su mandato. Sin embargo, el Comité no debería crear un procedimiento paralelo para modificar la duración del marco estratégico actual, cuando el Reglamento Financiero aplicable atribuye al director general la determinación del período de planificación del PEMP. Ucrania tampoco comparte la premisa de que la Organización se enfrentaría a un vacío normativo y operativo en ausencia de una prórroga formal del actual PEMP, ya que el programa de trabajo y presupuesto aprobado para el bienio 2026/27 establece expresamente que se guía, entre otras cosas, por las aportaciones de los Estados miembros y el PEMP para 2022-2026. El Programa de trabajo y presupuesto para 2026/27 está en total consonancia con los cuatro pilares estratégicos y el fundamento del PEMP para 2022-2026, así como los 16 resultados previstos. Por lo tanto, la OMPI ya dispone de un marco presupuestario y de gestión por resultados válido y operativo para el bienio 2026/27. La continuidad de la labor de la OMPI, incluida su planificación operativa, la gestión del rendimiento y la ejecución financiera, ya está garantizada mediante el programa de trabajo y presupuesto bienal aprobado. Una prórroga formal del actual PEMP no es ni legalmente necesaria ni está justificada desde el punto de vista procedimental a tal efecto. Observamos, además, que los Estados miembros tendrán todas las oportunidades para participar de manera constructiva en el próximo PEMP cuando este se elabore y presente mediante el proceso institucional adecuado. Esto debería hacerse de manera que se preserven las funciones establecidas del director general, la Secretaría, el PBC y las Asambleas. Por estas razones, Ucrania no está en condiciones de apoyar la propuesta que figura en el documento WO/PBC/40/15. Gracias.

284. Nicaragua: Es la primera vez que tomamos la palabra. Por ello, quisiéramos agradecerles su labor y la convocatoria de esta reunión. Tomamos nota de la propuesta de la Federación de Rusia sobre el PEMP. Nicaragua considera que esta propuesta es razonable. El PEMP

establece el planteamiento estratégico de la OMPI y sirve de guía para avanzar hacia el objetivo de la Organización, que es promover el uso de la PI como herramienta para el desarrollo socioeconómico de nuestros pueblos. Nicaragua apoya la prórroga del actual PEMP hasta que la Secretaría elabore y presente un nuevo plan. Subrayamos que, en el marco de este plan, se ha prestado asistencia técnica y financiera a países en desarrollo como el nuestro, y se han puesto en marcha distintos programas que han facilitado el desarrollo de la PI en nuestros países. Por lo tanto, la continuación y prórroga de este plan reforzarían y orientarían la labor que el director general y la Organización han venido realizando. Gracias.

285. Federación de Rusia: Es un honor para la Federación de Rusia formular esta declaración en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. Nuestro Grupo cree firmemente que el PEMP es un documento y un elemento fundamental de la rendición de cuentas de la Organización, así como una parte clave de la gestión por resultados. Además, el PEMP sirve de documento rector para la labor del DSI, el cual, como se desprende de su reciente informe y de la declaración pertinente de su director, llevó a cabo actividades de supervisión en 2025 y elaboró recomendaciones, entre otras cosas para respaldar las prioridades estratégicas de la Organización. Teniendo en cuenta la especial importancia del PEMP para las diferentes áreas de actividad de la Organización, consideramos necesario que la visión estratégica y los parámetros estratégicos de la Organización estén perfectamente alineados. Según tenemos entendido, el director general, que no se encuentra presente en la sala en este momento, comparte este punto de vista. Por lo tanto, consideramos que los órganos rectores deberían apoyar al director general en esta cuestión y recomendar a las Asambleas que respalden la prórroga de este documento hasta que entre en vigor el próximo plan. Esta medida dará a la Secretaría tiempo adicional para elaborar el nuevo PEMP y no pondrá en peligro la integridad del Marco de Rendición de Cuentas de la Organización. La prórroga formal de este plan nos permitirá, por fin, armonizar los plazos del PEMP y del programa de trabajo y presupuesto, lo que nos permitirá evitar que se repita una situación similar en el futuro. Observamos que, de conformidad con la práctica establecida de la OMPI, los órganos rectores adoptan decisiones sobre el PEMP bien tomando nota del documento, bien, como ocurría anteriormente, aprobándolo. El PEMP, como muchos han subrayado, es un documento elaborado por el director general. Lo mismo puede decirse de muchos otros documentos preparados por la Secretaría. Al mismo tiempo, el PEMP no concierne solo a la Secretaría y al director general, sino a todos y cada uno de los Estados miembros de la OMPI. Por esa razón, los Estados miembros tienen derecho a debatir cualquier asunto relacionado con el PEMP y a adoptar las medidas necesarias vinculadas a su aplicación. Gracias.

286. Brasil: La delegación del Brasil apoya la prórroga temporal del actual PEMP por un período limitado, lo que permitirá disponer del tiempo suficiente para la preparación de un marco estratégico sólido e inclusivo bajo la dirección del próximo equipo directivo. Este planteamiento es en consonancia con las opiniones expresadas anteriormente por el director general. La adopción de esta decisión en el PBC, a la que seguirán las Asambleas de la OMPI, garantiza la institucionalidad y refuerza el respeto por el carácter de esta Organización, impulsada por los Estados miembros. Insistimos en que las consultas sustantivas con los Estados miembros deben seguir ocupando un lugar central en el proceso de formulación del próximo PEMP. Las decisiones sobre la orientación estratégica de la OMPI deben seguir reflejando el carácter intergubernamental de la Organización. En cuanto al fondo, el Brasil desea reiterar los puntos que expusimos durante nuestra declaración general del lunes. La sólida situación financiera de la OMPI debe seguir traducéndose en resultados concretos en materia de desarrollo y en beneficios más amplios para los Estados miembros. La aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo debe seguir siendo un objetivo transversal en todas las actividades y programas de la Organización. En este contexto, la transferencia de tecnología sigue siendo un instrumento fundamental para reducir las lagunas estructurales y facilitar que los países en desarrollo refuercen sus capacidades de innovación, con el consiguiente aumento de la apropiación y el uso de los activos de PI. Por lo tanto, el futuro PEMP debería reforzar la contribución de la OMPI a la aplicación de todas las

recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y al avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante medidas que promuevan un acceso más equitativo a las nuevas tecnologías Gracias.

287. Singapur: Dado que mi delegación toma la palabra por primera vez, quisiera felicitarle, presidente, mi amigo, el embajador Alaa Hegazy, así como a los vicepresidentes, por su elección y asegurarle el apoyo de mi delegación en su labor al frente del PBC. Asimismo, deseo expresar mi agradecimiento a la Secretaría por los excelentes preparativos realizados para esta reunión. Permítame plantear tres cuestiones. En primer lugar, Singapur subraya la importancia de no intervenir en los detalles de la gestión de la Secretaría. No existe ninguna necesidad jurídica ni operativa de solicitar una prórroga del PEMP. El artículo 1.3 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI establece claramente que el director general tiene la prerrogativa de determinar el período de planificación del PEMP. Y lo que es más importante, debemos evitar sentar un precedente perjudicial. En segundo lugar, Singapur apoya la intención del director general de elaborar el próximo PEMP una vez que se haya concretado la composición del nuevo equipo directivo superior en octubre de 2026. Esto es importante y lógico, ya que el nuevo equipo apoyará al director general en la aplicación del PEMP y debería sentir que el próximo PEMP es suyo. En este contexto, es natural que haya un desequilibrio entre los dos PEMP durante el período de transición. Además, el director general ha adoptado sistemáticamente un planteamiento consultivo a la hora de elaborar el PEMP. En tercer lugar, Singapur espera con interés colaborar con todos los Estados miembros de manera constructiva y pragmática para garantizar el éxito de la sesión del PBC. Debemos adoptar un planteamiento pragmático y práctico con respecto al PEMP, dado que el programa de trabajo y presupuesto ya fue aprobado por los Estados miembros en la sesión del PBC del año pasado. Gracias.

288. Sudáfrica: Sudáfrica toma la palabra en nombre del Grupo Africano. El Grupo Africano desea agradecer a la Federación de Rusia la propuesta que se está examinando. El Grupo también toma nota de las opiniones expresadas por otras delegaciones y esperamos con interés un debate constructivo sobre el asunto que nos ocupa. Gracias.

289. Presidente: Doy las gracias a la delegación de Sudáfrica. Cedo la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea, que se ha unido a nosotros en línea. Estamos teniendo dificultades técnicas con la conexión. Vamos a suspender la sesión por ahora y la reanudaremos por la tarde con su intervención.

290. Presidente: Buenas tardes. Veo que el representante de la República Popular Democrática de Corea se encuentra presente físicamente.

291. República Popular Democrática de Corea: Gracias, presidente. Gracias por su paciencia en relación con mi participación a distancia. En primer lugar, nuestra delegación desea felicitarle a usted y a los vicepresidentes por su elección y asegurarle nuestra plena cooperación para que esta sesión culmine con éxito. También agradecemos a la Secretaría la preparación de la reunión y todos los documentos pertinentes. Nuestra delegación concede gran importancia al PEMP como marco fundamental que orienta las actividades de la OMPI y garantiza la continuidad de sus objetivos estratégicos. Dado que el actual PEMP vencerá a finales del presente año, apoyamos su prórroga formal hasta que se ultime un nuevo plan estratégico. Este planteamiento contribuiría a mantener la continuidad y la previsibilidad en la labor de la Organización y proporcionaría tiempo suficiente para la preparación del próximo PEMP. Consideramos que las decisiones relativas al PEMP deben seguir siendo competencia de los Estados miembros, ya que el plan sirve de guía estratégica para la labor de la Organización en su conjunto. Gracias.

292. Irán (República Islámica del): El actual PEMP ha proporcionado a la OMPI una orientación estratégica, coherencia institucional y un marco común para la ejecución de los

programas durante los últimos cuatro años. Su contribución a los logros de la Organización se refleja en los resultados positivos que tenemos ante nosotros esta semana. Al mismo tiempo, ante el próximo vencimiento del actual PEMP, surge una preocupación práctica respecto a la posible ausencia de un marco estratégico global durante el período de transición. La continuidad es esencial para una planificación eficaz de los programas, una asignación adecuada de los recursos y el mantenimiento de la confianza de los Estados miembros en la orientación estratégica de la Organización. A este respecto, esperamos con interés el acuerdo transitorio que garantice dicha continuidad —teniendo en cuenta la importancia de la práctica en esta materia— hasta que se elabore y finalice el próximo marco estratégico. Asimismo, esperamos que el proceso de elaboración del próximo PEMP sea transparente y receptiva a las prioridades e intereses de todos los Estados miembros. En particular, el Irán hace hincapié en que el próximo marco estratégico debe preservar y reforzar aún más el compromiso de la OMPI con las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, asistencia técnica y actividades de fortalecimiento de capacidades, que siguen siendo fundamentales para facilitar que todos los Estados miembros puedan beneficiarse del sistema internacional de PI. Garantizar tanto la continuidad como la inclusión durante este período de transición reviste una importancia esencial. El Irán espera participar de forma constructiva en los debates sobre cómo este Comité puede contribuir a impulsar estos objetivos. Gracias.

293. Presidente: En relación con el punto 13 del orden del día, quiero dar a las delegaciones la oportunidad de intercambiar opiniones al respecto, por lo que dejaré este punto abierto y volveremos a él más tarde hoy. Con el fin de gestionar mejor nuestros trabajos, con su permiso, pasaré al punto 14 del orden del día.

294. Presidente: Pasaremos ahora al punto 13 del orden del día relativo al PEMP. Invito al vicepresidente a que les informe a todos sobre el acuerdo alcanzado.

295. Vicepresidente: También hemos mantenido conversaciones oficiosas sobre el punto 13 del orden del día y una propuesta para prorrogar la vigencia del PEMP hasta finales de 2027. Al igual que en la sesión plenaria, en las reuniones oficiosas se expresaron opiniones diversas y mantuvimos intensos debates. No obstante, hemos logrado encontrar una solución de compromiso que resulte aceptable para todos.

296. Presidente: Gracias, vicepresidente. Invito ahora al director general a que exponga sus observaciones sobre este punto del orden del día.

297. Director general: Gracias, presidente y vicepresidente. Una vez más, mis saludos a los miembros del PBC. Permítanme, en relación con este punto del orden del día, ofrecerles dos garantías. En primer lugar, sobre la interacción entre el PEMP para 2022-2026 y el programa de trabajo y presupuesto bienal. El PEMP para 2022-2026 ha servido de guía para la preparación del programa de trabajo y presupuesto para 2026/27, que los Estados miembros adoptaron en las Asambleas de la OMPI del año pasado. Por lo tanto, les aseguro que el PEMP para 2022-2026 y los programas de trabajo y presupuesto para 2022/23, 2024/25 y 2026/27 abarcan todo el período comprendido entre 2022 y 2027. Cuando la Secretaría propone el programa de trabajo y presupuesto, se inspira en determinados elementos del PEMP. Sin embargo, la versión definitiva es algo que ustedes, los Estados miembros, configuran, modifican y aprueban. En segundo lugar, solicitaré sus aportaciones, las de los Estados miembros, sobre el próximo PEMP y las presentaré al PBC y a las Asambleas de la OMPI en 2027. Gracias, presidente.

298. Presidente: Gracias. Tras haber escuchado al director general, abro ahora el turno de observaciones. Cedo la palabra a la delegación de Belarús.

299. Belarús: Gracias, presidente. Lamentablemente, el miércoles no tuvimos la oportunidad de intervenir en el pleno sobre este punto del orden del día. Según tenemos entendido, el punto

no se dio por cerrado, sino que se aplazó. Quisiera aprovechar esta oportunidad para abordarlo hoy. Belarús se suma a la declaración realizada por el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. El PEMP reviste especial importancia para la labor de la OMPI. Es fundamental garantizar que no se interrumpa. Proponemos apoyar la prórroga del plan actual hasta que se ponga en marcha el siguiente. Esto garantizaría la plena rendición de cuentas en la OMPI y contribuiría a armonizar los plazos del PEMP con los de los programas de trabajo y el presupuesto. Estamos abiertos a debatir la decisión en esta sesión. Muchas gracias.

300. Presidente: Doy las gracias al representante de Belarús y no veo que nadie más solicite la palabra en este momento. Pido ahora a la Secretaría que muestre en la pantalla el párrafo de decisión correspondiente al punto 13 del orden del día. Les ruego que dediquen un momento a leerlo mientras estamos en la sala. ¿Puedo dar por sentado que no hay objeciones? La decisión queda adoptada.

301. El Comité del Programa y Presupuesto examinó la propuesta que figura en el documento “Plan Estratégico a Mediano Plazo” (PEMP) (WO/PBC/40/15), reconoció la diversidad de puntos de vista, tomó nota de las garantías ofrecidas por el director general sobre este punto y subrayó que los Planes Estratégicos a Mediano Plazo deben seguir elaborándose de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI.

302. Presidente: Abro ahora el turno de palabra para cualquier otra intervención u observación.

303. Brasil: Gracias, presidente, director general y estimados colegas. Buenos días. La delegación del Brasil se congratula de que hayamos podido llegar a un acuerdo sobre el PEMP en el sentido de que no debe considerarse disociado del programa de trabajo y presupuesto. Leídos conjuntamente, proporcionan una orientación continua para el funcionamiento de la Organización entre 2022 y 2027. Lo que reviste especial importancia es que los Estados miembros deben estar en condiciones de aportar sus contribuciones a la preparación del próximo PEMP, que se presentará a este Comité en 2027. La próxima estrategia se formulará en un panorama tecnológico en rápida evolución, en el que la IA desempeña un papel central y cuyas implicaciones se dejan sentir en todos los ámbitos de la PI. El futuro PEMP debería reforzar la aplicación de todas las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y potenciar la contribución de la OMPI a los ODS, especialmente aquellas que promuevan un acceso más tangible a las nuevas tecnologías y ayuden a reconocer tecnologías que puedan considerarse de interés público. La IA puede ser un arma de doble filo. Con el marco de gobernanza y el planteamiento normativo adecuados, puede representar una oportunidad para acelerar el desarrollo, fomentar la innovación, impulsar prácticas sostenibles y mejorar la vida de las personas, en los países desarrollados y en desarrollo. Si se deja que evolucione sin control, puede agravar las lagunas existentes en materia de desarrollo digital, dejando a muchos rezagados. Para aprovechar el potencial de la IA, debemos garantizar que su poder no permanezca concentrado en manos de unos pocos. El Brasil aboga por un planteamiento centrado en el ser humano, orientado al desarrollo, inclusivo, responsable, ético y sostenible en lo que respecta al desarrollo, el uso y la gobernanza de la IA. Esos elementos deben tenerse plenamente en cuenta y reflejarse adecuadamente en el próximo PEMP. El Brasil está deseoso de participar en este ejercicio con un debate sustantivo y avances reales

hacia un marco estratégico sólido, inclusivo y orientado al desarrollo que ponga las nuevas tecnologías al servicio de nuestras naciones. Presidente, permítame concluir dando las gracias a todas las delegaciones que han contribuido a alcanzar un consenso sobre este punto del orden del día. Abordar esta cuestión en el PBC garantiza la institucionalidad y el respeto por el carácter impulsado por los Estados miembros de esta Organización.

304. Alemania: El Grupo B agradece al director general Tang su declaración y el tiempo que ha dedicado a comparecer ante este Comité. Nuestro Grupo no tenía objeciones respecto al período actual del PEMP ni a la preparación del próximo. Entendemos que su preparación se llevará a cabo en consonancia con la práctica establecida en la OMPI y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Mantenemos nuestra posición con respecto a la propuesta que figura en el documento WO/PBC/40/15 y esperamos recibir el proyecto de PEMP a su debido tiempo.

305. Federación de Rusia: Damos la bienvenida al director general a esta sala. Consideramos que su presencia en la reunión resulta inspiradora y útil. Acogemos con satisfacción la participación constructiva de aquellos países interesados en debatir el PEMP, que es un documento clave, así como el logro de una decisión consensuada al respecto. Esto nos permitirá reforzar el marco de rendición de cuentas y la gestión en la OMPI. Tomamos nota de la importancia de incluir a los Estados miembros en la preparación del próximo PEMP. Nos gustaría aprovechar esta ocasión para exponer los temas clave de interés para la Federación de Rusia en la labor de la OMPI, que, en nuestra opinión, la Secretaría podría incluir en el proyecto del próximo PEMP. Entre ellos figuran: el desarrollo ulterior del marco legislativo en materia de PI; la labor práctica sobre la comercialización de la PI; la colaboración con las pymes; el desarrollo de un mecanismo para la transferencia de tecnología; la aplicación congruente de la política de multilingüismo, que constituye un principio fundamental del trabajo en el sistema de las Naciones Unidas, con vistas a ampliar el acceso de los usuarios a los sistemas de registro internacional de la OMPI; el fortalecimiento del papel de la OMPI como intermediaria para la cooperación internacional en el ámbito de la PI, trabajando sobre la base de la neutralidad, la inclusión y la transparencia; la PI al servicio del desarrollo; el uso de tecnología de vanguardia para impulsar la eficiencia en el cumplimiento del mandato de la OMPI, con el control humano necesario para garantizar la calidad; una mayor transparencia, eficiencia y ahorro en el desempeño de las funciones habilitantes, incluidas las finanzas, la adquisición, los RR. HH. y la auditoría. Gracias.

306. Presidente: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia. Veo que Ucrania desea intervenir. Tras la intervención de Ucrania, daremos por concluido el debate sobre este punto del orden del día, a menos que otras delegaciones deseen tomar la palabra.

307. Ucrania: Gracias, presidente. Estimado director general, distinguidos delegados. Ucrania acoge con satisfacción la participación constructiva de los Estados miembros y de la Secretaría en relación con este punto del orden del día, lo que ha permitido al Comité abordar la cuestión de manera equilibrada, respetando al mismo tiempo el procedimiento establecido en el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la OMPI. Ucrania recuerda asimismo que el Programa de trabajo y presupuesto para 2026/27 aprobado ya proporciona a la Organización un marco operativo claro y basado en los resultados para el bienio. La delegación de Ucrania valora muy positivamente las observaciones formuladas por el director general y confía plenamente en que la preparación del próximo PEMP se inscribe en el mandato y la discrecionalidad del director general y se llevará a cabo a su debido tiempo mediante el proceso institucional establecido, con la participación adecuada de los Estados miembros. Gracias, presidente.

308. Presidente: Concluyo ahora los debates sobre el punto 13 del orden del día y pasamos al punto 14, que aún está pendiente.

PUNTO 14. PROYECTO DE MANDATO DE LA EVALUACIÓN DE 2021 DE LAS OFICINAS DE LA OMPI EN EL EXTERIOR

309. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/40/12 Rev.

310. Presidente: Pasamos ahora al punto 14 del orden del día, e invito al Sr. Hasan Kleib a subir al estrado. Distinguidos delegados, el documento WO/PBC/40/12 Rev. presenta el proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior. Como saben las delegaciones, se trata de un asunto de larga data que se ha debatido en múltiples sesiones del PBC desde su 31.^a sesión. Recuerdo que, en su 38.^a sesión, el PBC pidió a la Secretaría que elaborara un proyecto de mandato, basándose en las prácticas, principios, normas y directrices de evaluación establecidas por las Naciones Unidas y la OMPI, teniendo debidamente en cuenta las opiniones expresadas anteriormente por los Estados miembros. El proyecto de mandato que tenemos ante nosotros en esta sesión es el mismo que se debatió en la 38.^a sesión del PBC, celebrada en mayo del año pasado. Quisiera recordar a las delegaciones que el proyecto de mandato de la evaluación de las oficinas de la OMPI en el exterior sigue siendo un proceso impulsado por los Estados miembros. Hasta la fecha, ha habido opiniones divergentes entre los Estados miembros sobre diversos aspectos del proyecto de mandato, entre ellos quién debe llevar a cabo la evaluación, el alcance de la misma y sus propios objetivos. Creo que nos corresponde a nosotros, los Estados miembros, trabajar de manera constructiva para alcanzar un consenso sobre el proyecto de mandato y, por lo tanto, pido a todas las delegaciones que den muestras de flexibilidad en nuestros debates. A continuación, quisiera invitar al Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, a que presente el documento WO/PBC/40/12 Rev.

311. Sr. Hasan Kleib Director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la OMPI Gracias, presidente. Distinguidos delegados, de conformidad con la decisión de la última reunión del PBC, tal como acaba de reiterar el presidente, se pidió a la Secretaría que elaborara un proyecto de mandato, basándose en las prácticas, principios, normas y directrices de evaluación establecidas por las Naciones Unidas y la OMPI, teniendo debidamente en cuenta las opiniones de los Estados miembros. Debo subrayar que, lamentablemente, la Secretaría no ha tenido más remedio que volver a presentar el mismo proyecto de mandato que se debatió en la 38.^a sesión del PBC en 2025. Las razones son las siguientes: en primer lugar, al parecer, no hubo nuevas propuestas ni aportaciones de los Estados miembros durante la 38.^a sesión. La Secretaría examinó detenidamente el acta de la sesión y observó que los Estados miembros se limitaron a reiterar sus posiciones ya establecidas. No se presentaron nuevas propuestas ni aportaciones. El resultado es que la Secretaría no ha tenido margen alguno para elaborar un mandato actualizado. Quisiera señalar que el proyecto preliminar del mandato (proyecto cero) elaborado por la Secretaría se debatió en la 34.^a sesión del PBC, celebrada en junio y julio de 2022. Dicho proyecto cero tenía seis páginas. En cada sesión del PBC, los Estados miembros solicitaron a la Secretaría que incluyera todas las propuestas en el texto actualizado. Por ejemplo, en ámbitos como la finalidad y el objetivo, quién debe llevar a cabo la evaluación y el período que debe evaluarse, las opiniones de los Estados miembros son, de hecho, divergentes. Para la 38.^a sesión del PBC, celebrada en 2025, el mandato había pasado de seis a veintiuna páginas. Y no solo era divergente, sino que también contenía posiciones opuestas. En segundo lugar, tal como ha señalado anteriormente la Presidencia, la Secretaría también sabe muy bien que la cuestión de la definición del mandato es un proceso impulsado por los Estados miembros. Por lo tanto, lo que seguimos necesitando de ustedes, como Estados miembros, es una sola cosa: orientación. La Secretaría espera que los Estados miembros le orienten sobre cómo avanzar con el mandato que pueda ser aceptado por consenso por este Comité, de modo que podamos seguir adelante con el proceso de evaluación —algo que debería haberse hecho hace mucho tiempo—. En resumen, presidente, la Secretaría sigue en buenas manos, las de los Estados miembros. Gracias.

312. Alemania: El Grupo B reconoce las posiciones divergentes de los Estados miembros sobre varios aspectos clave del proyecto preliminar del mandato. Observamos que el PBC solicitó anteriormente a la Secretaría que elaborara un nuevo proyecto del mandato y nos decepciona comprobar que esto no se haya hecho. Un proyecto actualizado podría haber facilitado los debates sobre este importante punto del orden del día. Una vez más, nuestro Grupo quiere hacer hincapié en que la evaluación de las oficinas en el exterior se debe basar en los principios generales de independencia, transparencia y objetividad. El Grupo B reitera que la evaluación debe ser llevada a cabo por un equipo de evaluación independiente y debidamente cualificado, de conformidad con las mejores prácticas establecidas. Esto es fundamental para mantener la integridad y la credibilidad del proceso de evaluación. Además, subrayamos la importancia de garantizar que la evaluación se centre en valorar el rendimiento, la eficacia, la eficiencia y el valor añadido de las oficinas en el exterior existentes, en consonancia con las decisiones de la Asamblea General de la OMPI relativas a los principios que figuran en el documento A/55/INF/11. Recordamos que, tal como se dispuso anteriormente, el resultado de esta evaluación debería servir de base para cualquier consideración futura relativa a la ampliación de la red de oficinas en el exterior. El Grupo B está dispuesto a participar de manera constructiva en los debates en curso con el objetivo de ultimar el mandato y garantizar un proceso de evaluación sólido y significativo que respalde la gobernanza eficaz y el desarrollo estratégico de las oficinas de la OMPI en el exterior. Gracias.

313. Sudáfrica La delegación de Sudáfrica tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo Africano. Expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría por haber elaborado el documento WO/PBC/40/12 Rev., que recoge años de intensas deliberaciones sobre el mandato de la evaluación de las oficinas en el exterior. Para el Grupo Africano, la red de oficinas en el exterior no es un centro de atención telefónica administrativo aislado, sino más bien un activo estratégico fundamental para la OMPI. Sirve de puente fundamental para acercar los servicios especializados de la Organización, los marcos de transferencia de tecnología y las actividades de cooperación para el desarrollo a los Estados miembros y a las partes interesadas sobre el terreno. Al reforzar la visibilidad de la OMPI, estas oficinas proporcionan una visión matizada y valiosa de las realidades nacionales, las necesidades y los retos socioeconómicos. Son vitales para reforzar la identidad de la OMPI, orientada al desarrollo, como organismo especializado de las Naciones Unidas. El Grupo Africano considera que la evaluación es una herramienta esencial para la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la gestión por resultados. Sin embargo, debemos tener absolutamente claro el objetivo: esta evaluación debe ser un ejercicio constructivo orientado a la mejora del rendimiento, la integración operativa y la mejora continua. No debe utilizarse como arma política para prejuzgar la futura arquitectura de la red, ni debe contener mandatos que contemplen la contracción o la reducción de las oficinas. La evaluación debe seguir siendo objetiva, basada en pruebas empíricas y estrictamente desvinculada de cualquier configuración política. Es fundamental destacar que un marco de evaluación justo y equilibrado debe ser adecuado a su finalidad. Es una realidad innegable que nuestra red está compuesta por oficinas con grandes disparidades en cuanto a su antigüedad y al contexto de sus mercados locales. Nuestras oficinas en África, concretamente la Oficina de la OMPI en Nigeria y la Oficina de la OMPI en Argelia, son entidades de reciente creación cuyas operaciones iniciales, de vital importancia, se vieron afectadas por perturbaciones sin precedentes a causa de la pandemia de COVID-19. Resulta estructuralmente erróneo e injusto evaluar a las oficinas de reciente creación utilizando exactamente los mismos parámetros y referencias de base históricas que para las oficinas establecidas desde hace tiempo en mercados desarrollados. Insistimos en que el mandato definitivo otorgue un peso explícito y cuantificable a la diferente duración de su funcionamiento, a los distintos niveles de desarrollo de los países en los que se encuentran y a la naturaleza específica de los servicios centrados en el desarrollo que prestan. Además, cualquier evaluación debe reconocer y tener en cuenta los importantes recursos y el capital político aportados por esos países. En conclusión, el PBC sigue siendo el órgano decisorio adecuado para este proceso, guiándose estrictamente por los principios rectores de 2015. El Grupo Africano está dispuesto a colaborar de forma constructiva para ultimar un mandato

neutro, equilibrado y sensible al desarrollo que proteja nuestro progreso regional, respete la soberanía de esos países y optimice la red para construir un ecosistema mundial de PI verdaderamente inclusivo. Gracias.

314. República de Corea: La República de Corea lamenta que en los últimos años se haya avanzado poco de forma constructiva en este punto del orden del día. Consideramos importante recordar que las oficinas en el exterior se crearon para acercar los servicios de la OMPI a los usuarios, prestar un mejor servicio a los solicitantes y promover las actividades de innovación en las regiones a las que prestan servicio. La República de Corea considera que las oficinas en el exterior son una prolongación de la sede de la OMPI. Por lo tanto, la evaluación debe llevarse a cabo de manera objetiva y de conformidad con el mandato acordado por los Estados miembros. Alentamos a los Estados miembros a participar de forma constructiva, para que el proceso de evaluación pueda avanzar y esta cuestión, que viene de lejos, pueda finalmente progresar. Gracias.

315. Brasil: La delegación del Brasil desea agradecer a la Secretaría la preparación del documento WO/PBC/40/12 Rev. sobre el proyecto de mandato de la evaluación de las oficinas de la OMPI en el exterior. Asimismo, deseamos agradecer al director general adjunto, Hasan Kleib, su presentación. El Brasil reitera su apoyo a que este proceso avance de manera constructiva e impulsado por los Estados miembros. Nuestra delegación sigue estando a favor de la evaluación de las oficinas en el exterior, ya sea realizada de forma interna o externa, siempre que el proceso se lleve a cabo de manera transparente, independiente e inclusiva. En nuestra opinión, el valor de este ejercicio radica no solo en la rendición de cuentas, sino también en la obtención de enseñanzas prácticas que puedan reforzar la contribución de las oficinas en el exterior a la Organización. Asimismo, subrayamos la importancia de garantizar una coordinación significativa con los países anfitriones a lo largo de los procesos de evaluación. Las autoridades nacionales y las oficinas locales deberían tener la oportunidad de aportar sus propias perspectivas y sugerencias en relación con los procedimientos, las prioridades y las posibles mejoras en el ámbito de las actividades. Su experiencia sobre el terreno constituye una importante fuente de información para comprender la repercusión e identificar buenas prácticas. El Brasil considera que la evaluación debería diseñarse de manera que se reconozca debidamente la diversidad de la red existente. Se debe prestar la debida atención a las circunstancias específicas de cada oficina, incluido el nivel de desarrollo de los países anfitriones y la madurez de los sistemas locales de PI. Es esencial que el proceso de evaluación de estas oficinas no solo mantenga, sino que también busque amplificar su impacto positivo mediante la incorporación de comentarios de las oficinas nacionales y se ajuste a las metas estratégicas de los países anfitriones para garantizar que las oficinas de la OMPI en el exterior sigan apoyando y fomentando la innovación y la creatividad, que son vitales para abordar retos comunes y mundiales. El Brasil sigue dispuesto a participar de forma constructiva en los debates y negociaciones destinados a lograr un mandato equilibrado que respalde un proceso de evaluación que se lleve a cabo de manera transparente, independiente e inclusiva. Gracias.

316. Nigeria: Nigeria respalda plenamente la declaración formulada por la distinguida delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. La perspectiva de Nigeria sobre este punto del orden del día viene determinada por nuestra posición privilegiada como país anfitrión dentro de la red de oficinas en el exterior. Para Nigeria, acoger la Oficina de la OMPI en Nigeria, con sede en Abuja, no es meramente un acuerdo administrativo. Representa un compromiso profundo y soberano de colaborar con la OMPI para integrar la PI como catalizador de la diversificación económica, el empleo de los jóvenes y la transformación estructural. Desde su creación, la Oficina de la OMPI en Nigeria ha demostrado ser un puente indispensable. Ha logrado traducir con éxito políticas multilaterales de alto nivel en resultados de desarrollo localizados y de gran impacto. Desempeña un papel fundamental a la hora de fomentar nuestro dinámico sector creativo, apoyar a las empresas emergentes tecnológicas, potenciar a las pymes y preparar nuestro ecosistema nacional para aprovechar eficazmente los

derechos de PI en el marco de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Es precisamente porque reconocemos el valor de esta red por lo que Nigeria aboga firmemente por una gobernanza institucional sólida. Consideramos que la evaluación es una herramienta esencial para la gestión por resultados y la mejora continua. Sin embargo, creemos que el mandato debe seguir siendo estrictamente técnico, objetivo y bien fundamentado. Este proceso debe centrarse en optimizar el rendimiento y reforzar la alineación operativa con los objetivos estratégicos de la OMPI. Debe permanecer totalmente al margen de consideraciones políticas y no debe contener un lenguaje que pretenda de forma preventiva reducir o dismantelar la red. Además, una evaluación creíble debe reflejar las realidades operativas. La Oficina de la OMPI en Nigeria es una de las más jóvenes de la red y sus primeros años coincidieron con una pandemia mundial sin precedentes. Un examen justo, objetivo y no discriminatorio debe tener en cuenta explícitamente la diferente duración de las operaciones y los distintos niveles de desarrollo de los países anfitriones. Aplicar un criterio rígido e idéntico a una oficina de reciente creación en un mercado emergente, tal como se haría con una oficina que lleva decenios operando en una economía industrializada, es metodológicamente erróneo y estructuralmente injusto. Nigeria insta a todos los Estados miembros a que respeten los principios rectores de 2015 y la función primordial del PBC. Nigeria mantiene su compromiso constructivo y su dedicación a lograr un mandato equilibrado y orientado al desarrollo que proteja la inversión institucional y capacite a la red de oficinas en el exterior para cumplir su mandato. Gracias.

317. Argelia: Quisiera felicitarle por su elección como presidente del PBC. Cuenta con nuestro apoyo en su esfuerzo por lograr resultados positivos en esta sesión. Argelia se suma a la declaración formulada por el Grupo Africano. Nuestra delegación desea agradecer a la Secretaría la preparación de los documentos objeto de examen y la labor realizada en relación con la evaluación de las oficinas de la OMPI en el exterior. Agradecemos al director general adjunto, Hasan Kleib, su presentación. Mi delegación considera que la red de oficinas en el exterior constituye un activo importante de la OMPI. Permite a la Organización acercar sus servicios y actividades de cooperación para el desarrollo a los Estados miembros y a las partes interesadas, contribuyendo así al logro de sus objetivos estratégicos. Las oficinas en el exterior también desempeñan un papel importante a la hora de aumentar la visibilidad de la OMPI sobre el terreno, reforzar la colaboración con las partes interesadas nacionales y proporcionar a la Organización un mejor conocimiento de las necesidades, prioridades y retos locales. Argelia considera que el objetivo principal de la evaluación debe ser fomentar la rendición de cuentas, el aprendizaje y la mejora continua. Debe centrarse en la eficacia de las oficinas, su contribución a los objetivos de la OMPI y su integración en las actividades generales de la Organización. A este respecto, el mandato debe basarse en criterios claros y objetivos. Asimismo, debe ajustarse a las prácticas de evaluación establecidas en el sistema de las Naciones Unidas y aprovechar la propia experiencia de la OMPI en materia de supervisión y auditoría. Mi delegación desea subrayar que la evaluación debe tener en cuenta los diferentes períodos de funcionamiento de las oficinas en el exterior. Las oficinas de reciente creación, en particular las de África, no deben evaluarse con arreglo a los mismos criterios de referencia que las oficinas que llevan muchos años en funcionamiento. Argelia considera asimismo que la evaluación debe seguir siendo objetiva y basada en pruebas empíricas. Su finalidad debe limitarse a evaluar el rendimiento y la eficacia de las oficinas, teniendo en cuenta los recursos de que disponen, incluido el apoyo prestado por los países anfitriones. El resultado de la evaluación debe contribuir a reforzar la red de oficinas en el exterior, mejorar la eficiencia operativa y proporcionar a los Estados miembros información útil sobre la contribución de la red al logro de los objetivos y prioridades de la OMPI. Por último, Argelia considera que la evaluación continua es un componente importante de la buena gobernanza y la gestión por resultados. A este respecto, el PBC sigue siendo el órgano adecuado para orientar el debate sobre esta cuestión. Argelia está dispuesta a colaborar de forma constructiva con todos los Estados miembros en este importante asunto. Gracias.

318. Singapur: Tras haber escuchado al director general adjunto Hasan Kleib hablar sobre el tortuoso recorrido que han seguido nuestros debates sobre el mandato de las oficinas en el

exterior desde 2019 —y pude ver la expresión de angustia en su rostro hace un momento—, creo que ha quedado patente que el proyecto de mandato se ha convertido en un árbol de Navidad en el que los Estados miembros han colgado sus exigencias contrapuestas y, como ha dicho el director general adjunto Hasan, mutuamente excluyentes. En un acto de desesperación, el PBC solicitó a la Secretaría que conciliara las diversas posiciones, pero, tal como hemos podido leer en el documento de la Secretaría, “la Secretaría no ha estado en condiciones de elegir entre las posiciones divergentes de los Estados miembros”. La solicitud formulada a la Secretaría es, por lo tanto, una tarea imposible, y el proyecto de mandato ha vuelto a recaer en manos del PBC. Presidente, es el momento de que los miembros hagan un análisis realista de la situación, y hay tres hechos evidentes: en primer lugar, el proyecto de mandato sigue estancado tras siete años; en segundo lugar, los Estados miembros han presentado propuestas que sencillamente no pueden conciliarse; y, en tercer lugar, aunque contamos con una Secretaría excelente, sus miembros no son magos, y la responsabilidad de desatar este nudo gordiano recae en todos nosotros. Un dicho popular reza así: “La locura es hacer lo mismo una y otra vez y esperar resultados diferentes”. Estoy seguro de que ninguno de los aquí presentes quiere que se le tache de loco, por lo que la pregunta que debemos responder es: ¿qué deben hacer los Estados miembros para avanzar en la cuestión de las nuevas oficinas en el exterior? En este contexto, permítanme formular tres sugerencias. En primer lugar, deberíamos volver a los principios fundamentales y recordar cuáles son los objetivos de las oficinas en el exterior. Según los principios rectores de 2015 relativos a las oficinas en el exterior, nuestro objetivo debe ser establecer “una red de oficinas de la OMPI en el exterior, que sea sostenible y del tamaño adecuado, que pueda aportar un claro valor añadido, eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas conforme al marco de resultados del presupuesto por programas, de una manera coordinada y complementaria con la sede de la OMPI, y que de no ser así no podría lograrse en el marco de las operaciones de la sede de la Organización.” Por lo tanto, las oficinas en el exterior son una extensión de la Secretaría y representan un elemento integral de la arquitectura operativa de la OMPI. Sus actividades incluyen el apoyo y el impulso a la ejecución de los programas de la OMPI, el fomento de la innovación y la creatividad mediante la promoción del uso eficaz de los servicios de PI, y la prestación de asistencia técnica y en materia de políticas. La cuestión de si debemos establecer nuevas oficinas en el exterior y dónde hacerlo debe centrarse en cómo pueden contribuir mejor a la aplicación eficaz de los programas de la OMPI. En segundo lugar, debemos encontrar la manera de despolitizar el debate sobre las oficinas en el exterior. La OMPI es, en esencia, un organismo técnico y la cuestión de las oficinas en el exterior debería abordarse desde esa perspectiva. Sin embargo, esto es más fácil de decir que de hacer, razón por la cual no hemos logrado avanzar en el mandato desde 2019. Para ser totalmente francos, a menos que los Estados miembros se abstengan de intentar bloquear mutuamente sus propuestas para acoger oficinas en el exterior, no será posible avanzar. En tercer lugar, debemos explorar todas las opciones que puedan sacarnos del actual punto muerto, incluida la posibilidad de devolver al director general la responsabilidad de tomar decisiones relativas al establecimiento de nuevas oficinas en el exterior. Se trata de una cuestión que merece una consideración seria y cuidadosa por parte de los Estados miembros, dado que supondría revisar la decisión de la Asamblea General de la OMPI de 2019. Naturalmente, esta no es la única solución posible y estoy seguro de que la ingeniosidad colectiva de los embajadores y expertos de la OMPI será suficiente para idear una solución. Pero lo que quiero destacar aquí es que los Estados miembros deben estar dispuestos a pensar de forma innovadora y a actuar con flexibilidad. Gracias, presidente.

319. Estados Unidos de América: La delegación respalda la declaración formulada en nombre del Grupo B. En la 38.^a sesión del PBC, el Comité solicitó a la Secretaría que elaborara un nuevo mandato. En lugar de eso, el documento WO/PBC/40/12 Rev. contiene el mismo proyecto de mandato con las aportaciones de los Estados miembros entre corchetes. Si bien los Estados Unidos de América mantienen su compromiso de debatir de forma constructiva el proyecto de mandato de la evaluación de las oficinas en el exterior, insistimos una vez más en que la Secretaría proceda a la redacción de un nuevo mandato en consonancia con la solicitud

previa del Comité. No creemos que seguir debatiendo el proyecto anterior sea un uso productivo del tiempo. Nos decepciona que la Secretaría haya esperado solo unas semanas antes de esta reunión para publicar el documento WO/PBC/40/12 Rev. e insistimos en que la Secretaría redacte el mandato como se solicitó. A modo de comparación, observamos que la Secretaría está perfectamente capacitada para esta tarea, ya que también redactó el mandato pertinente para el examen de la asistencia técnica de la OMPI. Esperamos con interés examinar el texto revisado de la Secretaría en la próxima sesión del PBC.

320. Irán (República Islámica del): Para empezar, la delegación agradece al director general adjunto, Hasan Kleib, sus explicaciones, así como a la Secretaría la preparación del documento. El mandato de la evaluación de las oficinas en el exterior lleva seis años siendo objeto de debate en este Comité. Observamos que la Secretaría no ha podido elaborar un texto definitivo, lo que refleja la persistencia de opiniones divergentes entre los Estados miembros sobre una serie de cuestiones pendientes. No obstante, el mandato otorgado por la Asamblea General y los principios rectores ya acordados por los Estados miembros constituyen una base suficiente y sólida para concluir esta labor. En opinión del Irán, ha llegado el momento de partir de estos fundamentos acordados y llevar las negociaciones a buen término. El Irán sigue dispuesto a participar de forma constructiva en todos los aspectos pendientes del mandato. Al mismo tiempo, en caso de que siga sin alcanzarse un consenso sobre las cuestiones pendientes, tal vez el Comité desee considerar la posibilidad de hacer una recomendación a la Asamblea General sobre vías posibles para hacer avanzar el proceso. Tras seis años de deliberaciones, aunque persistan las diferencias, esto no debería impedirnos cumplir el mandato encomendado a este Comité. Alentamos a todas las delegaciones a que trabajen con renovada determinación para lograr un resultado que refleje nuestros esfuerzos colectivos. Gracias.

321. Japón: La delegación del Japón se suma a la declaración formulada por la distinguida delegación de Alemania en nombre del Grupo B. Agradecemos a la Secretaría la elaboración del documento WO/PBC/40/12 Rev. Permítannos expresar nuestras opiniones al respecto. En primer lugar, es importante que la evaluación de toda la red de oficinas en el exterior se aborde de conformidad con un procedimiento imparcial, justo y de alta transparencia. El equipo de evaluación debe componerse de un especialista externo independiente para mejorar la equidad y la transparencia. Además, es preferible que el evaluador posea buenos conocimientos de la organización de la OMPI, en particular de sus oficinas en el exterior, y con un profundo conocimiento de la PI. Pensamos que los principios rectores de las oficinas en el exterior, adoptados por la Asamblea General de la OMPI, resultarán de gran utilidad para evaluar la red de oficinas en el exterior existente. En tercer lugar, a fin de reflejar correctamente la situación actual de los procedimientos operativos en todas las oficinas en el exterior, resultaría conveniente brindar a dichas oficinas una oportunidad de participar en el proceso de evaluación y responder o aportar opiniones a los criterios utilizados para las evaluaciones. A la delegación también le gustaría participar de forma activa y constructiva en los debates sobre esta cuestión. Gracias.

322. Ucrania: Ucrania agradece a la Secretaría la preparación del documento WO/PBC/40/12 Rev. y sus continuos esfuerzos por facilitar los debates de los Estados miembros sobre el mandato de la evaluación de las oficinas en el exterior. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento al director general adjunto, Hasan Kleib, por presentar este punto del orden del día y por su valiosa contribución para hacer avanzar esta cuestión. Ucrania ha apoyado sistemáticamente la aplicación de los principios rectores relativos a las oficinas en el exterior y la decisión de la 47.^a sesión de la Asamblea General de la OMPI celebrada en 2015. La evaluación de las oficinas en el exterior debe ser independiente, transparente, objetiva y capaz de proporcionar a los Estados miembros un conocimiento detallado de la pertinencia, la eficacia y el valor añadido de cada oficina en el exterior, así como de la red de oficinas en el exterior en su conjunto. En nuestra opinión, el mandato debería garantizar que la evaluación examine no solo el mero número de actividades o los indicadores de divulgación, sino también si cada

oficina en el exterior sigue cumpliendo las normas establecidas por los principios rectores relativos a las oficinas en el exterior, incluyendo si cada oficina aporta un valor añadido claro, eficiencia y eficacia a la ejecución de los programas de la OMPI de conformidad con el marco de resultados del programa de trabajo y presupuesto, y en qué medida cada oficina en el exterior atiende las necesidades de las partes interesadas y de la comunidad regional y mundial de la PI. El proceso de evaluación debería permitir a los Estados miembros tomar decisiones fundamentadas sobre el futuro de la red de oficinas en el exterior. Acoger una oficina en el exterior es un privilegio. También conlleva la responsabilidad de actuar en consonancia con los valores, los fines y los principios que sustentan esta Organización y el sistema de las Naciones Unidas. Una oficina en el exterior debería reforzar la credibilidad de la OMPI, no ponerla en entredicho. Ucrania toma nota con reconocimiento de la atención prestada por la Secretaría y muchos Estados miembros al nivel de recursos asignados a la Oficina en el exterior de Moscú, incluida la reducción de la financiación y un escrutinio más riguroso de sus actividades, aportes concretos y utilización del presupuesto. Ucrania agradece estas medidas y el compromiso basado en principios de la Secretaría y los Estados miembros en esta cuestión. Sin embargo, Ucrania debe dejar claro que esto no es suficiente. La cuestión que nos ocupa es la de la coherencia y la credibilidad institucionales. El funcionamiento continuado de una oficina en la capital de un Estado que está llevando a cabo una guerra de agresión contra Ucrania, violando la Carta de las Naciones Unidas, destruyendo la infraestructura de innovación y creatividad de Ucrania y atacando sistemáticamente la infraestructura civil y cultural sigue siendo fundamentalmente incompatible con la misión y los valores de la OMPI. A principios de esta semana, en la inauguración de esta sesión, Ucrania informó a los Estados miembros de una nueva oleada de ataques rusos contra nuestro país, que incluyen daños al patrimonio cultural y a lugares de excepcional importancia nacional e internacional. Estos ataques no son incidentes aislados. Forman parte de una política deliberada y sistemática destinada a destruir la identidad, la creatividad, la capacidad de innovación y el patrimonio cultural de Ucrania. Por lo tanto, Ucrania reitera su posición de que la Oficina en Moscú debe cerrarse, y hacemos un llamamiento a la OMPI y a los Estados miembros para que adopten las medidas institucionales necesarias, entre otras cosas, mediante el proceso de evaluación y de los órganos rectores pertinentes, a fin de ajustar la situación de esta Oficina a las decisiones generales de la comunidad internacional y a la integridad institucional de la OMPI. Ucrania sigue dispuesta a participar de forma constructiva en los debates sobre el mandato de la evaluación de las oficinas en el exterior. Al mismo tiempo, consideramos que la evaluación debe ser lo suficientemente sólida como para respaldar decisiones significativas y basada en pruebas empíricas. Gracias, presidente.

323. Presidente: Quisiera dar la palabra al director general adjunto, Hasan Kleib, para que responda a las observaciones y preguntas planteadas durante las intervenciones de los miembros.

324. Sr. Hasan Kleib Director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la OMPI Gracias, presidente. Quisiera expresar mi agradecimiento, ya que el mandato lleva más de seis años sobre la mesa. Recuerdo que, allá por 2019, yo era el coordinador del Grupo de Asia y el Pacífico. La Asamblea General de 2019 decidió llevar a cabo una evaluación de las oficinas en el exterior en 2021 y que el PBC decidiera sobre el mandato. La segunda decisión de la Asamblea General establecía que, a la espera de los resultados de la evaluación, se aplazaría el examen de las diez candidaturas de los Estados miembros para acoger nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. La tercera decisión consistió en abrir cuatro nuevas oficinas, incluida una en Colombia. En 2020, debido a la pandemia de COVID-19, el PBC no dispuso de tiempo suficiente para debatir el mandato. En 2021, el año en que me incorporé a la OMPI, el PBC solicitó a la Secretaría que elaborara un proyecto preliminar de mandato. En 2022, presentamos a los Estados miembros el proyecto de seis páginas. Entre 2022 y 2025, los Estados miembros tuvieron derecho a debatir y presentar propuestas, razón por la cual el proyecto ha pasado a tener 21 páginas. En estos momentos no está claro qué orientación estamos recibiendo de los Estados miembros sobre cómo seguir adelante. Tienen en sus

manos el proyecto del mandato de 21 páginas. Como he dicho antes, la Secretaría no está en condiciones de elaborar un mandato actualizado o revisado, ya que he examinado el expediente del año pasado, leyéndolo atentamente en su totalidad, y no hay ni una sola propuesta nueva por parte de los Estados miembros. Por lo tanto, me resulta imposible actualizar o revisar el mandato. Creo que no es justo pedir de nuevo a la Secretaría que revise, actualice o redacte un nuevo mandato, ya que no disponemos de elementos con los que actualizarlo. Estamos en sus manos. ¿Qué camino quieren seguir con respecto a este proyecto del mandato? Están pidiendo a la Secretaría que prepare otro proyecto actualizado, mientras que hoy escuchamos que no hay nuevas propuestas. Solo los oímos expresar sus posiciones básicas sobre la evaluación y el mandato. Me gusta lo que ha dicho la delegación de Singapur: tenemos que hacer un análisis realista de dónde nos encontramos ahora. Quisiera sugerirles que, por favor, nos orienten sobre qué hacer con el mandato. Pero, por favor, para ser justos, no pidan a la Secretaría que lo actualice de nuevo sin aportar ninguna propuesta nueva. Si desean debatirlos, hay dos opciones. En primer lugar, examinar una por una las 21 páginas del proyecto del mandato que tienen ahora mismo en sus manos, o tal vez podrían volver al proyecto cero original de seis páginas. Depende de ustedes. La Secretaría solo les presta apoyo: se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros, así que, por favor, marquen el rumbo. Gracias.

325. Estados Unidos de América: Gracias, presidente, y quisiera dar las gracias al director general adjunto Kleib por su opinión sobre el documento WO/PBC/40/12 Rev. Sin embargo, quisiera señalar que la Secretaría no ha elaborado el mandato: se trata de una recopilación de lo que se ha dicho en los últimos años. Llevo participando en este proceso tanto tiempo como el director general adjunto Kleib, desde 2020. En la última sesión, los Estados miembros acordaron encargar a la Secretaría la preparación del mandato. Eso supuso un gran avance, ya que, antes de eso, los Estados miembros ni siquiera podían ponerse de acuerdo para hacerlo. Todos nos alegramos de este resultado tan constructivo. Voy a leer en voz alta la decisión del último encuentro del PBC, que debería haber servido de guía a la Secretaría, pero que, lamentablemente, no lo ha hecho: El Comité pidió a la Secretaría que prepare un proyecto de mandato, basado en las prácticas, principios, normas y directrices establecidas de la ONU y la OMPI, a la vez que se consideran debidamente las opiniones de los Estados miembros expresadas previamente, y que lo someta a consideración de la 40.^a sesión del Comité. Por lo tanto, no encargamos a la Secretaría que copiara y pegara de documentos existentes. Le encomendamos una tarea muy específica: examinar los principios, directrices, prácticas y normas de evaluación existentes de las Naciones Unidas y la OMPI. Esos son los documentos, ¿verdad? No documentos abstractos, sino documentos muy concretos. Por ejemplo, las normas y estándares de evaluación publicados por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. Y la OMPI tiene sus propias directrices de evaluación. Así pues, básicamente, pedimos a la Secretaría que elaborara un proyecto inicial. No le pedimos que conciliara lo inconciliable. Le pedimos que elaborara un proyecto inicial basado en los documentos enumerados en la decisión. Sin embargo, no lo ha hecho. Tampoco encargamos esa tarea al Sector de Desarrollo Regional y Nacional. Se lo encomendamos a la Secretaría del PBC porque, en mi opinión, están más familiarizados con la evaluación y con el panorama en este ámbito. Por lo tanto, no sé por qué esta tarea se ha trasladado al Sector de Desarrollo Regional y Nacional, que no supervisa todas las oficinas en el exterior. No obstante, dado que la Secretaría le ha encomendado esta tarea, solo quiero señalar que los Estados miembros ya acordaron anteriormente el mandato en el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). Recuerdo al menos dos ocasiones en mis 17 años aquí. La más reciente, el mandato para la revisión de la asistencia técnica de la OMPI. Y antes de eso, estaba el mandato de la evaluación de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Así pues, sí que acordamos eso: no es una tarea imposible. Por lo tanto, cuando usted dice que es imposible de llevar a cabo, me permito discrepar. He visto a los Estados miembros ponerse de acuerdo sobre un mandato amplio basado en los principios. Eso es lo que les pedimos que hicieran. Y les sugiero que hagan lo que los Estados miembros les piden que hagan antes de la próxima reunión del Comité, para que podamos debatir el fondo de la cuestión. Gracias.

326. Sr. Hasan Kleib Director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la OMPI Gracias, presidente, y gracias al distinguido delegado de los Estados Unidos de América. Me ha sorprendido un poco que dijera que la Secretaría no había preparado el proyecto inicial. Se solicitó ya en 2021; entonces enviamos una nota diplomática a todos los Estados miembros solicitando sus aportaciones sobre el mandato. Solo recibimos respuestas de nueve Estados miembros, excluyendo a los Estados Unidos de América. Lo recopilamos todo ya en 2021. ¿Por qué depende del Sector de Desarrollo Regional y Nacional? Me alegraría que no dependiera del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, pero la cuestión es que las siete oficinas en el exterior están bajo la competencia del Sector de Desarrollo Regional y Nacional. Por eso la Secretaría pidió al Sector de Desarrollo Regional y Nacional que se ocupara de las oficinas en el exterior, incluidas las evaluaciones de las siete oficinas en el exterior. Las siete oficinas en el exterior no dependen de la Secretaría, sino del Sector de Desarrollo Regional y Nacional. Por eso no hay ningún traspaso de responsabilidad. Existe una división que coordina las oficinas en el exterior. Cuando nos pidieron que volviéramos con un nuevo proyecto, el proyecto existente de 21 páginas contiene tantas posiciones contradictorias. ¿Quieren que elijamos y señalemos cuáles deben eliminarse y cuáles deben mantenerse? Porque no hay nuevas propuestas. Se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros. Son ustedes quienes deben decidir cuáles coinciden con su posición. Está en sus manos. No puedo simplemente tachar todas las posiciones. Recuerdo que una delegación afirmó claramente que la Secretaría debía incluir todas las propuestas, sin excepción, e incluir el nombre del país proponente entre paréntesis. Así lo hicimos. ¿Ahora tenemos que depurarlo? No creo que la Secretaría tenga derecho a hacerlo. Una vez más, todo depende de ustedes. Está en sus manos. Han dicho claramente que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros y estoy de acuerdo con ustedes. ¿Pero insinuar que la Secretaría no ha elaborado el proyecto cero? No estoy de acuerdo. Como estuve allí en 2019 y 2021, recuerdo que nos reunimos, enviamos notas verbales y tuvimos en cuenta la norma de evaluación de la UNEG. Solo recibimos respuestas de nueve Estados miembros. Lo incluimos en el documento y se lo entregamos. Avancemos ahora sin entrar en los antecedentes; estamos dispuestos a apoyarles como Estados miembros, ya que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros.

327. Estados Unidos de América: Gracias, presidente, por darme nuevamente la palabra. Creo que debo responder a algunas de estas cuestiones. En primer lugar, no estamos considerando los años 2021, 2022, 2023 ni 2024. Solo estamos teniendo en cuenta la decisión del 25 de mayo, de la 38.ª sesión; esa es la decisión que nos guía de cara al futuro, o al menos se suponía que debía guiarnos de cara al futuro. No estamos teniendo en cuenta la nota verbal de hace cinco años. Como usted ha dicho, se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros y estamos teniendo en cuenta la decisión a la que llegaron dichos Estados miembros en mayo de 2025. No voy a volver a leerla, pero esa es la decisión y esperábamos ver los resultados de la misma. En ninguna parte de esa decisión se dice que haya que copiar y pegar todas las respuestas de los Estados miembros y llamarlo “mandato”. Tampoco dice que tengamos que presentar nuevas propuestas. La responsabilidad recaía en la Secretaría a la hora de elaborar el mandato basándose en los documentos de evaluación, las directrices, etcétera, teniendo en cuenta al mismo tiempo las opiniones de los Estados miembros. No se decía que tuvieran que reflejar esas opiniones palabra por palabra. Se decía que tenían que presentar algún tipo de proyecto, un nuevo proyecto, no el de 2021 —eso ya ha quedado atrás— y presentarlo a los Estados miembros para que pudiéramos debatirlo. Gracias.

328. Camerún: Camerún toma la palabra por primera vez y nos gustaría felicitarle por su elección como presidente del Comité y agradecerle su liderazgo. En lo que respecta al debate actual, nos gustaría intentar encontrar un término medio. Entendemos la decisión que han tomado los Estados miembros, pero también comprendemos la posición de la Secretaría. Se trata de un proceso y la Secretaría debe mantenerse neutral cuando las posturas difieren, sobre todo cuando ya existe una decisión. Debemos intentar ver si podemos alcanzar un consenso. Por lo tanto, le pedimos que intente liderar una negociación sobre las posiciones de

aquí a la próxima reunión y esperamos poder alcanzar dicho consenso teniendo en cuenta todos los elementos. Esto facilitará no solo nuestra posición, sino también la de la Secretaría, con el fin de garantizar que esta no se vea apartada de su neutralidad. Camerún está dispuesto a ayudarlo en este proceso. Gracias.

329. Irán (República Islámica del): La delegación considera que el Comité debe mantener una perspectiva de futuro y permanecer abierto a explorar diferentes vías de avance. No cabe duda de que se trata de un proceso impulsado por los Estados miembros y cualquier planteamiento debe seguir reflejando ese principio. En esta fase, nuestra prioridad debe ser hacer todo lo posible por alcanzar un consenso. Debemos participar de forma constructiva y trabajar para elaborar un texto más claro y equilibrado que pueda dar cabida a los diferentes puntos de vista. Si, a pesar de nuestros esfuerzos, no se logra alcanzar un consenso, deberíamos considerar opciones alternativas de manera transparente, incluyendo proporcionar orientaciones más claras a la Secretaría o cualquier otra opción que permita un texto más preciso, de modo que se reflejen adecuadamente las diferentes perspectivas y las posibles vías de avance. Gracias.

330. Singapur: He escuchado atentamente el intercambio entre los Estados Unidos de América y el director general adjunto, y creo que ambos tienen razón. Es cierto que la decisión de la sesión del PBC de mayo de 2025 solicitó a la Secretaría que elaborara un proyecto de mandato basado en las prácticas, principios, normas y directrices de evaluación establecidas por las Naciones Unidas y la OMPI. Pero hay una segunda parte que reza “teniendo debidamente en cuenta las opiniones expresadas anteriormente por los Estados miembros”. Para ser justos con la Secretaría, esta no dijo que fuera una tarea imposible. Fue la delegación de Singapur la que afirmó que era una tarea imposible porque, según la valoración de la Secretaría —y no estoy aquí para defender a la Secretaría—, si tiene que tener debidamente en cuenta las opiniones de los miembros expresadas anteriormente (y estas opiniones son mutuamente excluyentes en muchos casos), resultaría bastante inútil elaborar un nuevo proyecto de mandato. Si nosotros, como miembros, queremos que la Secretaría elabore un nuevo proyecto de Términos de Referencia, sugiero que le otorguemos la facultad para hacerlo. Si queremos que la Secretaría sea la encargada de redactar los Términos de Referencia, debemos otorgarle colectivamente el mandato para que lo haga y redacte un nuevo conjunto de Términos de Referencia sin tener que soportar la carga de verse limitada por las numerosas opiniones contradictorias que se han expresado. Creo que, para ser justos, debemos facultar a la Secretaría para que, si queremos que elabore y formule un nuevo mandato, disponga de ese margen de maniobra. Así, cuando dispongamos del nuevo mandato, los Estados miembros también ejercerán flexibilidad y se abstendrán de reiterar o reinsertar sus exigencias, que, como he dicho antes, están realmente diseñadas para anularse unas a otras. Esa es mi sugerencia, presidente. Esta podría ser una salida: otorgamos un nuevo mandato a la Secretaría para que elabore el proyecto de Términos de Referencia partiendo de cero. Gracias.

331. Presidente: Agradezco al embajador de Singapur las aclaraciones y les agradezco a todos que hayan puesto de relieve algunas de las cuestiones a este respecto. Solo quiero ver si hay alguna reacción por parte de las delegaciones. No veo ninguna, pero creo que la sesión de hoy ha sido realmente muy útil. Hemos vuelto a examinar la cuestión y, obviamente, encontraremos un terreno común, un acuerdo consensuado sobre el camino a seguir. Pero para ello, creo que las delegaciones deben tener la oportunidad de interactuar más. Seguimos con nuestro orden del día: hasta ahora, todo va bien. Con su indulgencia y permiso, sugiero que pasemos al siguiente punto y, al final de la sesión de hoy, haré un anuncio sobre cómo podemos proceder.

332. Presidente: Tras consultar con el vicepresidente y la Secretaría, me gustaría darles ahora la oportunidad de debatir, en consultas oficiosas, el punto 14 del orden del día “Proyecto de mandato de la evaluación de 2021 de las Oficinas de la OMPI en el exterior en consultas oficiosas”. Quisiera que dispusieran ahora de tiempo para mantener conversaciones oficiosas.

Mi intención es reanudar la sesión a las 15.00 horas. Si fuera necesario disponer de más tiempo, me adaptaré a ello y veremos cómo evoluciona la situación. Debemos estar aquí a más tardar sobre las 16.30 horas. Haremos un seguimiento de las notificaciones y haremos una pausa para las consultas oficiosas bajo la dirección de mi competente vicepresidente, que dirigirá los debates. Se llevará a cabo en la misma sala y con el mismo formato que ayer. Gracias. Espero volver a verlos esta tarde.

333. Presidente: Buenas tardes, estimados colegas y delegados. Bienvenidos de nuevo a la sesión plenaria. Gracias por su participación constructiva en las consultas oficiosas sobre el punto 14 del orden del día. Ahora me gustaría invitar al vicepresidente a que presente un resumen de las deliberaciones de hoy.

334. Vicepresidente: Bienvenido de nuevo, señor director general, estimados colegas. Será muy breve, ya que hemos debatido este punto del orden del día durante mucho tiempo en las consultas oficiosas. Les agradezco su compromiso. Reconozco que adopté un enfoque bastante enérgico, obligándoles a centrarse en el fondo de los debates, pero creo que ello aportó un valor añadido. Por un lado, llegamos a una u otra conclusión sobre el fondo. Por otro lado, constatamos que, como Comité —en el que los Estados miembros tienen opiniones muy divergentes sobre distintas cuestiones—, nos resulta difícil ponernos de acuerdo sobre la redacción, y que la mejor forma de avanzar es adoptar un enfoque puramente sustantivo que, por supuesto, tenga en cuenta los conocimientos y la documentación de que disponemos hasta la fecha. Sobre la base de estos debates, hemos podido acordar un párrafo de decisión que se mostrará en breve, similar al del año pasado, salvo que se centra más en la parte sustantiva del mandato. La idea es partir de cero, como se ha dicho anteriormente, de cara a la próxima reunión y poder debatir la cuestión con este nuevo documento y, por supuesto, con el trasfondo de la documentación de la que disponemos hasta la fecha. Así pues, una vez más, gracias por sus aportaciones constructivas y le devuelvo la palabra al presidente.

335. Presidente: Gracias, vicepresidente. Entiendo que hemos alcanzado un consenso sobre la decisión relativa a este punto del orden del día.

336. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) examinó debidamente el documento WO/PBC/40/12 Rev.

El PBC solicitó a la Secretaría que elaborara un proyecto de mandato, basado en las prácticas, principios, normas y directrices de evaluación establecidas por las Naciones Unidas y la OMPI, teniendo en cuenta los principios rectores que figuran en el documento A/55/INF/11, y que lo sometiera a la consideración del Comité en su 41.ª sesión, de conformidad con el Reglamento General de la OMPI.

337. Presidente: Antes de pasar al punto 16, me gustaría dar la palabra para que se formulen observaciones. Veo que Alemania, coordinadora del Grupo B, desea intervenir.

338. Alemania: Gracias, presidente. El Grupo B desea agradecer a los vicepresidentes sus esfuerzos por reconocer los principios clave que deben guiar a la Secretaría a la hora de redactar una nueva versión del mandato de la evaluación de las oficinas en el exterior, que se

debatirá en la próxima sesión. Solicitamos a la Oficina Internacional que utilice todos los recursos disponibles, incluidos los conocimientos especializados internos de la OMPI, como los de la DSI, para redactar el nuevo documento. El Grupo B reitera que el proyecto de mandato debe basarse en las prácticas, principios, normas y directrices de evaluación establecidas por las Naciones Unidas y la OMPI. El Grupo B está dispuesto a participar de forma constructiva en los debates en curso y a garantizar un proceso de evaluación sólido y significativo que respalde la gobernanza eficaz y el desarrollo estratégico de las oficinas de la OMPI en el exterior. Gracias.

339. Nigeria: Gracias, presidente. Mi delegación toma nota de la decisión que acaba de adoptar el Comité. Deseamos que conste en acta lo siguiente. Al encargar a la Secretaría la elaboración de un nuevo proyecto de mandato, este Comité le ha confiado una responsabilidad que debe desempeñarse con la máxima independencia e integridad profesional. El Grupo Africano espera que el documento resultante se apruebe exclusivamente mediante una decisión de la Asamblea General de la OMPI, basada en las prácticas, principios, normas y directrices de evaluación establecidas por las Naciones Unidas y la OMPI, y en nada más. La Secretaría debe guiarse por lo que exige la ciencia de la evaluación, no por las preferencias de ninguna delegación. El nuevo proyecto se presentará al Comité, libre del peso de posiciones expresadas anteriormente, libre de opciones editoriales condicionadas por consideraciones políticas y libre de cualquier resultado predeterminado. Nigeria expresa además la opinión de que el proyecto debería reflejar de manera plena y adecuada la dimensión de desarrollo del mandato de la OMPI, en consonancia con la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, y que debería reflejar el contexto diverso del mandato y los distintos niveles de desarrollo de sus oficinas de normalización y de sus países anfitriones. Presidente, formulamos estas observaciones no con ánimo de limitar, sino de aportar claridad, de modo que, cuando se presente el nuevo proyecto de mandato, el Comité pueda evaluarlo a la luz de las normas que hemos establecido hoy colectivamente. Solicitamos que esta declaración quede reflejada en el informe de la presente sesión en relación con este punto del orden del día. Gracias, presidente.

340. Presidente: Doy las gracias al representante de Nigeria. Quisiera comprobar si hay otras peticiones de palabra. No veo ninguna.

PUNTO 15. METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR UNIÓN

341. Los debates se basaron en los documentos A/59/10, A/59/11 y A/59/INF/6.

342. Presidente: Pasamos ahora al punto 15 del orden del día. En su 38.^a sesión, el PBC decidió continuar con el debate sobre la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión en su 40.^a sesión del PBC, entre otras cosas, las propuestas pertinentes presentadas por los Estados miembros en las sesiones anteriores. Los tres documentos incluidos en este punto del orden del día se refieren a propuestas presentadas por los Estados miembros en anteriores sesiones de las Asambleas de la OMPI. En primer lugar, el documento A/59/10, "Párrafo de decisión propuesto por los Estados Unidos de América para su inclusión en una decisión sobre el informe del PBC". En segundo lugar, el documento A/59/11, Propuesta de Suiza relativa al punto del orden del día "Informe del Comité del Programa y Presupuesto". Tercero, el documento A/59/INF/6, Información general presentada por los Estados Unidos de América a fin de que sea considerada al aprobar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2020/21, según recomendación de la Secretaría. Abro ahora el turno de palabra para el debate.

343. Estados Unidos de América: Gracias, presidente. A los Estados Unidos de América les sigue preocupando que la metodología presupuestaria de la OMPI ha fomentado una excesiva dependencia de un solo sistema, el Sistema del PCT, a costa del desarrollo de la salud de otros sistemas de la OMPI financiados mediante tasas. Es imperativo que la OMPI se centre en la solidez de sus sistemas fundamentales. A los Estados Unidos de América les preocupan

profundamente la situación financiera y la orientación de las Uniones. Las Uniones de La Haya y de Lisboa siguen sin cubrir sus gastos y acumulan ahora un déficit neto conjunto de más de 1 200 millones de francos suizos. Actualmente se están desviando fondos de la Unión de Madrid para cubrir el déficit de la Unión de Lisboa, mientras que se prevé que la propia Unión de Madrid registre un déficit en 2026/27. Además, las previsiones de la OMPI para el Sistema de Lisboa parecen haber sido inventadas por su Secretaría, en lugar de basarse en previsiones realistas elaboradas por el economista jefe de la OMPI. La propia OMPI sigue funcionando según un principio de “capacidad de pago” que oculta los gastos incurridos por las Uniones que operan con déficit y alienta una dependencia excesiva del Sistema del PCT. La lamentable realidad es que nuestra propia inacción en esta cuestión ha dado lugar a un programa de trabajo y presupuesto para 2026/27 en el que se prevé que tres de las cuatro Uniones financiadas mediante tasas operen con pérdidas. A su vez, se prevé que el resultado de explotación de la OMPI se desplome, pasando de más de 144 millones de francos suizos en el bienio 2024/25 a apenas 7,6 millones de francos suizos en 2026/27, lo que supone una disminución del 95 %. Las solicitudes presentadas en el marco del Sistema de Madrid han disminuido en tres de los últimos cuatro años, mientras que los costos unitarios han aumentado. Los registros en Lisboa han disminuido durante tres años consecutivos y, aunque nos alienta el aumento de las solicitudes presentadas en el marco del Sistema de La Haya, este sigue registrando un déficit significativo. Se ha acabado el tiempo de la inacción. Nosotros, como Estados miembros, tenemos la obligación de garantizar que las finanzas de la OMPI se gestionen adecuadamente. Entendemos que algunos Estados miembros no quieren afrontar la realidad sobre la salud de las Uniones. Sin embargo, los hechos existen, lo queramos o no. No podemos esconder la cabeza bajo el ala y esperar que estos déficits desaparezcan por sí solos. La única forma de que los Estados miembros comprendan verdaderamente el estado de las finanzas de la OMPI es llevar a cabo un estudio justo, basado en hechos e imparcial sobre la sostenibilidad financiera de cada una de las Uniones. En el pasado, hemos propuesto varios temas posibles para dicho estudio, entre ellos las tendencias y previsiones de gastos, la recuperación de ingresos y la sostenibilidad financiera, las subvenciones entre Uniones y/o la interdependencia financiera, el análisis comparativo y las enseñanzas extraídas. Los Estados Unidos de América esperan con interés seguir debatiendo esta propuesta y estaremos disponibles para tratarla de forma bilateral a lo largo de la semana. Gracias.

344. Suiza: Una vez más, tomamos nota de que la situación financiera de la Organización es sólida. Parece fundamental continuar con el método que ha demostrado su eficacia en los últimos años y que también ha satisfecho a una amplia mayoría de los Estados miembros. En este contexto, recuerdo que nuestra delegación presentó la propuesta A/59/11 durante las Asambleas de la OMPI de 2019. ¿En qué consiste nuestra propuesta? Se divide en dos partes. La primera parte se refiere al mantenimiento de la asignación tal como se ha venido haciendo hasta ahora. La segunda parte se deriva directamente de la primera y tiene por objeto continuar con este método de asignación. Estamos convencidos de que, de una vez por todas, aportará una solución pragmática y lógica a las cuestiones sistémicas que han sido objeto de debates contraproducentes en este Comité durante más de una década. Esta solución introduciría un presupuesto unificado que incluiría los presupuestos de todas las diferentes Uniones en un presupuesto común. Esta propuesta resolvería, de una vez por todas, los problemas sistémicos a los que se enfrenta la OMPI. Para cualquier información adicional sobre esta propuesta, me remito a las explicaciones que ya hemos dado en el pasado. Quedamos a disposición de los Estados miembros para responder a sus preguntas. Gracias.

345. Portugal: Portugal respalda la declaración formulada por Suiza. Nos adherimos a la metodología actual para la asignación de ingresos y gastos por Unión, que ha guiado a la Organización durante muchos años y refleja el carácter colectivo de su labor. A este respecto, observamos que los últimos informes financieros y de rendimiento ofrecen una imagen más equilibrada del Sistema de Lisboa de lo que algunas declaraciones podrían sugerir. En primer lugar, la evolución de los ingresos es positiva. Los datos muestran un aumento significativo de los ingresos en comparación con el período anterior, y los ingresos reales superan las

estimaciones presupuestarias. Estas cifras demuestran una trayectoria favorable. En segundo lugar, el déficit actual debe evaluarse en su contexto adecuado. Una parte sustancial de los gastos corresponde a inversiones destinadas a modernizar el Sistema, incluido el desarrollo y la puesta en marcha de eLisbon. Esta inversión ya ha demostrado su valor mediante una mayor eficiencia operativa y la reducción de la acumulación de trabajo atrasado, mejoras que contribuyen al rendimiento y la sostenibilidad a largo plazo del Sistema. En tercer lugar, es importante recordar que la arquitectura financiera de la OMPI siempre se ha basado en la solidaridad entre las Uniones. Esta interpretación es plenamente en consonancia con las decisiones anteriores de las Asambleas, incluidas las adoptadas en 2019, y forma parte integrante del modelo de gobernanza financiera de la OMPI. Por lo tanto, Portugal no ve justificación alguna para revisar la metodología actual. La situación financiera general de la OMPI sigue siendo sólida, con un superávit significativo, mientras que la repercusión financiera del Sistema de Lisboa es marginal si se compara con el presupuesto general de la Organización. Más profundamente, no creemos que el Sistema de Lisboa pueda o deba evaluarse únicamente desde una perspectiva financiera, ya que aporta un valor que va mucho más allá de los criterios contables. Apoya el desarrollo rural, protege productos que están intrínsecamente vinculados a territorios específicos y contribuye a la preservación del patrimonio cultural, los conocimientos tradicionales y los activos creativos locales. Estos objetivos están plenamente en consonancia con la misión de la OMPI y deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar la contribución del Sistema a la Organización y al sistema mundial de PI. Agradecemos a los Estados Unidos de América su propuesta. Sin embargo, no vemos la necesidad de realizar el estudio sugerido. Portugal considera que la metodología actual es adecuada y opina que debería mantenerse. Gracias.

346. Ghana: Ghana aprovecha esta oportunidad para felicitarle a usted y a sus vicepresidentes por su elección. Ghana se suma a las declaraciones formuladas por las delegaciones de Suiza y Portugal sobre este punto del orden del día. Asimismo, consideramos que la propuesta suiza que figura en el documento A/59/11 es acertada. Ghana considera que la metodología actual para la asignación de ingresos y gastos por Unión ha demostrado su eficacia, como lo demuestra la buena salud financiera sostenida de la Organización. Teniendo en cuenta el carácter integrado de las operaciones de la OMPI, creemos que no es descabellado que una Unión que no disponga de ingresos y reservas suficientes para cubrir sus gastos previstos reciba los recursos necesarios con cargo a los activos netos de la Organización. Gracias.

347. Federación de Rusia: Es un honor para la Federación de Rusia formular esta declaración en nombre de varios países miembros del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental. El Grupo considera aconsejable mantener un sistema presupuestario único para todas las Uniones de la OMPI, basado en el principio de solidaridad a la hora de asignar sus ingresos y gastos. Este enfoque pragmático ha resistido la prueba del tiempo y ha demostrado su eficacia. El mandato de la OMPI prevé el desarrollo y la promoción, en igual medida, de todos los tipos de PI, incluidos los sistemas de registro internacional. Teniendo esto en cuenta, cualquier decisión sobre la asignación de ingresos y gastos debe adoptarse teniendo en cuenta la necesidad de garantizar un funcionamiento equilibrado de todas las Uniones y no debe tener una repercusión negativa en ninguna de ellas. Además, la revisión de la metodología vigente podría alterar el sistema estructuralmente complejo de la OMPI, que en estos momentos está demostrando su eficacia. Prueba de ello es la sólida situación financiera actual de la Organización, que ha quedado confirmada en los documentos presentados por la Secretaría en esta sesión. Por lo tanto, nuestro Grupo se muestra a favor de mantener el principio de solidaridad entre las Uniones. No vemos motivos suficientes para revisar la práctica vigente de asignar ingresos y gastos por Unión.

348. Italia: La existencia de un déficit en una Unión concreta no socava la estabilidad financiera general de la Organización. En lo que respecta a la Unión de Lisboa, nos gustaría adoptar una posición constructiva y basada en principios. Los ingresos de la Unión siguen

siendo limitados en comparación con los de otros sistemas. No obstante, invitamos a todas las delegaciones a que sean cautelosas a la hora de interpretar esto únicamente desde una perspectiva financiera estrecha. No se trata de una empresa privada. Su finalidad no es la maximización de los beneficios, sino más bien la promoción de la PI como bien público, apoyando la innovación, la creatividad y el desarrollo en todos los Estados miembros. En este contexto, el Sistema de Lisboa desempeña un papel específico e importante, en particular en la promoción de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, el apoyo a las economías rurales y a los productores locales, y la garantía de la inclusividad dentro del marco mundial de la PI. Por lo tanto, consideramos que el modelo actual, en el que los déficits de determinadas Uniones son absorbidos temporalmente por la Organización, no constituye una debilidad, sino más bien un reflejo de la solidaridad institucional. En nuestra opinión, la financiación cruzada no es una distorsión. Se trata de una elección política deliberada que permite a la Organización cumplir su mandato de manera equilibrada, mundial e inclusiva. Desde un punto de vista político, creemos que no sería ni apropiado ni deseable exigir que cada sistema individual fuera financieramente autosuficiente en todo momento. Ciertas actividades, como el Sistema de Lisboa, responden a objetivos de política pública que van más allá de su generación directa de ingresos. Mantenerlas dentro de un marco financiero compartido garantiza la diversidad en el sistema de PI, el acceso equitativo para los Estados miembros y la coherencia con el mandato de la OMPI orientado al desarrollo. En conclusión, apoyamos la metodología actual; respaldamos el funcionamiento continuado del Sistema de Lisboa a pesar de su actual desequilibrio financiero; y apoyamos el principio de un presupuesto unificado y la solidaridad interna entre las Uniones. Creemos que la OMPI está bien equipada para cumplir su mandato de manera eficaz, equilibrando la disciplina financiera con su misión más amplia de promover la PI en beneficio de todos, y creemos firmemente que la OMPI debe seguir guiándose por su misión fundamental. Aunque agradecemos a los Estados Unidos de América su propuesta, lamentablemente no vemos en ella ningún valor añadido. Presidente, nos complace comunicar que Italia ha finalizado el proceso legislativo necesario para ratificar el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas. La ratificación refleja el firme compromiso de Italia con la protección internacional de las indicaciones geográficas, un sector de especial importancia para el país en lo que respecta a la protección y la valorización de sus productos agrícolas, artesanales e industriales. Al adherirse al Acta de Ginebra, Italia refuerza el marco jurídico para el reconocimiento y la protección en el extranjero de las indicaciones geográficas italianas y contribuye al desarrollo general del sistema internacional de protección de las indicaciones geográficas en el marco de la OMPI. Gracias.

349. Túnez: Túnez apoya la metodología actual de asignación de ingresos y gastos basada en el principio de unidad y solidaridad entre las Uniones. Consideramos que esta metodología ha demostrado su eficacia. La OMPI presenta un superávit, por lo que nada justifica la revisión de esta metodología actual. Debemos recordar que la OMPI es un organismo especializado de las Naciones Unidas. La evaluación de sus actividades y sus sectores no puede ni debe ser puramente financiera. Todas las Uniones administradas por la OMPI responden a las necesidades de sus usuarios y, en conjunto, contribuyen a establecer un sistema de PI mundial equilibrado e inclusivo. Gracias.

350. Argelia: Nuestra delegación considera que la metodología actual para la asignación de ingresos y gastos por Unión ha demostrado su eficacia y ya ofrece un marco adecuado basado en la solidaridad entre las Uniones. Seguimos comprometidos con el principio de solidaridad, que sustenta este mecanismo. Los sectores de la Organización que generan superávit pueden contribuir legítimamente a la financiación de las actividades cuando existe un superávit, de modo que se mantenga el equilibrio financiero general de la Organización y esta siga arrojando resultados positivos.

351. Camboya: Presidente, Embajador y distinguidos delegados. Dado que es la primera vez que tomo la palabra, quisiera comenzar felicitándoles a usted, presidente, al Embajador y a los

vicepresidentes por su elección. Camboya tiene plena confianza en su liderazgo para guiarnos a lo largo de nuestras deliberaciones, y les aseguramos nuestro pleno apoyo durante toda la semana. Camboya expresa su agradecimiento al director general, Daren Tang, por sus palabras de apertura, y a la Secretaría por sus incansables esfuerzos en la preparación y entrega puntual de los documentos de trabajo para esta sesión del Comité. En lo que respecta al punto del orden del día que nos ocupa, apoyamos la metodología actual para la asignación de ingresos y gastos por Unión, que esta Organización lleva aplicando con éxito desde hace mucho tiempo. Esta metodología se basa en el principio de la capacidad de pago. Las uniones que se encuentran en déficit no deberían soportar una carga financiera adicional, ya que el presupuesto global de la OMPI presenta un superávit. No vemos la necesidad de introducir ningún cambio en la práctica actual. Gracias.

352. Francia: Nuestra delegación toma la palabra por primera vez. Quisiéramos felicitarle a usted, así como a sus vicepresidentes, por su elección y su liderazgo. Asimismo, queremos dar las gracias a la Secretaría por haber preparado los documentos para esta sesión. Francia se suma a las numerosas declaraciones formuladas en apoyo de la metodología actual para la asignación de ingresos y gastos por Unión. Francia considera que la propuesta de Suiza de introducir un presupuesto unificado es una idea interesante para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de registro internacional de la OMPI en interés de todos los Estados miembros. Dicha opción podría simplificar la gestión presupuestaria. Un documento informativo con detalles sobre esta opción, facilitado por la Secretaría, nos permitiría continuar nuestros debates sobre este asunto. En él deberían exponerse las consecuencias de dicha iniciativa y la forma en que habría que adaptar los tratados pertinentes de la OMPI para introducir un presupuesto unificado. En la 34.^a sesión del PBC de la OMPI, se presentó una solicitud para que se elaborara dicho documento, y nos gustaría que se llevara a cabo. Apoyamos la metodología actual de asignación de ingresos y gastos por Unión, que esta Organización aplica desde 2007. Se basa en el principio de la capacidad de pago. Es esencial que los componentes de la Organización que generan beneficios puedan apoyar a aquellos que registran déficit, siempre que exista un superávit global, como es el caso. Mantener el principio de solidaridad presupuestaria entre las Uniones es esencial para aplicar la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y proporcionar los medios necesarios para apoyar proyectos destinados a los Estados miembros que necesitan ayuda para proteger sus conocimientos locales mediante indicaciones geográficas. Rechazamos la idea de una Organización que solo apoye actividades generadoras de beneficios. El Sistema de Lisboa, como catalizador del desarrollo rural, es una parte fundamental del mandato de la OMPI de proteger la PI. Nos sorprende escuchar reivindicaciones de que las estimaciones han sido inventadas por la Secretaría. Entendemos que se basan en un estudio o en el asesoramiento del economista jefe. En cuanto a la propuesta de realizar estudios, quisiéramos agradecer a los Estados Unidos de América esa sugerencia. Sin embargo, no vemos la necesidad de realizar estudios, dado que la situación financiera general de la Organización es sólida. El método actual de asignación de ingresos y gastos por Unión ha demostrado su eficacia. Una Unión que no disponga de ingresos y reservas suficientes para cubrir sus gastos previstos puede recibir los recursos necesarios con cargo al activo neto de la Organización. Los reembolsos solo deben efectuarse cuando las reservas de la Unión en cuestión lo permitan. Esto se ajusta a nuestra convicción de que las áreas de la Organización que generan beneficios deben respaldar las actividades que generan más gastos que ingresos, siempre que exista un superávit global. Apoyamos la metodología actual de asignación de ingresos y gastos por Unión, así como la labor de la Secretaría de Lisboa para proteger las indicaciones geográficas. Estas últimas son herramientas esenciales de PI para todos los países, ya que están directamente relacionadas con los esfuerzos por aprovechar al máximo los conocimientos locales, contribuyendo así al desarrollo sostenible y a la inclusión económica de las zonas rurales. Gracias.

353. Irán (República Islámica del): Nuestra delegación se suma a muchas otras para expresar su apoyo al enfoque metodológico actual para la asignación de ingresos y gastos, que refleja los principios de solidaridad, equilibrio y responsabilidad colectiva entre las Uniones

administradas por la OMPI. Todos los derechos de PI, incluidas las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, merecen el mismo reconocimiento y apoyo en el marco de la OMPI. Por lo tanto, la asignación de recursos no debería basarse únicamente en la generación de ingresos individuales, sino que también debería tener en cuenta la importancia estratégica y la naturaleza específica de cada Unión. En este contexto, debemos tener en cuenta los avances logrados por el Sistema de Lisboa y la creciente eficiencia de sus operaciones. Apoyamos que se sigan asignando recursos adecuados para garantizar su funcionamiento eficaz y su desarrollo futuro. Nuestra delegación observa que la situación financiera general de la OMPI sigue siendo sólida, con una posición financiera firme y un superávit. Consideramos, por tanto, que mantener el método de asignación actual es adecuado y en consonancia con el espíritu de solidaridad entre las Uniones. Gracias.

354. Suecia: Seré breve. Por principio, Suecia opina que cada Unión debería poder sufragar sus propios costos y aportar la parte que le corresponde a los gastos de explotación comunes de la OMPI, y que deberíamos aspirar a lograrlo a largo plazo. Por lo tanto, es importante que la información financiera de cada Unión sea transparente y muestre claramente qué costos se cubren y cómo evoluciona el rendimiento financiero. Gracias.

355. República Checa: Seré breve. La República Checa apoya la metodología de asignación actual. Ha sido eficiente y ha apoyado a la OMPI en la consecución de sus objetivos a lo largo de los años.

356. Presidente: Gracias. Permítame preguntarle: ¿seguimos denominando a su país “la República Checa” o “Chequia”? En algunas organizaciones se utiliza “Chequia”. Yo utilizaré “la República Checa”. Cedo ahora la palabra a Camerún, que se une a la reunión en línea, y a continuación a los Estados Unidos de América.

357. Camerún Gracias, presidente. Camerún apoya el mantenimiento de la metodología actual, pero necesitamos una mayor eficiencia, como ya han mencionado varias delegaciones. Nos gustaría señalar que la belleza de una casa proviene de todas sus salas, por lo que podríamos estar dañando la propia estructura de esta casa. Cada convenio, cada tratado forma parte del sistema global de la PI, y esta solidaridad es la base de la estructura de nuestro hogar y del funcionamiento de nuestra Organización. Entendemos que puede ser necesario insuflar nueva vida a algunos convenios, pero esto ya se lleva a cabo mediante ciertos mecanismos que promueven la innovación en cada ámbito, y solo continuando con estos programas de innovación podremos brindar a todas las partes interesadas y a cada convenio la posibilidad de desarrollar todo su potencial. Adoptar medidas punitivas que privaran a una rama del árbol no sería, en nuestra opinión, la decisión acertada. Debemos ser capaces de regar todas las ramas de nuestro árbol para que este se mantenga sano en su conjunto, ya que la caída de una sola rama podría tener una repercusión en el resto del árbol. Estamos a favor de mantener la estructura actual y creemos que la única forma de contar con una institución eficaz es continuar con los programas de innovación. Gracias.

358. Estados Unidos de América: Para que conste en acta, los Estados Unidos de América no están en condiciones de apoyar la propuesta de Suiza de un presupuesto unificado. En cuanto a uno de los puntos planteados por Francia sobre las previsiones de Lisboa y la fuente de dichas previsiones, tal como se nos informó en la última sesión del PBC, las previsiones para el programa de trabajo y presupuesto para 2026/27 correspondientes a los sistemas del PCT, de La Haya y de Madrid están, de hecho, elaboradas por el economista jefe. Sin embargo, la Secretaría nos informó de que las previsiones de Lisboa procedían de la propia Secretaría, y no del economista jefe. Coincidimos con Francia en que preferiríamos que, en el futuro, procedieran del economista jefe.

359. Presidente: Gracias. Tengo ante mí dos cuestiones: el punto 15 del orden del día y la manera de llevar a cabo nuestro trabajo mañana. En cuanto al punto 15 del orden del día, he

escuchado las diferentes observaciones que se han planteado. Todas ellas son válidas. Creo que esta cuestión requiere un debate más profundo. Les voy a proponer una redacción para este punto y me gustaría saber si hay alguna objeción. No veo ninguna objeción.

360. El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) decidió continuar el debate sobre la metodología de asignación de ingresos y gastos por Unión en la sesión del PBC en 2027.

PUNTO 16. CLAUSURA DE LA SESIÓN

361. Presidente: Ruego a la Secretaría que muestre en la pantalla la lista de decisiones aprobadas. La lista de decisiones se distribuirá a los coordinadores de los grupos, para que todos los miembros dispongan de ella. A continuación, me gustaría invitar al director general, el Sr. Daren Tang, a pronunciar sus palabras de clausura. Gracias.

362. Director general: Gracias, presidente. Permítame comenzar felicitándole, estimado embajador, por la habilidad y serenidad con las que ha dirigido nuestro trabajo durante esta sesión del PBC. Quisiera dar las gracias a los vicepresidentes, el Sr. Christian Schernitzky, de Alemania, y la Sra. Alison Urquiza, del Perú, por sus aportaciones a lo largo de la semana, que nos han ayudado a superar una serie de temas difíciles. Mi agradecimiento a los coordinadores de los grupos. Como de costumbre, han tenido la difícil tarea de coordinar las opiniones de sus grupos —con una composición muy diversa— y de colaborar con los demás coordinadores para encontrar puntos en común que permitieran avanzar en estas cuestiones. Tanto la Secretaría como todos los miembros valoramos profundamente su labor. A todos los Estados miembros, gracias por su ardua labor y su participación constructiva. En particular, gracias por su comprensión y flexibilidad mientras llevábamos a cabo una sesión que comenzó en formato totalmente virtual durante los dos primeros días, por motivos de seguridad, antes de volver al formato híbrido con el que ya están familiarizados. Como dije al principio, aunque no se trata de un ejercicio presupuestario, nuestro orden del día ha sido completo y rico. Gracias a todos sus esfuerzos, hemos adoptado numerosas decisiones importantes sobre los distintos puntos del orden del día, lo que situará a la OMPI en una posición aún más sólida. Por último, quisiera dar las gracias a los numerosos colegas de la Secretaría que lo han hecho posible: tanto a los que están aquí presentes en el estrado como a aquellos menos visibles, pero cuyo trabajo y cuyas contribuciones no son menos importantes. La logística que supuso pasar de un formato totalmente virtual a uno híbrido también requirió más trabajo de lo habitual. Permítanme dar las gracias a los compañeros de los servicios de conferencias, a los equipos de documentación, a los intérpretes que trabajaron a distancia y que ahora están con nosotros en persona, a los equipos de TI que garantizaron el buen funcionamiento de nuestras sesiones virtuales e híbridas, al equipo de seguridad que veló por nuestra seguridad, al equipo de protocolo y a todos los demás que contribuyeron al éxito de estas reuniones. Por último, permítanme desearles a aquellos de ustedes que regresan a sus capitales un buen viaje y a los que se quedan, un fin de semana tranquilo. Esperamos verles dentro de un par de semanas en nuestra Asamblea General. No puedo evitar desearles a aquellos de ustedes que estén en la Copa del Mundo de la FIFA lo mejor para sus selecciones nacionales, a las que animarán durante las próximas semanas. Gracias.

363. Presidente: Gracias, Señor director general. Abro ahora el turno de palabra a las delegaciones que deseen formular observaciones finales. Veo que Sudáfrica tiene la palabra, seguida de Egipto.

364. Sudáfrica Gracias, presidente. El Grupo Africano le felicita por su liderazgo y por la forma inclusiva en que ha guiado nuestro trabajo, en particular gracias a su sabiduría y a su actitud serena. Agradecemos al director general, a la Secretaría, al auditor externo, a la DSI, a la CCIS

y a todos los órganos de supervisión su profesionalidad. El Grupo Africano se siente alentado por los resultados de la Organización durante el bienio 2024/25. La OMPI sigue gozando de solidez financiera y de una buena gestión operativa. Como nota al margen, hay un dicho que reza: “si no está roto, no lo arregles”. Sí, debemos seguir innovando y mejorando los procesos operativos para lograr un mayor rendimiento. Nuestros debates a lo largo de la semana han puesto de relieve varios ámbitos que requieren una atención continua. Entre ellas figuran, por supuesto, los volúmenes de solicitudes inferiores a los previstos en algunos sistemas de registro, la necesidad de realizar la supervisión de la sostenibilidad de los ingresos a largo plazo y la importancia de mantener la resiliencia ante la incertidumbre geopolítica. Nos resulta muy alentador que la Secretaría sea plenamente consciente de dónde se encuentran las lagunas y de lo que se necesita para subsanarlas. Por lo tanto, acogemos con satisfacción los continuos esfuerzos por modernizar el personal, reforzar las capacidades digitales e implementar la IA y otras tecnologías para mejorar la eficiencia. En última instancia, estos esfuerzos se traducirán —o deberían traducirse— en programas eficaces y sólidos. Como Grupo Africano, alentamos a que prosigan los esfuerzos para ampliar los beneficios del sistema de PI mediante un mayor apoyo a los ecosistemas de innovación, el fortalecimiento de capacidades y las actividades orientadas a potenciar el desarrollo. Presidente, nos despedimos de esta sesión con confianza en la dirección general de la Organización. Los informes que tenemos ante nosotros reflejan una sólida cultura de rendición de cuentas, mejora continua y buena gestión de los recursos. En este contexto, quisiéramos reiterar que las solicitudes y los encargos a la CCIS deben ser acordados por los Estados miembros mediante los procesos adecuados y de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Tras haber escuchado a lo largo de la semana al director general, a la Secretaría y a toda la gama de órganos de auditoría y supervisión, nos alienta que la prestación de servicios, la gestión financiera prudente y la rendición de cuentas institucional sigan guiando la labor de la OMPI. A este respecto, es de suma importancia preservar las funciones y los mandatos distintivos de la CCIS y del PBC, especialmente para mantener la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la eficacia institucional. Por último, presidente, el Grupo Africano agradece a todas las delegaciones su participación constructiva a lo largo de la semana y les deseamos a todos un feliz fin de semana. Gracias.

365. Presidente: Gracias, señor embajador. Como es habitual, daré la palabra primero a los coordinadores, por lo que cedo ahora la palabra a Alemania, coordinadora del Grupo B, a la que seguirá El Salvador, coordinadora del GRULAC, y a continuación Albania, en nombre del Grupo CEBS.

366. Alemania: Gracias, presidente. Quisiéramos dar las gracias al director general Tang por sus observaciones finales y a usted, presidente, por su liderazgo y la gestión puntual de la reunión, así como a los vicepresidentes y a la Secretaría por su ardua labor a lo largo de esta semana. Además, nos gustaría agradecer a los intérpretes y a los servicios de conferencias por su profesionalismo y disponibilidad. Observamos con satisfacción la adopción de muchas decisiones que son de gran importancia para la salud financiera y el funcionamiento eficiente de esta organización. En este sentido, también quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a todas las delegaciones por su participación constructiva, su flexibilidad y su compromiso con la toma de decisiones basada en el consenso, lo que ha permitido avanzar en varios puntos importantes del orden del día. Esperamos que los futuros debates continúen con el mismo espíritu constructivo y de cooperación. Presidente, el Grupo B mantiene su compromiso de contribuir a la labor del PBC el próximo año y de proseguir nuestros esfuerzos para alcanzar resultados equilibrados y basados en el consenso. Gracias.

367. El Salvador: La delegación de El Salvador tiene el honor de intervenir en nombre del GRULAC. El GRULAC desea felicitarle por su excelente liderazgo y agradecer a los vicepresidentes su apoyo para facilitar la búsqueda de consenso. Asimismo, deseamos dar las gracias al director general por la orientación prestada a los Estados miembros y por su compromiso demostrado con respecto al próximo PEMP; a la Secretaría, por la preparación de

los documentos y el apoyo prestado a las delegaciones; y a los intérpretes y al equipo técnico, por facilitar nuestra labor. Presidente, deseamos expresar nuestra preocupación por la falta de avances en la apertura de oficinas regionales. Desde que los Estados miembros tomaron la decisión de suspender el examen de las candidaturas para nuevas oficinas en el exterior, los debates sobre este importante asunto han quedado estancados, a la espera de una evaluación que aún no ha sido posible realizar ante la falta de consenso sobre el mandato. Consideramos que debemos reanudar el examen de las solicitudes, reconociendo que responden a diferentes contextos, necesidades y realidades y que, por lo tanto, no deben permanecer indefinidamente sujetas a un proceso de evaluación que sigue pendiente. En este sentido, el GRULAC invita a los Estados miembros a explorar vías que permitan avanzar hacia una solución equilibrada y consensuada. Asimismo, alentamos a los Estados miembros a seguir trabajando de manera constructiva y colaborativa con vistas a fortalecer una red de oficinas en el exterior que contribuya a un sistema internacional de PI más inclusivo, equilibrado y eficaz, capaz de apoyar la innovación, la creatividad y el desarrollo sostenible en todas las regiones, incluidas América Latina y el Caribe. Presidente, deseamos reiterar que la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo es una prioridad fundamental para nuestro Grupo. La Agenda para el Desarrollo es un componente esencial de la Organización y contribuye a garantizar que la PI promueva la creatividad y la innovación de manera inclusiva, respondiendo eficazmente a las realidades y necesidades de los países en desarrollo. Por último, los miembros de nuestro Grupo reiteran su disposición a seguir colaborando con la Secretaría y a contribuir al avance de las cuestiones que aún requieren atención. Gracias.

368. Albania : Es un honor para Albania pronunciar esta declaración en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Nuestros miembros desean expresar su agradecimiento a usted, presidente, y a los vicepresidentes, por su liderazgo verdaderamente excepcional, sus incansables esfuerzos y su hábil gestión al dirigir la labor de este Comité durante la semana. Asimismo, expresamos nuestro agradecimiento a la Secretaría por la ardua labor dedicada a la preparación y el avance de las actividades de este Comité. Del mismo modo, queremos dar las gracias a los intérpretes y al personal de los servicios de conferencias por garantizar que hayamos contado con un excelente entorno de trabajo. Quisiera expresar nuestra gratitud a los coordinadores regionales y los Estados miembros por su participación y cooperación con miras a alcanzar un acuerdo con relación a los importantes temas que se debatieron en la 40.^a sesión del Comité. El Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico observa los progresos logrados esta semana. Agradecemos la participación constructiva de todas las partes implicadas y esperamos con interés que continúen el debate y la cooperación. Gracias.

369. China: China les da las gracias a usted y a los vicepresidentes por su excelente liderazgo a lo largo de este 40.^o período de sesiones del PBC. También agradecemos al director general, el Sr. Tang, al subdirector general, el Sr. Staines, y a los colegas de la Secretaría su minuciosa preparación de esta reunión. Han prestado un gran apoyo profesional a los Estados miembros. Asimismo, felicitamos a todos los grupos regionales y a los delegados que han asistido a esta sesión. Han demostrado flexibilidad y un enfoque constructivo para alcanzar los resultados de esta sesión. China también da las gracias a los intérpretes. Sabemos que las intervenciones de esta semana han sido bastante técnicas, pero los intérpretes han realizado un trabajo excelente. Por último, pero no por ello menos importante, deseamos a todos los colegas destinados en Ginebra un buen fin de semana y a todos aquellos que regresan a casa un buen viaje. Gracias.

370. Federación de Rusia: Gracias, presidente. Los países miembros del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental desean darle las gracias a usted, presidente, y a sus vicepresidentes por su competente dirección de esta sesión del PBC. También quisiéramos expresar nuestro agradecimiento a las delegaciones de los Estados miembros y a los observadores, a los coordinadores de los grupos regionales, al equipo directivo de la OMPI, a la Secretaría del Comité y a la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas, al equipo de especialistas de Servicios de Conferencias y TIC y, por

supuesto, a los traductores e intérpretes. Tomamos nota de la labor realizada por la CCIS, el DGRRHH y el auditor externo. Esta semana hemos llevado a cabo una labor importante y hemos logrado alcanzar algunos resultados significativos. Tomamos nota de que las decisiones adoptadas son fruto de la participación constructiva de los Estados miembros en los debates, lo que demuestra la viabilidad del enfoque multilateral en materia de programa y presupuesto en el seno de la OMPI. Por nuestra parte, el Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental está dispuesto a seguir contribuyendo de forma constructiva a la mejora del sistema mundial de PI para impulsar la innovación y la creatividad en beneficio de todos y cada uno de nosotros. Deseamos a todos un buen viaje de regreso a sus capitales y, a quienes se queden aquí, un excelente fin de semana. Gracias.

371. Arabia Saudita: El Reino de la Arabia Saudita tiene el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. El Grupo desea expresar su agradecimiento al embajador Alaa Hegazy y a los vicepresidentes por su competente liderazgo y orientación a lo largo de esta sesión. El Grupo también desea expresar su agradecimiento al director general, a la Secretaría y a todos los colegas que han participado en la preparación y el desarrollo de esta reunión. El Grupo de Asia y el Pacífico valora positivamente los debates constructivos y productivos celebrados en el marco de los distintos puntos del orden del día sometidos a la consideración del Comité. El Grupo valora las importantes contribuciones de los Estados miembros para impulsar el debate sobre la supervisión, la rendición de cuentas, el rendimiento y la gestión financiera. El Grupo también desea expresar su agradecimiento a la CCIS, al auditor externo y a la DSI por su valiosa labor en apoyo de la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza dentro de la Organización. A este respecto, quisiéramos hacer hincapié en que, de conformidad con el mandato de la CCIS, cualquier solicitud para que la CCIS examine o emita un dictamen sobre políticas propuestas, actividades concretas o proyectos debe ser presentada por la Asamblea General o por el conjunto de los miembros del PBC, y no por Estados miembros a título individual. El Grupo reafirma su compromiso con una participación constructiva y espera con interés continuar la cooperación con todas las delegaciones en futuras sesiones de la CCIS. El Grupo desea además expresar su sincero agradecimiento a los intérpretes, al personal de los servicios de conferencias y a todo el personal de apoyo, cuyos esfuerzos dedicados han contribuido al buen desarrollo de esta sesión. Por último, el Grupo de Asia y el Pacífico desea a todas las delegaciones que viajen desde Ginebra un buen viaje de regreso a casa y a quienes permanezcan en Ginebra un agradable fin de semana.

372. Egipto: La delegación de Egipto hace suya la declaración efectuada por la delegación de Sudáfrica en nombre del Grupo Africano. Esta semana, el PBC ha debatido numerosos documentos importantes y valiosas propuestas presentadas por los Estados miembros en relación con el estado del rendimiento financiero y el programa de trabajo de la Organización. Asimismo, ha examinado diversos informes de auditoría y supervisión presentados para su consideración por parte de los Estados miembros. El Comité ha logrado aprobarlos todos por consenso. La delegación de Egipto desea expresar su agradecimiento por su acertado liderazgo y sus valiosos esfuerzos al presidir esta sesión, lo que ha contribuido a su éxito y a alcanzar el consenso sobre una serie de puntos del orden del día. Asimismo, queremos dar las gracias a los dos vicepresidentes por sus valiosos esfuerzos a la hora de dirigir las consultas oficiosas y las negociaciones entre los Estados miembros. La delegación también desea agradecer al director general y a la Secretaría la excelente preparación de esta sesión y de los documentos relacionados con el mismo. Nuestro agradecimiento se extiende asimismo al personal de apoyo y a los intérpretes, sin los cuales no podríamos lograr una comunicación eficaz entre los Estados miembros. La delegación de Egipto acoge con especial satisfacción el espíritu de cooperación y negociación constructiva que prevaleció durante los debates del Comité. Esto reflejó nuestro deseo común de garantizar la buena gobernanza y la gestión financiera sólida de la Organización, fomentar la eficiencia y la eficacia de sus programas y la respuesta a las prioridades y necesidades de desarrollo de los Estados miembros, y servir a la comunidad de inventores e innovadores. Para concluir, le transmito a usted, presidente,

nuestros mejores deseos, así como a todos los distinguidos Estados miembros, y les deseo un éxito continuado. Que la OMPI siga progresando y prosperando. Gracias.

373. Irán (República Islámica del): Señor Presidente, mi delegación desea expresarle su agradecimiento a usted, al embajador Alaa Hegazy, y a los dos vicepresidentes por su competente liderazgo y orientación a lo largo de esta sesión. También deseamos dar las gracias al director general y a la Secretaría por su participación constructiva y sus continuos esfuerzos para facilitar nuestra labor. Mi delegación se suma a la declaración formulada por el Grupo de Asia y el Pacífico y desea formular las siguientes observaciones en nombre propio. Acogemos con satisfacción el espíritu constructivo y de cooperación que ha caracterizado los debates sobre los diversos aspectos del programa de trabajo y presupuesto de la OMPI. A este respecto, celebramos una vez más los buenos resultados financieros de la OMPI y la gestión financiera sólida y continuada de la Organización. En lo que respecta al PEMP, tomamos nota y acogemos con satisfacción las garantías ofrecidas y las medidas constructivas adoptadas por el director general. Esperamos con interés la elaboración de un plan equilibrado e inclusivo que refleje las prioridades y preocupaciones de todos los Estados miembros y garantice que las consideraciones relativas al desarrollo sigan siendo un componente integral de la orientación estratégica de la Organización. En cuanto a las oficinas en el exterior, deseamos dar las gracias a todos los Estados miembros que han participado de forma constructiva y han demostrado flexibilidad al brindar una nueva oportunidad para avanzar en el debate sobre esta cuestión de larga data. Esperamos que el proyecto revisado que elaborará la Secretaría facilite la finalización oportuna del mandato y allane el camino para el establecimiento de nuevas oficinas en el exterior, en particular en las escasamente representadas. Al concluir esta sesión, mi delegación mantiene su compromiso de colaborar de manera constructiva con todos los Estados miembros y con la Secretaría para lograr resultados que promuevan un sistema internacional de propiedad intelectual más equilibrado y equitativo. Asimismo, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a los intérpretes, al personal de los servicios de conferencias y a todo el personal de apoyo, cuya profesionalidad y dedicación han sido esenciales para el buen desarrollo de esta sesión. Gracias.

374. Singapur: Gracias, presidente. A lo largo de la última semana, hemos avanzado mucho y hemos mantenido debates constructivos sobre cuestiones clave, entre ellas el PEMP y el mandato de la evaluación de 2021 de las oficinas de la OMPI en el exterior. Permítanme compartir con ustedes mis tres conclusiones principales. En primer lugar, debemos seguir adoptando un enfoque pragmático para poder avanzar en cuestiones importantes en la OMPI. Me alegra que los Estados miembros hayan mostrado flexibilidad y hayan llegado a una solución aceptable sobre la propuesta del PEMP. Debemos continuar con este espíritu de participación constructiva y aplicarlo a la cuestión de las oficinas en el exterior y, de manera más general, en los Comités de la OMPI. En segundo lugar, debemos evitar la microgestión de la Secretaría y concederle el margen necesario para que continúe con su buena labor. La OMPI ha venido poniendo en marcha programas de gran impacto que aportan beneficios tangibles a los Estados miembros y a las partes interesadas. Esperamos con interés el nuevo PEMP del director general Tang y su equipo para su segundo mandato, basado en la práctica existente. En tercer lugar, debemos reconocer la excelente administración de los recursos de la OMPI por parte de la Secretaría, así como sus sólidas políticas de gestión. Tal como hemos podido escuchar durante el debate de esta semana sobre auditoría y supervisión, así como sobre el examen del rendimiento y financiero, la Secretaría ha realizado esfuerzos continuos para lograr la eficiencia, la optimización y la racionalización de su labor de manera significativa. También debemos elogiar el enfoque transparente adoptado por la Secretaría a la hora de gestionar y comunicar cualquier riesgo o incidente. Como nos ha dicho anteriormente el embajador Mzukisi Qobo, coordinador del Grupo Africano, hay un dicho popular que reza: “si no está roto, no lo arregles”. Por si no lo saben, este dicho fue acuñado en 1977 por un estadounidense, Bert Lance, que ocupó el cargo de director de la Oficina de Gestión y Presupuesto en la Administración Carter. Lo utilizó como principio rector contra los retoques normativos innecesarios. En este contexto, los Estados miembros deben actuar con prudencia

a la hora de solicitar a la CCIS que asuma tareas relacionadas con las estructuras, la dotación de personal y el programa de la OMPI. Y lo que es más importante, los Estados miembros deben recordar que el mandato de la CCIS no abarca directamente la eficiencia y el rendimiento de la organización. De hecho, según su mandato, la CCIS asesora a la Asamblea General de la OMPI y al PBC en el cumplimiento de sus responsabilidades de supervisión. Sus responsabilidades se detallan claramente en el párrafo 3 de su mandato, que establece que cualquier solicitud para que la CCIS examine o asesore sobre políticas, actividades o proyectos propuestos debe ser presentada por el conjunto de los miembros de la Asamblea General o del PBC, y no por miembros individuales. Permítame concluir, presidente, expresando nuestro agradecimiento a usted, embajador Alaa Hegazy, y a los vicepresidentes por su competente dirección del PBC. También quisiera expresar mi agradecimiento al personal de la Secretaría y a los intérpretes por su ardua labor, que ha hecho posible el buen desarrollo de esta sesión del PBC. Gracias.

375. Indonesia: Gracias, presidente. Señor director general, Indonesia tiene el honor de tomar la palabra en nombre propio. Para empezar, mi delegación se suma a la declaración formulada por la distinguida delegación del Reino de la Arabia Saudita en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Permítame expresar nuestro más sincero agradecimiento a usted, embajador Alaa Hegazy, y a los dos vicepresidentes por su competente y paciente liderazgo a lo largo de esta sesión. Mi delegación también expresa su sincera gratitud al director general, el Sr. Daren Tang, y a la dedicada Secretaría por la excelente preparación, la alta calidad de la documentación y la competente gestión de esta reunión. Indonesia elogia a la OMPI por su sólido y constante desempeño y por la profesionalidad con la que la Organización lleva a cabo su mandato. Nos alientan los esfuerzos continuos de la OMPI por modernizar sus servicios y reforzar su gobernanza, y nos complace haber participado en esta sesión con un espíritu constructivo y orientado a la búsqueda de soluciones. Mi delegación reafirma que la labor de la Organización, incluidos sus programas y la gestión de sus recursos, debe seguir impulsando la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que siguen constituyendo un importante prisma a través del cual valoramos la relevancia y la repercusión de la OMPI para todos los Estados miembros. Indonesia valora enormemente los procesos que son creíbles, rigurosos, independientes y significativos, y que reflejan las realidades actuales. Asimismo, acogemos con satisfacción la atención que presta la OMPI a la resiliencia y la continuidad de sus servicios, y elogiamos los continuos esfuerzos de la Secretaría por reforzar aún más la gobernanza, la rendición de cuentas, la transparencia y la gestión financiera sólida, con el respaldo de una supervisión eficaz e independiente. Indonesia reafirma su compromiso con una participación constructiva y espera con interés continuar su excelente cooperación con la Secretaría y con todas las delegaciones en la labor de este Comité. Gracias.

376. Viet Nam: Viet Nam se suma a la declaración de clausura pronunciada por la delegación de la Arabia Saudita en nombre del Grupo de Asia y el Pacífico. Quisiéramos dar las gracias al embajador Hegazy y a los vicepresidentes por su competente dirección a lo largo de estas sesiones. Agradecemos asimismo al director general, a la Secretaría, a los intérpretes, a los Servicios de Conferencias y a todo el personal de apoyo su ardua labor y profesionalidad durante esta semana. Viet Nam valora el espíritu constructivo mostrado por las delegaciones en los distintos puntos del orden del día, entre ellos la supervisión, la rendición de cuentas, el rendimiento, la gestión financiera y la planificación estratégica. Viet Nam mantiene su compromiso de colaborar de forma constructiva con todos los Estados miembros y la Secretaría para apoyar una OMPI sólida, equilibrada, inclusiva y orientada al desarrollo. Deseamos a todas las delegaciones un agradable fin de semana. Gracias.

377. Presidente: Doy las gracias a Viet Nam. Con esto concluyen las intervenciones de mi lista. Permítanme decir unas palabras ahora que nos acercamos al final de la sesión. Quisiera expresar mi agradecimiento a mis dos vicepresidentes, Christian y Alison, por su valioso apoyo y cooperación a lo largo de toda la sesión. Gracias. Quisiera dar las gracias al director general, el Sr. Tang, a todos los Estados miembros y a la Secretaría por su profesionalidad y sus

incansables esfuerzos, que han contribuido al éxito de la sesión. El PBC ha examinado todos los puntos de su orden del día y ha adoptado decisiones importantes sobre todos ellos. Esto refleja el espíritu constructivo y el respeto mutuo entre los Estados miembros. El PBC ha demostrado una vez más su capacidad para lograr resultados tangibles y significativos en apoyo de los objetivos y el mandato de la Organización. Quisiera dar las gracias a los intérpretes y al personal de apoyo de la Secretaría. Deseo a todas las delegaciones un buen viaje de regreso a casa y un excelente y bien merecido fin de semana. Muchas gracias a todos ustedes. Con esto, damos por concluida la reunión.

[Fin del documento]